



# MANUAL DE **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

MUNICIPIO DE CALKINÍ

## ÍNDICE

|                                                                                                     |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Presentación</b>                                                                                 | Pág. 1   |
| <b>Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental</b>                          | Pág. 2   |
| <b>Introducción</b>                                                                                 | Pág. 7   |
| <b>Capítulo I</b>                                                                                   |          |
| Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental                                        | Pág. 9   |
| <b>Capítulo II</b>                                                                                  |          |
| Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera       | Pág. 27  |
| <b>Capítulo III</b>                                                                                 |          |
| Plan de Cuentas                                                                                     | Pág. 38  |
| <b>Capítulo IV</b>                                                                                  |          |
| Instructivo Manejo de Cuentas                                                                       | Pág. 158 |
| <b>Capítulo V</b>                                                                                   |          |
| Modelos de Asientos                                                                                 | Pág. 377 |
| <b>Capítulo VI</b>                                                                                  |          |
| Guías Contabilizadoras                                                                              | Pág. 499 |
| <b>Capítulo VII</b>                                                                                 |          |
| Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal | Pág. 638 |
| <b>Matrices de Conversión</b>                                                                       | Pág. 683 |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## PRESENTACIÓN

La contabilidad gubernamental permite generar la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos exigidos por la ley. Gracias a su estructura, claridad y oportunidad, estos insumos son fundamentales para la toma de decisiones, tanto para los responsables de diseñar y evaluar la política fiscal como para quienes ejecutan la gestión operativa del gobierno.

En apego al marco legal, el sistema está alineado con los parámetros de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por el IPSASB de la IFAC, y las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el CINIF. Asimismo, genera información económica estructurada bajo los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, facilitando así el análisis de la gestión fiscal.

La ruta de armonización contable evidencia la relevancia otorgada a la información financiera del sector público en los órdenes estatal, municipal y en organismos descentralizados. En este contexto, el Manual de Contabilidad del **Municipio de Calkiní** constituye la base normativa mínima del nuevo modelo contable. Su propósito es establecer los conceptos básicos y los sustentos técnico-metodológicos para operar un sistema capaz de generar, de forma automática y en tiempo real, la información requerida bajo los lineamientos aprobados por el CONAC y adoptados por el CIPACAM, el CACECAM y el propio Municipio.

La ruta trazada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental contempla tres etapas:

1. La emisión y adopción de normas por parte del CONAC, CIPACAM y CACECAM;
2. La implementación operativa y el desarrollo de sistemas informáticos basados en el Manual; y
3. La convergencia progresiva con las NICSP.

Considerando lo anterior, el Manual de Contabilidad Gubernamental del MUNICIPIO DE CALKINÍ, se consolida como una pieza clave para consolidar la armonización contable, un objetivo que se materializará mediante el compromiso, la capacitación y la cooperación institucional.

**LIC. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE**  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### CONSIDERANDO

I. Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental “LGCG”, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

II. Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 1 de la “LGCG”, esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

III. Que en el artículo Cuarto Transitorio de la “LGCG”, se establece que, en la armonización de los sistemas contables de las Dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las Entidades y los Órganos Autónomos, así como los Ayuntamientos de los Municipios se ajustarán al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos.

IV. Que en términos de la “LGCG”, a fin de implementar y dar seguimiento al Proceso de Armonización Contable Gubernamental, se crea mediante el Acuerdo de Coordinación celebrado entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche, los Municipios del Estado de Campeche y los Órganos Autónomos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de junio de 2010, el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM), como instancia de coordinación en el ámbito estatal.

V. El presente Acuerdo se sometió a la opinión del **H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ**, misma que se integra de la siguiente manera: Presidente Municipal, Regidores, Síndico de Asuntos Jurídicos y Síndico de Hacienda.

VI. De acuerdo al Artículo 7 de la “LGCG”, la contabilidad gubernamental deberá alinearse en todos sus aspectos a lo publicado en el Manual de Contabilidad Gubernamental que habrá de ser publicado en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad, el cual se integra con los siguientes capítulos:

**Capítulo I.** Introducción (Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental);

**Capítulo II.** Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera;

**Capítulo III.** Plan de Cuentas

**Capítulo IV.** Instructivos de Manejo de Cuentas;

**Capítulo V.** Modelo de Asientos para el Registro Contable;

**Capítulo VI.** Guías Contabilizadoras;

**Capítulo VII.** De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal;

**Anexo I:** Matrices de Conversión.

## “MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

**SEGUNDO.** - El Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, que analizará y en su caso aprobará el **CONAC, CACECAM y MUNICIPIO DE CALKINÍ** así como por los eventos subsecuentes que lo ameriten.

**TERCERO.** - En cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Contabilidad, el Presidente Municipal, Regidores, Sindico de Asuntos Jurídicos y Sindico de Hacienda, Directores de Áreas, y Dependencias administrativas deberán adoptar e implementar el presente acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

**CUARTO.** - En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011. Conforme al acuerdo<sup>1</sup> por el que se determina los nuevos plazos para el cumplimiento de la norma de información financiera aprobado por el Consejo Nacional

de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013; mediante reunión del 19 de julio de 2013 se emiten precisiones con relación a los nuevos plazos establecidos en el acuerdo 1.

**QUINTO.** - De conformidad con los artículos 1 y 7 de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán adoptar e implementar las decisiones del **CONAC, CACECAM y MUNICIPIO DE CALKINÍ**, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

**SEXTO.-** Que en el diario oficial de la federación de fecha 12 de noviembre de 2012 fueron publicadas las reformas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se le adiciona un tercer párrafo del artículo 5, un párrafo del artículo 8; se reforma las fracciones V y IX del artículo 9 y se le adiciona el último párrafo; se reforma la fracción I del artículo 13; se le adiciona un último párrafo del artículo 23, se reforma la fracción II, inciso a) y se le adiciona un párrafo del artículo 46, se adiciona el Título V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera, los capítulos I,II,III,IV,V; se recorre el Título VI: De las Sanciones y se reforma el segundo párrafo del artículo 84, se adiciona un último párrafo del artículo 85 y se adiciona el artículo 86;

**SÉPTIMO.** - Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de diciembre de 2013 la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fueron publicadas las reformas del primer párrafo, inciso b), d), f) y g) de la fracción II del artículo 73.

**OCTAVO.** - Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo de 2012, el CONAC con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite la Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, mismo que el CIPACAM adopta el 25 de noviembre de 2013 y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**NOVENO.** - Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de agosto de 2012, el CONAC con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite el Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la estructura del formato de la relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público, mismo que el CIPACAM adopta el 25 de noviembre de 2013, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO.** - Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2012, el CONAC con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite los Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y Lista de Cuentas, mismo que el CIPACAM adopta el 25 de noviembre de 2013, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO PRIMERO.** - Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2012, el CONAC con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite los Lineamientos para el Registro Auxiliar sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia, mismo que el CIPACAM adopta el 25 de noviembre de 2013, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, el CONAC con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las reformas de los numerales 8 y 9 del apartado D) Relación de Rubros y tipos del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), publicado el 9 de diciembre de 2009; la reforma el Capítulo III: Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 22 de noviembre de 2010; las reformas de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado el 13 de diciembre de 2011; las reformas de las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado el 27 de diciembre de 2010; se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento y, los Lineamientos que deberá observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos; adoptados por el CIPACAM mediante Acuerdo de la Sesión Plenaria del 25 de noviembre de 2013; y publicados en el periódico oficial del estado el 19 de marzo de 2014, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016 y publicado en el DOF 20/12/2017.

**DÉCIMO TERCERO.** - Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de abril de 2013, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emite la Norma para establecer la estructura de la información de montos pagados por ayudas y subsidios; mismo que el CIPACAM adopta el 25 de noviembre de 2013, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO CUARTO.** - Que, en el Diario Oficial de la Federación del 3 de abril de 2013, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emite las normas específicas para armonizar la presentación de la información financiera sobre:

- Información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos;
- Información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos;
- Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos;
- Calendario de ingresos base mensual;
- Calendario de Presupuesto de Egresos base Mensual;
- Montos pagados por ayudas y subsidios;
- Programas con recursos federales por orden de gobierno; y
- Cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Dichas normas fueron y adoptadas mediante Acuerdo en la sesión plenaria del CIPACAM del 25 de noviembre de 2013 y publicadas en el periódico oficial del estado del 19 de marzo de 2014, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO QUINTO.** - Que, en el Diario Oficial de la federación del 4 de abril de 2013, con fundamentos en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emite las normas específicas para armonizar la presentación de la información financiera sobre:

1. Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros;
2. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales;
3. Difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas;
4. Aportaciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
5. Aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación;
6. Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública;
7. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN);

Dichas normas fueron adoptadas por el CIPACAM, mediante Acuerdo de la Sesión Plenaria del 25 de noviembre de 2013 y publicadas en el periódico oficial del estado del 19 de marzo de 2014, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC aprueba y emite los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; y reforma el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo aprobado por el consejo Nacional de Armonización Contable en la reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013; y adoptados por el CIPACAM mediante Acuerdo en la Sesión Plenaria del 25 de noviembre de 2013 y publicados en el periódico oficial del estado de fecha 19 de marzo de 2014.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de agosto de 2013 con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emita la Clasificación Programática, reforma las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas el 27 de diciembre de 2010; se reforman las normas y metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad General del Sistema Simplificado (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes; el Manual de Contabilidad General del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con Población de entre Cinco Mil a Veinticinco Mil Habitantes publicado; se emite el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público; y se emite el Acuerdo por el que se determina la norma de la información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013; todos adoptados por el CIPACAM mediante Acuerdo de la Sesión Plenaria del 25 de noviembre de 2013 y publicado en el periódico oficial del estado del 19 de marzo de 2014, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC reforma el MCG Capítulo III: Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 22 de noviembre de 2010; SE REFORMAN LOS Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos; y se emite el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas; todos adoptados por el CIPACAM mediante Acuerdo de la Sesión Plenaria del 11 de diciembre de 2014, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**DÉCIMO NOVENO.-** Que en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014, con fundamento en los

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, publica las reformas a la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado el 13 de diciembre de 2011; publica las normas en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable; el acuerdo por el que se emite el formato de consolidación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; las reformas del Capítulo VII: De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental y se emiten los formatos que son:

- Estados e Información Contable;
- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- Estado Analítico del Activo;
- Informe sobre Pasivos Contingentes;
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujos de Efectivo;
- Notas a los Estados Financieros;
- Estados e Informes Presupuestarios;
- Estado Analítico de Ingresos;
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos;
- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto);
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto);
- Clasificación Administrativa;
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función);
- Estados e Informes Programáticos;
- Gastos por categoría Programática; e
- Indicadores de Postura Fiscal

Se reforma el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas; se reforma la Norma para establecer la estructura de información del monto por ayudas y subsidios; se publica la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológicas y de Adultos, y los formatos de presentación; se publican los Lineamientos de información pública financiera para el fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; todos ellos adoptados por el CIPACAM mediante Acuerdo de la Sesión Plenaria del 11 de diciembre de 2014, y CACECAM adopta el 10 de octubre de 2016.

**VIGÉSIMO.-** Se derogan el Plan de Cuentas y las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas publicados ambos en el Diario Oficial de la Federación del 9 de diciembre de 2009; los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco mil Habitantes y el Plan de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 mil Habitantes, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Coordinación por el que se Crean el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CACECAM) y reemplazado en el 2016 por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), en sus calidades de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad del **H. CABILDO DE CALKINÍ**, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán.

A partir del 10 de octubre de 2016, se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM) en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad del Gobierno del Estado de Campeche, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera y dar continuidad al proceso de armonización del Consejo para la Implementación del proceso de armonización contable en el Estado de Campeche. Elemento esencial dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2011 el Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en la administración pública estatal y municipal establecerán la forma en que las entidades paramunicipales, atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la “LGCG”, el Manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual, cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC (CACECAM).

La aprobación y emisión por parte del CONAC (CACECAM) de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo. A continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.



|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental:** se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CACECAM y a la teoría general de la contabilidad.

El **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera:** comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurren los eventos de los procesos Administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y el estimado de Ingresos, así como contables.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas:** presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CACECAM, posteriormente por el CACECAM, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos de la administración pública estatal. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas:** se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable:** corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual del Instituto Campechano, que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio del estimado de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al **Capítulo VI Guías Contabilizadoras:** Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el **Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas:** Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar el ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la LGCG.

El **Anexo I Matrices de Conversión:** muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.



## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado están orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

#### B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

### **C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

### **D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.**

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

### **E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.**

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

#### **F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

#### **G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.**

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;

- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

#### **H. Marco Conceptual del SCG.**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
  - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
  - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
  - Sustentar la toma de decisiones; y
  - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Reforma DOF 02-01-2013

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

#### **I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

##### **1) Sustancia Económica**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

##### **2) Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **3) Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

### **4) Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### **5) Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

### **6) Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### **7) Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

### **8) Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### **9) Valuación**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### **10) Dualidad Económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### **11) Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### **J. Características Técnicas del SCG.**

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalidar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

**K. Principales Elementos del SCG.**

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
  - Por Rubros de Ingresos
  - Por Objeto del Gasto
  - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
  - De los ingresos
  - De los gastos
  - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
  - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
  - Instructivos de manejo de cuentas
  - Guías Contabilizadoras
  - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos
  - Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.



A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

#### 1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

#### 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

#### **Clasificador por Rubros de Ingresos**

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

#### **Finalidad.**

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

#### **Clasificador por Objeto del Gasto**

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.



El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

#### Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

#### Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

#### Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.

Adición DOF 02-01-2013

- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Adición DOF 02-01-2013

- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Adición DOF 02-01-2013

#### 3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

##### 3.1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

**Ingreso Estimado:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**Ingreso Modificado:** el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos\*.

**Ingreso Devengado:** momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.\*

**Ingreso Recaudado:** momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.\*

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

### 3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

**Gasto aprobado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

**Gasto modificado:** momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

**Gasto comprometido:** momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de **“gastos en personal”** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la **“deuda pública”**, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

**Gasto devengado:** el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas \* ;

**Gasto ejercido:** el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente \* ;

**Gasto pagado:** el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **“Precompromiso”** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

### **3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento**

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

**Ingreso Estimado:** las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

**Ingreso Modificado:** registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

**Ingreso Devengado:** en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

**Ingreso Recaudado:** momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

#### **b) Egresos/Usos:**

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

**Gasto Comprometido:** se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

**Gasto Devengado/Ejercido:** en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

**Gasto Pagado:** momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

### **3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”**

#### **a) Ventajas del “comprometido”**

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

#### **b) Ventajas del “devengado”**

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

### **3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja**

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

## **4. Matriz de Conversión**

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

## **5. Normas Contables Generales**

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

## 6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

Reforma DOF 02-01-2013

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

Reforma DOF 02-01-2013

El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

Reforma DOF 02-01-2013

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

Reforma DOF 02-01-2013

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

## 7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

## **8. Normas y Lineamientos específicos**

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

### **L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,**

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

#### **L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG**

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

#### **Restricciones a las características cualitativas.**

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como

la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

**a) Oportunidad**

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

**b) Provisionalidad**

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

**c) Equilibrio entre características cualitativas**

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

**L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.**

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de variación en la hacienda pública;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Informes sobre pasivos contingentes;
- e) Notas a los estados financieros;
- f) Estado analítico del activo;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
  - ii. Fuentes de financiamiento;
  - iii. Por moneda de contratación, y
  - iv. Por país acreedor;

- II. Información presupuestaria;

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
  - i. Administrativa;
  - ii. Económica y por objeto del gasto, y
  - iii. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;



|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
  - a) Gasto por categoría programática;
  - b) Programas y proyectos de inversión;
  - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:

- **Para las entidades federativas (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

- I. Estado analítico de la deuda:
  - a) Corto y largo plazo;
  - b) Fuentes de financiamiento;
- II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y
- III. Intereses de la deuda.

- **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

**Notas a los estados financieros.**

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ...”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

**Otras consideraciones.**

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

**L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.**

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

**L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:**



**a. Estado de situación financiera;**

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

**b. Estado de actividades;**

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

**c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;**

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

**d. Estado de flujos de efectivo;**

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

**e. Estado analítico del activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

**f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;**

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

**g. Informe sobre pasivos contingentes; y**

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

**h. Notas a los estados financieros.**

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:**

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

**i. Los estados del ejercicio de ingresos; y**

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

**ii. Los estados del ejercicio de egresos.**

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

### **L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:**

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

### **M. Cuenta Pública.**

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

## CAPITULO II

### FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El sistema de contabilidad del MUNICIPIO DE CALKINÍ debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que el SCG debe diseñarse siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

En este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

#### La Contabilidad Gubernamental como sistema integrado de información financiera.

En este apartado se muestra como ejemplo la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el ente público Poder Ejecutivo (SICG-PE), ya sea de la Federación o de las entidades federativas. Este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.

El primer paso para el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) consiste en conocer los requerimientos de información establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



#### Elementos Básicos de un SICG Transaccional.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.

#### Productos (salidas) del SICG - PE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo **-SICG-PE-** procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de la misma para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

#### Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público." También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

#### Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

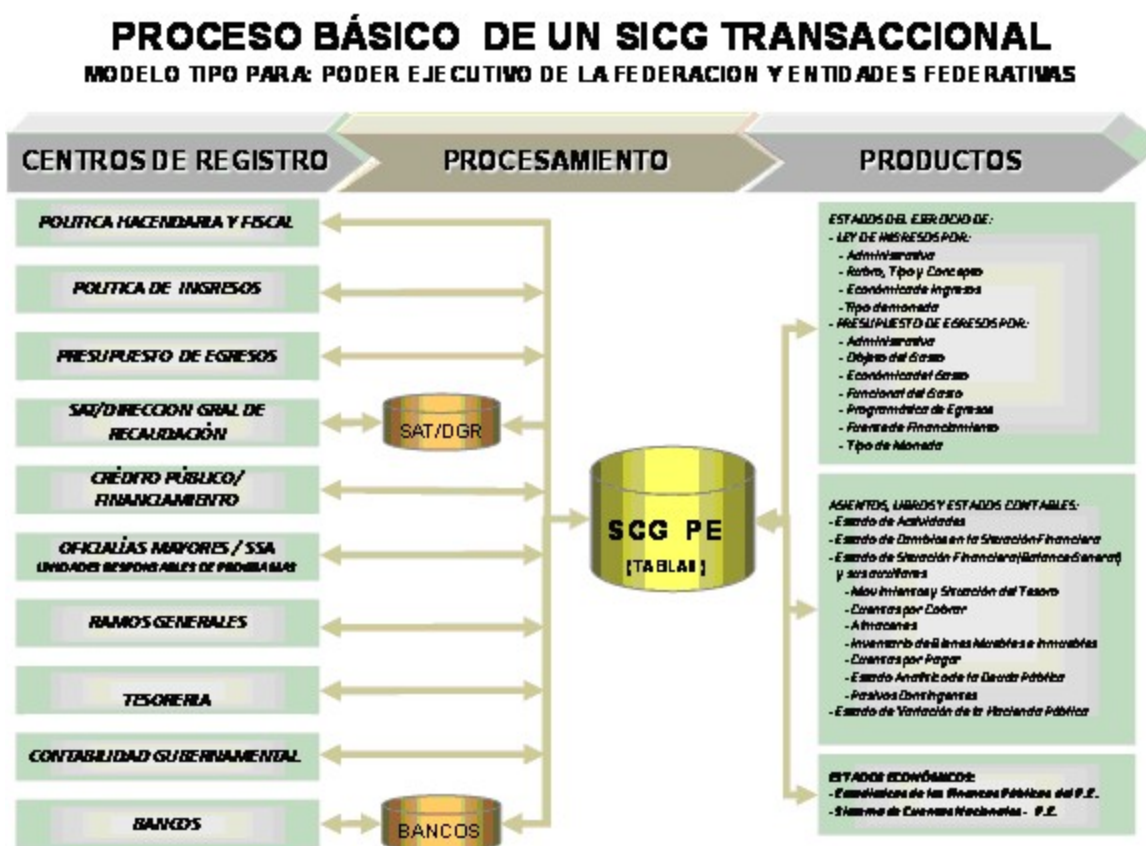
La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.

#### Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un SICG-PE diseñado de acuerdo con las características expuestas.



#### Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del Ente público, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013



- o Administrativo
- o Funcional
- o Programático
- o Objeto del Gasto
- o Tipo del Gasto
- o Fuente de Financiamiento
- o Geográfico
- Clasificador de Bienes
- Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente público

[Párrafo mejorado DOF 02-01-2013](#)

- Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
  - o Títulos (Por tipo de deuda - interna y externa – y por norma que autoriza la emisión)
  - o Préstamos (Por tipo de deuda – interna y externa - y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

#### **D. Requisitos técnicos para el diseño de un SICG:**

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

#### **D.1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático**

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática fueron emitidos por el CONAC, cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

- Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

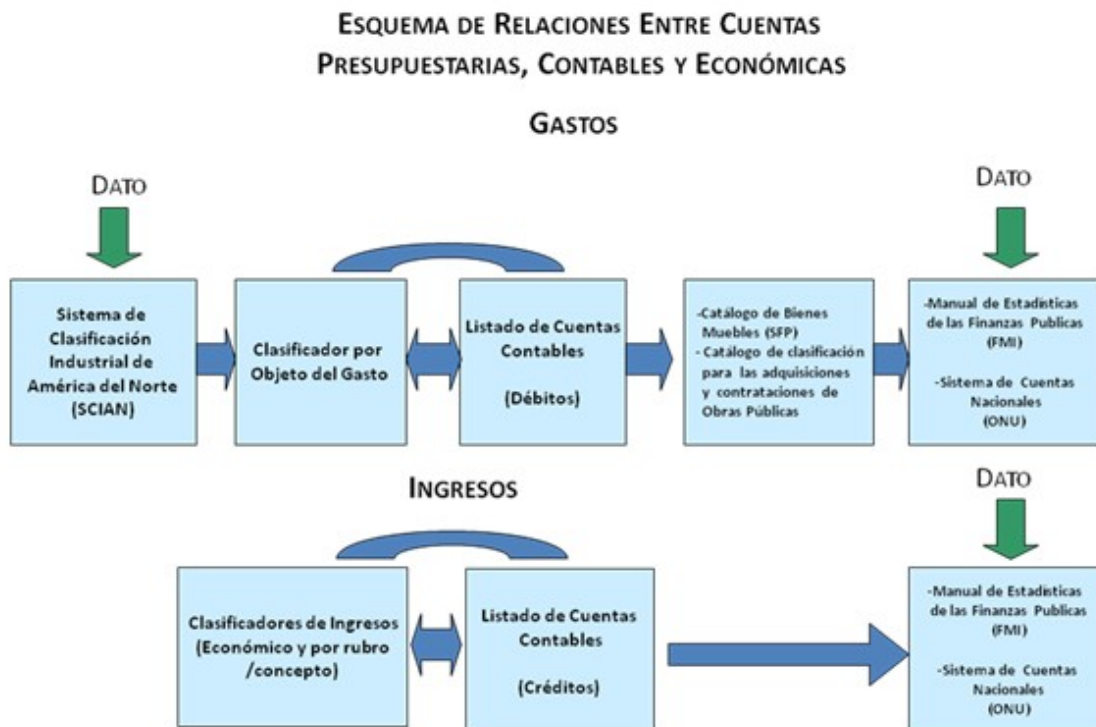
Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el **Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**, para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la **Cartera de Programas y Proyectos de Inversión** deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las **Cuentas Económicas** referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:



## D.2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

De la normatividad vigente (artículo 38 de la Ley de Contabilidad), surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:





#### **Momentos contables de los ingresos.**

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

#### **Momentos contables de los egresos.**

- Aprobado
- Modificado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

#### **D.3. El devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable**

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;”, a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del “devengado” de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos. Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.

#### **Matriz de Conversión**

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere





automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) es un ingreso (crédito), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas; la cuenta del crédito será la cuenta del débito del asiento del devengado de egresos y la cuenta del débito está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del crédito identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de débito será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

#### **Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión**

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.



## Esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario y laproducción automática de estados e información financiera

A continuación se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

**1** Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos.

**2** La transacción se imputa según la clave presupuestaria y el momento contable que corresponda.

**2.1** La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa.

### Ejercicio:

-Año del ejercicio

### Clasificación Administrativa:

-Ramo

-Unidad responsable

### Clasificación programática:

-Finalidad

[Punto mejorado DOF 02-01-2013](#)

-Función

-Subfunción

-Actividad Institucional

-Programa y Proyectos Presupuestarios

### Clasificación económica:

-Objeto del Gasto

-Tipo de gasto

-Fuente de financiamiento

### Clasificación geográfica:

-Entidad Federativa



**2.2**

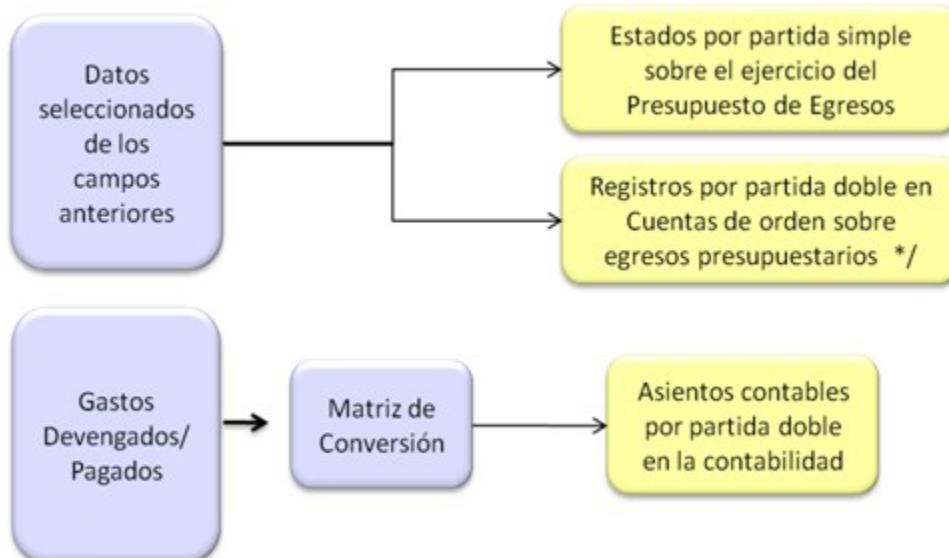
La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>A</b></p> <p><b>Campos de registro del Presupuesto autorizado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto aprobado (analítico).</li><li>• Adecuaciones presupuestarias:<br/>Aprobados por Decreto.<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliaciones.</li><li>• Reducciones.</li></ul></li><li>Internas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliaciones.</li><li>• Reducciones.</li></ul></li><li>Externas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliaciones Liquidas.<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>• Reducciones Liquidas.<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>• Adiciones Compensadas.<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li></ul></li><li>• Presupuesto vigente (modificado) actualizado.</li></ul> | <p><b>B</b></p> <p><b>Campos de registro de la Calendarización mensual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calendario original Autorizado.</li><li>• Adecuaciones de calendarios:<br/>Internas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliaciones.</li><li>• Reducciones.</li><li>• Compensadas.</li></ul></li><li>Externas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliaciones.<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>• Reducciones.<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li><li>• Compensadas<ul style="list-style-type: none"><li>- Pendientes de Aprobación.</li><li>- Aprobadas.</li></ul></li></ul></li><li>• Calendario Vigente.</li></ul> | <p><b>C</b></p> <p><b>Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto vigente:<ul style="list-style-type: none"><li>• Pre-compromisos.</li><li>• Presupuesto no pre-comprometido.</li></ul></li><li>• Compromiso:<ul style="list-style-type: none"><li>• Pre-compromisos no comprometido.</li><li>• Presupuesto sin comprometer.</li></ul></li><li>• Devengados:<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromisos no devengados.</li><li>• Presupuesto sin devengar.</li><li>• Calendario vigente.</li></ul></li><li>• Ejercido (Cuenta por Liquidar Certificada):<ul style="list-style-type: none"><li>• Calendario no ejercido.</li><li>• Devengados no ejercidos.</li></ul></li><li>• Pagado:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercidos no pagados.</li><li>• Devengados no pagados.</li></ul></li></ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**3**

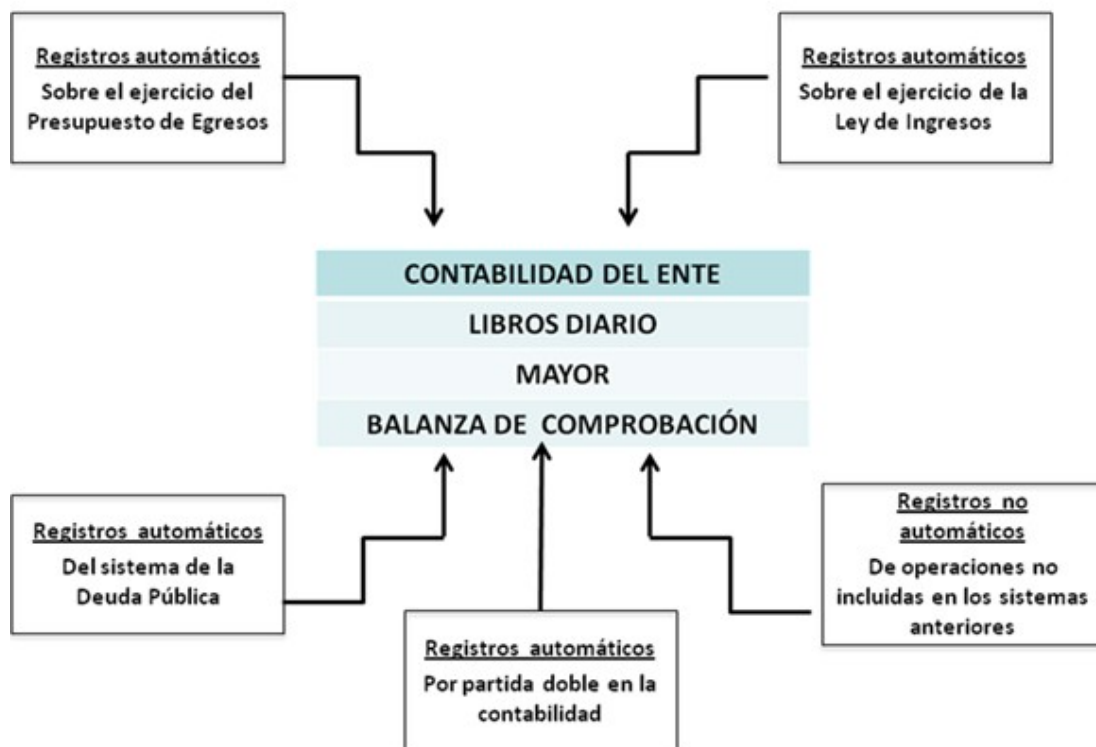
De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



- 4 A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.
- 5 En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestario.



### Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



- 6** A partir de la información contenida en la Balanza de Comprobación de Sumas y Saldos, se elaboran automáticamente los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que requiere la Ley y que ya fueron referidos anteriormente.

## CAPÍTULO III

### PLAN DE CUENTAS

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar al MUNICIPIO DE CALKINÍ, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionado con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de la H. Cabildo de Calkiní.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el MUNICIPIO DE CALKINÍ deberá ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento “Plan de Cuentas”. Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009. Para el Estado de Campeche el 26 de mayo de 2010 se crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche, cuyo acrónimo es CIPACAM, como instancia de coordinación en el ámbito estatal, para la implementación y seguimiento del proceso de armonización contable gubernamental, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se publica el siguiente documento titulado “Manual de Contabilidad Gubernamental” en donde se menciona el Plan de Cuentas. El 10 de octubre de 2016 queda formalmente instalado el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, cuyo acrónimo es CACECAM, el cual es responsable de dar continuidad al proceso de armonización contable en el Estado de Campeche.

## BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

### PRIMER AGREGADO

Género            1  
Activo

Grupo            1.1    Activo  
Circulante

Rubro            1.1.1 Efectivo y Equivalentes

### SEGUNDO AGREGADO

Cuenta            1.1.1.1  
Efectivo

Subcuenta    1.1.1.1.1  
Caja

**GÉNERO:** Considera el universo de la clasificación.

**GRUPO:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

**RUBRO:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

**CUENTA:** Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

**SUBCUENTA:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.





### ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

| Género   | Grupo                  | Rubro                                                                      | Cuenta                                | Subcuenta                           |
|----------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 ACTIVO | 1 Activo Circulante    | 1 Efectivo y Equivalentes                                                  | 1 Efectivo                            | 1 Caja<br>2 Fondos Fijos de Caja    |
|          |                        |                                                                            | 2 Bancos/Tesorería ...                |                                     |
|          |                        | 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                               |                                       |                                     |
|          |                        | 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                    |                                       |                                     |
|          |                        | 4 Inventarios                                                              |                                       |                                     |
|          |                        | 5 Almacenes                                                                |                                       |                                     |
|          |                        | 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                |                                       |                                     |
|          |                        | 9 Otros Activos Circulantes                                                |                                       |                                     |
|          | 2 Activo no Circulante | 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo                                    | 1 Inversiones a Largo Plazo           | 1 Depósitos a LP en Moneda Nacional |
|          |                        |                                                                            | 2 Títulos y Valores a Largo Plazo ... |                                     |
|          |                        | 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                 |                                       |                                     |
|          |                        | 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso            |                                       |                                     |
|          |                        | 4 Bienes Muebles                                                           |                                       |                                     |
|          |                        | 5 Activos Intangibles                                                      |                                       |                                     |
|          |                        | 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles |                                       |                                     |
|          |                        | 7 Activos Diferidos                                                        |                                       |                                     |
|          |                        | 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes             |                                       |                                     |
|          |                        | 9 Otros Activos no Circulantes                                             |                                       |                                     |



| Género   | Grupo                  | Rubro                                                                      | Cuenta                                                    | Subcuenta                                                                                                                                                               |
|----------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 PASIVO | 1 Pasivo Circulante    | 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                          | 1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo            | 1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP<br>2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP ...                               |
|          |                        | 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo                                       | 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo ...                 |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                  |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 4 Títulos y Valores a Corto Plazo                                          |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                          |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 7 Provisiones a Corto Plazo                                                |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 9 Otros Pasivos a Corto Plazo                                              |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          | 2 Pasivo No Circulante | 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo                                          | 1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo                     | 1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP<br>2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP ... |
|          |                        | 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo                                       | 2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 3 Deuda Pública a Largo Plazo                                              |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                          |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |                                                           |                                                                                                                                                                         |
|          |                        | 6 Provisiones a Largo Plazo                                                |                                                           |                                                                                                                                                                         |



| Género                               | Grupo                                                                                | Rubro                                                                                                                                                                                | Cuenta       | Subcuenta |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|
| 3 HACIENDA<br>PÚBLICA/<br>PATRIMONIO | 1 Hacienda<br>Pública/Patrimonio<br>Contribuido                                      | 1 Aportaciones<br>2 Donación de Capital<br>3 Actualización de la Hacienda<br>Pública/Patrimonio                                                                                      | 1 Patrimonio |           |
|                                      | 2 Hacienda<br>Pública/Patrimonio<br>Generado                                         | 1 Resultados del Ejercicio<br>(Ahorro/Desahorro)<br>2 Resultados de Ejercicios Anteriores<br>3 Revalúos<br>4 Reservas<br>5 Rectificaciones de Resultados de<br>Ejercicios Anteriores |              |           |
|                                      | 3 Exceso o Insuficiencia en la<br>Actualización de la Hacienda<br>Pública/Patrimonio | 1 Resultado por Posición Monetaria<br>2 Resultado por Tenencia de<br>Activos no Monetarios                                                                                           |              |           |



| Género                              | Grupo                                                                                                  | Rubro                                                                                                                                                      | Cuenta                                                                                     | Subcuenta                                                                                 |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 INGRESOS<br>Y OTROS<br>BENEFICIOS | 1 Ingresos de Gestión                                                                                  | 1 Impuestos                                                                                                                                                | 1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                             | 01 Al Comercio de Libros,<br>Periódicos y Revistas<br>02 Sobre Servicios de Hospedaje ... |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            | 2 Impuestos Sobre el Patrimonio ...                                                        |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                                |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 3 Contribuciones de Mejoras                                                                                                                                |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 4 Derechos                                                                                                                                                 |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 5 Productos de Tipo Corriente                                                                                                                              |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 6 Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                                                                                       |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                                                                                 |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 9 Ingresos no Comprendidos en las<br>Fracciones de la Ley de Ingresos Causados<br>en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes<br>de Liquidación o de Pago |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     | 2 Participaciones,<br>Aportaciones,<br>Transferencias,<br>Asignaciones,<br>Subsidios<br>y Otras Ayudas | 1 Participaciones y Aportaciones                                                                                                                           | 1 Participaciones                                                                          | 01 Participaciones del Estado<br>02 Participaciones del Municipio                         |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            | 2 Aportaciones ...                                                                         |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios<br>y Otras Ayudas                                                                                                |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     | 3 Otros Ingresos y<br>Beneficios                                                                       | 1 Ingresos Financieros                                                                                                                                     | 1 Intereses ganados de valores,<br>créditos, bonos y otros<br>2 Otros Ingresos Financieros |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 2 Incremento por Variación de Inventarios                                                                                                                  |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 3 Disminución del Exceso de Estimaciones<br>por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                                                                        |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 4 Disminución del Exceso de Provisiones                                                                                                                    |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        | 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                                       |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |
|                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                            |                                                                                            |                                                                                           |



| Género                          | Grupo                                                            | Rubro                                                                                     | Cuenta                                                                     | Subcuenta                                                                                     |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 GASTOS<br>Y OTRAS<br>PERDIDAS | 1 Gastos de<br>Funcionamiento                                    | 1 Servicios Personales                                                                    | 1 Remuneraciones al Personal<br>de Carácter Permanente                     | 1 Dietas                                                                                      |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | 2 Remuneraciones al Personal<br>de Carácter Transitorio ...                | 2 Haberes ...                                                                                 |
|                                 |                                                                  | 2 Materiales y Suministros                                                                |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 3 Servicios Generales                                                                     |                                                                            |                                                                                               |
|                                 | 2 Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios<br>y Otras Ayudas   | 1 Transferencias Internas y<br>Asignaciones al Sector Público                             | 1 Asignaciones al Sector Público                                           | 1 Asignaciones Presupuestarias al<br>Poder Ejecutivo                                          |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | 2 Transferencias Internas al<br>Sector Público                             | 2 Asignaciones Presupuestarias al<br>Poder Legislativo ...                                    |
|                                 |                                                                  | 2 Transferencias al Resto del<br>Sector Público                                           |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 3 Subsidios y Subvenciones                                                                |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 4 Ayudas Sociales                                                                         |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 5 Pensiones y Jubilaciones                                                                |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 6 Transferencias a Fideicomisos,<br>Mandatos y Contratos Análogos                         |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 7 Transferencias a la Seguridad Social                                                    |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 8 Donativos                                                                               |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 9 Transferencias al Exterior                                                              |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014    |                                                                                               |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014    |                                                                                               |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014     |                                                                                               |
|                                 | 3 Participaciones<br>y Aportaciones                              | 1 Participaciones                                                                         | 1 Participaciones de la Federación a<br>Entidades Federativas y Municipios | 1 Fondo General de Participaciones                                                            |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | 2 Participaciones de las Entidades<br>Federativas a los Municipios         | 2 Fondo de Fomento Municipal                                                                  |
|                                 |                                                                  | 2 Aportaciones                                                                            |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 3 Convenios                                                                               |                                                                            |                                                                                               |
|                                 | 4 Intereses, Comisiones<br>y Otros Gastos de la<br>Deuda Pública | 1 Intereses de la Deuda Pública                                                           | 1 Intereses de la Deuda Pública<br>Interna                                 | 1 Intereses de la Deuda Interna<br>con Instituciones de Crédito                               |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | 2 Intereses de la Deuda Pública<br>Externa                                 | 2 Intereses Derivados de la<br>Colocación de Títulos y Valores ...                            |
|                                 |                                                                  | 2 Comisiones de la Deuda Pública                                                          |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 3 Gastos de la Deuda Pública                                                              |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 4 Costo por Coberturas                                                                    |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 5 Apoyos Financieros                                                                      |                                                                            |                                                                                               |
|                                 | 5 Otros Gastos y Pérdidas<br>Extraordinarias                     | 1 Estimaciones, Depreciaciones,<br>Deterioros, Obsolescencia<br>y Amortizaciones          | 1 Estimaciones por Pérdida o<br>Deterioro de Activos Circulantes           | 1 Estimaciones para Cuentas<br>Incobrables por Derechos a<br>Recibir Efectivo o Equivalentes  |
|                                 |                                                                  |                                                                                           | 2 Estimaciones por Pérdida o<br>Deterioro de Activos no Circulantes ...    | 2 Estimaciones por Deterioro de<br>Inventarios                                                |
|                                 |                                                                  | 2 Provisiones                                                                             |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 3 Disminución de Inventarios                                                              |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 4 Aumento por Insuficiencia de<br>Estimaciones por Pérdida o<br>Deterioro u Obsolescencia |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 5 Aumento por Insuficiencia de<br>Provisiones                                             |                                                                            |                                                                                               |
|                                 |                                                                  | 9 Otros Gastos                                                                            |                                                                            |                                                                                               |
|                                 | 6 Inversión Pública                                              | 1 Inversión Pública no<br>Capitalizable                                                   | 1 Construcción en Bienes no<br>Capitalizable                               |                                                                                               |
|                                 |                                                                  |                                                                                           |                                                                            | Grupo y Rubro Adicionados DOF 02-01-2013;<br>Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-<br>2014 |

| Género                                   | Grupo | Rubro                                                                               | Cuenta | Subcuenta                                              |
|------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------|
| 6 CUENTAS<br>DE CIERRE<br>CONTABLE       | {     | 1 Resumen de Ingresos y Gastos                                                      |        |                                                        |
|                                          |       | 2 Ahorro de la Gestión                                                              |        |                                                        |
|                                          |       | 3 Desahorro de la Gestión                                                           |        |                                                        |
| 7 CUENTAS<br>DE ORDEN<br>CONTABLES       | {     | 1 Valores                                                                           | {      | 1 Valores en Custodia                                  |
|                                          |       |                                                                                     |        | 2 Custodia de Valores ...                              |
|                                          |       | 2 Emisión de Obligaciones                                                           |        |                                                        |
|                                          |       | 3 Avalos y Garantías                                                                |        |                                                        |
|                                          |       | 4 Juicios                                                                           |        |                                                        |
|                                          |       | 5 Inversión mediante Proyectos<br>para Prestación de Servicios<br>(PPS) y similares |        |                                                        |
| 8 CUENTAS<br>DE ORDEN<br>PRESUPUESTARIAS | {     | 1 Ley de Ingresos                                                                   | {      | 1 Ley de Ingresos Estimada                             |
|                                          |       |                                                                                     |        | 2 Ley de Ingresos por Ejecutar                         |
|                                          |       |                                                                                     |        | 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos<br>Estimada      |
|                                          |       |                                                                                     |        | 4 Ley de Ingresos Devengada                            |
|                                          |       |                                                                                     |        | 5 Ley de Ingresos Recaudada                            |
|                                          | {     | 2 Presupuesto de Egresos                                                            | {      | 1 Presupuesto de Egresos Aprobado                      |
|                                          |       |                                                                                     |        | 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                   |
|                                          |       |                                                                                     |        | 3 Modificaciones al Presupuesto de<br>Egresos Aprobado |
|                                          |       |                                                                                     |        | 4 Presupuesto de Egresos Comprometido                  |
|                                          |       |                                                                                     |        | 5 Presupuesto de Egresos Devengado                     |
| 9 CUENTAS<br>DE CIERRE<br>PRESUPUESTARIO | {     | 1 Superávit Financiero                                                              |        |                                                        |
|                                          |       | 2 Déficit Financiero                                                                |        |                                                        |
|                                          |       | 3 Adeudos de Ejercicios<br>Fiscales Anteriores                                      |        |                                                        |
|                                          |       |                                                                                     |        |                                                        |

## CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS

### 1 ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CIRCULANTE

##### 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

###### 1.1.1.1 Efectivo

###### 1.1.1.1.1 Caja

###### 1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja

###### 1.1.1.2 Bancos/Tesorería

###### 1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional

###### 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros

###### 1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional

###### 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

###### 1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP

###### 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica

###### 1.1.1.5.1 Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes

###### 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

###### 1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía

###### 1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración

###### 1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes

###### 1.1.1.6.4 Depósito en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

###### 1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

###### 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes

###### 1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes

##### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

###### 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo

###### 1.1.2.1.1 Inversiones a CP (de 3 a 12 meses)

###### 1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP

###### 1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP

###### 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

###### 1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

###### 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

###### 1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria

###### 1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada

###### 1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación

###### 1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios

###### 1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados

###### 1.1.2.2.8 Cuentas por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública

###### 1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar

###### 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

###### 1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a CP

###### 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

###### 1.1.2.4.1 Impuestos por Cobrar

###### 1.1.2.4.2 Contribuciones de Mejoras por Cobrar

###### 1.1.2.4.3 Derechos por Cobrar

###### 1.1.2.4.4 Productos por Cobrar

###### 1.1.2.4.5 Aprovechamientos por Cobrar

###### 1.1.2.4.6 Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades



- 1.1.2.4.7 Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
- 1.1.2.4.8 Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
- 1.1.2.4.9 Otras Contribuciones por Cobrar
- 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
  - 1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Rotatorios
  - 1.1.2.5.2 Deudores por Ministración de Fondos
  - 1.1.2.5.3 Anticipos de Participaciones Federales
  - 1.1.2.5.4 Anticipos de Participaciones Estatales
- 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
  - 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público
  - 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado
  - 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo
- 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
  - 1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
  - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
    - 1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo
    - 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo
  - 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
    - 1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo
    - 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo
  - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
    - 1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
  - 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
    - 1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP
    - 1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP
  - 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
    - 1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 1.1.4 Inventarios
  - 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta
    - 1.1.4.1.1 Mercancías Adquiridas para su Comercialización
  - 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas
    - 1.1.4.2.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados
    - 1.1.4.2.2 Productos Textiles Terminados
    - 1.1.4.2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados
    - 1.1.4.2.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados
    - 1.1.4.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados
    - 1.1.4.2.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos
    - 1.1.4.2.7 Productos de Cuero, Piel, Plásticos y Hule Terminados
    - 1.1.4.2.9 Otros Productos y Mercancías Terminadas
  - 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestal en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.2 Productos Textiles en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración
    - 1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración



- 1.1.4.3.9 Otros Productos y Mercancías en Procesos de Elaboración
- 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
  - 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
  - 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima
- 1.1.4.5 Bienes en Tránsito
  - 1.1.4.5.1 Mercancías para Venta en Tránsito
  - 1.1.4.5.2 Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito
  - 1.1.4.5.3 Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito
  - 1.1.4.5.4 Bienes Muebles en Tránsito
- 1.1.5 Almacenes
  - 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
    - 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
    - 1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios
    - 1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
    - 1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
    - 1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
    - 1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
    - 1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad
    - 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
  - 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
    - 1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP
    - 1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP
    - 1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP
    - 1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP
    - 1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP
  - 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios
    - 1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta
    - 1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas
    - 1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración
    - 1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
    - 1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo
- 1.1.9 Otros Activos Circulantes
  - 1.1.9.1 Valores en Garantía
    - 1.1.9.1.1 Depósitos en Garantía
  - 1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)
    - 1.1.9.2.1 Bienes en Garantía
  - 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
    - 1.1.9.3.1 Embargos
    - 1.1.9.3.2 Decomisos
    - 1.1.9.3.3 Aseguramientos
    - 1.1.9.3.4 Dación en Pago

- 1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros. Cuenta adicionada DOF 29/02/2016  
1.1.9.4.1 Adquisición con Fondos de Terceros Adicionada derivado DOF 29/02/2016

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

- 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo  
1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional  
1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo  
1.2.1.2.1 Bonos a LP  
1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP  
1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP  
1.2.1.2.9 Otros Valores a LP  
1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  
1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo  
1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo  
1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial  
1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros  
1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros  
1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros  
1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas  
1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios  
1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

*Modificaciones derivado DOF 23-12-2015*

- 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital  
1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público  
1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado  
1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo  
1.2.2.1.1 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  
1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles  
1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP  
1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo  
1.2.2.2.1 Deudores diversos a LP  
1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo  
1.2.2.3.1 Contribuciones Garantizadas a LP  
1.2.2.3.2 Deudores Fiscales en Parcialidades a LP  
1.2.2.3.3 Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP  
1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP  
1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo  
1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público  
1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado  
1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo  
1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo  
1.2.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos  
1.2.3.1.1 Terrenos  
1.2.3.2 Viviendas  
1.2.3.2.1 Viviendas

|           |                                                                                                                   |                                          |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1.2.3.3   | Edificios no Habitacionales                                                                                       |                                          |
| 1.2.3.3.1 | Edificios no Residenciales                                                                                        |                                          |
| 1.2.3.4   | Infraestructura                                                                                                   |                                          |
| 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras                                                                                     |                                          |
| 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                                                          |                                          |
| 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria                                                                                         |                                          |
| 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria                                                                                     |                                          |
| 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones                                                                             |                                          |
| 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones                             |                                          |
| 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica                                                                                         |                                          |
| 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                                                    |                                          |
| 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                                                 |                                          |
| 1.2.3.5   | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                            |                                          |
| 1.2.3.5.1 | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                          |
| 1.2.3.5.2 | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                          |
| 1.2.3.5.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                          |
| 1.2.3.5.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                          |
| 1.2.3.5.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                          |
| 1.2.3.5.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                          |
| 1.2.3.5.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                          |
| 1.2.3.5.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                          |
| 1.2.3.6   | Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                       |                                          |
| 1.2.3.6.1 | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                          |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                          |
| 1.2.3.6.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                          |
| 1.2.3.6.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                          |
| 1.2.3.6.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                          |
| 1.2.3.6.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                          |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                          |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                          |
| 1.2.3.9   | Otros Bienes Inmuebles                                                                                            |                                          |
| 1.2.3.9.1 | Otros Bienes Inmuebles                                                                                            |                                          |
| 1.2.4     | <u>Bienes Muebles</u>                                                                                             |                                          |
| 1.2.4.1   | Mobiliario y Equipo de Administración                                                                             |                                          |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería                                                                                   |                                          |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, excepto de Oficina y Estantería                                                                          |                                          |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                                              |                                          |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                                                     |                                          |
| 1.2.4.2   | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                                        |                                          |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                                                  |                                          |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos                                                                                               |                                          |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video                                                                                   |                                          |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                                   |                                          |
| 1.2.4.3   | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                                                     |                                          |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio                                                                                    |                                          |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio                                                                              |                                          |
| 1.2.4.4   | Vehículos y Equipo de Transporte                                                                                  | Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013 |

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                       |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.4.4.1 | Vehículos y Equipo Terrestre                                                          |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques                                                               |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial                                                                   |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario                                                                    |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones                                                                         |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte                                                           |
| 1.2.4.5   | Equipo de Defensa y Seguridad                                                         |
| 1.2.4.5.1 | Equipo de Defensa y Seguridad                                                         |
| 1.2.4.6   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                              |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                      |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial                                                        |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos                                                                         |
| 1.2.4.7   | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                                         |
| 1.2.4.7.1 | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos                                           |
| 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor                                                                      |
| 1.2.4.8   | Activos Biológicos                                                                    |
| 1.2.4.8.1 | Bovinos                                                                               |
| 1.2.4.8.2 | Porcinos                                                                              |
| 1.2.4.8.3 | Aves                                                                                  |
| 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos                                                                     |
| 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura                                                                   |
| 1.2.4.8.6 | Equinos                                                                               |
| 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico                                                       |
| 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas                                                                     |
| 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos                                                              |
| 1.2.5     | <u>Activos Intangibles</u>                                                            |
| 1.2.5.1   | Software                                                                              |
| 1.2.5.1.1 | Software                                                                              |
| 1.2.5.2   | Patentes, Marcas y Derechos                                                           |
| 1.2.5.2.1 | Patentes                                                                              |
| 1.2.5.2.2 | Marcas                                                                                |
| 1.2.5.2.3 | Derechos                                                                              |
| 1.2.5.3   | Concesiones y Franquicias                                                             |
| 1.2.5.3.1 | Concesiones                                                                           |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias                                                                           |
| 1.2.5.4   | Licencias                                                                             |
| 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales                                                |
| 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                                           |
| 1.2.5.9   | Otros Activos Intangibles                                                             |
| 1.2.5.9.1 | Otros Activos Intangibles                                                             |
| 1.2.6     | <u>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u>                     |
| 1.2.6.1   | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles                                            |
| 1.2.6.1.1 | Depreciación Acumulada de Viviendas                                                   |

- 1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales
- 1.2.6.1.9 Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles
- 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura
  - 1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras
  - 1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
  - 1.2.6.2.3 Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria
  - 1.2.6.2.4 Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria
  - 1.2.6.2.5 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones
  - 1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
  - 1.2.6.2.7 Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica
  - 1.2.6.2.8 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
  - 1.2.6.2.9 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
- 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
  - 1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración
  - 1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
  - 1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
  - 1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte
  - 1.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad
  - 1.2.6.3.6 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
  - 1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bovinos
  - 1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Porcinos
  - 1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Aves
  - 1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
  - 1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura
  - 1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos
  - 1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
  - 1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
  - 1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles
  - 1.2.6.5.1 Amortización Acumulada de Software
  - 1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos
  - 1.2.6.5.3 Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias
  - 1.2.6.5.4 Amortización Acumulada de Licencias
  - 1.2.6.5.9 Amortización Acumulada de Otros Intangibles
- 1.2.7 Activos Diferidos
  - 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
    - 1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo
    - 1.2.7.1.2 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo
  - 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
    - 1.2.7.2.1 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional
    - 1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional
  - 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
    - 1.2.7.3.1 Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP
  - 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
    - 1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP
    - 1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                                              |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.7.4.3 | Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Intangibles a LP                                                           |
| 1.2.7.4.4 | Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a LP                                                                             |
| 1.2.7.5   | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado                                                                     |
| 1.2.7.5.1 | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado                                                                     |
| 1.2.7.9   | Otros Activos Diferidos                                                                                                      |
| 1.2.7.9.1 | Otros Activos Diferidos                                                                                                      |
| 1.2.8     | <u>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</u>                                                          |
| 1.2.8.1   | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo                                       |
| 1.2.8.1.1 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios  |
| 1.2.8.1.2 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Ventas de Inmuebles, Muebles e Intangibles |
| 1.2.8.1.9 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP                                          |
| 1.2.8.2   | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo                                |
| 1.2.8.2.1 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos                                                         |
| 1.2.8.3   | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo                                         |
| 1.2.8.3.1 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP                                          |
| 1.2.8.3.2 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP                                   |
| 1.2.8.3.3 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP                   |
| 1.2.8.3.9 | Estimaciones por Pérdida Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP                                                    |
| 1.2.8.4   | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo                                         |
| 1.2.8.4.1 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                                |
| 1.2.8.4.2 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                                |
| 1.2.8.4.3 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                                |
| 1.2.8.9   | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo                                                          |
| 1.2.8.9.1 | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo                                                          |
| 1.2.9     | <u>Otros Activos no Circulantes</u>                                                                                          |
| 1.2.9.1   | Bienes en Concesión                                                                                                          |
| 1.2.9.1.1 | Bienes en Concesión                                                                                                          |
| 1.2.9.2   | Bienes en Arrendamiento Financiero                                                                                           |
| 1.2.9.2.1 | Bienes en Arrendamiento Financiero                                                                                           |
| 1.2.9.3   | Bienes en Comodato                                                                                                           |
| 1.2.9.3.1 | Bienes en Comodato                                                                                                           |
| 2         | <b>PASIVO</b>                                                                                                                |
| 2.1       | <b>PASIVO CIRCULANTE</b>                                                                                                     |
| 2.1.1     | <u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>                                                                                       |
| 2.1.1.1   | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                                                                 |
| 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP                                                               |
| 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP                                                              |
| 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP                                                                       |
| 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP                                                                                    |
| 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP                                                                      |
| 2.1.1.1.6 | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP                                                                               |
| 2.1.1.2   | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                          |
| 2.1.1.2.1 | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP                                                  |
| 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP                                             |
| 2.1.1.2.9 | Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP                                                                                      |
| 2.1.1.3   | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                                                                      |

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                      |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP          |
| 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP                     |
| 2.1.1.4   | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo                               |
| 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP                                                       |
| 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP                                                          |
| 2.1.1.4.3 | Convenios por Pagar a CP                                                             |
| 2.1.1.5   | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                     |
| 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                             |
| 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público                                           |
| 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                         |
| 2.1.1.5.4 | Transferencias al Exterior                                                           |
| 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones                                                             |
| 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales                                                                      |
| 2.1.1.5.7 | Pensiones y Jubilaciones                                                             |
| 2.1.1.5.8 | Donativos                                                                            |
| 2.1.1.5.9 | Transferencias a la Seguridad Social                                                 |
| 2.1.1.6   | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo     |
| 2.1.1.6.1 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP                    |
| 2.1.1.6.2 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP                    |
| 2.1.1.6.3 | Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP                                |
| 2.1.1.6.4 | Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP                                |
| 2.1.1.6.5 | Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP                                    |
| 2.1.1.6.6 | Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP                                    |
| 2.1.1.6.7 | Costos por Coberturas por Pagar a CP                                                 |
| 2.1.1.6.8 | Apoyos Financieros por Pagar a CP                                                    |
| 2.1.1.7   | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                 |
| 2.1.1.7.1 | Retenciones de Impuestos por Pagar a CP                                              |
| 2.1.1.7.2 | Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP                           |
| 2.1.1.7.3 | Impuesto y Derechos por Pagar a CP                                                   |
| 2.1.1.7.4 | Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP                                   |
| 2.1.1.7.5 | Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP    |
| 2.1.1.7.9 | Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP                                    |
| 2.1.1.8   | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                           |
| 2.1.1.8.1 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                           |
| 2.1.1.9   | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                |
| 2.1.1.9.1 | Fondos Rotatorios por Comprobar a CP                                                 |
| 2.1.1.9.2 | Ministraciones de Fondos por Comprobar a CP                                          |
| 2.1.1.9.3 | Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP                                |
| 2.1.1.9.4 | Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP                                |
| 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                   |
| 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                             |
| 2.1.1.9.7 | Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a CP                                |
| 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                                                         |
| 2.1.2     | <u>Documentos por Pagar a Corto Plazo</u>                                            |
| 2.1.2.1   | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo                                       |
| 2.1.2.1.1 | Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP      |
| 2.1.2.1.2 | Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 2.1.2.1.9 | Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP                                          |

- 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP
- 2.1.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP
- 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
- 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna
- 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
- 2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa
- 2.1.3.2.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa
- 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
- 2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional
- 2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional
- 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo
- 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 2.1.4.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 2.1.4.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.1.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
- 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.5.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
- 2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo
- 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
- 2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
- 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo
- 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.6.1 Valores en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.6.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
- 2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
- 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
- 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo



|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                            |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.7.9.1 | Otras Provisiones a Corto Plazo                                                            |
| 2.1.9     | <u>Otros Pasivos a Corto Plazo</u>                                                         |
| 2.1.9.1   | Ingresos por Clasificar                                                                    |
| 2.1.9.1.1 | Ingresos por Clasificar                                                                    |
| 2.1.9.2   | Recaudación por Participar                                                                 |
| 2.1.9.2.1 | Recaudación por Participar                                                                 |
| 2.1.9.9   | Otros Pasivos Circulantes                                                                  |
| 2.1.9.9.1 | Otros Pasivos Circulantes                                                                  |
| 2.2       | PASIVO NO CIRCULANTE                                                                       |
| 2.2.1     | <u>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</u>                                                     |
| 2.2.1.1   | Proveedores por Pagar a Largo Plazo                                                        |
| 2.2.1.1.1 | Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP                |
| 2.2.1.1.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP           |
| 2.2.1.1.9 | Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP                                                    |
| 2.2.1.2   | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo                                    |
| 2.2.1.2.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP                |
| 2.2.1.2.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP                           |
| 2.2.2     | <u>Documentos por Pagar a Largo Plazo</u>                                                  |
| 2.2.2.1   | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo                                             |
| 2.2.2.1.1 | Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP            |
| 2.2.2.1.2 | Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP       |
| 2.2.2.1.9 | Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo                                       |
| 2.2.2.2   | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo                     |
| 2.2.2.2.1 | Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP |
| 2.2.2.2.2 | Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP            |
| 2.2.2.9   | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                   |
| 2.2.2.9.1 | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                   |
| 2.2.3     | <u>Deuda Pública a Largo Plazo</u>                                                         |
| 2.2.3.1   | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                                |
| 2.2.3.1.1 | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                                |
| 2.2.3.2   | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo                                |
| 2.2.3.2.1 | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo                                |
| 2.2.3.3   | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo                              |
| 2.2.3.3.1 | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo                              |
| 2.2.3.4   | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo                              |
| 2.2.3.4.1 | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo                              |
| 2.2.3.5   | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo                                           |
| 2.2.3.5.1 | Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a LP                                           |
| 2.2.3.5.2 | Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a LP                                      |
| 2.2.4     | <u>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</u>                                                     |
| 2.2.4.1   | Créditos Diferidos a Largo Plazo                                                           |
| 2.2.4.1.1 | Créditos Diferidos a Largo Plazo                                                           |
| 2.2.4.2   | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo                                            |
| 2.2.4.2.1 | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo                                            |
| 2.2.4.9   | Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                      |
| 2.2.4.9.1 | Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                      |
| 2.2.5     | <u>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo</u>            |
| 2.2.5.1   | Fondos en Garantía a Largo Plazo                                                           |

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                              |                                         |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 2.2.5.1.1 | Fondos en Garantía a Largo Plazo                                             |                                         |
| 2.2.5.2   | Fondos en Administración a Largo Plazo                                       |                                         |
| 2.2.5.2.1 | Fondos en Administración a Largo Plazo                                       |                                         |
| 2.2.5.3   | Fondos Contingentes a Largo Plazo                                            |                                         |
| 2.2.5.3.1 | Fondos Contingentes a Largo Plazo                                            |                                         |
| 2.2.5.4   | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo          |                                         |
| 2.2.5.4.1 | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo          |                                         |
| 2.2.5.5   | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo        |                                         |
| 2.2.5.5.1 | Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo                           |                                         |
| 2.2.5.5.2 | Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo                     |                                         |
| 2.2.5.6   | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo                                   |                                         |
| 2.2.5.6.1 | Valores en Garantía a LP                                                     |                                         |
| 2.2.5.6.2 | Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP                        |                                         |
| 2.2.6     | <u>Provisiones a Largo Plazo</u>                                             |                                         |
| 2.2.6.1   | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo                              |                                         |
| 2.2.6.1.1 | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo                              |                                         |
| 2.2.6.2   | Provisión para Pensiones a Largo Plazo                                       |                                         |
| 2.2.6.2.1 | Provisión para Pensiones a Largo Plazo                                       |                                         |
| 2.2.6.3   | Provisión para Contingencias a Largo Plazo                                   |                                         |
| 2.2.6.3.1 | Provisión para Contingencias a Largo Plazo                                   |                                         |
| 2.2.6.9   | Otras Provisiones a Largo Plazo                                              |                                         |
| 2.2.6.9.1 | Otras Provisiones a Largo Plazo                                              |                                         |
| 3         | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                                  |                                         |
| 3.1       | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO                                      |                                         |
| 3.1.1     | <u>Aportaciones</u>                                                          |                                         |
| 3.1.1.1   | Patrimonio                                                                   |                                         |
| 3.1.2     | <u>Donaciones de Capital</u>                                                 |                                         |
| 3.1.2.1   | Bienes Muebles                                                               |                                         |
| 3.1.2.2   | Bienes Inmuebles                                                             |                                         |
| 3.1.3     | <u>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>                       |                                         |
| 3.1.3.1   | Actualización por el Programa Escuelas al CIEN                               | <i>Cuenta adicionada DOF 29-02-2016</i> |
| 3.2       | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO                                         |                                         |
| 3.2.1     | <u>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</u>                          |                                         |
| 3.2.2     | <u>Resultados de Ejercicios Anteriores</u>                                   |                                         |
| 3.2.3     | <u>Revalúos</u>                                                              |                                         |
| 3.2.3.1   | Revalúo de Bienes Inmuebles                                                  |                                         |
| 3.2.3.2   | Revalúo de Bienes Muebles                                                    |                                         |
| 3.2.3.3   | Revalúo de Bienes Intangibles                                                |                                         |
| 3.2.3.9   | Otros Revalúos                                                               |                                         |
| 3.2.4     | <u>Reservas</u>                                                              |                                         |
| 3.2.4.1   | Reservas de Patrimonio                                                       |                                         |
| 3.2.4.2   | Reservas Territoriales                                                       |                                         |
| 3.2.4.3   | Reservas por Contingencias                                                   |                                         |
| 3.2.5     | <u>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</u>                |                                         |
| 3.2.5.1   | Cambios en Políticas Contables                                               |                                         |
| 3.2.5.2   | Cambios por Errores Contables                                                |                                         |
| 3.3       | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO |                                         |
| 3.3.1     | <u>Resultado por Posición Monetaria</u>                                      |                                         |

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

### 3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

#### 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

##### 4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

##### 4.1.1 Impuestos

##### 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos

##### 4.1.1.1.01 Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas

##### 4.1.1.1.02 Sobre Servicios de Hospedaje

##### 4.1.1.1.03 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos

##### 4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos

##### 4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales

##### 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio

##### 4.1.1.2.01 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

##### 4.1.1.2.02 Predial

##### 4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares

##### 4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles

##### 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

##### 4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo

##### 4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales

##### 4.1.1.3.03 Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

*Reforma derivado del POE 24-12-2015*

##### 4.1.1.3.04 A las Erogaciones en Juegos y Concursos

*Adición derivado del POE 24-12-2015*

##### 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior

##### 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

##### 4.1.1.5.01 Sobre Nóminas

##### 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos

##### 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos

##### 4.1.1.7.01 Recargos

##### 4.1.1.7.02 Multas

##### 4.1.1.7.03 Honorarios de Ejecución

##### 4.1.1.7.04 20% Devolución de Cheques

##### 4.1.1.9 Otros Impuestos

##### 4.1.1.9.01 Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte

*Adición derivado del POE 24-12-2015*

##### 4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

##### 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda

##### 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social

##### 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro

##### 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

##### 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

##### 4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado

##### 4.1.3 Contribuciones de Mejoras

##### 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

##### 4.1.4 Derechos

##### 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

##### 4.1.4.1.01 Por el uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado

*Reforma derivado de la LH /2017*

##### 4.1.4.1.02 Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública

##### 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos

##### 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios

- 4.1.4.3.01 Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Civil *Reforma derivado de la LH /2017*
- 4.1.4.3.02 Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Público de la Propiedad y del Comercio  
*Reforma derivado de la LH /2017*
- 4.1.4.3.03 Por Certificaciones y Copias Certificadas
- 4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales
- 4.1.4.3.05 Por Expedición de Títulos
- 4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados
- 4.1.4.3.07 Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares
- 4.1.4.3.08 Revalidación de Licencias y Permisos en Materia de Bebidas Alcohólicas  
*Reforma derivado de la LH /2017*
- 4.1.4.3.09 Por Servicios de Tránsito
- 4.1.4.3.10 Por Uso de Rastro Público
- 4.1.4.3.11 Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura
- 4.1.4.3.12 Por Servicio de Alumbrado Público
- 4.1.4.3.13 Por Servicios de Agua Potable
- 4.1.4.3.14 Por Servicios en Panteones
- 4.1.4.3.15 Por Servicios en Mercados
- 4.1.4.3.16 Por Licencia de Construcción
- 4.1.4.3.17 Por Licencia de Urbanización
- 4.1.4.3.18 Por Licencia de Uso de Suelo
- 4.1.4.3.19 Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación
- 4.1.4.3.20 Por Autorización de Rotura de Pavimento
- 4.1.4.3.21 Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad
- 4.1.4.3.22 Por Expedición de Cedula Catastral
- 4.1.4.3.23 Por Registro de Directores Responsables de Obra
- 4.1.4.3.24 Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos
- 4.1.4.3.25 Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos
- 4.1.4.3.26 Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado
- 4.1.4.3.27 Por Servicios de Salud Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado  
*Adición derivada de la Ley de Hacienda del Estado POE 13-07-2017*
- 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
- 4.1.4.4.01 Recargos
- 4.1.4.4.02 Multas
- 4.1.4.4.03 Honorarios de Ejecución
- 4.1.4.4.04 20% Devolución de Cheques
- 4.1.4.9 Otros Derechos
- 4.1.5 Productos de Tipo Corriente
- 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
- 4.1.5.1.01 Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado
- 4.1.5.1.02 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros
- 4.1.5.1.03 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio
- 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
- 4.1.5.2.01 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado
- 4.1.5.2.02 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros
- 4.1.5.2.03 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio
- 4.1.5.3 Accesorios de Productos
- 4.1.5.3.01 Recargos
- 4.1.5.3.02 Multas

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|            |                                                                                                                                                     |                                        |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 4.1.5.3.03 | Honorarios de Ejecución                                                                                                                             |                                        |
| 4.1.5.3.04 | 20% Devolución de Cheques                                                                                                                           |                                        |
| 4.1.5.9    | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                     |                                        |
| 4.1.5.9.01 | Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado                                                                                                |                                        |
| 4.1.5.9.02 | Por Bienes Mostrencos y Vacantes                                                                                                                    |                                        |
| 4.1.5.9.03 | Instituciones de Asistencia Social                                                                                                                  |                                        |
| 4.1.5.9.04 | Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos                |                                        |
| 4.1.5.9.05 | Intereses Financieros                                                                                                                               |                                        |
| 4.1.5.9.06 | Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos                                                                                                        |                                        |
| 4.1.5.9.07 | Otros Productos                                                                                                                                     |                                        |
| 4.1.6      | <u>Aprovechamientos de Tipo Corriente</u>                                                                                                           |                                        |
| 4.1.6.1    | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)                                                                                           | <i>Cuenta derogada DOF 27-12-2017</i>  |
| 4.1.6.2    | Multas                                                                                                                                              |                                        |
| 4.1.6.2.01 | Multas Estatales                                                                                                                                    |                                        |
| 4.1.6.2.02 | Multas de Dependencias, Entidades y Otros                                                                                                           |                                        |
| 4.1.6.2.03 | Multas Municipales                                                                                                                                  |                                        |
| 4.1.6.3    | Indemnizaciones                                                                                                                                     |                                        |
| 4.1.6.3.01 | Indemnizaciones a favor del Estado                                                                                                                  |                                        |
| 4.1.6.3.02 | Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros                                                                                           |                                        |
| 4.1.6.3.03 | Indemnizaciones por daños a bienes municipales                                                                                                      |                                        |
| 4.1.6.4    | Reintegros                                                                                                                                          |                                        |
| 4.1.6.4.01 | Remanentes de los Recursos del FAM                                                                                                                  | <i>Adición derivada DOF 29-02-2016</i> |
| 4.1.6.5    | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas                                                                                                     |                                        |
| 4.1.6.5.01 | 1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado                                                                                                         |                                        |
| 4.1.6.6    | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                                                                            |                                        |
| 4.1.6.7    | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones                                                                                                   |                                        |
| 4.1.6.8    | Accesorios de Aprovechamientos                                                                                                                      |                                        |
| 4.1.6.8.01 | Recargos                                                                                                                                            |                                        |
| 4.1.6.8.02 | Multas                                                                                                                                              |                                        |
| 4.1.6.8.03 | Honorarios de Ejecución                                                                                                                             |                                        |
| 4.1.6.8.04 | 20% Devolución de Cheques                                                                                                                           |                                        |
| 4.1.6.9    | Otros Aprovechamientos                                                                                                                              |                                        |
| 4.1.6.9.01 | Donaciones                                                                                                                                          |                                        |
| 4.1.6.9.02 | Concesiones y Contratos                                                                                                                             |                                        |
| 4.1.6.9.03 | Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios                                                                |                                        |
| 4.1.6.9.04 | Garantías                                                                                                                                           |                                        |
| 4.1.6.9.05 | Reintegros Presupuestarios                                                                                                                          |                                        |
| 4.1.6.9.06 | Aprovechamientos Diversos                                                                                                                           |                                        |
| 4.1.6.9.07 | Otros Aprovechamientos                                                                                                                              |                                        |
| 4.1.7      | <u>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</u>                                                                                                     |                                        |
| 4.1.7.1    | Ingresos por Venta de Mercancías                                                                                                                    |                                        |
| 4.1.7.2    | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno                                                                |                                        |
| 4.1.7.3    | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados                                                                             |                                        |
| 4.1.7.4    | Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras                                                                     |                                        |
| 4.1.9      | <u>Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</u> |                                        |

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

- 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
  - 4.1.9.2.01 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
  - 4.1.9.2.02 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
  - 4.1.9.2.03 Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
  - 4.1.9.2.04 Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
- 4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
  - 4.2.1 Participaciones y Aportaciones
    - 4.2.1.1 Participaciones
      - 4.2.1.1.01 Participaciones del Estado
      - 4.2.1.1.02 Participaciones del Municipio
    - 4.2.1.2 Aportaciones
      - 4.2.1.2.01 Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa
      - 4.2.1.2.02 Fondos de Aportaciones para Municipios
      - 4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros
    - 4.2.1.3 Convenios
      - 4.2.1.3.01 Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa
      - 4.2.1.3.02 Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa
      - 4.2.1.3.03 Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio
      - 4.2.1.3.04 Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros
      - 4.2.1.3.05 Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios
      - 4.2.1.3.06 Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa
      - 4.2.1.3.07 Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros
      - 4.2.1.3.08 Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros
      - 4.2.1.3.09 Fondos Distintos de Aportaciones *Adición derivado DOF 11-10-2016*
      - 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal *Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*
      - 4.2.1.4.01 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado *Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*
      - 4.2.1.4.02 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio *Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*
    - 4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
      - 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público
        - Nombre de Cuenta Mejorado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*
        - 4.2.2.1.01 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
        - 4.2.2.1.02 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
      - 4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público
        - Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*
        - 4.2.2.2.01 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes
        - 4.2.2.2.02 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital
      - 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
      - 4.2.2.4 Ayudas Sociales
      - 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
      - 4.2.2.6 Transferencias del Exterior
        - Cuenta Adicionada DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*
  - 4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
    - 4.3.1 Ingresos Financieros
      - 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

- 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios
  - 4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
  - 4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
  - 4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
  - 4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
  - 4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
- 4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
  - 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- 4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones
  - 4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones
- 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
  - 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
  - 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
  - 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
  - 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
  - 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
  - 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
  - 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
  - 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
    - 5.1.1 Servicios Personales
      - 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
        - 5.1.1.1.1 Dietas
        - 5.1.1.1.2 Haberes
        - 5.1.1.1.3 Sueldos base al personal permanente
        - 5.1.1.1.4 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
      - 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
        - 5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios
        - 5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual
        - 5.1.1.2.3 Retribuciones por servicios de carácter social
        - 5.1.1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
      - 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales
        - 5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados
        - 5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
        - 5.1.1.3.3 Horas extraordinarias
        - 5.1.1.3.4 Compensaciones
        - 5.1.1.3.5 Sobrehaberes
        - 5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
        - 5.1.1.3.7 Honorarios especiales
        - 5.1.1.3.8 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
      - 5.1.1.4 Seguridad Social
        - 5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social
        - 5.1.1.4.2 Aportaciones a fondos de vivienda
        - 5.1.1.4.3 Aportaciones al sistema para el retiro
        - 5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros
      - 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
        - 5.1.1.5.1 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

- 5.1.1.5.2 Indemnizaciones
- 5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro
- 5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales
- 5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas
- 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 5.1.1.6.1 Estímulos
- 5.1.1.6.2 Recompensas
- 5.1.2 Materiales y Suministros
- 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
- 5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico
- 5.1.2.1.4 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 5.1.2.1.5 Material impreso e información digital
- 5.1.2.1.6 Material de limpieza
- 5.1.2.1.7 Materiales y útiles de enseñanza
- 5.1.2.1.8 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios
- 5.1.2.2.1 Productos alimenticios para personas
- 5.1.2.2.2 Productos alimenticios para animales
- 5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación
- 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
- 5.1.2.3.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.4 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 5.1.2.3.8 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 5.1.2.3.9 Otros productos adquiridos como materia prima
- 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
- 5.1.2.4.1 Productos minerales no metálicos
- 5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto
- 5.1.2.4.3 Cal, yeso y productos de yeso
- 5.1.2.4.4 Madera y productos de madera
- 5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio
- 5.1.2.4.6 Material eléctrico y electrónico
- 5.1.2.4.7 Artículos metálicos para la construcción
- 5.1.2.4.8 Materiales complementarios
- 5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
- 5.1.2.5.1 Productos químicos básicos
- 5.1.2.5.2 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 5.1.2.5.3 Medicinas y productos farmacéuticos
- 5.1.2.5.4 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 5.1.2.5.5 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                     |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.2.5.6 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados                                                     |
| 5.1.2.5.9 | Otros productos químicos                                                                            |
| 5.1.2.6   | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                                                |
| 5.1.2.6.1 | Combustibles, lubricantes y aditivos                                                                |
| 5.1.2.6.2 | Carbón y sus derivados                                                                              |
| 5.1.2.7   | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos                                    |
| 5.1.2.7.1 | Vestuario y uniformes                                                                               |
| 5.1.2.7.2 | Prendas de seguridad y protección personal                                                          |
| 5.1.2.7.3 | Artículos deportivos                                                                                |
| 5.1.2.7.4 | Productos textiles                                                                                  |
| 5.1.2.7.5 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       |
| 5.1.2.8   | Materiales y Suministros para Seguridad                                                             |
| 5.1.2.8.1 | Sustancias y materiales explosivos                                                                  |
| 5.1.2.8.2 | Materiales de seguridad pública                                                                     |
| 5.1.2.8.3 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional                                             |
| 5.1.2.9   | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                                                      |
| 5.1.2.9.1 | Herramientas menores                                                                                |
| 5.1.2.9.2 | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       |
| 5.1.2.9.3 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo |
| 5.1.2.9.4 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               |
| 5.1.2.9.5 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   |
| 5.1.2.9.6 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                            |
| 5.1.2.9.7 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   |
| 5.1.2.9.8 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      |
| 5.1.2.9.9 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                                               |
| 5.1.3     | <u>Servicios Generales</u>                                                                          |
| 5.1.3.1   | Servicios Básicos                                                                                   |
| 5.1.3.1.1 | Energía eléctrica                                                                                   |
| 5.1.3.1.2 | Gas                                                                                                 |
| 5.1.3.1.3 | Agua                                                                                                |
| 5.1.3.1.4 | Telefonía tradicional                                                                               |
| 5.1.3.1.5 | Telefonía celular                                                                                   |
| 5.1.3.1.6 | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                                         |
| 5.1.3.1.7 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información                               |
| 5.1.3.1.8 | Servicios postales y telegráficos                                                                   |
| 5.1.3.1.9 | Servicios integrales y otros servicios                                                              |
| 5.1.3.2   | Servicios de Arrendamiento                                                                          |
| 5.1.3.2.1 | Arrendamiento de terrenos                                                                           |
| 5.1.3.2.2 | Arrendamiento de edificios                                                                          |
| 5.1.3.2.3 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo                    |
| 5.1.3.2.4 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                                      |
| 5.1.3.2.5 | Arrendamiento de equipo de transporte                                                               |
| 5.1.3.2.6 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                           |
| 5.1.3.2.7 | Arrendamiento de activos intangibles                                                                |
| 5.1.3.2.8 | Arrendamiento financiero                                                                            |
| 5.1.3.2.9 | Otros arrendamientos                                                                                |
| 5.1.3.3   | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios                                   |
| 5.1.3.3.1 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                        |

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                                    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.3.3.2 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                                           |
| 5.1.3.3.3 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información                      |
| 5.1.3.3.4 | Servicios de capacitación                                                                                          |
| 5.1.3.3.5 | Servicios de investigación científica y desarrollo                                                                 |
| 5.1.3.3.6 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                                             |
| 5.1.3.3.7 | Servicios de protección y seguridad                                                                                |
| 5.1.3.3.8 | Servicios de vigilancia                                                                                            |
| 5.1.3.3.9 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                                         |
| 5.1.3.4   | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                                                                     |
| 5.1.3.4.1 | Servicios financieros y bancarios                                                                                  |
| 5.1.3.4.2 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                                          |
| 5.1.3.4.3 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores                                                           |
| 5.1.3.4.4 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas                                                                   |
| 5.1.3.4.5 | Seguro de bienes patrimoniales                                                                                     |
| 5.1.3.4.6 | Almacenaje, envase y embalaje                                                                                      |
| 5.1.3.4.7 | Fletes y maniobras                                                                                                 |
| 5.1.3.4.8 | Comisiones por ventas                                                                                              |
| 5.1.3.4.9 | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales                                                          |
| 5.1.3.5   | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación                                                 |
| 5.1.3.5.1 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                                    |
| 5.1.3.5.2 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo         |
| 5.1.3.5.3 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información                       |
| 5.1.3.5.4 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                           |
| 5.1.3.5.5 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                                 |
| 5.1.3.5.6 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                                        |
| 5.1.3.5.7 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 |
| 5.1.3.5.8 | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                                         |
| 5.1.3.5.9 | Servicios de jardinería y fumigación                                                                               |
| 5.1.3.6   | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                                                                      |
| 5.1.3.6.1 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            |
| 5.1.3.6.2 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios |
| 5.1.3.6.3 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet                               |
| 5.1.3.6.4 | Servicios de revelado de fotografías                                                                               |
| 5.1.3.6.5 | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video                                                          |
| 5.1.3.6.6 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   |
| 5.1.3.6.9 | Otros servicios de información                                                                                     |
| 5.1.3.7   | Servicios de Traslado y Viáticos                                                                                   |
| 5.1.3.7.1 | Pasajes aéreos                                                                                                     |
| 5.1.3.7.2 | Pasajes terrestres                                                                                                 |
| 5.1.3.7.3 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales                                                                           |
| 5.1.3.7.4 | Autotransporte                                                                                                     |
| 5.1.3.7.5 | Viáticos en el país                                                                                                |
| 5.1.3.7.6 | Viáticos en el extranjero                                                                                          |
| 5.1.3.7.7 | Gastos de instalación y traslado de menaje                                                                         |
| 5.1.3.7.8 | Servicios integrales de traslado y viáticos                                                                        |
| 5.1.3.7.9 | Otros servicios de traslado y hospedaje                                                                            |

- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
  - 5.1.3.8.1 Gastos de ceremonial
  - 5.1.3.8.2 Gastos de orden social y cultural
  - 5.1.3.8.3 Congresos y convenciones
  - 5.1.3.8.4 Exposiciones
  - 5.1.3.8.5 Gastos de representación
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales
  - 5.1.3.9.1 Servicios funerarios y de cementerios
  - 5.1.3.9.2 Impuestos y derechos
  - 5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación
  - 5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
  - 5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
  - 5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades
  - 5.1.3.9.7 Utilidades
  - 5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral
  - 5.1.3.9.9 Otros servicios generales
- 5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
  - 5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
    - 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
      - 5.2.1.1.1 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
      - 5.2.1.1.2 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
      - 5.2.1.1.3 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
      - 5.2.1.1.4 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
    - 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público
      - 5.2.1.2.1 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
      - 5.2.1.2.2 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
      - 5.2.1.2.3 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
      - 5.2.1.2.4 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
      - 5.2.1.2.5 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
  - 5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
    - 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
      - 5.2.2.1.1 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
      - 5.2.2.1.2 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
      - 5.2.2.1.3 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
    - 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
      - 5.2.2.2.1 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
      - 5.2.2.2.2 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
  - 5.2.3 Subsidios y Subvenciones
    - 5.2.3.1 Subsidios
      - 5.2.3.1.1 Subsidios a la producción
      - 5.2.3.1.2 Subsidios a la distribución
      - 5.2.3.1.3 Subsidios a la inversión
      - 5.2.3.1.4 Subsidios a la prestación de servicios públicos
      - 5.2.3.1.5 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
      - 5.2.3.1.6 Subsidios a la vivienda
      - 5.2.3.1.7 Subsidios a entidades federativas y municipios
      - 5.2.3.1.8 Otros subsidios
    - 5.2.3.2 Subvenciones

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                     |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.2.3.2.1 | Subvenciones al consumo                                                                             |
| 5.2.4     | <u>Ayudas Sociales</u>                                                                              |
| 5.2.4.1   | Ayudas Sociales a Personas                                                                          |
| 5.2.4.1.1 | Ayudas sociales a personas                                                                          |
| 5.2.4.2   | Becas                                                                                               |
| 5.2.4.2.1 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación                                                 |
| 5.2.4.3   | Ayudas Sociales a Instituciones                                                                     |
| 5.2.4.3.1 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza                                                        |
| 5.2.4.3.2 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas                                              |
| 5.2.4.3.3 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro                                                  |
| 5.2.4.3.4 | Ayudas sociales a cooperativas                                                                      |
| 5.2.4.3.5 | Ayudas sociales a entidades de interés público                                                      |
| 5.2.4.4   | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros                                          |
| 5.2.4.4.1 | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros                                                   |
| 5.2.5     | <u>Pensiones y Jubilaciones</u>                                                                     |
| 5.2.5.1   | Pensiones                                                                                           |
| 5.2.5.1.1 | Pensiones                                                                                           |
| 5.2.5.2   | Jubilaciones                                                                                        |
| 5.2.5.2.1 | Jubilaciones                                                                                        |
| 5.2.5.9   | Otras Pensiones y Jubilaciones                                                                      |
| 5.2.5.9.1 | Otras Pensiones y Jubilaciones                                                                      |
| 5.2.6     | <u>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</u>                                 |
| 5.2.6.1   | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno                            |
| 5.2.6.1.1 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo                                                   |
| 5.2.6.1.2 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo                                                 |
| 5.2.6.1.3 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial                                                    |
| 5.2.6.1.9 | Otras Transferencias a Fideicomisos <i>Adición derivado DOF 23-12-2015</i>                          |
| 5.2.6.2   | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales              |
| 5.2.6.2.1 | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras |
| 5.2.6.2.2 | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras    |
| 5.2.6.2.3 | Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras                                 |
| 5.2.6.2.9 | Otras Transferencias a Fideicomisos <i>Adición derivado DOF 23-12-2015</i>                          |
| 5.2.7     | <u>Transferencias a la Seguridad Social</u>                                                         |
|           | <i>Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014</i>                      |
| 5.2.7.1   | Transferencias por Obligaciones de Ley                                                              |
| 5.2.7.1.1 | Transferencias por Obligación de Ley                                                                |
| 5.2.8     | <u>Donativos</u>                                                                                    |
|           | <i>Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014</i>                      |
| 5.2.8.1   | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro                                                        |
| 5.2.8.1.1 | Donativos a instituciones sin fines de lucro                                                        |
| 5.2.8.2   | Donativos a Entidades Federativas y Municipios                                                      |
| 5.2.8.2.1 | Donativos a entidades federativas                                                                   |
| 5.2.8.3   | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados                                    |
| 5.2.8.3.1 | Donativos a fideicomisos privados                                                                   |
| 5.2.8.4   | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales                                   |
| 5.2.8.4.1 | Donativos a fideicomisos estatales                                                                  |
| 5.2.8.5   | Donativos Internacionales                                                                           |
| 5.2.8.5.1 | Donativos internacionales                                                                           |
| 5.2.9     | <u>Transferencias al Exterior</u>                                                                   |

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

*Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*

- 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
- 5.2.9.1.1 Transferencias para gobiernos extranjeros
- 5.2.9.1.2 Transferencias para organismos internacionales
- 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo
- 5.2.9.2.1 Transferencias para el sector privado externo
- 5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 5.3.1 Participaciones
- 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
- 5.3.1.1.1 Fondo general de participaciones
- 5.3.1.1.2 Fondo de fomento municipal
- 5.3.1.1.3 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
- 5.3.1.1.4 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
- 5.3.1.1.5 Convenios de colaboración administrativa
- 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.1.2.1 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
- 5.3.2 Aportaciones
- 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
- 5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
- 5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a municipios
- 5.3.2.1.3 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
- 5.3.2.1.4 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
- 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.2.2.1 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
- 5.3.3 Convenios
- 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
- 5.3.3.1.1 Convenios de reasignación
- 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros
- 5.3.3.2.1 Convenios de descentralización
- 5.3.3.2.2 Otros convenios
- 5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
- 5.4.1 Intereses de la Deuda Pública
- 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.1.1.1 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
- 5.4.1.1.2 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
- 5.4.1.1.3 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
- 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
- 5.4.1.2.1 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
- 5.4.1.2.2 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales
- 5.4.1.2.3 Intereses de la deuda bilateral
- 5.4.1.2.4 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
- 5.4.1.2.5 Intereses por arrendamientos financieros internacionales
- 5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública
- 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2.1.1 Comisiones de la deuda pública interna
- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
- 5.4.2.2.1 Comisiones de la deuda pública externa
- 5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                       |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.4.3.1   | Gastos de la Deuda Pública Interna                                                                    |
| 5.4.3.1.1 | Gastos de la deuda pública interna                                                                    |
| 5.4.3.2   | Gastos de la Deuda Pública Externa                                                                    |
| 5.4.3.2.1 | Gastos de la deuda pública externa                                                                    |
| 5.4.4     | <u>Costo por Coberturas</u>                                                                           |
| 5.4.4.1   | Costo por Coberturas                                                                                  |
| 5.4.4.1.1 | Costos por coberturas                                                                                 |
| 5.4.5     | <u>Apoyos Financieros</u>                                                                             |
| 5.4.5.1   | Apoyos Financieros a Intermediarios                                                                   |
| 5.4.5.1.1 | Apoyos a intermediarios financieros                                                                   |
| 5.4.5.2   | Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional                            |
| 5.4.5.2.1 | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional                                       |
| 5.5       | OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS                                                               |
| 5.5.1     | <u>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</u>                       |
| 5.5.1.1   | Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                                           |
| 5.5.1.1.1 | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                  |
| 5.5.1.1.2 | Estimaciones por Deterioro de Inventarios                                                             |
| 5.5.1.2   | Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante                                          |
| 5.5.1.2.1 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP                         |
| 5.5.1.2.2 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP                  |
| 5.5.1.2.3 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a LP                           |
| 5.5.1.2.4 | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP                           |
| 5.5.1.2.9 | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a LP                                            |
| 5.5.1.3   | Depreciación de Bienes Inmuebles                                                                      |
| 5.5.1.3.1 | Depreciación de Viviendas                                                                             |
| 5.5.1.3.2 | Depreciación de Edificios no Habitacionales                                                           |
| 5.5.1.3.9 | Depreciación de Otros Bienes Inmuebles                                                                |
| 5.5.1.4   | Depreciación de Infraestructura                                                                       |
| 5.5.1.4.1 | Depreciación de Infraestructura de Carreteras                                                         |
| 5.5.1.4.2 | Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                              |
| 5.5.1.4.3 | Depreciación de Infraestructura Portuaria                                                             |
| 5.5.1.4.4 | Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria                                                         |
| 5.5.1.4.5 | Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones                                                 |
| 5.5.1.4.6 | Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |
| 5.5.1.4.7 | Depreciación de Infraestructura Eléctrica                                                             |
| 5.5.1.4.8 | Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                        |
| 5.5.1.4.9 | Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                     |
| 5.5.1.5   | Depreciación de Bienes Muebles                                                                        |
| 5.5.1.5.1 | Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración                                                 |
| 5.5.1.5.2 | Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                            |
| 5.5.1.5.3 | Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                         |
| 5.5.1.5.4 | Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte                                                      |
| 5.5.1.5.5 | Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad                                                         |
| 5.5.1.5.6 | Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                              |
| 5.5.1.6   | Deterioro de los Activos Biológicos                                                                   |
| 5.5.1.6.1 | Deterioro de Bovinos                                                                                  |
| 5.5.1.6.2 | Deterioro de Porcinos                                                                                 |
| 5.5.1.6.3 | Deterioro de Aves                                                                                     |

|           |                                                                                          |                                         |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 5.5.1.6.4 | Deterioro de Ovinos y Caprinos                                                           |                                         |
| 5.5.1.6.5 | Deterioro de Peces y Acuicultura                                                         |                                         |
| 5.5.1.6.6 | Deterioro de Equinos                                                                     |                                         |
| 5.5.1.6.7 | Deterioro de Especies Menores y de Zoológico                                             |                                         |
| 5.5.1.6.8 | Deterioro de Árboles y Plantas                                                           |                                         |
| 5.5.1.6.9 | Deterioro de Otros Activos Biológicos                                                    |                                         |
| 5.5.1.7   | Amortización de Activos Intangibles                                                      |                                         |
| 5.5.1.7.1 | Amortización de Software                                                                 |                                         |
| 5.5.1.7.2 | Amortización de Patentes, Marcas y Derechos                                              |                                         |
| 5.5.1.7.3 | Amortización de Concesiones y Franquicias                                                |                                         |
| 5.5.1.7.4 | Amortización de Licencias                                                                |                                         |
| 5.5.1.7.9 | Amortización de Otros Activos Intangibles                                                |                                         |
| 5.5.1.8   | Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro                             |                                         |
|           |                                                                                          | <i>Cuenta Adicionada DOF 22-12-2014</i> |
| 5.5.1.8.1 | Disminución de Bienes Inmuebles                                                          | <i>Adición derivada DOF 22-12-2014</i>  |
| 5.5.1.8.2 | Disminución de Infraestructura                                                           | <i>Adición derivada DOF 22-12-2014</i>  |
| 5.5.1.8.3 | Disminución de Bienes Muebles                                                            | <i>Adición derivada DOF 22-12-2014</i>  |
| 5.5.1.8.4 | Disminución de Activos Biológicos                                                        | <i>Adición derivada DOF 22-12-2014</i>  |
| 5.5.1.8.5 | Disminución de Activos Intangibles                                                       | <i>Adición derivada DOF 22-12-2014</i>  |
| 5.5.2     | <u>Provisiones</u>                                                                       |                                         |
| 5.5.2.1   | Provisiones de Pasivos a Corto Plazo                                                     |                                         |
| 5.5.2.1.1 | Provisión por Demandas y Juicios a CP                                                    |                                         |
| 5.5.2.1.2 | Provisión para Contingencias a CP                                                        |                                         |
| 5.5.2.1.9 | Otras Provisiones a CP                                                                   |                                         |
| 5.5.2.2   | Provisiones de Pasivos a Largo Plazo                                                     |                                         |
| 5.5.2.2.1 | Provisión para Demandas y Juicios a LP                                                   |                                         |
| 5.5.2.2.2 | Provisión por Pensiones a LP                                                             |                                         |
| 5.5.2.2.3 | Provisión para Contingencias a LP                                                        |                                         |
| 5.5.2.2.9 | Otras Provisiones a LP                                                                   |                                         |
| 5.5.3     | <u>Disminución de Inventarios</u>                                                        |                                         |
| 5.5.3.1   | Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta                                      |                                         |
| 5.5.3.2   | Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas                                      |                                         |
| 5.5.3.3   | Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración                       |                                         |
| 5.5.3.4   | Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción  |                                         |
| 5.5.3.5   | Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo                            |                                         |
| 5.5.4     | <u>Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia</u> |                                         |
| 5.5.4.1   | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia        |                                         |
| 5.5.4.1.1 | Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta                                      |                                         |
| 5.5.4.1.2 | Deterioro de Mercancías Terminadas                                                       |                                         |
| 5.5.4.1.3 | Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración                                        |                                         |
| 5.5.4.1.4 | Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción                   |                                         |
| 5.5.4.1.5 | Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo                               |                                         |
| 5.5.5     | <u>Aumento por Insuficiencia de Provisiones</u>                                          |                                         |
| 5.5.5.1   | Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                                 |                                         |
| 5.5.9     | <u>Otros Gastos</u>                                                                      |                                         |
| 5.5.9.1   | Gastos de Ejercicios Anteriores                                                          |                                         |
| 5.5.9.2   | Pérdidas por Responsabilidades                                                           |                                         |
| 5.5.9.3   | Bonificaciones y Descuentos Otorgados                                                    |                                         |
| 5.5.9.4   | Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes                      |                                         |

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|         |                                                                                                       |                                        |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 5.5.9.5 | Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables                                          |                                        |
| 5.5.9.6 | Resultado por Posición Monetaria                                                                      |                                        |
| 5.5.9.7 | Pérdidas por Participación Patrimonial                                                                |                                        |
| 5.5.9.9 | Otros Gastos Varios                                                                                   |                                        |
| 5.6     | INVERSIÓN PÚBLICA                                                                                     |                                        |
| 5.6.1   | <u>Inversión Pública no Capitalizable</u>                                                             |                                        |
| 5.6.1.1 | Construcción en Bienes no Capitalizable                                                               |                                        |
|         | Grupo, Rubro y Cuenta Adicionados DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014        |                                        |
| 6       | CUENTAS DE CIERRE CONTABLE                                                                            |                                        |
| 6.1     | RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS                                                                          |                                        |
| 6.2     | AHORRO DE LA GESTION                                                                                  |                                        |
| 6.3     | DESAHORRO DE LA GESTION                                                                               |                                        |
| 7       | CUENTAS DE ORDEN CONTABLES                                                                            |                                        |
| 7.1     | VALORES                                                                                               |                                        |
| 7.1.1   | <u>Valores en Custodia</u>                                                                            |                                        |
| 7.1.2   | <u>Custodia de Valores</u>                                                                            |                                        |
| 7.1.3   | <u>Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado</u>                                      |                                        |
| 7.1.4   | <u>Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía</u>                      |                                        |
| 7.1.5   | <u>Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado</u>                     |                                        |
| 7.1.6   | <u>Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado</u>                                    |                                        |
| 7.2     | EMISION DE OBLIGACIONES                                                                               |                                        |
| 7.2.1   | <u>Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna</u>           |                                        |
| 7.2.2   | <u>Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa</u>           |                                        |
| 7.2.3   | <u>Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa</u>                                    |                                        |
| 7.2.4   | <u>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna</u>         |                                        |
| 7.2.5   | <u>Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa</u>         |                                        |
| 7.2.6   | <u>Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa</u>              |                                        |
| 7.3     | AVALES Y GARANTIAS                                                                                    |                                        |
| 7.3.1   | <u>Avales Autorizados</u>                                                                             |                                        |
| 7.3.2   | <u>Avales Firmados</u>                                                                                |                                        |
| 7.3.3   | <u>Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar</u>                                              |                                        |
| 7.3.4   | <u>Fianzas y Garantías Recibidas</u>                                                                  |                                        |
| 7.3.5   | <u>Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno</u>                          |                                        |
| 7.3.6   | <u>Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaciones no Fiscales</u>                          |                                        |
| 7.4     | JUICIOS                                                                                               |                                        |
| 7.4.1   | <u>Demandas Judicial en Proceso de Resolución</u>                                                     |                                        |
| 7.4.2   | <u>Resolución de Demandas en Proceso Judicial</u>                                                     |                                        |
| 7.5     | INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES                           |                                        |
| 7.5.1   | <u>Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</u>     |                                        |
| 7.5.2   | <u>Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</u> |                                        |
| 7.6     | BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO                                                                 |                                        |
| 7.6.1   | <u>Bienes Bajo Contrato en Concesión</u>                                                              |                                        |
| 7.6.2   | <u>Contrato de Concesión por Bienes</u>                                                               |                                        |
| 7.6.3   | <u>Bienes Bajo Contrato en Comodato</u>                                                               |                                        |
| 7.6.4   | <u>Contrato de Comodato por Bienes</u>                                                                |                                        |
| 7.7     | <u>BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA</u>                                      |                                        |
|         |                                                                                                       | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |
| 7.7.1   | <u>Bienes Arqueológicos en Custodia</u>                                                               | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |
| 7.7.2   | <u>Custodia de Bienes Arqueológicos</u>                                                               | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

|       |                                                          |                                        |
|-------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 7.7.3 | <u>Bienes Artísticos en Custodia</u>                     | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |
| 7.7.4 | <u>Custodia de Bienes Artísticos</u>                     | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |
| 7.7.5 | <u>Bienes Históricos en Custodia</u>                     | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |
| 7.7.6 | <u>Custodia de Bienes Históricos</u>                     | <i>Adición derivado DOF 15-08-2012</i> |
| 8     | CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS                         |                                        |
| 8.1   | LEY DE INGRESOS                                          |                                        |
| 8.1.1 | <u>Ley de Ingresos Estimada</u>                          |                                        |
| 8.1.2 | <u>Ley de Ingresos por Ejecutar</u>                      |                                        |
| 8.1.3 | <u>Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada</u>      |                                        |
| 8.1.4 | <u>Ley de Ingresos Devengada</u>                         |                                        |
| 8.1.5 | <u>Ley de Ingresos Recaudada</u>                         |                                        |
| 8.2   | PRESUPUESTO DE EGRESOS                                   |                                        |
| 8.2.1 | <u>Presupuesto de Egresos Aprobado</u>                   |                                        |
| 8.2.2 | <u>Presupuesto de Egresos por Ejercer</u>                |                                        |
| 8.2.3 | <u>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado</u> |                                        |
| 8.2.4 | <u>Presupuesto de Egresos Comprometido</u>               |                                        |
| 8.2.5 | <u>Presupuesto de Egresos Devengado</u>                  |                                        |
| 8.2.6 | <u>Presupuesto de Egresos Ejercido</u>                   |                                        |
| 8.2.7 | <u>Presupuesto de Egresos Pagado</u>                     |                                        |
| 9     | CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO                         |                                        |
| 9.1   | SUPERAVIT FINANCIERO                                     |                                        |
| 9.2   | DÉFICIT FINANCIERO                                       |                                        |
| 9.3   | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                |                                        |

## DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

**1 ACTIVO.** Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

**1.1 ACTIVO CIRCULANTE.** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.1 Efectivo y Equivalentes.** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**1.1.1.1 Efectivo.** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

**1.1.1.1.1 Caja.** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja.

**1.1.1.1.2 Fondos Fijos de Caja.** Representa el monto de dinero en efectivo propiedad del ente público para gastos menores de la entidad.

**1.1.1.2 Bancos/Tesorería.** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

**1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional.** Representa el monto de efectivo disponible en moneda nacional propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

**1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros.** Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.1.1.3.1 Bancos Moneda Nacional.** Representa el monto de efectivo disponible en moneda nacional propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

**1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP.** Representa el monto excedente de efectivo en moneda nacional, invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica.** Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

**1.1.1.5.1 Fondo Destinado a Operaciones no Recurrentes.** Representa el monto de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.

**1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**1.1.1.6.1 Depósitos de Terceros en Garantía.** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

**1.1.1.6.2 Depósitos de Terceros en Administración.** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía para su administración.

**1.1.1.6.3 Depósitos Contingentes.** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales contingentes.

**1.1.1.6.4 Depósito en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público por concepto de Depósitos en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

**1.1.1.6.9 Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.** Representa el monto de dinero en efectivo recibido por depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes.** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.1.9.1 Otros Efectivos y Equivalentes.** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.1.1 Inversiones a CP (de 3 a 12 meses).** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en instrumentos financieros distintos a los títulos, valores, fideicomisos, mandatos y contratos análogos, cuya recuperación se efectuará en un plazo de 3 a 12 meses.

**1.1.2.1.2 Títulos y Valores a CP.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos y valores a corto plazo.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en fideicomisos, mandatos y contratos análogos cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es por la venta de bienes y la prestación de servicios. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.3 Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen deriva de cuentas por cobrar por contratos de cobertura cambiaria. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.4 Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen se deriva de la deuda pública reestructurada de las entidades paraestatales por deuda pública reestructurada. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.5 Cuentas por Cobrar a la Federación.** Representa el monto de los derechos de cobro a la federación, a favor del ente público. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.6 Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios.** Representa el monto de los derechos de cobro a entidades federativas y municipios, a favor del ente público. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.7 Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen son los recursos monetarios federales sustraídos o extraviados. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.8 Cuentas por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, derivados de la reestructuración de la deuda pública. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.2.9 Otras Cuentas por Cobrar.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto a los especificados en las cuentas anteriores. Tales derechos de cobro serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a CP.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.1 Impuestos por Cobrar.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por los impuestos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.2 Contribuciones de Mejoras por Cobrar.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones de mejoras que percibe el Estado.

**1.1.2.4.3 Derechos por Cobrar.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por los derechos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.4 Productos por Cobrar.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por productos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.5 Aprovechamientos por Cobrar.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.6 Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades.** Representa el monto a favor por los adeudos fiscales en parcialidades que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.7 Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva.** Representa el monto a favor por los adeudos con resolución judicial fiscal definitiva que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.8 Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales.** Representa el monto a favor por los adeudos por incumplimientos fiscales que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

**1.1.2.4.9 Otras Contribuciones por Cobrar.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones por cobrar que percibe el Estado y que son diferentes a las definidas en las cuentas anteriores.

**1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo.** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Rotatorios.** Representa el monto de anticipos de fondos rotatorios.

**1.1.2.5.2 Deudores por Ministración de Fondos.** Representa el monto de anticipos por ministración de fondos.

**1.1.2.5.3 Anticipos de Participaciones Federales.** Representa el monto de anticipos por participaciones federales.

**1.1.2.5.4 Anticipos de Participaciones Estatales.** Representa el monto de anticipos por participaciones estatales.

**1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios.** Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes muebles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a CP.** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.4.2 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a CP.** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas en bienes propios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.** Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.1.4 Inventarios.** Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

**1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta.** Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

**1.1.4.1.1 Mercancías Adquiridas para su Comercialización.** Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

**1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas.** Representa el valor de las existencias de mercancías, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados.** Representa el valor de las existencias de productos alimenticios, agropecuarios y forestales terminados, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.2 Productos Textiles Terminados.** Representa el valor de las existencias de productos textiles terminados, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados.** Representa el valor de las existencias de productos de papel, cartón e impresos terminados, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Terminados.** Representa el valor de las existencias de productos combustibles, lubricantes y aditivos terminados, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados.** Representa el valor de las existencias de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio terminados, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos.** Representa el valor de las existencias de productos metálicos y a base de minerales no metálicos, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.7 Productos de Cuero, Piel, Plásticos y Hule Terminados.** Representa el valor de las existencias de productos de cuero, piel, plásticos y hule terminados, listos para su uso o comercialización.

**1.1.4.2.9 Otros Productos y Mercancías Terminadas.** Representa el valor de las existencias de otros productos y mercancías terminadas, listos para su uso o comercialización y que son diferentes a las definidas en las cuentas anteriores.

**1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestal en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos alimenticios, agropecuarios y forestales, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.2 Productos Textiles en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos textiles, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos de papel, cartón e impresos, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos combustibles, lubricantes y aditivos, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos metálicos y a base de minerales no metálicos, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos, que están en proceso de elaboración o transformación.

**1.1.4.3.9 Otros Productos y Mercancías en Procesos de Elaboración.** Representa el valor de la existencia de otros productos y mercancías, que están en proceso de elaboración o transformación y que no se encuentran definidos en las cuentas anteriores.

**1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.** Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos textiles adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semi-transformado, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semi-transformados, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semi-transformados, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semi-transformados, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semitransformados, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima en estado natural, transformados o semitransformados, que se utilizan en los procesos productivos.

**1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima.** Representa el valor de las existencias de otros productos y mercancías adquiridos como materia prima en estado natural, transformado o semitransformado, que se utilizan en los procesos productivos y que son diferentes a los definidos en las cuentas anteriores.

**1.1.4.5 Bienes en Tránsito.** Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**1.1.4.5.1 Mercancías para Venta en Tránsito.** Representa el valor de las mercancías para venta propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**1.1.4.5.2 Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción en Tránsito.** Representa el valor de las materias primas, materiales y suministros para producción propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.



**1.1.4.5.3 Materiales y Suministros de Consumo en Tránsito.** Representa el valor de los materiales y suministros de consumo propiedad del ente público, los cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**1.1.4.5.4 Bienes Muebles en Tránsito.** Representa el valor de los bienes muebles propiedad del ente público, los cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**1.1.5 Almacenes.** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

**1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.** Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.** Representa el valor de la existencia de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios.** Representa el valor de la existencia de alimentos y utensilios, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.** Representa el valor de la existencia de materiales y artículos de construcción y de reparación, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.** Representa el valor de la existencia de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.** Representa el valor de la existencia de combustibles, lubricantes y aditivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.** Representa el valor de la existencia de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad.** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de seguridad, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.** Representa el valor de la existencia de herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

**1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

**1.1.6.1.1 Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a CP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por cobrar a corto plazo, que correspondan.



|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.1.6.1.2 Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a CP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por deudores diversos a corto plazo, que correspondan.

**1.1.6.1.3 Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a CP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo, que correspondan.

**1.1.6.1.4 Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a CP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por préstamos otorgados a corto plazo, que correspondan.

**1.1.6.1.9 Otras Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de cuentas por derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

**1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

**1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías para ventas.

**1.1.6.2.2 Estimación por Deterioro de Mercancías Terminadas.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías terminadas.

**1.1.6.2.3 Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de mercancías en proceso de elaboración.

**1.1.6.2.4 Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de materias primas, materiales y suministros para producción.

**1.1.6.2.5 Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia del almacén de materiales y suministros de consumo.

**1.1.9 Otros Activos Circulantes.** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**1.1.9.1 Valores en Garantía.** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

**1.1.9.1.1 Depósitos en Garantía.** Representa el monto de los depósitos en garantía que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos).** Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.9.2.1 Bienes en Garantía.** Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

**1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.3.1 Embargos.** Representa el monto de los bienes derivados de embargos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.3.2 Decomisos.** Representa el monto de los bienes derivados de decomisos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.3.3 Aseguramientos.** Representa el monto de los bienes derivados de aseguramientos obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.3.4 Dación en Pago.** Representa el monto de los bienes derivados de dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

**1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros:** Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

*Cuenta adicionada DOF 29/02/2016*

**1.1.9.4.1 Adquisición con Fondos de Terceros:** Representa el monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

*Adición derivada DOF 29/02/2016*

**1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE.** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, en depósitos en moneda nacional, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2.1 Bonos a LP.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores representativos de deuda, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en obligaciones negociables, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.2.9 Otros Valores a LP.** Representa el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en valores diferentes a los definidos en las cuentas anteriores, en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder Judicial para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.4 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos no empresariales y no financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos empresariales y no financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.6 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos públicos financieros para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de entidades federativas para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios.** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos de municipios para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** Representa el monto de los recursos destinados a otros fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

*Modificaciones derivado DOF 23-12-2015*

**1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital.** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

**1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público.** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector público.

**1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado.** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector privado.

**1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo.** Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en el sector externo.

**1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo.** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1.1 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes y la prestación de servicios, y cuyos derechos de cobro serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1.2 Documentos por Cobrar a LP Por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles y cuyos derechos de cobro serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.1.9 Otros Documentos Por Cobrar a LP.** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los de los definidos en las cuentas anteriores, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.2.1 Deudores diversos a LP.** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3.1 Contribuciones Garantizadas a LP.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de contribuciones garantizadas que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3.2 Deudores Fiscales en Parcialidades a LP.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones fiscales en parcialidades que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3.3 Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP.** Representa el monto a favor por los adeudos con resolución fiscal definitiva que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.3.9 Otras Contribuciones a LP.** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses y que son diferentes a los definidos en las cuentas anteriores.

**1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo.** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

**1.2.3.1 Terrenos.** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**1.2.3.1.1 Terrenos.** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**1.2.3.2 Viviendas.** Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

**1.2.3.2.1 Viviendas.** Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades.

**1.2.3.3 Edificios no Habitacionales.** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**1.2.3.3.1 Edificios no Residenciales.** Representa el valor de edificios no residenciales, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**1.2.3.4 Infraestructura.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura carretera.

**1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura ferroviaria y multimodal.

**1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura portuaria.

**1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura aeroportuaria.

**1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura de telecomunicaciones.

**1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura eléctrica.

**1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para la producción de hidrocarburos.

**1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica.** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo y construcción de la infraestructura para refinación, gas y petroquímica.

**1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso.** Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso.** Representa el monto de las construcciones en proceso de edificios no habitacionales de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso.** Representa el monto de las construcciones en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso.** Representa el monto de las construcciones en proceso de obras de urbanización y división de terrenos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso.** Representa el monto de las construcciones en proceso de vías de comunicación de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso.** Representa el monto de las construcciones en proceso de obra pesada y construcciones de ingeniería civil diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.** Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso.** Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios.** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso.** Representa el monto de la construcción en proceso de edificios habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

**1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso.** Representa el monto de la construcción en proceso de edificios no habitacionales propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso.** Representa el monto de la construcción en proceso de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso.** Representa el monto de la construcción en proceso de obras de urbanización y división de terrenos propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso.** Representa el monto de la construcción en proceso de vías de comunicación propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso.** Representa el monto de otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.** Representa el monto de las instalaciones y equipamiento en las construcciones en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso.** Representa el monto de los trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

**1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles.** Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles.** Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.4 Bienes Muebles.** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

**1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración.** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería.** Representa el monto de toda clase de muebles de oficina y estantería. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1.2.4.1.2 Muebles, excepto de Oficina y Estantería.** Representa el monto de toda clase de muebles excepto de oficina y estantería. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.** Representa el monto de toda clase de equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, diferentes a los definidos en las cuentas anteriores. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.** Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales.** Representa el monto de equipos y aparatos audiovisuales. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos.** Representa el monto de aparatos deportivos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video.** Representa el monto de cámaras fotográficas y de video. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.** Representa el monto de mobiliario y equipo educativo y recreativo. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio.** Representa el monto de equipo médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio.** Representa el monto de instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte.** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

*Nombre de Cuenta Mejorado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014*

**1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre.** Representa el monto de toda clase de vehículos y equipo terrestre. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques.** Representa el monto de toda clase de carrocerías y remolques. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial.** Representa el monto de toda clase de equipo aeroespacial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario.** Representa el monto de toda clase de equipo ferroviario. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4.5 Embarcaciones.** Representa el monto de toda clase de embarcaciones. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte.** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte, diferente al comprendido en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad.** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.



**1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad.** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario.** Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo agropecuario. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial.** Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo industrial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción.** Representa el monto invertido por el ente público en maquinaria y equipo de construcción. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.** Representa el monto invertido por el ente público en sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación.** Representa el monto invertido por el ente público en equipo de comunicación y telecomunicación. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.** Representa el monto invertido por el ente público en equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta.** Representa el monto de toda clase de herramientas y máquinas-herramienta. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.6.9 Otros Equipos.** Representa el monto de toda clase de equipos no comprendidos en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

*Definición de cuenta reformada DOF 27-12-2017*

**1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.** Representa el monto de bienes artísticos, culturales y científicos propiedad del ente público.

**1.2.4.7.2 Objetos de Valor.** Representa el monto de objetos de valor propiedad del ente público.

**1.2.4.8 Activos Biológicos.** Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.1 Bovinos.** Representa el monto de bovinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.2 Porcinos.** Representa el monto de porcinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.3 Aves.** Representa el monto de aves, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos.** Representa el monto de ovinos y caprinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura.** Representa el monto de peces y acuicultura, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.6 Equinos.** Representa el monto de equinos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico.** Representa el monto de especies menores de zoológico, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.8 Árboles y Plantas.** Representa el monto de árboles y plantas, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos.** Representa el monto de especies animales y otros seres vivos no comprendidos en las cuentas anteriores, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**1.2.5 Activos Intangibles.** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

**1.2.5.1 Software.** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**1.2.5.1.1 Software.** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos.** Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1.2.5.2.1 Patentes.** Representa el monto de patentes, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1.2.5.2.2 Marcas.** Representa el monto de marcas, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1.2.5.2.3 Derechos.** Representa el monto de derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**1.2.5.3 Concesiones y Franquicias.** Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

**1.2.5.3.1 Concesiones.** Representa el monto de concesiones para el uso del ente público.

**1.2.5.3.2 Franquicias.** Representa el monto de franquicias para el uso del ente público.

**1.2.5.4 Licencias.** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

**1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales.** Representa el monto de licencias informáticas e intelectuales para uso del ente público.

**1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras.** Representa el monto de licencias industriales, comerciales y otras para uso del ente público.

**1.2.5.9 Otros Activos Intangibles.** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**1.2.5.9.1 Otros Activos Intangibles.** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.1.1 Depreciación Acumulada de Viviendas.** Representa el monto de la depreciación de viviendas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.1.2 Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales.** Representa el monto de la depreciación de edificios no residenciales, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.1.9 Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles.** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles no comprendidos en las cuentas anteriores, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura de carreteras, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura ferroviaria y multimodal, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.3 Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura portuaria, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.4 Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura aeroportuaria, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.5 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura de telecomunicaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.7 Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura eléctrica, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.8 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura de producción de hidrocarburos, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.2.9 Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica.** Representa el monto de la depreciación de infraestructura de refinación, gas y petroquímica, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.** Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo de administración, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.** Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo educativo y recreativo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.** Representa el monto de la depreciación de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte.** Representa el monto de la depreciación de vehículos y equipo de transporte, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad.** Representa el monto de la depreciación de equipo de defensa y seguridad, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.3.6 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas.** Representa el monto de la depreciación de maquinaria, otro equipo y herramientas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.1 Deterioro Acumulado de Bovinos.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de bovinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.2 Deterioro Acumulado de Porcinos.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.3 Deterioro Acumulado de Aves.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de aves, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.4 Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.5 Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.6 Deterioro Acumulado de Equinos.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.7 Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de especies menores y de zoológico, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.8 Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de árboles y plantas, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.4.9 Deterioro Acumulado de otros Activos Biológicos.** Representa el monto del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos no comprendidos en las cuentas anteriores, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles.** Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5.1 Amortización Acumulada de Software.** Representa el monto de la amortización de software de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos.** Representa el monto de la amortización de patentes, marcas y derechos de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5.3 Amortización Acumulada de Concesiones y Franquicias.** Representa el monto de la amortización de concesiones y franquicias de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5.4 Amortización Acumulada de Licencias.** Representa el monto de la amortización de licencias de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.6.5.9 Amortización Acumulada de Otros Intangibles.** Representa el monto de la amortización de activos intangibles no comprendidos en las cuentas anteriores de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**1.2.7 Activos Diferidos.** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

**1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.** Representa el monto de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo.** Representa el monto de estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.7.1.2 Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo.** Representa el monto de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero.** Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**1.2.7.2.1 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional.** Representa el monto de los contratos de bienes en arrendamiento financiero nacional por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**1.2.7.2.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional.** Representa el monto de los contratos de bienes en arrendamiento financiero internacional por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

**1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo.** Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

**1.2.7.3.1 Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a LP.** Representa el monto de los intereses pagados por adelantado por concepto de arrendamiento financiero, con vencimiento mayor a doce meses.

**1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo.** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.4.1 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a LP.** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.4.2 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a LP.** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes inmuebles y muebles, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.4.3 Anticipos a Proveedores Por Adquisición de Bienes Intangibles a LP.** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes intangibles, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.4.4 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a LP.** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de obras públicas, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado.** Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**1.2.7.5.1 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado.** Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

**1.2.7.9 Otros Activos Diferidos.** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**1.2.7.9.1 Otros Activos Diferidos.** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.



**1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.1.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.1.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP por Ventas de Inmuebles, Muebles e Intangibles.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar por venta de inmuebles, muebles e intangibles, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.1.9 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a LP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar no comprendidos en las cuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**1.2.8.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

**1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.3.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a LP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de contribuciones garantizadas, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.3.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a LP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los deudores fiscales en parcialidades, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.3.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a LP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los deudores con resolución judicial fiscal definitiva, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.3.9 Estimaciones por Pérdida Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a LP.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de las contribuciones no comprendidas en las cuentas anteriores, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.4.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Público.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector público, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.4.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector privado, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.4.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados al sector externo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.8.9.1 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo.** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

**1.2.9 Otros Activos no Circulantes.** Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

**1.2.9.1 Bienes en Concesión.** Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**1.2.9.1.1 Bienes en Concesión.** Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

**1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero.** Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**1.2.9.2.1 Bienes en Arrendamiento Financiero.** Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**1.2.9.3 Bienes en Comodato.** Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**1.2.9.3.1 Bienes en Comodato.** Representa el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**2 PASIVO.** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**2.1 PASIVO CIRCULANTE.** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

**2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1.1 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP.** Representa los adeudos por las remuneraciones al personal al servicio del ente público, de carácter permanente, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1.2 Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP.** Representa los adeudos por las remuneraciones al personal al servicio del ente público, de carácter transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP.** Representa los adeudos por las remuneraciones adicionales y especiales al personal al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1.4 Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP.** Representa los adeudos por seguridad social y seguros para el personal al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP.** Representa los adeudos por prestaciones sociales y económicas para el personal al servicio del ente público, no comprendidas en las cuentas anteriores, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.1.6 Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP.** Representa los adeudos por estímulos a servidores públicos al servicio del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.2.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP.** Representa los adeudos con proveedores derivados de la adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.2.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP.** Representa los adeudos con proveedores derivados de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.2.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP.** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.3.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP.** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras públicas en bienes de dominio público, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.3.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP.** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras públicas en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**2.1.1.4.1 Participaciones por Pagar a CP.** Representa los adeudos para cubrir las participaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**2.1.1.4.2 Aportaciones por Pagar a CP.** Representa los adeudos para cubrir las aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

**2.1.1.4.3 Convenios por Pagar a CP.** Representa los adeudos para cubrir los convenios con las Entidades Federativas y los Municipios.

**2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**2.1.1.5.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta al sector público.

**2.1.1.5.2 Transferencias al Resto del Sector Público.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta al resto del sector público.

**2.1.1.5.3 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

**2.1.1.5.4 Transferencias al Exterior.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta al exterior.

**2.1.1.5.5 Subsidios y Subvenciones.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta por subsidios y subvenciones.

**2.1.1.5.6 Ayudas Sociales.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta por ayudas sociales.

**2.1.1.5.7 Pensiones y Jubilaciones.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta por pensiones y jubilaciones.

**2.1.1.5.8 Donativos.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta por donativos.

**2.1.1.5.9 Transferencias a la Seguridad Social.** Representa los adeudos en forma directa o indirecta por transferencias a la seguridad social.

**2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo.** Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.1 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de intereses de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.2 Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de intereses de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.3 Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de comisiones de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.4 Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de comisiones de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.5 Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.6 Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.7 Costos por Coberturas por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de costos por coberturas derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.6.8 Apoyos Financieros por Pagar a CP.** Representa la obligación del pago de apoyos financieros derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7.1 Retenciones de Impuestos por Pagar a CP.** Representa el monto de las retenciones de impuestos, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7.2 Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP.** Representa el monto de las retenciones del sistema de seguridad social, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7.3 Impuesto y Derechos por Pagar a CP.** Representa el monto de los impuestos y derechos, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7.4 Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a CP.** Representa el monto de los impuestos y derechos de importación, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7.5 Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP.** Representa el monto de los impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.7.9 Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP.** Representa el monto de las retenciones y contribuciones no comprendidas en las cuentas anteriores, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo.** Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo.** Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**2.1.1.9.1 Fondos Rotatorios por Comprobar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de fondos rotatorios por comprobar, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9.2 Ministraciones de Fondos por Comprobar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de ministración de fondos por comprobar, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9.3 Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de anticipos de participaciones federales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9.4 Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de anticipos de participaciones estatales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**2.1.1.9.5 Préstamos Otorgados por Pagar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de préstamos otorgados, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9.6 Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de participaciones y aportaciones de capital, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9.7 Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público por concepto de intereses sobre arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.1.9.9 Otras Cuentas por Pagar a CP.** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo.** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.2.1.1 Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP.** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público por adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.2.1.2 Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP.** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a CP.** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP.** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP.** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo.** Representa los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna.** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.1.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna.** Representa los adeudos por amortización de títulos y valores de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.1.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna.** Representa los adeudos por amortización de préstamos de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa.** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.2.1 Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa.** Representa los adeudos por amortización de títulos y valores de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.2.2 Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa.** Representa los adeudos por amortización de préstamos de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.3.1 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional.** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero nacional, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.3.3.2 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional.** Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero internacional, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo.** Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo.** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo.** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.4.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo.** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.1.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**2.1.5.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo.** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.1.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo.** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones derivadas de procedimientos judiciales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo.** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.2.1 Fondos en Administración a Corto Plazo.** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo.** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.3.1 Fondos Contingentes a Corto Plazo.** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo.** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo.** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Corto Plazo.** Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Corto Plazo.** Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en administración del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.6.1 Valores en Garantía a Corto Plazo.** Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.6.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a CP.** Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.1.7 Provisiones a Corto Plazo.** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ

**2.1.7.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.1.7.2.1 Provisión para Contingencias a Corto Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.1.7.9.1 Otras Provisiones a Corto Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo.** Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2.1.9.1 Ingresos por Clasificar.** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar.** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**2.1.9.2 Recaudación por Participar.** Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**2.1.9.2.1 Recaudación por Participar.** Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

**2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes.** Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.1.9.9.1 Otros Pasivos Circulantes.** Representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2 PASIVO NO CIRCULANTE.** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo.** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.1.1.1 Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a LP.** Representa los adeudos con proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.1.1.2 Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a LP.** Representa los adeudos con proveedores por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.1.1.9 Otras Deudas Comerciales por Pagar a LP.** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.1.2.1 Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP.** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.1.2.2 Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP.** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo.** Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.2.1.1 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a LP.** Representa los adeudos documentados derivados de adquisiciones de bienes y contratación de servicios con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.2.1.2 Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a LP.** Representa los adeudos documentados derivados de adquisiciones de bienes inmuebles, muebles e intangibles con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.2.1.9 Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público no comprendidas en las cuentas anteriores, con vencimiento mayor a doce meses.

**2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.2.1 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a LP.** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes de dominio público, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a LP.** Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento en bienes propios, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.2.9.1 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos documentados que deberán pagar, en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo.** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo.** Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.1.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo.** Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.** Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.2.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo.** Representa las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo.** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.3.1 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo.** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo.** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.4.1 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo.** Representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

**2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.** Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.5.1 Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a LP.** Representa los adeudos por arrendamiento financiero nacional que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.3.5.2 Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a LP.** Representa los adeudos por arrendamiento financiero internacional que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo.** Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo.** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.1.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo.** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo.** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2.2.4.2.1 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo.** Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.4.9.1 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.** Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo.** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo.** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.1.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo.** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo.** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.2.1 Fondos en Administración a Largo Plazo.** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo.** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.3.1 Fondos Contingentes a Largo Plazo.** Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo.** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.4.1 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo.** Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo.** Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5.5.1 Otros Fondos de Terceros en Garantía a Largo Plazo.** Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5.5.2 Otros Fondos de Terceros en Administración a Largo Plazo.** Representa los fondos propiedad de terceros, en administración del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.6.1 Valores en Garantía a LP.** Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.5.6.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) a LP.** Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6 Provisiones a Largo Plazo.** Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.2.6.1.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.2.6.2.1 Provisión para Pensiones a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.3.1 Provisión para Contingencias a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

**2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**2.2.6.9.1 Otras Provisiones a Largo Plazo.** Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.** Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

**3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.1.1 Aportaciones.** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

**3.1.1.1 Patrimonio.** Importe de los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**3.1.2 Donaciones de Capital.** Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**3.1.2.1 Bienes Muebles.** Representa el monto de las transferencias de capital, en bienes muebles, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**3.1.2.2 Bienes Inmuebles.** Representa el monto de las transferencias de capital, en bienes inmuebles, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

**3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

*Definición de cuenta reformada DOF 29-02-2016*

**3.1.3.1 Actualización por el Programa Escuelas al CIEN.** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

*Cuenta Adicionada DOF 29-02-2016*

**3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO.** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro).** Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores.** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**3.2.3 Revalúos.** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

*Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014*

**3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles.** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.  
*Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014*

**3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles.** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.  
*Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014*

**3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles.** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.  
*Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014*

**3.2.3.9 Otros Revalúos.** Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

*Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014*

**3.2.4 Reservas.** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.4.1 Reservas de Patrimonio.** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.4.2 Reservas Territoriales.** Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.4.3 Reservas por Contingencias.** Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables.** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

*Definición de cuenta reformada DOF 22-12-2014*

**3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.3.1 Resultado por Posición Monetaria.** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

**4.1 INGRESOS DE GESTIÓN.** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

**4.1.1 Impuestos.** Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

*Definición de cuenta mejorada DOF 02-01-2013*

**4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuesto sobre los ingresos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

**4.1.1.1.01 Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos al comercio de libros, periódicos y revistas que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por comercio de libros, periódicos y revistas.

**4.1.1.1.02 Sobre Servicios de Hospedaje.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre servicios de hospedaje que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por servicios de hospedaje.

**4.1.1.1.03 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos.

**4.1.1.1.04 Sobre Espectáculos Públicos.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre espectáculos públicos que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos por espectáculos públicos.

**4.1.1.1.05 Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales por concepto de impuestos sobre honorarios por servicios médicos profesionales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos sobre honorarios por servicios médicos profesionales.

**4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.



**4.1.1.2.01 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales de impuestos sobre tenencia o uso de vehículos estatal que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre tenencia y uso de vehículos.

**4.1.1.2.02 Predial.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre el predial que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el predial.

**4.1.1.2.03 Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la adquisición de vehículos de motor usados que se realicen entre particulares.

**4.1.1.2.04 Sobre Adquisición de Inmuebles.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado y entidad por las imposiciones fiscales sobre la adquisición de inmuebles que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la adquisición de inmuebles.

**4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre la producción, el consumo y las transacciones que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la producción, el consumo y las transacciones.

**4.1.1.3.01 Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado y la entidad por las imposiciones fiscales sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

**4.1.1.3.02 Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre instrumentos públicos y operaciones contractuales.

**4.1.1.3.03 Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la venta final de bebidas con contenido alcohólico.  
*Adición derivada POE 24-12-2015*

**4.1.1.3.04 A las Erogaciones en Juegos y Concursos.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales sobre los instrumentos públicos y operaciones contractuales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las Erogaciones en Juegos y Concursos.

*Adición derivada POE 24-12-2015*

**4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre impuestos al comercio exterior.

**4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

**4.1.1.5.01 Sobre Nóminas.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre las nóminas y asimilables.

**4.1.1.6 Impuestos Ecológicos.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, por daños al medio ambiente.

**4.1.1.7 Accesorios de Impuestos.** Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.1.7.01 Recargos.** Importe de los recargos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.1.1.7.02 Multas.** Importe de las multas generadas cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.1.7.03 Honorarios de Ejecución.** Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.1.7.04 20% Devolución de Cheques.** Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.1.9 Otros Impuestos.** Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.1.9.01 Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.** Importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.  
*Adición derivada del POE 24-12-2015*

**4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.** Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado y entidad en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos.

**4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda.** Importe de los ingresos para fondos de vivienda.

**4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social.** Importe de los ingresos por las cuotas para el seguro social.

**4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro.** Importe de los ingresos para fondos del ahorro para el retiro.

**4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.** Importe de los ingresos generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.** Importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores.

**4.1.2.9.01 Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado.** Comprende el importe de los ingresos por las Cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado y entidad en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

**4.1.3 Contribuciones de Mejoras.** Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

**4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.** Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

**4.1.4 Derechos.** Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado y entidad en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**4.1.4.1.01 Por el uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso o aprovechamiento de bienes propiedad del estado o de bienes concesionados al estado.  
*Reforma derivada de la LH /2017*

**4.1.4.1.02 Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por autorizaciones de uso de la vía pública a los particulares.

**4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos.** Importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

**4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**4.1.4.3.01 Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Civil.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por los Servicios Prestados por las Autoridades del registro civil.

*Reforma derivada de la LH /2017*

**4.1.4.3.02 Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios en el registro público de la propiedad y del comercio.  
*Reforma derivada de la LH /2017*

**4.1.4.3.03 Por Certificaciones y Copias Certificadas.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de certificación.

**4.1.4.3.04 Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios de notariado y archivo de instrumentos públicos notariales.

**4.1.4.3.05 Por Expedición de Títulos.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de expedición de títulos.

**4.1.4.3.06 Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y Sus Órganos Administrativos Desconcentrados.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las autoridades de la administración pública estatal y sus órganos administrativos desconcentrados.

**4.1.4.3.07 Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares.

**4.1.4.3.08 Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la autorización para el funcionamiento, expedición y revalidación de licencias y permisos a distribuidores y Comercializadores de bebidas alcohólicas.  
*Reforma derivada de la LH /2017*

**4.1.4.3.09 Por Servicios de Tránsito.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de tránsito.

**4.1.4.3.10 Por Uso de Rastro Público.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por el uso de rastro público.

**4.1.4.3.11 Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de aseo y limpia por recolección de basura.

**4.1.4.3.12 Por Servicio de Alumbrado Público.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de alumbrado público.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.1.4.3.13 Por Servicios de Agua Potable.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios de agua potable.

**4.1.4.3.14 Por Servicios en Panteones.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios en panteones.

**4.1.4.3.15 Por Servicios en Mercados.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios en mercados.

**4.1.4.3.16 Por Licencia de Construcción.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados de licencia de construcción.

**4.1.4.3.17 Por Licencia de Urbanización.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por licencia de urbanización.

**4.1.4.3.18 Por Licencia de Uso de Suelo.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por licencia de uso de suelo.

**4.1.4.3.19 Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la autorización del permiso de demolición de una edificación.

**4.1.4.3.20 Por Autorización de Rotura de Pavimento.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por autorización de rotura de pavimento.

**4.1.4.3.21 Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por las licencias, permisos o autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad.

**4.1.4.3.22 Por Expedición de Cedula Catastral.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por expedición de cedula catastral.

**4.1.4.3.23 Por Registro de Directores Responsables de Obra.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por registro de directores responsables de obra.

**4.1.4.3.24 Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y duplicados de documentos.

**4.1.4.3.25 Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por los órganos autónomos.

**4.1.4.3.26 Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por servicios prestados por los organismos descentralizados del Gobierno del Estado.

**4.1.4.3.27 Por Servicios de Salud Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado.** Importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por los servicios de salud que proporcionen las instituciones de salud pública del Gobierno del Estado.

*Adición derivada de la Ley de Hacienda del Estado POE 13-07-2017*

**4.1.4.4 Accesorios de Derechos.** Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.4.4.01 Recargos.** Importe de los recargos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.4.4.02 Multas.** Importe de las multas generadas cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.1.4.4.03 Honorarios de Ejecución.** Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.4.4.04 20% Devolución de Cheques.** Importe del 20% devoluciones de cheques generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.4.9 Otros Derechos.** Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.5 Productos de Tipo Corriente.** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.** Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

**4.1.5.1.01 Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado.** Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del estado.

**4.1.5.1.02 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros.** Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de dependencias y otros.

**4.1.5.1.03 Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.** Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio.

**4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados.** Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

**4.1.5.2.01 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado.** Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados propiedad del estado.

**4.1.5.2.02 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros.** Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados de dependencias y organismos.

**4.1.5.2.03 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio.** Importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados del municipio.

**4.1.5.3 Accesorios de Productos.** Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.5.3.01 Recargos.** Importe de los recargos generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.5.3.02 Multas.** Importe de las multas generadas cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.5.3.03 Honorarios de Ejecución.** Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.5.3.04 20% Devolución de Cheques.** Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.** Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.5.9.01 Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado.** Importe de los ingresos por talleres gráficos y periódico oficial del Estado.

**4.1.5.9.02 Por Bienes Mostrencos y Vacantes.** Importe de los ingresos por bienes mostrencos y vacantes.

**4.1.5.9.03 Instituciones de Asistencia Social.** Importe de los ingresos por instituciones de asistencia social.

**4.1.5.9.04 Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos.** Importe de los ingresos por utilidades de las entidades paraestatales: organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal y fideicomisos.

**4.1.5.9.05 Intereses Financieros.** Importe de los ingresos por intereses financieros.

**4.1.5.9.06 Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos.** Importe de los ingresos por uso de estacionamientos y baños públicos.

**4.1.5.9.07 Otros Productos.** Importe de los ingresos por otros productos.

**4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente.** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. (Derogada)** *Cuenta derogada DOF 27-12-2017*

**4.1.6.1.01 Multas Federales no Fiscales.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las multas federales no fiscales.

**4.1.6.1.02 5% al Millar.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro del 5% al millar.

**4.1.6.1.03 Incentivos de Auditoría Conjunta.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de auditoría conjunta.

**4.1.6.1.04 Zona Federal Marítimo Terrestre.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de zona federal marítimo terrestre.

**4.1.6.1.05 Recargos Federales.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de recargos federales.

**4.1.6.1.06 Multas Federales.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de multas federales.

**4.1.6.1.07 Impuesto sobre la Renta.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto sobre la Renta.

**4.1.6.1.08 Impuesto al Valor Agregado.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Valor Agregado.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.1.6.1.09 Impuesto al Comercio Exterior.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Comercio Exterior.

**4.1.6.1.10 Impuesto al Activo.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto al Activo.

**4.1.6.1.11 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Impuesto Empresarial a Tasa Única.

**4.1.6.1.12 Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.** Importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de Accesorios.

**4.1.6.1.13 Otros Incentivos Económicos.** Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**4.1.6.1.14 Fondo de Compensación de Repecos y del Régimen de Intermedios.** Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos por la colaboración del Fondo de Compensación de Repecos y del Régimen de Intermedios.  
Adición derivada POE 23-12-2014

**4.1.6.1.15 Incentivos por Reintegro del 5% de Enajenación de Inmuebles.** Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos por Reintegro del 5% de Enajenación de Inmuebles.  
Adición derivado Art.127 LISR

**4.1.6.1.16 Tenencia o Uso de Vehículos.** Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos por Tenencia o Uso de Vehículos.  
Adición derivada DOF 11-10-2016

**4.1.6.1.17 Fondo de Compensación ISAN.** Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos por Fondo de Compensación ISAN.  
Adición derivada DOF 11-10-2016

**4.1.6.1.18 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.** Importe de los ingresos derivados de la colaboración en el cobro de incentivos por Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.  
Adición derivada DOF 11-10-2016

**4.1.6.2 Multas.** Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

**4.1.6.2.01 Multas Estatales.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas estatales.

**4.1.6.2.02 Multas de Dependencias, Entidades y Otros.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas de dependencias, entidades y otros.

**4.1.6.2.03 Multas Municipales.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de multas municipales.

**4.1.6.3 Indemnizaciones.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones.

**4.1.6.3.01 Indemnizaciones a favor del Estado.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones a favor del estado.

**4.1.6.3.02 Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros.

**4.1.6.3.03 Indemnizaciones por daños a bienes municipales.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de indemnizaciones por daños a bienes municipales.

**4.1.6.4 Reintegros.** Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

**4.1.6.4.01 Remanentes de los Recursos del FAM.** Importe de los reintegros por Remanentes de los Recursos del FAM por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.  
Adición derivada DOF 29-02-2016



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas.** Importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

**4.1.6.5.01 1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado.** Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras que se realicen en el Estado.

**4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes.** Importe de los ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones.

**4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones.** Importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, proveniente de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público; así como por servicios públicos y obras públicas.

**4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos.** Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.6.8.01 Recargos.** Importe de los recargos generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.6.8.02 Multas.** Importe de las multas generadas cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.6.8.03 Honorarios de Ejecución.** Importe de los honorarios de ejecución generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.6.8.04 20% Devolución de Cheques.** Importe del 20% devolución de cheques generados cuando no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**4.1.6.9 Otros Aprovechamientos.** Comprende el importe de los ingresos que percibe la entidad por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.1.6.9.01 Donaciones.** Importe de los ingresos que percibe la entidad por concepto de donaciones.

**4.1.6.9.02 Concesiones y Contratos.** Importe de los ingresos que percibe la entidad por concepto de concesiones y contratos.

**4.1.6.9.03 Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del estado o municipios.

**4.1.6.9.04 Garantías.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de garantías.

**4.1.6.9.05 Reintegros Presupuestarios.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de reintegros.

**4.1.6.9.06 Aprovechamientos Diversos.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de aprovechamientos diversos, distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**4.1.6.9.07 Otros Aprovechamientos.** Importe de los ingresos que percibe el Estado por concepto de otros aprovechamientos, distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.** Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

**4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías.** Importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

**4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno.** Importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

**4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.** Importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

**4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras.** Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

**4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.** Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.** Importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.** Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.2.01 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.** Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.2.02 Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.** Importe de los ingresos por derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.2.03 Productos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.** Importe de los ingresos por productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.1.9.2.04 Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.** Importe de los ingresos por aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**4.2.1 Participaciones y Aportaciones.** Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

**4.2.1.1 Participaciones.** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**4.2.1.1.01 Participaciones del Estado.** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**4.2.1.1.02 Participaciones del Municipio.** Importe de los ingresos de los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**4.2.1.2 Aportaciones.** Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**4.2.1.2.01 Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa.** Importe de los ingresos de la Entidad Federativa que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**4.2.1.2.02 Fondos de Aportaciones para Municipios.** Importe de los ingresos de los Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**4.2.1.2.03 Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros.** Importe de los ingresos de las dependencias, entidades y otros, que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**4.2.1.3 Convenios.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**4.2.1.3.01 Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución.

**4.2.1.3.02 Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación municipal para su ejecución.

**4.2.1.3.03 Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución municipal.

**4.2.1.3.04 Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación federal para su ejecución a dependencias u otros.

**4.2.1.3.05 Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación estatal para su ejecución municipal.

**4.2.1.3.06 Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación de terceros u otros para la entidad federativa.

**4.2.1.3.07 Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación depositados en la entidad para su ejecución a dependencias u otros.

**4.2.1.3.08 Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios o programas de aportación Estatal para su ejecución a dependencias u otros.

**4.2.1.3.09 Fondos distintos de Aportaciones.** Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de Fondo distinto de Aportaciones.  
Adición derivada DOF 11-10-2016

**4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración.

*Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*

**4.2.1.4.01 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas derivados de incentivos por la colaboración fiscal.

*Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*

**4.2.1.4.02 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio:** Importe de los ingresos que reciben los Municipios derivados de incentivos por la colaboración fiscal.

*Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*

**4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público.** Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

**4.2.2.1.01 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes.** Importe de los ingresos recibidos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.1.02 Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital.** Importe de los ingresos recibidos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos de capital inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.2 Transferencias del Resto del Sector Público.** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.  
Reformado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

**4.2.2.2.01 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes.** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos de entidades del Resto del Sector Público, con objeto de sufragar gastos corrientes inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.2.02 Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital.** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos de entidades del Resto del Sector Público, con objeto de sufragar gastos de capital inherentes a sus atribuciones.

**4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones.** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**4.2.2.4 Ayudas Sociales.** Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones.** Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**4.2.2.6 Transferencias del Exterior.** Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

Adicionado DOF 02-01-2013; Adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.

**4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.** Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

**4.3.1 Ingresos Financieros.** Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

**4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros.** Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

**4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios.** Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta.** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas.** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración.** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo.** Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.** Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.** Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones.** Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones.** Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

**4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores.** Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

**4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos.** Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes.** Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables.** Importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria.** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial.** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.1 Servicios Personales.** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**5.1.1.1.1 Dietas.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de dietas.

**5.1.1.1.2 Haberes.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de haberes.

**5.1.1.1.3 Sueldos base al personal permanente.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente por concepto de sueldos base.

**5.1.1.1.4 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal por concepto de remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero.

**5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**5.1.1.2.1 Honorarios asimilables a salarios.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de honorarios asimilables a salarios.

**5.1.1.2.2 Sueldos base al personal eventual.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de sueldos base.

**5.1.1.2.3 Retribuciones por servicios de carácter social.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de retribuciones por servicios de carácter social.

**5.1.1.2.4 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por concepto de retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

**5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales.** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.1.1.3.1 Primas por años de servicios efectivos prestados.** Importe del gasto por las primas por años de servicios efectivos prestados que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.2 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.** Importe del gasto por las primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.3 Horas extraordinarias.** Importe del gasto por las horas extraordinarias que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.4 Compensaciones.** Importe del gasto por las compensaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.5 Sobrehaberes.** Importe del gasto por las sobrehaberes que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.** Importe del gasto por las asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.7 Honorarios especiales.** Importe del gasto por los honorarios especiales que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.3.8 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores.** Importe del gasto por las participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4 Seguridad Social.** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4.1 Aportaciones de seguridad social.** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones de seguridad social, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4.2 Aportaciones a fondos de vivienda.** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones al fondo de vivienda, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4.3 Aportaciones al sistema para el retiro.** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones al sistema para el retiro, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.4.4 Aportaciones para seguros.** Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de aportaciones para seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas.** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.5.1 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.** Importe del gasto por cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.5.2 Indemnizaciones.** Importe del gasto por indemnizaciones, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.5.3 Prestaciones y haberes de retiro.** Importe del gasto por prestaciones y haberes de retiro, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.5.4 Prestaciones contractuales.** Importe del gasto por prestaciones contractuales, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.1.1.5.5 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.** Importe del gasto por apoyos a la capacitación de los servidores públicos, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.5.9 Otras prestaciones sociales y económicas.** Importe del gasto por prestaciones sociales y económicas diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos.** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**5.1.1.6.1 Estímulos.** Importe del gasto por estímulos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**5.1.1.6.2 Recompensas.** Importe del gasto por recompensas a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**5.1.2 Materiales y Suministros.** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**5.1.2.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.** Importe del gasto por materiales, útiles y equipos menores de oficina.

**5.1.2.1.2 Materiales y útiles de impresión y reproducción.** Importe del gasto por materiales y útiles de impresión y reproducción.

**5.1.2.1.3 Material estadístico y geográfico.** Importe del gasto por material estadístico y geográfico.

**5.1.2.1.4 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.** Importe del gasto por materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

**5.1.2.1.5 Material impreso e información digital.** Importe del gasto por material impreso e información digital.

**5.1.2.1.6 Material de limpieza.** Importe del gasto por material de limpieza.

**5.1.2.1.7 Materiales y útiles de enseñanza.** Importe del gasto por materiales y útiles de enseñanza.

**5.1.2.1.8 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas.** Importe del gasto por materiales para el registro e identificación de bienes y personas.

**5.1.2.2 Alimentos y Utensilios.** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**5.1.2.2.1 Productos alimenticios para personas.** Importe del gasto por productos alimenticios para personas, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**5.1.2.2.2 Productos alimenticios para animales.** Importe del gasto por productos alimenticios para animales, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos.

**5.1.2.2.3 Utensilios para el servicio de alimentación.** Importe del gasto por utensilios para el servicio de alimentación, necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

**5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de insumos textiles adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas y que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.4 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.6 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.8 Mercancías adquiridas para su comercialización.** Importe del gasto por toda clase de mercancías adquiridas para su comercialización en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.3.9 Otros productos adquiridos como materia prima.** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.1 Productos minerales no metálicos.** Importe del gasto por productos minerales no metálicos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.2 Cemento y productos de concreto.** Importe del gasto por cemento y productos de concreto utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.3 Cal, yeso y productos de yeso.** Importe del gasto por cal, yeso y productos de yeso utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.4 Madera y productos de madera.** Importe del gasto por madera y productos de madera utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.5 Vidrio y productos de vidrio.** Importe del gasto por vidrios y productos de vidrio utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.6 Material eléctrico y electrónico.** Importe del gasto por material eléctrico y electrónico utilizado en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.7 Artículos metálicos para la construcción.** Importe del gasto por artículos metálicos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.8 Materiales complementarios.** Importe del gasto por materiales complementarios utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**5.1.2.4.9 Otros materiales y artículos de construcción y reparación.** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**5.1.2.5.1 Productos químicos básicos.** Importe del gasto por productos químicos básicos de aplicación humana o animal.

**5.1.2.5.2 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.** Importe del gasto por fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos de aplicación animal o vegetal.

**5.1.2.5.3 Medicinas y productos farmacéuticos.** Importe del gasto por medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal.

**5.1.2.5.4 Materiales, accesorios y suministros médicos.** Importe del gasto por materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación médica y de laboratorio, así como toda clase de materiales y suministros médicos de laboratorio.

**5.1.2.5.5 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.** Importe del gasto por materiales, accesorios y suministros de laboratorio de aplicación humana o animal.

**5.1.2.5.6 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.** Importe del gasto por fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.

**5.1.2.5.9 Otros productos químicos.** Importe del gasto por productos químicos de aplicación humana o animal, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos.** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**5.1.2.6.1 Combustibles, lubricantes y aditivos.** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**5.1.2.6.2 Carbón y sus derivados.** Importe del gasto por carbón y sus derivados de todo tipo, necesario para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

**5.1.2.7.1 Vestuario y uniformes.** Importe del gasto por vestuario y uniformes, diferentes a los de seguridad.

**5.1.2.7.2 Prendas de seguridad y protección personal.** Importe del gasto por prendas de seguridad y protección personal.

**5.1.2.7.3 Artículos deportivos.** Importe del gasto por artículos deportivos.

**5.1.2.7.4 Productos textiles.** Importe del gasto por productos textiles.

**5.1.2.7.5 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.** Importe del gasto por blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir y de seguridad.

**5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad.** Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**5.1.2.8.1 Sustancias y materiales explosivos.** Importe del gasto por sustancias y materiales explosivos necesarios en los programas de seguridad.

**5.1.2.8.2 Materiales de seguridad pública.** Importe del gasto por materiales de seguridad pública necesarios en los programas de seguridad.

**5.1.2.8.3 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.** Importe del gasto por prendas de protección para seguridad pública y nacional necesario en los programas de seguridad.

**5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.1 Herramientas menores.** Importe del gasto por toda clase de herramientas menores necesarias, para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.2 Refacciones y accesorios menores de edificios.** Importe del gasto por refacciones y accesorios menores de edificios, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.3 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.4 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de tecnologías de la información necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.5 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.6 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.7 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.8 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

**5.1.2.9.9 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.** Importe del gasto por toda clase de refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, necesarios para su conservación y que son diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3 Servicios Generales.** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**5.1.3.1 Servicios Básicos.** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.1 Energía eléctrica.** Importe del gasto por servicios de energía eléctrica necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.2 Gas.** Importe del gasto por servicios de gas necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.3 Agua.** Importe del gasto por servicios de agua necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.4 Telefonía tradicional.** Importe del gasto por servicios de telefonía tradicional necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.5 Telefonía celular.** Importe del gasto por servicios de telefonía celular para necesarios el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.6 Servicios de telecomunicaciones y satélites.** Importe del gasto por servicios de telecomunicaciones y satélites para necesarios el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.7 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.** Importe del gasto por servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.8 Servicios postales y telegráficos.** Importe del gasto por servicios postales y telegráficos necesarios para el funcionamiento del ente público.

**5.1.3.1.9 Servicios integrales y otros servicios.** Importe del gasto por servicios integrales y otros servicios necesarios para el funcionamiento del ente público distintos a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

**5.1.3.2.1 Arrendamiento de terrenos.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de terrenos.

**5.1.3.2.2 Arrendamiento de edificios.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de edificios.

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.1.3.2.3 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

**5.1.3.2.4 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorios.

**5.1.3.2.5 Arrendamiento de equipo de transporte.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de equipo de transporte.

**5.1.3.2.6 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.

**5.1.3.2.7 Arrendamiento de activos intangibles.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento de activos intangibles.

**5.1.3.2.8 Arrendamiento financiero.** Importe del gasto por concepto de arrendamiento financiero.

**5.1.3.2.9 Otros arrendamientos.** Importe del gasto por concepto de arrendamientos diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

**5.1.3.3.1 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados.

**5.1.3.3.2 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

**5.1.3.3.3 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.

**5.1.3.3.4 Servicios de capacitación.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de capacitación.

**5.1.3.3.5 Servicios de investigación científica y desarrollo.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de investigación científica y desarrollo.

**5.1.3.3.6 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.

**5.1.3.3.7 Servicios de protección y seguridad.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de protección y seguridad.

**5.1.3.3.8 Servicios de vigilancia.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de vigilancia.

**5.1.3.3.9 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**5.1.3.4.1 Servicios financieros y bancarios.** Importe del gasto por servicios financieros y bancarios.

**5.1.3.4.2 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.** Importe del gasto por servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.

**5.1.3.4.3 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.** Importe del gasto por servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.

**5.1.3.4.4 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.** Importe del gasto por seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.

**5.1.3.4.5 Seguro de bienes patrimoniales.** Importe del gasto por seguro de bienes patrimoniales.

**5.1.3.4.6 Almacenaje, envase y embalaje.** Importe del gasto por almacenaje, envase y embalaje.

**5.1.3.4.7 Fletes y maniobras.** Importe del gasto por fletes y maniobras.

**5.1.3.4.8 Comisiones por ventas.** Importe del gasto por comisiones por ventas.

**5.1.3.4.9 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales integrales diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**5.1.3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.** Importe del gasto por servicios para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**5.1.3.5.2 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.** Importe del gasto por servicios por la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo de toda clase de bienes muebles.

**5.1.3.5.3 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

**5.1.3.5.4 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**5.1.3.5.5 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.** Importe del gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

**5.1.3.5.6 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.** Importe del gasto por servicios de reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.

**5.1.3.5.7 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.

**5.1.3.5.8 Servicios de limpieza y manejo de desechos.** Importe del gasto por servicios de limpieza y manejo de desechos.

**5.1.3.5.9 Servicios de jardinería y fumigación.** Importe del gasto por servicios de jardinería y fumigación.

**5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios



de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

**5.1.3.6.1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes sobre campañas de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el que hacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público.

**5.1.3.6.2 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios que generen ingresos para el ente público.

**5.1.3.6.3 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet.** Importe del gasto por la contratación de servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

**5.1.3.6.4 Servicios de revelado de fotografías.** Importe del gasto por la contratación de servicios de revelado de fotografías.

**5.1.3.6.5 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.** Importe del gasto por la contratación de Servicio de la industria fílmica, del sonido y del video.

**5.1.3.6.6 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.** Importe del gasto por la contratación de Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.

**5.1.3.6.9 Otros servicios de información.** Importe del gasto por servicios de información diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos.** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.1 Pasajes aéreos.** Importe del gasto por pasajes aéreos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.2 Pasajes terrestres.** Importe del gasto por pasajes terrestres del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.3 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.** Importe del gasto por pasajes marítimos, lacustres y fluviales del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.4 Autotransporte.** Importe del gasto por autotransporte del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.5 Viáticos en el país.** Importe del gasto por viáticos en el país para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.6 Viáticos en el extranjero.** Importe del gasto por viáticos en el extranjero para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.7 Gastos de instalación y traslado de menaje.** Importe del gasto por instalación y traslado de menaje para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.8 Servicios integrales de traslado y viáticos.** Importe del gasto por servicios integrales de traslado y viáticos para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.7.9 Otros servicios de traslado y hospedaje.** Importe del gasto por servicios de traslado y hospedaje para el personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**5.1.3.8 Servicios Oficiales.** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

**5.1.3.8.1 Gastos de ceremonial.** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

**5.1.3.8.2 Gastos de orden social y cultural.** Importe del gasto por servicios de orden social y cultural realizados por el ente público.

**5.1.3.8.3 Congresos y convenciones.** Importe del gasto por congresos y convenciones realizadas por el ente público.

**5.1.3.8.4 Exposiciones.** Importe del gasto por exposiciones realizadas por el ente público.

**5.1.3.8.5 Gastos de representación.** Importe del gasto de representación realizado por el ente público.

**5.1.3.9 Otros Servicios Generales.** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.1.3.9.1 Servicios funerarios y de cementerios.** Importe del gasto por servicios funerarios y de cementerios.

**5.1.3.9.2 Impuestos y derechos.** Importe del gasto por impuestos y derechos.

**5.1.3.9.3 Impuestos y derechos de importación.** Importe del gasto por impuestos y derechos de importación.

**5.1.3.9.4 Sentencias y resoluciones por autoridad competente.** Importe del gasto por sentencias y resoluciones por autoridad competente.

**5.1.3.9.5 Penas, multas, accesorios y actualizaciones.** Importe del gasto por penas, multas, accesorios y actualizaciones.

**5.1.3.9.6 Otros gastos por responsabilidades.** Importe del gasto por responsabilidades diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

**5.1.3.9.7 Utilidades.** Importe del gasto por pago de utilidades, en las empresas de participación estatal.

**5.1.3.9.8 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral.** Importe del gasto por pago de impuestos sobre nóminas y otros que deriven en una relación laboral.

**5.1.3.9.9 Otros servicios generales.** Importe del gasto por servicios generales, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.** Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público.** Importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos que forman parte del Gobierno, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.1.1 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.** Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.1.2 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo.** Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.1.3 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial.** Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.1.4 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos.** Importe del gasto por las asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público.** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.1.2.1 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.1.2.2 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.1.2.3 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.1.2.4 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a instituciones paraestatales públicas financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.1.2.5 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros.** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público.** Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales.** Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.2.1.1 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.** Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.2.1.2 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.** Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.2.1.3 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras.** Importe del gasto por las transferencias, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones paraestatales públicas financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios.** Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**5.2.2.2.1 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.** Importe del gasto por las transferencias otorgadas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**5.2.2.2.2 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios.** Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a favor de las transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios, con la finalidad de apoyarlas en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

**5.2.3 Subsidios y Subvenciones.** Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**5.2.3.1 Subsidios.** Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.1.1 Subsidios a la producción.** Importe del gasto por los subsidios a la producción destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**5.2.3.1.2 Subsidios a la distribución.** Importe del gasto por los subsidios a la distribución destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**5.2.3.1.3 Subsidios a la inversión.** Importe del gasto por los subsidios a la inversión para promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.1.4 Subsidios a la prestación de servicios públicos.** Importe del gasto por los subsidios a la prestación de servicios públicos para promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.1.5 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.** Importe del gasto por los subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.1.6 Subsidios a la vivienda.** Importe del gasto por los subsidios a la vivienda destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los

bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades de servicios y vivienda.

**5.2.3.1.7 Subsidios a entidades federativas y municipios.** Importe del gasto por los subsidios a entidades federativas y municipios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.1.8 Otros subsidios.** Importe del gasto por los otros subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**5.2.3.2 Subvenciones.** Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**5.2.3.2.1 Subvenciones al consumo.** Importe del gasto por las subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**5.2.4 Ayudas Sociales.** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas.** Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

**5.2.4.1.1 Ayudas sociales a personas.** Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

**5.2.4.2 Becas.** Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**5.2.4.2.1 Becas y otras ayudas para programas de capacitación.** Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones.** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.3.1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones de enseñanza destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.3.2 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.** Importe del gasto por las ayudas sociales a actividades científicas o académicas destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.3.3 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.3.4 Ayudas sociales a cooperativas.** Importe del gasto por las ayudas sociales a cooperativas destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.3.5 Ayudas sociales a entidades de interés público.** Importe del gasto por las ayudas sociales a entidades de interés público destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

**5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros.** Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**5.2.4.4.1 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros.** Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

**5.2.5 Pensiones y Jubilaciones.** Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado

**5.2.5.1 Pensiones.** Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**5.2.5.1.1 Pensiones.** Importe del gasto por pensiones , que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**5.2.5.2 Jubilaciones.** Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**5.2.5.2.1 Jubilaciones.** Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

**5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones.** Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.2.5.9.1 Otras Pensiones y Jubilaciones.** Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.** Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado

**5.2.6.1.1 Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5.2.6.1.2 Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5.2.6.1.3 Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos del Poder Judicial, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

**5.2.6.1.9 Otras Transferencias a Fideicomisos.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.  
*Adicionado 23-12-2015*

**5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.6.2.1 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.6.2.2 Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.6.2.3 Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**5.2.6.2.9 Otras Transferencias a Fideicomisos.** Importe del gasto por transferencias a fideicomisos que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

*Adicionado 23/12/2015*

**5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social.** Comprende el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

**5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley.** Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

**5.2.7.1.1 Transferencias por Obligación de Ley.** Comprende el importe del gasto por cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las originadas por servicios personales.

**5.2.8 Donativos.** Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

**5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro.** Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

**5.2.8.1.1 Donativos a instituciones sin fines de lucro.** Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

**5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios.** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**5.2.8.2.1 Donativos a entidades federativas.** Comprende el importe del gasto que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.



**5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados.** Comprende el importe del gasto Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**5.2.8.3.1 Donativos a fideicomisos privados.** Comprende el importe del gasto por asignaciones que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales.** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**5.2.8.4.1 Donativos a fideicomisos estatales.** Comprende el importe del gasto que el ente público otorga en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos estatales, mandatos y contratos análogos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

**5.2.8.5 Donativos Internacionales.** Comprende el importe del gasto que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**5.2.8.5.1 Donativos internacionales.** Comprende el importe del gasto que el ente público otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

**5.2.9 Transferencias al Exterior.** Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales.** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.1.1 Transferencias para gobiernos extranjeros.** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.1.2 Transferencias para organismos internacionales.** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo.** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.2.9.2.1 Transferencias para el sector privado externo.** Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.** Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**5.3.1 Participaciones.** Comprende el importe del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios.** Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

**5.3.1.1.1 Fondo general de participaciones.** Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto del Fondo general de participaciones.

**5.3.1.1.2 Fondo de fomento municipal.** Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto del Fondo de fomento municipal.

**5.3.1.1.3 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas.** Importe del gasto por otros conceptos participables de la federación a las entidades federativas, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores que se derivan de los sistemas de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.1.1.4 Otros conceptos participables de la Federación a municipios.** Importe del gasto por otros conceptos participables de la federación a los municipios, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores que se derivan de los sistemas de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.1.1.5 Convenios de colaboración administrativa.** Importe del gasto por incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

**5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.** Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.1.2.1 Participaciones de las entidades federativas a los municipios.** Importe del gasto de las participaciones de la entidad federativa a los municipios, se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**5.3.2 Aportaciones.** Comprende el importe del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**5.3.2.1. Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios.** Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

**5.3.2.1.1 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas.** Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de las Entidades Federativas.

**5.3.2.1.2 Aportaciones de la Federación a municipios.** Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples,

|                                                                                  |                                 |                                                                |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

**5.3.2.1.3 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.** Importe del gasto por las aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.

**5.3.2.1.4 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.** Importe del gasto por las aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios.

**5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios.** Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios

**5.3.2.2.1 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.** Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

**5.3.3 Convenios.** Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**5.3.3.1 Convenios de Reasignación.** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**5.3.3.1.1 Convenios de reasignación.** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros.** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.3.3.2.1 Convenios de descentralización.** Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**5.3.3.2.2 Otros convenios.** Importe del gasto por convenios del ente público diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores y reasignadas por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.** Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1 Intereses de la Deuda Pública.** Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna.** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1.1.1 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.** Importe del gasto por intereses derivados de créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones mixtas de crédito.

**5.4.1.1.2 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.** Importe del gasto por intereses derivados de la colocación de títulos y valores con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1.1.3 Intereses por arrendamientos financieros nacionales.** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos arrendamientos financieros nacionales contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa.** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

**5.4.1.2.1 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores del exterior.

**5.4.1.2.2 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales.** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

**5.4.1.2.3 Intereses de la deuda bilateral.** Importe del gasto por intereses derivados de la deuda bilateral.

**5.4.1.2.4 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.** Importe del gasto por intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

**5.4.1.2.5 Intereses por arrendamientos financieros internacionales.** Importe del gasto por intereses derivados de arrendamientos financieros internacionales contratados a plazo con organismos financieros internacionales.

**5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública.** Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

**5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna.** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**5.4.2.1.1 Comisiones de la deuda pública interna.** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

**5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa.** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

**5.4.2.2.1 Comisiones de la deuda pública externa.** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.

**5.4.3 Gastos de la Deuda Pública.** Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

**5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna.** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**5.4.3.1.1 Gastos de la deuda pública interna.** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa.** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**5.4.3.2.1 Gastos de la deuda pública externa.** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**5.4.4 Costo por Coberturas.** Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

**5.4.4.1 Costo por Coberturas.** Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

**5.4.4.1.1 Costos por coberturas.** Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

**5.4.5 Apoyos Financieros.** Comprende el importe del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios.** Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**5.4.5.1.1 Apoyos a intermediarios financieros.** Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional.** Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**5.4.5.2.1 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional.** Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

**5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS.** Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

**5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** Importe que se establezca anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.1.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las cuentas incobrables por cobrar, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**5.5.1.1.2 Estimaciones por Deterioro de Inventarios.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer el deterioro inventarios.

**5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante.** Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

**5.5.1.2.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a LP.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**5.5.1.2.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a LP.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**5.5.1.2.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a LP.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de ingresos por recuperar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**5.5.1.2.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a LP.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados por cobrar, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**5.5.1.2.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a LP.** Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer la pérdida de cuentas incobrables por cobrar, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores y exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y del CACECAM, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

**5.5.1.3.1 Depreciación de Viviendas.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de viviendas propiedad del ente público.

**5.5.1.3.2 Depreciación de Edificios no Habitacionales.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de edificios no residencias propiedad del ente público.

**5.5.1.3.9 Depreciación de Otros Bienes Inmuebles.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de bienes inmuebles propiedad del ente público, diferentes a los comprendidos en las cuentas anteriores.

**5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

**5.5.1.4.1 Depreciación de Infraestructura de Carreteras.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de carreteras, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.2 Depreciación de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura ferroviaria y multimodal, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.3 Depreciación de Infraestructura Portuaria.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura portuaria, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.4 Depreciación de Infraestructura Aeroportuaria.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura aeroportuaria, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.5 Depreciación de Infraestructura de Telecomunicaciones.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de telecomunicaciones, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.6 Depreciación de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, propiedad del ente público.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.5.1.4.7 Depreciación de Infraestructura Eléctrica.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura eléctrica, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.8 Depreciación de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de producción de hidrocarburos, propiedad del ente público.

**5.5.1.4.9 Depreciación de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, por concepto de disminución del valor derivado del uso de la infraestructura de refinación, gas y petroquímica, propiedad del ente público.

**5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

**5.5.1.5.1 Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de mobiliario y equipo de administración del ente público.

**5.5.1.5.2 Depreciación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de mobiliario y equipo educacional y recreativo del ente público.

**5.5.1.5.3 Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de equipo e instrumental médico y de laboratorio del ente público.

**5.5.1.5.4 Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de vehículos y equipo de transporte del ente público.

**5.5.1.5.5 Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de equipo de defensa y seguridad del ente público.

**5.5.1.5.6 Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de maquinaria, otros equipos y herramientas del ente público.

**5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de toda clase de especies animales y otros seres vivos, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.1 Deterioro de Bovinos.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de bovinos, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.2 Deterioro de Porcinos.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de porcinos, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.3 Deterioro de Aves.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de aves, independientemente a la venta.



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.5.1.6.4 Deterioro de Ovinos y Caprinos.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de ovinos y caprinos, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.5 Deterioro de Peces y Acuicultura.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de peces y acuicultura, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.6 Deterioro de Equinos.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de equinos, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.7 Deterioro de Especies Menores y de Zoológico.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de especies menores y de zoológico, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.8 Deterioro de Árboles y Plantas.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de árboles y plantas, independientemente a la venta.

**5.5.1.6.9 Deterioro de Otros Activos Biológicos.** Monto del gasto por deterioro que se establece anualmente de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de otros activos biológicos, independientemente a la venta.

**5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles.** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

**5.5.1.7.1 Amortización de Software.** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de la disminución del valor acordado de software del ente público.

**5.5.1.7.2 Amortización de Patentes, Marcas y Derechos.** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de la disminución del valor acordado de patentes, marcas y derechos del ente público.

**5.5.1.7.3 Amortización de Concesiones y Franquicias.** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de la disminución del valor acordado de concesiones y franquicias del ente público.

**5.5.1.7.4 Amortización de Licencias.** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de la disminución del valor acordado de licencias del ente público.

**5.5.1.7.9 Amortización de Otros Activos Intangibles.** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, por concepto de la disminución del valor acordado de otros activos intangibles del ente público.

**5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

*Cuenta adicionada DOF 22-12-2014*

**5.5.1.8.1 Disminución de Bienes Inmuebles:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes inmuebles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

*Cuenta adicionada DOF 22-12-2014*

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**5.5.1.8.2 Disminución de Infraestructura:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes de infraestructura por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

*Cuenta adicionada 22-12-2014*

**5.5.1.8.3 Disminución de Bienes Muebles:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes muebles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

*Cuenta adicionada 22-12-2014*

**5.5.1.8.4 Disminución de Activos Biológicos:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los activos biológicos por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

*Cuenta adicionada 22-12-2014*

**5.5.1.8.5 Disminución de Activos Intangibles:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los activos intangibles por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

*Cuenta adicionada 22-12-2014*

**5.5.2 Provisiones.** Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.2.1.1 Provisión por Demandas y Juicios a CP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos por demandas y juicios a corto plazo.

**5.5.2.1.2 Provisión para Contingencias a CP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

**5.5.2.1.9 Otras Provisiones a CP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

**5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.2.2.1 Provisión para Demandas y Juicios a LP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de demandas y juicios a largo plazo.

**5.5.2.2.2 Provisión por Pensiones a LP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pensiones a largo plazo.

**5.5.2.2.3 Provisión para Contingencias a LP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo.

**5.5.2.2.9 Otras Provisiones a LP.** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, diferentes a las comprendidas en las cuentas anteriores.

**5.5.3 Disminución de Inventarios.** Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta.** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas.** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración.** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.** Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.** Comprende el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.** Monto del aumento de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4.1.1 Deterioro u Obsolescencias de Mercancías para Venta.** Monto del deterioro u obsolescencia de mercancías para venta que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4.1.2 Deterioro de Mercancías Terminadas.** Monto del deterioro de mercancías terminadas que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4.1.3 Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración.** Monto del deterioro de mercancías en proceso de elaboración que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4.1.4 Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.** Monto del deterioro de materias primas, materiales y suministros de producción que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.4.1.5 Deterioro de Almacén de Materiales y Suministro de Consumo.** Monto del deterioro de almacén de materiales y suministros de consumo que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones.** Comprende el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones.** Monto del aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.9 Otros Gastos.** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

**5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores.** Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

**5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades.** Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

**5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados.** Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

**5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes.** Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

**5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables.** Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

**5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria.** Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial.** Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

**5.5.9.9 Otros Gastos Varios.** Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

**5.6 INVERSIÓN PÚBLICA.** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio. *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.*

**5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable.** Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio. *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.*

**5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable.** Comprende la transferencia de capital a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio. *Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014.*

**6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE.** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

**6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS.** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

**6.2 AHORRO DE LA GESTION.** Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

**6.3 DESAHORRO DE LA GESTION.** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

**7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

**7.1 VALORES.** Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

**7.1.1 Valores en Custodia.** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

**7.1.2 Custodia de Valores.** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado.** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía.** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado.** Representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

**7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.** Representa los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

**7.2 EMISION DE OBLIGACIONES.** Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

**7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna.** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

**7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa.** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

**7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa.** Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

**7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna.** Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

**7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa.** Refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

**7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa.** Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

**7.3 AVALES Y GARANTIAS.** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

**7.3.1 Avals Autorizados.** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**7.3.2 Avals Firmados.** Representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

**7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar.** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas.** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

**7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno.** Representa el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales.** Es el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

**7.4 JUICIOS.** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

**7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución.** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial.** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES.** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.** Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

**7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO.** Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

**7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión.** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes.** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

**7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato.** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes.** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**7.7 Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia.** Representa el monto de los Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**7.7.1 Bienes Arqueológicos en Custodia.** Representa el monto de los Bienes Arqueológicos en Custodia de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**7.7.2 Custodia de Bienes Arqueológicos.** Representa el monto en Custodia de los Bienes Arqueológicos de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**7.7.3 Bienes Artísticos en Custodia.** Representa el monto de los Bienes Artísticos en Custodia de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**7.7.4 Custodia de Bienes Artísticos.** Representa el monto en Custodia de los Bienes Artísticos de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**7.7.5 Bienes Históricos en Custodia.** Representa el monto de los Bienes Históricos en Custodia de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**7.7.6 Custodia de Bienes Históricos.** Representa el monto en Custodia de los Bienes Históricos de la entidad.

*Adición derivada DOF 15-08-2012*

**8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**8.1 LEY DE INGRESOS.** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

**8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.** Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

**8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada.** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

**8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

**8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

**8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

**8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado.** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO.** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

**9.1 SUPERAVIT FINANCIERO.** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.



|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

**9.2 DÉFICIT FINANCIERO.** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

**9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes,” así como el artículo 41 “Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática”, ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

| <b>SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD</b> |                                                                                                       | <b>CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO</b> |                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.1.4.1</b>                                                                 | <b>Inventario de Mercancías para Venta</b>                                                            |                                         |                                                                                           |
| 1.1.4.1.1                                                                      | Mercancías Adquiridas para su Comercialización                                                        | 238                                     | Mercancías Adquiridas para su Comercialización                                            |
| <b>1.1.4.4</b>                                                                 | <b>Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</b>                        | <b>2300</b>                             | <b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>                      |
| 1.1.4.4.1                                                                      | Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima                      | 231                                     | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          |
| 1.1.4.4.2                                                                      | Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima                                                        | 232                                     | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            |
| 1.1.4.4.3                                                                      | Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima                                   | 233                                     | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       |
| 1.1.4.4.4                                                                      | Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima | 234                                     | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima |
| 1.1.4.4.5                                                                      | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima                      | 235                                     | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          |
| 1.1.4.4.6                                                                      | Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima                  | 236                                     | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      |
| 1.1.4.4.7                                                                      | Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima                               | 237                                     | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   |
| 1.1.4.4.9                                                                      | Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima                                            | 239                                     | Otros productos adquiridos como materia prima                                             |
| <b>1.1.5.1</b>                                                                 | <b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>                                                 | <b>2000</b>                             | <b>Materiales y Suministros</b>                                                           |
| 1.1.5.1.1                                                                      | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales                             | 2100                                    | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales                 |
| 1.1.5.1.2                                                                      | Alimentos y Utensilios                                                                                | 2200                                    | Alimentos y Utensilios                                                                    |
| 1.1.5.1.3                                                                      | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                                                | 2400                                    | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                                    |
| 1.1.5.1.4                                                                      | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                                                    | 2500                                    | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                                        |
| 1.1.5.1.5                                                                      | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                                                  | 2600                                    | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                                      |
| 1.1.5.1.6                                                                      | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos                                      | 2700                                    | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos                          |
| 1.1.5.1.7                                                                      | Materiales y Suministros de Seguridad                                                                 | 2800                                    | Materiales y Suministros para Seguridad                                                   |
| 1.1.5.1.8                                                                      | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo                                           | 2900                                    | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                                            |

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |                                                                                                          | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO |                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.2.1.1</b>                                                          | <b>Inversiones a Largo Plazo</b>                                                                         | <b>7600</b>                      | <b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>                                                                                               |
| 1.2.1.1.1                                                               | Depósitos a LP en Moneda Nacional                                                                        | 761                              | Depósitos a largo plazo en moneda nacional                                                                                         |
| <b>1.2.1.2</b>                                                          | <b>Títulos y Valores a Largo Plazo</b>                                                                   | <b>7300</b>                      | <b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>                                                                                                 |
| 1.2.1.2.1                                                               | Bonos a LP                                                                                               | 731                              | Bonos                                                                                                                              |
| 1.2.1.2.2                                                               | Valores Representativos de Deuda a LP                                                                    | 732                              | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica                                                        |
|                                                                         |                                                                                                          | 733                              | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez                                                       |
| 1.2.1.2.3                                                               | Obligaciones Negociables a LP                                                                            | 734                              | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica                                                                |
|                                                                         |                                                                                                          | 735                              | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez                                                               |
| 1.2.1.2.9                                                               | Otros Valores a LP                                                                                       | 739                              | Otros valores                                                                                                                      |
| <b>1.2.1.3</b>                                                          | <b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>                                                       | <b>7500</b>                      | <b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>                                                                      |
| 1.2.1.3.1                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                                          | 751                              | Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo                                                                                    |
| 1.2.1.3.2                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                                        | 752                              | Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo                                                                                  |
| 1.2.1.3.3                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                                           | 753                              | Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial                                                                                     |
| 1.2.1.3.4                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros                   | 754                              | Inversiones en Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros                                                             |
| 1.2.1.3.5                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros                      | 755                              | Inversiones en Fideicomisos públicos empresariales y no financieros                                                                |
| 1.2.1.3.6                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros                                         | 756                              | Inversiones en Fideicomisos públicos financieros                                                                                   |
| 1.2.1.3.7                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                                     | 757                              | Inversiones en Fideicomisos de entidades federativas                                                                               |
| 1.2.1.3.8                                                               | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                                                | 758                              | Inversiones en Fideicomisos de municipios                                                                                          |
| 1.2.1.3.9                                                               | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015</i> | 759                              | Otras inversiones en fideicomisos<br><i>Nombre partida reformada DOF 23-12-2015</i>                                                |
| <b>1.2.1.4</b>                                                          | <b>Participaciones y Aportaciones de Capital</b>                                                         | <b>7200</b>                      | <b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>                                                                                       |
| 1.2.1.4.1                                                               | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                                      | 721                              | Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica |
|                                                                         |                                                                                                          | 722                              | Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    |
|                                                                         |                                                                                                          | 723                              | Acciones y Participaciones de Capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          |
|                                                                         |                                                                                                          | 727                              | Acciones y Participaciones de Capital en el sector público con fines de gestión de liquidez                                        |

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |                                                                                       | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO |                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.1.4.2                                                               | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado                   | 724                              | Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de política económica                                               |
|                                                                         |                                                                                       | 728                              | Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez                                              |
| 1.2.1.4.3                                                               | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo                   | 725                              | Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con fines de política económica                                      |
|                                                                         |                                                                                       | 726                              | Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de política económica                                               |
|                                                                         |                                                                                       | 729                              | Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez                                              |
| <b>1.2.2.4</b>                                                          | <b>Préstamos Otorgados a Largo Plazo</b>                                              | <b>7400</b>                      | <b>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>                                                                                                            |
| 1.2.2.4.1                                                               | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                                            | 741                              | Concesión de Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica                       |
|                                                                         |                                                                                       | 742                              | Concesión de Préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica                          |
|                                                                         |                                                                                       | 743                              | Concesión de Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica                                |
|                                                                         |                                                                                       | 744                              | Concesión de Préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica                                              |
|                                                                         |                                                                                       | 747                              | Concesión de Préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                                                |
| 1.2.2.4.2                                                               | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                                            | 745                              | Concesión de Préstamos al sector privado con fines de política económica                                                                 |
|                                                                         |                                                                                       | 748                              | Concesión de Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                                                |
| 1.2.2.4.3                                                               | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                                            | 746                              | Concesión de Préstamos al sector externo con fines de política económica                                                                 |
|                                                                         |                                                                                       | 749                              | Concesión de Préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                                                |
| <b>1.2.3.4</b>                                                          | <b>Infraestructura</b>                                                                | <b>Para</b>                      | <b>La cuenta 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto</b><br><i>Aclaración DOF 02-01-2013</i> |
| 1.2.3.4.1                                                               | Infraestructura de Carreteras                                                         |                                  |                                                                                                                                          |
| 1.2.3.4.2                                                               | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                              |                                  |                                                                                                                                          |
| 1.2.3.4.3                                                               | Infraestructura Portuaria                                                             |                                  |                                                                                                                                          |
| 1.2.3.4.4                                                               | Infraestructura Aeroportuaria                                                         |                                  |                                                                                                                                          |
| 1.2.3.4.5                                                               | Infraestructura de Telecomunicaciones                                                 |                                  |                                                                                                                                          |
| 1.2.3.4.6                                                               | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |                                  |                                                                                                                                          |
| 1.2.3.4.7                                                               | Infraestructura Eléctrica                                                             |                                  |                                                                                                                                          |

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |                                                                                                                   | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.4.8                                                               | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                                                    |                                  |                                                                                                        |
| 1.2.3.4.9                                                               | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                                                 |                                  |                                                                                                        |
| <b>1.2.3.5</b>                                                          | <b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</b>                                                     | <b>6100</b>                      | <b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>                                                       |
| 1.2.3.5.1                                                               | Edificación habitacional en Proceso                                                                               | 611                              | Edificación habitacional                                                                               |
| 1.2.3.5.2                                                               | Edificación no habitacional en Proceso                                                                            | 612                              | Edificación no habitacional                                                                            |
| 1.2.3.5.3                                                               | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 613                              | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones |
| 1.2.3.5.4                                                               | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           | 614                              | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización                                           |
| 1.2.3.5.5                                                               | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   | 615                              | Construcción de Vías de Comunicación                                                                   |
| 1.2.3.5.6                                                               | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 | 616                              | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada                                                 |
| 1.2.3.5.7                                                               | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         | 617                              | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones                                                         |
| 1.2.3.5.9                                                               | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 619                              | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                  |
| <b>1.2.3.6</b>                                                          | <b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>                                                                | <b>6200</b>                      | <b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>                                                                  |
| 1.2.3.6.1                                                               | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               | 621                              | Edificación Habitacional                                                                               |
| 1.2.3.6.2                                                               | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            | 622                              | Edificación no Habitacional                                                                            |
| 1.2.3.6.3                                                               | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 623                              | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones |
| 1.2.3.6.4                                                               | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           | 624                              | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización                                           |
| 1.2.3.6.5                                                               | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   | 625                              | Construcción de Vías de Comunicación                                                                   |
| 1.2.3.6.6                                                               | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 | 626                              | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada                                                 |
| 1.2.3.6.7                                                               | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         | 627                              | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones                                                         |
| 1.2.3.6.9                                                               | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 629                              | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                  |
| <b>1.2.4.1</b>                                                          | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                                                                      | <b>5100</b>                      | <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>                                                           |
| 1.2.4.1.1                                                               | Muebles de Oficina y Estantería                                                                                   | 511                              | Muebles de Oficina y Estantería                                                                        |
| 1.2.4.1.2                                                               | Muebles, excepto de Oficina y Estantería                                                                          | 512                              | Muebles, excepto de Oficina y Estantería                                                               |
| 1.2.4.1.3                                                               | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                                              | 515                              | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                                   |
| 1.2.4.1.9                                                               | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                                                     | 519                              | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                                          |
| <b>1.2.4.2</b>                                                          | <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                                                                 | <b>5200</b>                      | <b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO</b>                                                      |
| 1.2.4.2.1                                                               | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                                                  | 521                              | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                                       |

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |                                                                                            | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.4.2.2                                                               | Aparatos Deportivos                                                                        | 522                              | Aparatos Deportivos                                                                   |
| 1.2.4.2.3                                                               | Cámaras Fotográficas y de Video                                                            | 523                              | Cámaras Fotográficas y de Video                                                       |
| 1.2.4.2.9                                                               | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                            | 529                              | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       |
| <b>1.2.4.3</b>                                                          | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                                       | <b>5300</b>                      | <b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>                                  |
| 1.2.4.3.1                                                               | Equipo Médico y de Laboratorio                                                             | 531                              | Equipo Médico y de Laboratorio                                                        |
| 1.2.4.3.2                                                               | Instrumental Médico y de Laboratorio                                                       | 532                              | Instrumental Médico y de Laboratorio                                                  |
| <b>1.2.4.4</b>                                                          | <b>Vehículos y Equipo de Transporte</b><br><i>Nombre de Cuenta Mejorado DOF 02-01-2013</i> | <b>5400</b>                      | <b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>                                               |
| 1.2.4.4.1                                                               | Vehículos y Equipo Terrestre<br><i>Nombre de Subcuenta Mejorado DOF 02-01-2013</i>         | 541                              | Vehículos y equipo terrestre                                                          |
| 1.2.4.4.2                                                               | Carrocerías y Remolques                                                                    | 542                              | Carrocerías y Remolques                                                               |
| 1.2.4.4.3                                                               | Equipo Aeroespacial                                                                        | 543                              | Equipo Aeroespacial                                                                   |
| 1.2.4.4.4                                                               | Equipo Ferroviario                                                                         | 544                              | Equipo Ferroviario                                                                    |
| 1.2.4.4.5                                                               | Embarcaciones                                                                              | 545                              | Embarcaciones                                                                         |
| 1.2.4.4.9                                                               | Otros Equipos de Transporte                                                                | 549                              | Otros Equipos de Transporte                                                           |
| <b>1.2.4.5</b>                                                          | <b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>                                                       | <b>5500</b>                      | <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>                                                  |
| 1.2.4.5.1                                                               | Equipo de Defensa y Seguridad                                                              | 551                              | Equipo de Defensa y Seguridad                                                         |
| <b>1.2.4.6</b>                                                          | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                            | <b>5600</b>                      | <b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>                                       |
| 1.2.4.6.1                                                               | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                           | 561                              | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                      |
| 1.2.4.6.2                                                               | Maquinaria y Equipo Industrial                                                             | 562                              | Maquinaria y Equipo Industrial                                                        |
| 1.2.4.6.3                                                               | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                        | 563                              | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   |
| 1.2.4.6.4                                                               | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial      | 564                              | Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 1.2.4.6.5                                                               | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                                  | 565                              | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             |
| 1.2.4.6.6                                                               | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                          | 566                              | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     |
| 1.2.4.6.7                                                               | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                        | 567                              | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   |
| 1.2.4.6.9                                                               | Otros Equipos                                                                              | 569                              | Otros Equipos                                                                         |
| <b>1.2.4.7</b>                                                          | <b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>                                       |                                  |                                                                                       |
| 1.2.4.7.1                                                               | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos                                                | 513                              | Bienes artísticos, culturales y científicos                                           |
| 1.2.4.7.2                                                               | Objetos de Valor                                                                           | 514                              | Objetos de Valor                                                                      |
| <b>1.2.4.8</b>                                                          | <b>Activos Biológicos</b>                                                                  | <b>5700</b>                      | <b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>                                                             |
| 1.2.4.8.1                                                               | Bovinos                                                                                    | 571                              | Bovinos                                                                               |
| 1.2.4.8.2                                                               | Porcinos                                                                                   | 572                              | Porcinos                                                                              |
| 1.2.4.8.3                                                               | Aves                                                                                       | 573                              | Aves                                                                                  |
| 1.2.4.8.4                                                               | Ovinos y Caprinos                                                                          | 574                              | Ovinos y caprinos                                                                     |
| 1.2.4.8.5                                                               | Peces y Acuicultura                                                                        | 575                              | Peces y Acuicultura                                                                   |
| 1.2.4.8.6                                                               | Equinos                                                                                    | 576                              | Equinos                                                                               |
| 1.2.4.8.7                                                               | Especies Menores y de Zoológico                                                            | 577                              | Especies Menores y de Zoológico                                                       |
| 1.2.4.8.8                                                               | Árboles y Plantas                                                                          | 578                              | Árboles y plantas                                                                     |

| SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD |                                                                        | CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.4.8.9                                                               | Otros Activos Biológicos                                               | 579                              | Otros Activos biológicos                                                 |
| <b>1.2.5.1</b>                                                          | <b>Software</b>                                                        |                                  |                                                                          |
| 1.2.5.1.1                                                               | Software                                                               | 591                              | Software                                                                 |
| <b>1.2.5.2</b>                                                          | <b>Patentes, Marcas y Derechos</b>                                     |                                  |                                                                          |
| 1.2.5.2.1                                                               | Patentes                                                               | 592                              | Patentes                                                                 |
| 1.2.5.2.2                                                               | Marcas                                                                 | 593                              | Marcas                                                                   |
| 1.2.5.2.3                                                               | Derechos                                                               | 594                              | Derechos                                                                 |
| <b>1.2.5.3</b>                                                          | <b>Concesiones y Franquicias</b>                                       |                                  |                                                                          |
| 1.2.5.3.1                                                               | Concesiones                                                            | 595                              | Concesiones                                                              |
| 1.2.5.3.2                                                               | Franquicias                                                            | 596                              | Franquicias                                                              |
| <b>1.2.5.4</b>                                                          | <b>Licencias</b>                                                       |                                  |                                                                          |
| 1.2.5.4.1                                                               | Licencias Informáticas e Intelectuales                                 | 597                              | Licencias Informáticas e Intelectuales                                   |
| 1.2.5.4.2                                                               | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                            | 598                              | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                              |
| <b>1.2.5.9</b>                                                          | <b>Otros Activos Intangibles</b>                                       |                                  |                                                                          |
| 1.2.5.9.1                                                               | Otros Activos Intangibles                                              | 599                              | Otros Activos Intangibles                                                |
| <b>2.1.3.1</b>                                                          | <b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna</b>               |                                  |                                                                          |
| 2.1.3.1.1                                                               | Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna | 912                              | Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores        |
| 2.1.3.1.2                                                               | Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna     | 911                              | Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito            |
| <b>2.1.3.2</b>                                                          | <b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa</b>               |                                  |                                                                          |
| 2.1.3.2.1                                                               | Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa | 917                              | Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores        |
| 2.1.3.2.2                                                               | Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa     | 914                              | Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito            |
|                                                                         |                                                                        | 915                              | Amortización de Deuda externa con Organismos Financieros Internacionales |
|                                                                         |                                                                        | 916                              | Amortización de la Deuda Bilateral                                       |
| <b>2.1.3.3</b>                                                          | <b>Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero</b>               |                                  |                                                                          |
| 2.1.3.3.1                                                               | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional             | 913                              | Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales                    |
| 2.1.3.3.2                                                               | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional        | 918                              | Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales               |



|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Municipio<br/>De Calkiní</p> | <p>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</p> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## CAPÍTULO IV

### INSTRUCTIVO MANEJO DE CUENTAS

**1. Cuentas de Activos:**

| Número        | Género   | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|----------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.1       | Activo   | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Efectivo |                   |                         |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                      |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                                                                                                                                  | 1    | Por la cancelación o disminución del fondo fijo de Caja.                                                                                                                                                                   |
| 2    | Por la creación o incremento del fondo fijo de caja                                                                                                                                                     | 2    | Por el deposito en bancos de la recaudación de Ingresos recibidos en la caja por:<br>-Impuesto<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos |
| 3    | Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:<br><br>-Impuestos-<br>-Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>-Contribuciones de mejoras<br>-Derechos<br>-Productos<br>-Aprovechamientos | 3    | Por el deposito en bancos por:<br><br>-La venta de bienes y prestación de servicios<br>-La venta de bienes de uso inventariados<br>-La venta de bienes muebles no registrados en el inventario                             |
| 4    | Por el cobro de:<br>-la venta de bienes y prestación de servicios<br>-de la venta de bienes de uso inventariados<br>-la venta de bienes muebles no registrados en el inventario                         | 4    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta                                                                                                                                                                       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración

**OBSERVACIONES:**

Se entiende por efectivo billetes, monedas y cheques

| Número        | Género           | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.2       | Activo           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bancos/Tesorería |                   |                         |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                                                                                                                                                                                                                     | 1    | Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>– Contribuciones de Mejoras</li> <li>– Derechos</li> <li>– Productos</li> <li>– Aprovechamientos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2    | Por la recaudación de ingresos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos</li> <li>– Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>– Contribuciones de Mejoras</li> <li>– Derechos</li> <li>– Productos</li> <li>– Aprovechamientos</li> </ul>                               | 2    | Por el pago de las devoluciones de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participaciones</li> <li>– Aportaciones</li> <li>– Ingresos por convenios</li> <li>– Transferencias y asignaciones</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3    | Por el cobro de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participaciones</li> <li>– Aportaciones</li> <li>– Ingresos por convenios</li> <li>– Transferencias y asignaciones</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> </ul> | 3    | Por el pago a: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Deudores diversos</li> <li>– Fondos con afectación específica</li> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)</li> <li>– Retenciones a terceros</li> <li>– Cuotas y aportaciones obrero patronales</li> <li>– Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>– Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios</li> <li>– Asignaciones al sector público</li> <li>– Transferencias y asignaciones al resto del sector público</li> <li>– Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero</li> <li>– Apoyos financieros</li> <li>– Subsidio y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y Jubilaciones</li> <li>– Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>– Transferencias al exterior</li> <li>– anticipos de participaciones</li> <li>– Participaciones, aportaciones y convenios.</li> <li>– Otros gastos</li> <li>– Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> </ul> |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                                                                                                                                                                                          |      | –Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público<br>–Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas<br>–Préstamos otorgados<br>–Amortización por avales y garantías<br>–Fideicomisos, mandatos y contratos análogos |
| 4    | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                             | 4    | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                      |
| 5    | Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios                                                                                                                                                | 5    | Por la contratación de inversiones financieras.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6    | Por la venta de bienes de uso, inventariados.                                                                                                                                                            | 6    | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7    | Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.                                                                                                                  | 7    | Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago                                                                                                                                                                                           |
| 8    | Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.                                                                                                                                         | 8    | Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.                                                                                                                                                                                                      |
| 9    | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses                                                                                                                            | 9    | Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10   | Por la recuperación de los avales más intereses.                                                                                                                                                         | 10   | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias                                                                                                                                                                                                                                               |
| 11   | Por las utilidades de participación patrimonial.                                                                                                                                                         | 11   | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 12   | Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.                                                                                                                                           |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13   | Por el cobro a los deudores diversos                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 14   | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par                                                                                       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 15   | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 16   | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 17   | Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>– Contribuciones de mejoras<br>– Derechos<br>– Productos<br>– Aprovechamientos |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 18   | Por el depósito del cobro en caja por:<br>– Venta de bienes y prestación de servicios<br>– Venta de bienes de uso inventariados<br>– Venta de bienes muebles no registrados en el inventario             |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 19   | Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de                                                                                                                                                   |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Núm.                                                                                   | Cargo                  | Núm. | Abono |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------|-------|
|                                                                                        | los fondos de terceros |      |       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                            |                        |      |       |
| El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias |                        |      |       |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                  |                        |      |       |
| Auxiliar por cuenta bancaria                                                           |                        |      |       |

| Número        | Género                      | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.3       | Activo                      | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bancos/Dependencias y Otros |                   |                         |            |

| Núm.                                                                                               | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                  | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior. | 1    | Por el uso del fondo rotatorio o revolvente                                            |
| 2                                                                                                  | Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.                       | 2    | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. |
|                                                                                                    |                                                                        | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                        |                                                                        |      |                                                                                        |
| El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias. |                                                                        |      |                                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                              |                                                                        |      |                                                                                        |
| Auxiliar por dependencia y banco                                                                   |                                                                        |      |                                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                 | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.4       | Activo                                 | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) |                   |                         |            |

| Núm.                                                                                                                            | Cargo                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                 | 1    | Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera              |
| 2                                                                                                                               | Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.       | 2    | Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera |
| 3                                                                                                                               | Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta                                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                     |                                                                                        |      |                                                                                          |
| El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses. |                                                                                        |      |                                                                                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                           |                                                                                        |      |                                                                                          |
| Auxiliar por tipo de inversión                                                                                                  |                                                                                        |      |                                                                                          |

| Número        | Género                           | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.5       | Activo                           | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Fondos con Afectación Específica |                   |                         |            |

| Núm.                                                                                                                                                                           | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                              | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior. | 1    | Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes |
| 2                                                                                                                                                                              | Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.                | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta                  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                                    |                                                                        |      |                                                                         |
| Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración. |                                                                        |      |                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                          |                                                                        |      |                                                                         |
| Auxiliar por tipo de fondo.                                                                                                                                                    |                                                                        |      |                                                                         |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                         | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.6       | Activo                                                         | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |                   |                         |            |

| Núm.                                                                                                                                                             | Cargo                                                                                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                                                                                                                                 | 1    | Por el reintegro de los fondos de terceros en:<br>– Garantía<br>– Administración<br>– Contingentes<br>– Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos<br>– Otros depósitos de fondos de terceros |
| 2                                                                                                                                                                | Por los depósitos de fondos de terceros en:<br>– Garantía<br>– Administración<br>– Contingentes<br>– Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos<br>– Otros depósitos de fondos de terceros. | 2    | Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta                                                                                                                                                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                                                                                                          |
| El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración |                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                                                                                                          |
| Auxiliar por beneficiario                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                                                                                                          |

| Número        | Género                         | Grupo             | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------|------------|
| 1.1.1.9       | Activo                         | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Efectivos y Equivalentes |                   |                         |            |

| Núm.                                                                                                 | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior. | 1    | Por la devolución de otros efectivos y equivalentes     |
| 2                                                                                                    | Por otros efectivos y equivalentes.                                    | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                          |                                                                        |      |                                                         |
| El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                        |      |                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                |                                                                        |      |                                                         |
| Auxiliar por subcuenta                                                                               |                                                                        |      |                                                         |



| Número        | Género                                 | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.1       | Activo                                 | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Inversiones Financieras de Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                 | 1    | Por el cobro de las inversiones financieras.                                                 |
| 2    | Por la contratación de inversiones financieras                                         | 2    | Por el cobro de títulos y valores                                                            |
| 3    | Por la compra de títulos y valores                                                     | 3    | Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos. |
| 4    | Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos                        | 4    | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera          |
| 5    | Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.   | 5    | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta                                       |
| 6    | Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de inversión

| Número        | Género                           | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.2       | Activo                           | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                                                                                                                                                                                                                                       | 1    | Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2    | Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.                                                                                                                                                                                                            | 2    | Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 3    | Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa                                                                                                                                                                                                              | 3    | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.                                                                                                                                                                                                                                |
| 4    | Por la venta de bienes y prestación de servicios.                                                                                                                                                                                                                                                            | 4    | Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5    | Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Transferencias y asignaciones</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Donativos</li> <li>– Participaciones y aportaciones</li> <li>– Ingresos por convenios.</li> </ul> | 5    | Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6    | Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles <ul style="list-style-type: none"> <li>– a su valor en libros</li> <li>– con pérdida</li> <li>– con utilidad</li> </ul>                                                                                                                              | 6    | Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Transferencias y asignaciones</li> <li>– Subsidios y subvenciones</li> <li>– Ayudas sociales</li> <li>– Pensiones y jubilaciones</li> <li>– Donativos</li> <li>– Participaciones y aportaciones</li> <li>– Ingresos por convenios</li> </ul> |
| 7    | Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.                                                                                                                                                                                                                                             | 7    | Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8    | Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo                                                                                                                                                                                                                                                | 8    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 9    | Por el registro de otras cuentas por cobrar                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 10   | Por la reestructuración de la deuda Pública                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 11   | Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por cuenta por cobrar

| Número        | Género                                     | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.3       | Activo                                     | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                            | Núm. | Abono                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.           | 1    | Por el cobro de deudores diversos                      |
| 2    | Por la devolución a proveedores de materiales pagados.                           | 2    | Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos. |
| 3    | Por deudores diversos                                                            | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta   |
| 4    | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. |      |                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor

| Número        | Género                               | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.4       | Activo                               | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                         | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                          |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato Anterior.                                                                                                                                                                        | 1    | Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos                                                                                                   |
| 2    | Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos                                                                                              | 2    | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos<br>– Productos                                                                                   |
| 3    | Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Contribuciones de mejoras<br>– Otras contribuciones<br>– Derechos<br>– Productos<br>– Aprovechamientos | 3    | Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Contribuciones de mejoras<br>– Otras contribuciones<br>– Derechos<br>– Productos<br>– Aprovechamientos |
| 4    | Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos<br>– Productos                                                 | 4    | Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos                                                                                                         |
| 5    | Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos                                                                                         | 5    | Por el cobro de la resolución judicial definitiva de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos<br>– Productos                                                                                               |
| 6    | Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos<br>– Productos                                                                                          | 6    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta                                                                                                                                                                                           |
| 7    | Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.                                                                                                                                                         |      |                                                                                                                                                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el **MUNICIPIO DE CALKINÍ**.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de ingreso

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                               | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.5       | Activo                                               | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                        |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. | 1    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                        |
| 2    | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.                               | 2    | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio

| Número        | Género                            | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.6       | Activo                            | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Préstamos Otorgados a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                              | Núm. | Abono                                                                                |
|------|------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.             | 1    | Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo. |
| 2    | Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.  | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                |
| 3    | Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                                      |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                          | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.2.9       | Activo                                                          | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                           | 1    | Por la recuperación de los avales y garantías.        |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Por el devengado de la amortización por avales y garantías.                                                      | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo. |      |                                                       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                                                                  |      |                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por deudor.                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                  |      |                                                       |

| Número        | Género                                                                                   | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.3.1       | Activo                                                                                   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                           | Cargo                                                                                                                                     | Núm. | Abono                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                              | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                    | 1    | Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios. |
| 2                                                                                                                                                                                                                              | Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.                  | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                   |
| 3                                                                                                                                                                                                                              | Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.                                 |      |                                                                                                         |
| 4                                                                                                                                                                                                                              | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                                                         |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                                                           |      |                                                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por Proveedor.                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           |      |                                                                                                         |

| Número        | Género                                                                             | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.3.2       | Activo                                                                             | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                      |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                              | 1    | Por la aplicación del anticipo a proveedores de Bienes Inmuebles y Muebles |
| 2    | Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.                                        | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                      |
| 3    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.                                                    |      |                                                                            |
| 4    | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Proveedor.

| Número        | Género                                                                     | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.3.3       | Activo                                                                     | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                       | Núm. | Abono                                                              |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                      | 1    | Por la aplicación del anticipo a proveedores de Bienes intangibles |
| 2    | Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.                                        | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.              |
| 3    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.                                                    |      |                                                                    |
| 4    | Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Proveedor.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                   | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.3.4       | Activo                                                   | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                     | Núm. | Abono                                                                                            |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                    | 1    | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público |
| 2    | Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.                         | 2    | Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.           |
| 3    | Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios                                     | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                            |
| 4    | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.       |      |                                                                                                  |
| 5    | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.                  |      |                                                                                                  |
| 6    | Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                                                  |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previos a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Contratistas.

| Número        | Género                                                    | Grupo             | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------|------------|
| 1.1.3.9       | Activo                                                    | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo |                   |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                      | Núm. | Abono                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                     | 1    | Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios. |
| 2    | Por otros derechos a recibir bienes o servicios.                                                           | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.              |
| 3    | Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo. |      |                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Deudor.

| Número        | Género                               | Grupo             | Rubro       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.1       | Activo                               | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Inventario de Mercancías para Venta. |                   |             |            |

| Núm.                                                                                                                                                       | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                          | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la salida de mercancías para su comercialización.                               |
| 2                                                                                                                                                          | Por la adquisición de mercancías para su comercialización              | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                               |
|                                                                                                                                                            |                                                                        |      | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS<br>238 Mercancías adquiridas para su comercialización |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización. |                                                                        |      |                                                                                     |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de bien.                                                                                                        |                                                                        |      |                                                                                     |

| Número        | Género                               | Grupo             | Rubro       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.2       | Activo                               | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Inventario de Mercancías Terminadas. |                   |             |            |

| Núm.                                                                                                                                                             | Cargo                                                                   | Núm. | Abono                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1    | Por la venta o uso de mercancías terminadas.          |
| 2                                                                                                                                                                | Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas. | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización. |                                                                         |      |                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de bien.                                                                                                              |                                                                         |      |                                                       |

| Número        | Género                                              | Grupo             | Rubro       | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.3       | Activo                                              | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Inventario de Mercancías en proceso de elaboración. |                   |             |            |

| Núm.                                                                                                        | Cargo                                                                                              | Núm. | Abono                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                           | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                             | 1    | Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas. |
| 2                                                                                                           | Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración. | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración |                                                                                                    |      |                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de bien.                                                         |                                                                                                    |      |                                                                         |

| Número        | Género                                                                   | Grupo             | Rubro       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.4       | Activo                                                                   | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. |                   |             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                            | Cargo                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                     | 1    | Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.. |
| 2                                                                                                                                                                                                                               | Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción. | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                 | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b>                                                            |      | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:</b>                                                                |
| 1.1.4.4.1                                                                                                                                                                                                                       | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia                 | 231  | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia                           |
| 1.1.4.4.2                                                                                                                                                                                                                       | Insumos Textiles adquiridos como materia prima.                                            | 232  | Insumos Textiles adquiridos como materia prima.                                                      |
| 1.1.4.4.3                                                                                                                                                                                                                       | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.                       | 233  | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.                                 |
| 1.1.4.4.4                                                                                                                                                                                                                       | Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima.                        | 234  | Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima.                                  |
| 1.1.4.4.5                                                                                                                                                                                                                       | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.          | 235  | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.                    |
| 1.1.4.4.6                                                                                                                                                                                                                       | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.      | 236  | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.                |
| 1.1.4.4.7                                                                                                                                                                                                                       | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.                   | 237  | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.                             |
| 1.1.4.4.9                                                                                                                                                                                                                       | Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima.                                | 239  | Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima.                                          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                            |      |                                                                                                      |
| El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos. |                                                                                            |      |                                                                                                      |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                                                                            |      |                                                                                                      |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.                                                         |                                                                                            |      |                                                                                                      |

| Número        | Género              | Grupo             | Rubro       | Naturaleza |
|---------------|---------------------|-------------------|-------------|------------|
| 1.1.4.5       | Activo              | Activo Circulante | Inventarios | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bienes en Tránsito. |                   |             |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                           | 1    | Por la recepción de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mercancías para venta.</li> <li>– Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.</li> <li>– Materiales y Suministros de Consumo.</li> <li>– Bienes Muebles.</li> </ul> |
| 2    | Por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Mercancías para venta</li> <li>– Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</li> <li>– Materiales y Suministros de Consumo.</li> <li>– Bienes Muebles.</li> </ul> | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                                                                                                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

| Número        | Género                                          | Grupo             | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|-------------------|-----------|------------|
| 1.1.5.1       | Activo                                          | Activo Circulante | Almacenes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Almacén de Materiales y suministros de Consumo. |                   |           |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1    | Por el consumo de los materiales almacenados:<br>– Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.<br>– Alimentos y Utensilios.<br>– Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>– Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>– Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>– Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>– Materiales y Suministros de Seguridad<br>– Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo |
| 2         | Por las entradas de almacén de:<br>– Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.<br>– Alimentos y Utensilios.<br>– Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>– Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>– Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>– Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>– Materiales y Suministros de Seguridad<br>– Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.1.5.1.2 | Alimentos y Utensilios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2200 | Alimentos y Utensilios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.1.5.1.5 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros de Seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2800 | Materiales y Suministros de Seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de o suministros bien.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                | Grupo             | Rubro                                                       | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 1.1.6.1       | Activo                                                                                | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. |                   |                                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| .De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por Acreedor.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                                  | Grupo             | Rubro                                                       | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 1.1.6.2       | Activo                                  | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimación por Deterioro de Inventarios |                   |                                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| .De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                            |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por Acreedor.                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género              | Grupo             | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|---------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 1.1.9.1       | Activo              | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Valores en Garantía |                   |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                 | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la devolución de valores en garantía.             |
| 2                                                                                                                                                                                    | Por el reconocimiento de los valores en garantía.                      | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses. |                                                                        |      |                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de Valores.                                                                                                                               |                                                                        |      |                                                       |

| Número        | Género                                           | Grupo             | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 1.1.9.2       | Activo                                           | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos) |                   |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                          | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la devolución de bienes en garantía.              |
| 2                                                                                                                                                                                                                                          | Por el reconocimiento de los bienes en garantía.                       | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                        |      |                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de Bien.                                                                                                                                                                                        |                                                                        |      |                                                       |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número         | Género                                                                    | Grupo                    | Rubro                            | Naturaleza     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|----------------|
| <b>1.1.9.3</b> | <b>Activo</b>                                                             | <b>Activo Circulante</b> | <b>Otros Activos Circulantes</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Cuenta</b>  | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. |                          |                                  |                |

| Núm.                                                                                                                                                                                                   | Cargo                                                                                                                                         | Núm. | Abono                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                      | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                        | 1    | Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.                                                                                                   |
| 2                                                                                                                                                                                                      | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos | 2    | Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Derechos |
|                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                               | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                                          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros. |                                                                                                                                               |      |                                                                                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de Bien.                                                                                                                                                    |                                                                                                                                               |      |                                                                                                                                                                                |

Instructivo adicionado DOF 29-02-2016

| Número         | Género                     | Grupo                       | Rubro                                        | Naturaleza     |
|----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------|----------------|
| <b>1.2.1.1</b> | <b>Activo</b>              | <b>Activo No Circulante</b> | <b>Inversiones Financieras a largo Plazo</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Cuenta</b>  | Inversiones a Largo Plazo. |                             |                                              |                |

| Núm.                                                                                                                                                                | Cargo                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                   | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                   | 1    | Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.       |
| 2                                                                                                                                                                   | Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.                | 2    | Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad. |
| 3                                                                                                                                                                   | Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera. | 3    | Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.            |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                          | 4    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                             |
| 1.2.1.1.1                                                                                                                                                           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b><br>Depósitos a largo plazo en moneda nacional            | 761  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:</b><br>Depósitos a largo plazo en moneda nacional               |
| 1.2.1.1.2                                                                                                                                                           | Depósitos a largo plazo en moneda extranjera                                             | 762  | Depósitos a largo plazo en moneda extranjera                                                      |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                          |      |                                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.    |                                                                                          |      |                                                                                                   |

| Número        | Género                           | Grupo                | Rubro                                 | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.2       | Activo                           | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Títulos y Valores a Largo Plazo. |                      |                                       |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                              | Cargo                                                                                                           | Núm. | Abono                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                          | 1    | Por la reclasificación de las inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.                                                         |
| 2                                                                                                                                                                                                                 | Por la compra de:<br>-Bonos<br>-Valores representativos de deuda.<br>-Obligaciones negociables<br>Otros valores | 2    | Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.                                                        |
| 3                                                                                                                                                                                                                 | Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.                            | 3    | Por el cobro antes de su exigibilidad de:<br>- Bonos<br>- Valores representativos de deuda<br>- Obligaciones negociables<br>- Otros valores |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                 | 4    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                       |
| 1.2.1.2.1                                                                                                                                                                                                         | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b><br>Bonos a Largo Plazo                                                          | 731  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:</b><br>Bonos                                                                                              |
| 1.2.1.2.2                                                                                                                                                                                                         | Valores Representativos de Deuda a Largo Plazo.                                                                 | 732  | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                 | 733  | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez                                                                |
| 1.2.1.2.3                                                                                                                                                                                                         | Obligaciones Negociables a Largo Plazo.                                                                         | 734  | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                 | 735  | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez                                                                        |
| 1.2.1.2.9                                                                                                                                                                                                         | Otros Valores a Largo Plazo.                                                                                    | 739  | Otros Valores                                                                                                                               |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                                                 |      |                                                                                                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br><br>Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores                                                 |                                                                                                                 |      |                                                                                                                                             |

| Número        | Género                                       | Grupo                | Rubro                                 | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.3       | Activo                                       | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. |                      |                                       |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                     |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                             | 1    | Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                                     |
| 2         | Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                                   | 2    | Por el traspaso de la porción de Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo. |
|           |                                                                                                    | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                     |
| 1.2.1.3.1 | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b><br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo | 751  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:</b><br>Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.                 |
| 1.2.1.3.2 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Poder Legislativo                                      | 752  | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo.                                                        |
| 1.2.1.3.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Poder Judicial.                                        | 753  | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial.                                                           |
| 1.2.1.3.4 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos públicos no empresariales y no financieros                      | 754  | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros.                                   |
| 1.2.1.3.5 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros.               | 755  | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros.                                      |
| 1.2.1.3.6 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros.                                  | 756  | Inversiones en fideicomisos públicos financieros.                                                         |
| 1.2.1.3.7 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas.                              | 757  | Inversiones en fideicomisos públicos financieros de Entidades Federativas.                                |
| 1.2.1.3.8 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios.                                         | 758  | Inversiones en fideicomisos de municipios.                                                                |
| 1.2.1.3.9 | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br>Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015  | 759  | Otras inversiones en fideicomisos<br>Nombre de partida reformada DOF 23-12-2015                           |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

| Número        | Género                                     | Grupo                | Rubro                                 | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|------------|
| 1.2.1.4       | Activo                                     | Activo No Circulante | Inversiones Financieras a largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Participaciones y Aportaciones de Capital. |                      |                                       |            |

| Núm.                                                                                                                                            | Cargo                                                                                                       | Núm.                                                                                                                                                                                           | Abono                                                                                                                            |                                                                                                                            |                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                      | 1                                                                                                                                                                                              | Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.                                 |                                                                                                                            |                                                                                             |
| 2                                                                                                                                               | Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo. | 2                                                                                                                                                                                              | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                            |                                                                                                                            |                                                                                             |
| 1.2.1.4.1                                                                                                                                       | SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:                                                                                    | 721                                                                                                                                                                                            | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:                                                                                                   |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  | 722                                                                                                                        |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            | 723                                                                                         |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 | 724                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             | 728                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                | 725                                                                                                                              |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  | 726                                                                                                                        |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 | 729                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
| 1.2.1.4.2                                                                                                                                       |                                                                                                             | Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público                                                                                                                   |                                                                                                                                  |                                                                                                                            | Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado                |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica. |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.                |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
| 1.2.1.4.3                                                                                                                                       |                                                                                                             | Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Externo                                                                                                                   |                                                                                                                                  |                                                                                                                            | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez.                                     |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica.                       |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.                 |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
| Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez.                                                    |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             | SU SALDO REPRESENTA:                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |                                                                                                             | El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo. |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
|                                                                                                                                                 | OBSERVACIONES:                                                                                              |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital. |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                            |                                                                                             |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                              | Grupo                | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.2.1       | Activo                              | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Documentos por Cobrar a Largo Plazo |                      |                                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                                              |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                            | 1    | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad         |
| 2    | Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.        | 2    | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. |
| 3    | Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 3    | Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad                       |
| 4    | Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.                                                    | 4    | Por el traspaso de la porción de corto plazo de cuentas por cobrar documentada de largo plazo.                                     |
|      |                                                                                                   | 5    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor

| Número        | Género                          | Grupo                | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.2.2       | Activo                          | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Deudores Diversos a Largo Plazo |                      |                                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                            |
|------|------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.         |
| 2    | Por los deudores diversos a largo plazo                                | 2    | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. |
|      |                                                                        | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                               | Grupo                | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.2.3       | Activo                               | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo |                      |                                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                             | 1    | Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo                                                                           |
| 2    | Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Contribución de mejoras<br>– Derechos | 2    | Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo                                                             |
| 3    | Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de:<br>– Impuestos<br>– Cuotas y aportaciones de seguridad social<br>– Contribución de mejoras<br>– Derechos                 | 3    | Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo. |
|      |                                                                                                                                                                                    | 4    | Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.                                                            |
|      |                                                                                                                                                                                    | 5    | Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.                                                                                    |
|      |                                                                                                                                                                                    | 6    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

| Número        | Género                            | Grupo                | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.2.4       | Activo                            | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Préstamos Otorgados a Largo Plazo |                      |                                                          |            |

| Núm.      | Cargo                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                        |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.           | 1    | Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, antes de su exigibilidad.                                               |
| 2         | Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo | 2    | Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.                                                                           |
|           |                                                                                  | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                        |
| 1.2.2.4.1 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                                       | 741  | <b>PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS:</b><br>Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. |
|           |                                                                                  | 742  | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.                                             |
|           |                                                                                  | 743  | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.                                                   |
|           |                                                                                  | 744  | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.                                                                 |
|           |                                                                                  | 747  | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez.                                                                                   |
| 1.2.2.4.2 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                                       | 745  | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica.                                                                                    |
|           |                                                                                  | 748  | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.                                                                                   |
| 1.2.2.4.3 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                                       | 746  | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.                                                                                    |
|           |                                                                                  | 749  | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                         | Grupo                | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.2.9       | Activo                                                         | Activo No Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo |                      |                                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                           |
|------|------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.                 |
| 2    | Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes               | 2    | Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo. |
|      |                                                                        | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                           |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores

**OBSERVACIONES:**



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género    | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-----------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.1       | Activo    | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Terrenos. |                      |                                                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad                                        |
| 2    | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                          | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.                                           |
| 3    | Por devengado por la adquisición de terrenos.                                                                                                                                                | 3    | Por la entrega de terrenos en concesión                                                                                  |
| 4    | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                  | 4    | Por la entrega de terrenos en comodato                                                                                   |
| 5    | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.                                                                                                                  | 5    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                    |
| 6    | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.                                                                                                                 | 6    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 7    | Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos                                                                                                                                     | 7    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>      |
| 8    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 8    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>        |
| 9    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |      |                                                                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número  | Género   | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------|----------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.2 | Activo   | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| Cuenta  | Vivienda |                      |                                                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.                                                                                                          |
| 2    | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                          | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas                                                                                                               |
| 3    | Por devengado por la adquisición de viviendas.                                                                                                                                               | 3    | Por la entrega de viviendas en concesión                                                                                                                                                     |
| 4    | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de viviendas.                                                                                                                 | 4    | Por la entrega de viviendas en comodato                                                                                                                                                      |
| 5    | Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.                                                                                                                                    | 5    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6    | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de viviendas.                                                                                                                | 6    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7    | Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas                                                                                                                                    | 7    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                               |
| 8    | Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.                                                                                                                             | 8    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9    | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.                                        |      |                                                                                                                                                                                              |
| 10   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |      |                                                                                                                                                                                              |
| 11   | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |      |                                                                                                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.3       | Activo                      | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Edificios no Habitacionales |                      |                                                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la desincorporación de edificios no habitacionales. a valor en libros, con pérdida y con utilidad.                                                                                       |
| 2    | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                          | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de edificios no habitacionales.                                                                                            |
| 3    | Por devengado por la adquisición de edificios no habitacionales.                                                                                                                             | 3    | Por la entrega de edificios no habitacionales. en concesión                                                                                                                                  |
| 4    | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.                                                                                               | 4    | Por la entrega de edificios no habitacionales. en comodato                                                                                                                                   |
| 5    | Por la conclusión del contrato de comodato de edificios no habitacionales.                                                                                                                   | 5    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6    | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.                                                                                              | 6    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7    | Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas                                                                                                                                    | 7    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                               |
| 8    | Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.                                                                                                           | 8    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9    | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.                                        |      |                                                                                                                                                                                              |
| 10   | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |      |                                                                                                                                                                                              |
| 11   | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |      |                                                                                                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género          | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.4       | Activo          | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Infraestructura |                      |                                                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                                                                                            | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.                                                                                                              |
| 2    | Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.             | 2    | Por la entrega de infraestructura en concesión                                                                                                                                               |
| 3    | Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros. | 3    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4    | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                | 4    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5    | Por la conclusión del contrato de comodato de infraestructura                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                               |
| 6    | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.                                                                                                                                                                                              | 6    | Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                    |
| 7    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                                      | 7    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 8    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.  
\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                  | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.5       | Activo                                                  | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público |                      |                                                                |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.             |
| 2         | Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.                                                                                                                         | 2    | Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.          |
| 3         | Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.                                                                                                  | 3    | Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>       |
| 4         | Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.                                                                                               | 4    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i> |
| 5         | Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. |      |                                                                                                                 |
|           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b>                                                                                                                                                              |      | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b>                                                                               |
| 1.2.3.5.1 | Edificación habitacional.                                                                                                                                                                    | 611  | Edificación habitacional.                                                                                       |
| 1.2.3.5.2 | Edificación no habitacional.                                                                                                                                                                 | 612  | Edificación no habitacional.                                                                                    |
| 1.2.3.5.3 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.                                                                                      | 613  | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.         |
| 1.2.3.5.4 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.                                                                                                                                | 614  | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.                                                   |
| 1.2.3.5.5 | Construcción de vías de comunicación.                                                                                                                                                        | 615  | Construcción de vías de comunicación.                                                                           |
| 1.2.3.5.6 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.                                                                                                                                      | 616  | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.                                                         |
| 1.2.3.5.7 | Instalaciones y equipamiento en construcciones.                                                                                                                                              | 617  | Instalaciones y equipamiento en construcciones.                                                                 |
| 1.2.3.5.9 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.                                                                                                                       | 619  | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                        | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.6       | Activo                                        | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Construcciones en Procesos en Bienes Propios. |                      |                                                                |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                                                                    |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                            | 1    | Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.                                                                 |
| 2         | Por el devengado de las obras públicas en bienes propios.                                                                                                                         | 2    | De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. |
| 3         | Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.                                                                                                  | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                    |
| 4         | Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.                                                                                               |      |                                                                                                                                                          |
| 5         | Por la capitalización de obras públicas en bienes propios por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. |      |                                                                                                                                                          |
| 1.2.3.6.1 | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b><br>Edificación habitacional.                                                                                                                      | 621  | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b><br>Edificación habitacional.                                                                                           |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no habitacional.                                                                                                                                                      | 622  | Edificación no habitacional.                                                                                                                             |
| 1.2.3.6.3 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.                                                                           | 623  | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.                                                  |
| 1.2.3.6.4 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.                                                                                                                     | 624  | División de terrenos y construcción de obras de urbanización.                                                                                            |
| 1.2.3.6.5 | Construcción de vías de comunicación.                                                                                                                                             | 625  | Construcción de vías de comunicación.                                                                                                                    |
| 1.2.3.6.6 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.                                                                                                                           | 626  | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.                                                                                                  |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y equipamiento en construcciones.                                                                                                                                   | 627  | Instalaciones y equipamiento en construcciones.                                                                                                          |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.                                                                                                            | 629  | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.                                                                                   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en bienes propios.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                 | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.3.9       | Activo                 | Activo No Circulante | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Bienes Inmuebles |                      |                                                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                            |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                              | 1    | Por la desincorporación de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida y con utilidad. |
| 2    | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 2    | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                      |
| 3    | Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.                                                                                       | 3    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.                     |
| 4    | Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.                                                                              | 4    | Por la entrega de otros bienes en concesión                                                      |
| 5    | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                         | 5    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                            |
| 6    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.                                                                             |      |                                                                                                  |
| 7    | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                        |      |                                                                                                  |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.1       | Activo                                | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Mobiliario y Equipo de Administración |                      |                |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                                   | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                  | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.                                                                                                                             |
| 2                               | Por el devengado de la adquisición:<br>– Muebles de oficina y estantería.<br>– Muebles, excepto de oficina y estantería.<br>– Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.<br>– Otros mobiliarios y equipos de administración. | 2                                 | Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración                                                                                                                                 |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.                                                                                                                                 | 3                                 | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                      |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                                                           | 4                                 | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                     |
| 5                               | Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                                                       | 5                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6                               | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                                                             | 6                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7                               | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                                                            | 7                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                        | 8                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                            |                                   |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                                                                         | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                                  |
| 1.2.4.1.1                       | Muebles de oficina y estantería                                                                                                                                                                                                         | 511                               | Muebles de oficina y estantería                                                                                                                                                                  |
| 1.2.4.1.2                       | Muebles, excepto de oficina y estantería                                                                                                                                                                                                | 512                               | Muebles, excepto de oficina y estantería                                                                                                                                                         |
| 1.2.4.1.3                       | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.                                                                                                                                                                                   | 515                               | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.                                                                                                                                            |
| 1.2.4.1.9                       | Otros mobiliarios y equipos de administración.                                                                                                                                                                                          | 519                               | Otros mobiliarios y equipos de administración.                                                                                                                                                   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del **MUNICIPIO DE CALKINI**.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



| Número        | Género                                       | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.2       | Activo                                       | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo |                      |                |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                        | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                       | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.                                                                                                                             |
| 2                               | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Equipos y aparatos audiovisuales<br>– Aparatos deportivos<br>– Cámaras fotográficas y de video<br>– Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2                                 | Por la desincorporación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.                                                                                                                         |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.                                                                                                               | 3                                 | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                      |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                                                | 4                                 | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                     |
| 5                               | Por la Incorporación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                   | 5                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6                               | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                                                  | 6                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7                               | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                                                 | 7                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                             | 8                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                 |                                   |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                                                              | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                                  |
| 1.2.4.2.1                       | Equipos y aparatos audiovisuales                                                                                                                                                                                             | 521                               | Equipos y aparatos audiovisuales                                                                                                                                                                 |
| 1.2.4.2.2                       | Aparatos deportivos                                                                                                                                                                                                          | 522                               | Aparatos deportivos                                                                                                                                                                              |
| 1.2.4.2.3                       | Cámaras fotográficas y de video                                                                                                                                                                                              | 523                               | Cámaras fotográficas y de video                                                                                                                                                                  |
| 1.2.4.2.9                       | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.                                                                                                                                                                           | 529                               | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.                                                                                                                                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                         | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.3       | Activo                                         | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. |                      |                |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.                                                                                                                         |
| 2         | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Equipo médico y de laboratorio<br>– Instrumental médico y de laboratorio.                                             | 2    | Por la desincorporación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.                                                                                                                    |
| 3         | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.                                                                              | 3    | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                  |
| 4         | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                | 4    | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                 |
| 5         | Por la Incorporación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.  | 5    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6         | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                  | 6    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7         | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                 | 7    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8         | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 8    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9         | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |      |                                                                                                                                                                                              |
|           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b>                                                                                                                                                              |      | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b>                                                                                                                                                            |
| 1.2.4.3.1 | Equipo médico y de laboratorio                                                                                                                                                               | 531  | Equipo médico y de laboratorio                                                                                                                                                               |
| 1.2.4.2.2 | Instrumental médico y de laboratorio                                                                                                                                                         | 532  | Instrumental médico y de laboratorio                                                                                                                                                         |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                                                             | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.4       | Activo                                                                             | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Vehículos y Equipo de Transporte.<br>Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014 |                      |                |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                                    | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                   | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.                                                                                                                         |
| 2                               | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Automóviles y equipo terrestre<br>– Carrocerías y remolques<br>– Equipo aeroespacial<br>– Equipo ferroviario<br>– Embarcaciones<br>– Otros equipos de transporte. | 2                                 | Por la desincorporación de Vehículos y Equipo de Transporte                                                                                                                                  |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Vehículos y Equipo de Transporte.                                                                                                                                       | 3                                 | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                  |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                                                            | 4                                 | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                 |
| 5                               | Por la Incorporación de Vehículos y Equipo de Transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                                           | 5                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6                               | Por la conclusión del contrato de comodato                                                                                                                                                                                               | 6                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7                               | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                                                             | 7                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                             | 8                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                 |                                   |                                                                                                                                                                                              |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                              |
| 1.2.4.4.1                       | Automóviles y equipo terrestre                                                                                                                                                                                                           | 541                               | Automóviles y equipo terrestre                                                                                                                                                               |
| 1.2.4.4.2                       | Carrocerías y remolques                                                                                                                                                                                                                  | 542                               | Carrocerías y remolques                                                                                                                                                                      |
| 1.2.4.4.3                       | Equipo aeroespacial                                                                                                                                                                                                                      | 543                               | Equipo aeroespacial                                                                                                                                                                          |
| 1.2.4.4.4                       | Equipo ferroviario                                                                                                                                                                                                                       | 544                               | Equipo ferroviario                                                                                                                                                                           |
| 1.2.4.4.5                       | Embarcaciones                                                                                                                                                                                                                            | 545                               | Embarcaciones                                                                                                                                                                                |
| 1.2.4.4.9                       | Otros equipos de transporte                                                                                                                                                                                                              | 549                               | Otros equipos de transporte                                                                                                                                                                  |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                        | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.5       | Activo                        | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Equipo de Defensa y Seguridad |                      |                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de Equipo de Defensa y Seguridad.                                                                                                |
| 2    | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>Equipo de Defensa y Seguridad.                                                                                          | 2    | Por la desincorporación de Equipo de Defensa y Seguridad.                                                                                                                                    |
| 3    | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad.                                                                                              | 3    | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                  |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                | 4    | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                 |
| 5    | Por la Incorporación de Equipo de Defensa y Seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                  | 5    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6    | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                  | 6    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7    | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                 | 7    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 8    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |      |                                                                                                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5500.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número  | Género                                   | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------|------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.6 | Activo                                   | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| Cuenta  | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |                      |                |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.                                                                                                                             |
| 2                               | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Maquinaria y equipo agropecuario.<br>– Maquinaria y equipo industrial<br>– Maquinaria y equipo de construcción<br>– Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.<br>– Equipo de comunicación y telecomunicación.<br>– Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.<br>– Herramientas y maquinaria-herramienta.<br>– Otros equipos. | 2                                 | Por la desincorporación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.                                                                                                                             |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3                                 | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                      |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4                                 | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                     |
| 5                               | Por la Incorporación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6                               | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7                               | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 7                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 9                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                                  |
| 1.2.4.6.1                       | Maquinaria y equipo agropecuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 561                               | Maquinaria y equipo agropecuario.                                                                                                                                                                |
| 1.2.4.6.2                       | Maquinaria y equipo industrial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 562                               | Maquinaria y equipo industrial                                                                                                                                                                   |
| 1.2.4.6.3                       | Maquinaria y equipo de construcción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 563                               | Maquinaria y equipo de construcción                                                                                                                                                              |
| 1.2.4.6.4                       | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 564                               | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial                                                                                                            |
| 1.2.4.6.5                       | Equipo de comunicación y telecomunicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 565                               | Equipo de comunicación y telecomunicación                                                                                                                                                        |
| 1.2.4.6.6                       | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 566                               | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.                                                                                                                                |
| 1.2.4.6.7                       | Herramientas y maquinaria-herramienta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 567                               | Herramientas y maquinaria-herramienta                                                                                                                                                            |
| 1.2.4.6.9                       | Otros equipos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 569                               | Otros equipos                                                                                                                                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5600.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                        | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.7       | Activo                                        | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos |                      |                |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.                                                                                                                         |
| 2                               | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Bienes artísticos, culturales y científicos<br>– Otros objetos de valor.                                              | 2                                 | Por la desincorporación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                                                                                                                     |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                                                                               | 3                                 | Por la entrega de otros bienes en comodato.                                                                                                                                                  |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                | 4                                 | Por la entrega de otros bienes en concesión.                                                                                                                                                 |
| 5                               | Por la conclusión del contrato de comodato.                                                                                                                                                  | 5                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 6                               | Por la conclusión del contrato de concesión.                                                                                                                                                 | 6                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 7                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 7                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 8                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     | 8                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                              | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                              |
| 1.2.4.7.1                       | Bienes artísticos, culturales y científicos                                                                                                                                                  | 513                               | Bienes artísticos, culturales y científicos                                                                                                                                                  |
| 1.2.4.7.2                       | Otros objetos de valor                                                                                                                                                                       | 514                               | Otros objetos de valor                                                                                                                                                                       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

*Reforma DOF 27-12-2017*

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género              | Grupo                | Rubro          | Naturaleza |
|---------------|---------------------|----------------------|----------------|------------|
| 1.2.4.8       | Activo              | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Activos Biológicos. |                      |                |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                         | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                        | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de Activos Biológicos.                                                                                                                     |
| 2                               | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Bovinos<br>– Porcinos<br>– Aves<br>– Ovinos y caprinos<br>– Peces y acuicultura<br>– Equinos<br>– Especies menores y de zoológico<br>– Árboles y plantas<br>– Otros activos biológicos | 2                                 | Por la desincorporación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                                                                                                                     |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Activos Biológicos.                                                                                                                                                                          | 3                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                                                                                 | 4                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                  | 5                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                               |
| 6                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                                      | 6                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                              |
| 1.2.4.8.1                       | Bovinos                                                                                                                                                                                                                                                       | 571                               | Bovinos                                                                                                                                                                                      |
| 1.2.4.8.2                       | Porcinos                                                                                                                                                                                                                                                      | 572                               | Porcinos                                                                                                                                                                                     |
| 1.2.4.8.3                       | Aves                                                                                                                                                                                                                                                          | 573                               | Aves                                                                                                                                                                                         |
| 1.2.4.8.4                       | Ovinos y Caprinos                                                                                                                                                                                                                                             | 574                               | Ovinos y Caprinos                                                                                                                                                                            |
| 1.2.4.8.5                       | Peces y acuicultura                                                                                                                                                                                                                                           | 575                               | Peces y acuicultura                                                                                                                                                                          |
| 1.2.4.8.6                       | Equinos                                                                                                                                                                                                                                                       | 576                               | Equinos                                                                                                                                                                                      |
| 1.2.4.8.7                       | Especies menores y de zoológicos                                                                                                                                                                                                                              | 577                               | Especies menores y de zoológicos                                                                                                                                                             |
| 1.2.4.8.8                       | Árboles y plantas                                                                                                                                                                                                                                             | 578                               | Árboles y plantas                                                                                                                                                                            |
| 1.2.4.8.9                       | Otros activos biológicos.                                                                                                                                                                                                                                     | 579                               | Otros activos biológicos.                                                                                                                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género   | Grupo                | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|----------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.1       | Activo   | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Software |                      |                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                            |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                           | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de Software                                                                                                                                    |
| 2    | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Paquetes<br>– Programas<br>– Otros intangibles análogos a paquetes y programas.                                           | 2    | Por la desincorporación de Software.                                                                                                                                                             |
| 3    | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Software.                                                                                                                       | 3    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                    | 4    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5    | Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.                                          | 5    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                         |
| 6    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 6    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| 7    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                  |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número  | Género                      | Grupo                | Rubro               | Naturaleza |
|---------|-----------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.2 | Activo                      | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| Cuenta  | Patentes, Marcas y Derechos |                      |                     |            |

| Núm.                            | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm.                              | Abono                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                               | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1                                 | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de Patentes, Marcas y Derechos                                                                                                             |
| 2                               | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Patentes<br>– Marcas<br>– Derechos.                                                                                   | 2                                 | Por la desincorporación de Patentes, Marcas y Derechos.                                                                                                                                      |
| 3                               | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Patentes, Marcas y Derechos                                                                                                 | 3                                 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4                               | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                | 4                                 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5                               | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 5                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                         |
| 6                               | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     | 6                                 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
| <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b> |                                                                                                                                                                                              | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b> |                                                                                                                                                                                              |
| 1.2.5.2.1                       | Patentes                                                                                                                                                                                     | 592                               | Patentes                                                                                                                                                                                     |
| 1.2.5.2.2                       | Marcas                                                                                                                                                                                       | 593                               | Marcas                                                                                                                                                                                       |
| 1.2.5.2.3                       | Derechos                                                                                                                                                                                     | 594                               | Derechos                                                                                                                                                                                     |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                    | Grupo                | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|---------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.3       | Activo                    | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Concesiones y Franquicias |                      |                     |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de Concesiones y Franquicias.                                                                                                              |
| 2         | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Concesiones<br>– Franquicias                                                                                          | 2    | Por la desincorporación de Concesiones y Franquicias.                                                                                                                                        |
| 3         | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Concesiones y Franquicias                                                                                                   | 3    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4         | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                | 4    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5         | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 5    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                         |
| 6         | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     | 6    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
|           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b>                                                                                                                                                              |      | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b>                                                                                                                                                            |
| 1.2.5.3.1 | Concesiones                                                                                                                                                                                  | 595  | Concesiones                                                                                                                                                                                  |
| 1.2.5.3.2 | Franquicias                                                                                                                                                                                  | 596  | Franquicias                                                                                                                                                                                  |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 595 y 596.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género     | Grupo                | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.4       | Activo     | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Licencias. |                      |                     |            |

| Núm.      | Cargo                                                                                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                            |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                           | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de Licencias.                                                                                                                                  |
| 2         | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>– Licencias informáticas e intelectuales.<br>– Licencias industriales, comerciales y otras.                                 | 2    | Por la desincorporación de Licencias.                                                                                                                                                            |
| 3         | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Licencias                                                                                                                       | 3    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4         | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                    | 4    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5         | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 5    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                         |
| 6         | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     | 6    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |
|           | <b>SUBCUENTAS COMPRENDIDAS:</b>                                                                                                                                                                  |      | <b>PARTIDAS COG RELACIONADAS:</b>                                                                                                                                                                |
| 1.2.5.4.1 | Licencias informáticas e intelectuales                                                                                                                                                           | 597  | Licencias informáticas e intelectuales                                                                                                                                                           |
| 1.2.5.4.2 | Licencias industriales, comerciales y otras                                                                                                                                                      | 598  | Licencias industriales, comerciales y otras                                                                                                                                                      |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                    | Grupo                | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|---------------------------|----------------------|---------------------|------------|
| 1.2.5.9       | Activo                    | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Activos Intangibles |                      |                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                       | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de Otros Activos Intangibles.                                                                                                              |
| 2    | Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de Otros Activos Intangibles                                                                                                   | 2    | Por la desincorporación de Otros Activos Intangibles.                                                                                                                                        |
| 3    | Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de Otros Activos Intangibles                                                                                                   | 3    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores.                                                                                                                                                | 4    | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     |
| 5    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 5    | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                         |
| 6    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                     | 6    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                      | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.6.1       | Activo                                      | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización<br>Acumulada de Bienes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles. |                      |                                                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                         | Núm. | Abono                                                                  |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.<br><br>De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                    | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.6.2       | Activo                                    | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización<br>Acumulada de Bienes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Depreciación Acumulada de Infraestructura |                      |                                                                |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                            | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                               | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.                                                                                                                                                                              |                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                                   | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.6.3       | Activo                                   | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización<br>Acumulada de Bienes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles |                      |                                                                |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                           | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                              | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                               |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado de la depreciación de Bienes Muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.                                                                                                                                                                             |                                                       |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                    | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.6.4       | Activo                                    | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización<br>Acumulada de Bienes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Deterioro Acumulado de Activos Biológicos |                      |                                                                |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de Activo Biológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                                        | Grupo                | Rubro                                                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.6.5       | Activo                                        | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización<br>Acumulada de Bienes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Amortización Acumulada de Activos Intangibles |                      |                                                                |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                             | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                              |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC y CIPACAM y <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b> . Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de bien.                                                                                                                                                                                                |                                                       |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo                | Rubro             | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.1       | Activo                                          | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos |                      |                   |            |

| Núm.                                                                                                               | Cargo                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                  | 1    | Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.                                                                      |
| 2                                                                                                                  | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público. | 2    | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital. |
| 3                                                                                                                  | Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.            | 3    | De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.            |
| 4                                                                                                                  | Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.       | 4    | De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.                                                                                                    |
|                                                                                                                    |                                                                                                         | 5    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                        |                                                                                                         |      |                                                                                                                                                                         |
| El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores |                                                                                                         |      |                                                                                                                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                              |                                                                                                         |      |                                                                                                                                                                         |

| Número        | Género                                                       | Grupo                | Rubro             | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.2       | Activo                                                       | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero |                      |                   |            |

| Núm.                                                                                                                         | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                            | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad. |
| 2                                                                                                                            | Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.               | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                              |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                  |                                                                        |      |                                                                                                    |
| El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra |                                                                        |      |                                                                                                    |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                        |                                                                        |      |                                                                                                    |
| Auxiliar por grupo tipo de bien.                                                                                             |                                                                        |      |                                                                                                    |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número         | Género                                      | Grupo                       | Rubro                    | Naturaleza     |
|----------------|---------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|
| <b>1.2.7.3</b> | <b>Activo</b>                               | <b>Activo No Circulante</b> | <b>Activos Diferidos</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Cuenta</b>  | Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo |                             |                          |                |

| Núm.                                                                               | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad. |
| 2                                                                                  | Por los gastos pagados por anticipados                                 | 2    | Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.    |
|                                                                                    |                                                                        | 3    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                               |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                        |                                                                        |      |                                                                                     |
| El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses. |                                                                        |      |                                                                                     |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                              |                                                                        |      |                                                                                     |
| Auxiliar por grupo tipo de gasto.                                                  |                                                                        |      |                                                                                     |

| Número         | Género                  | Grupo                       | Rubro                    | Naturaleza     |
|----------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|
| <b>1.2.7.4</b> | <b>Activo</b>           | <b>Activo No Circulante</b> | <b>Activos Diferidos</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Cuenta</b>  | Anticipos a Largo Plazo |                             |                          |                |

| Núm.                                                                                                                                                     | Cargo                                                                                                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                        | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                             | 1    | Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:<br>– Adquisición de bienes y contratación de servicios<br>– Adquisición de bienes inmuebles y muebles<br>– Adquisición de bienes intangibles |
| 2                                                                                                                                                        | Por los anticipos a proveedores de:<br>– Adquisición de bienes y contratación de servicios<br>– Adquisición de bienes inmuebles y muebles<br>– Adquisición de bienes intangibles                   | 2    | Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.                                                                                                                                                 |
| 3                                                                                                                                                        | Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propio                                                                                       | 3    | Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.                                                                                                                                                |
| 4                                                                                                                                                        | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de:<br>– Adquisición de bienes y contratación de servicios<br>– Adquisición de bienes inmuebles y muebles<br>– Adquisición de bienes intangibles | 4    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                                                                                                   |
| 5                                                                                                                                                        | Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                                                                                                                         |
| Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                                                                                                                         |
| Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                                                                                                                         |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                   | Grupo                | Rubro             | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.5       | Activo                                                   | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado |                      |                   |            |

| Núm.                                                                                                                                             | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad. |
| 2                                                                                                                                                | Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).                    | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                      |                                                                        |      |                                                                              |
| Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro. |                                                                        |      |                                                                              |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                            |                                                                        |      |                                                                              |

| Número        | Género                  | Grupo                | Rubro             | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|----------------------|-------------------|------------|
| 1.2.7.9       | Activo                  | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Activos Diferidos |                      |                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                                 | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo. |
| 2                                                                                                                                                                    | Por los otros activos diferidos                                        | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                          |                                                                        |      |                                                                                        |
| El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                        |      |                                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                |                                                                        |      |                                                                                        |

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                 | Grupo                | Rubro                                                             | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.8.1       | Activo                                                                                 | Activo No Circulante | Estimación, por Pérdida o Deterioro de Activos<br>No Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo |                      |                                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos Por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de inversión.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                                                                                        | Grupo                | Rubro                                                             | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.8.2       | Activo                                                                                        | Activo No Circulante | Estimación, por Pérdida o Deterioro de Activos<br>No Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo |                      |                                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                              |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por cuenta incobrable                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                               | Grupo                | Rubro                                                             | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.8.3       | Activo                                                                               | Activo No Circulante | Estimación, por Pérdida o Deterioro de Activos<br>No Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo |                      |                                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                      |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |      |                                                                        |
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |      |                                                                        |
| Auxiliar por Deudor.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                                                                               | Grupo                | Rubro                                                             | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.8.4       | Activo                                                                               | Activo No Circulante | Estimación, por Pérdida o Deterioro de Activos<br>No Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo |                      |                                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                     |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |      |                                                                        |
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                       |      |                                                                        |
| Auxiliar por tipo de ingreso.                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                       |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                              | Grupo                | Rubro                                                             | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1.2.8.9       | Activo                                                              | Activo No Circulante | Estimación, por Pérdida o Deterioro de Activos<br>No Circulantes. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo |                      |                                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cargo                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                       |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses. |                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por derecho a recibir.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género              | Grupo                | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|---------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.1       | Activo              | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bienes en Concesión |                      |                              |            |

| Núm.                                                                                              | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la conclusión del contrato de concesión.          |
| 2                                                                                                 | Por la entrega de bienes en concesión                                  | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br><br>Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión. |                                                                        |      |                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por concesión.                                                  |                                                                        |      |                                                       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                             | Grupo                | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.2       | Activo                             | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bienes en Arrendamiento Financiero |                      |                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                                                               |
|------|------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. |
| 2    | Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente           | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                                                                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

| Número        | Género             | Grupo                | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.3       | Activo             | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bienes en Comodato |                      |                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                 |
|------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la conclusión del contrato de comodato.           |
| 2    | Por la entrega de bienes en comodato                                   | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien.

| Número        | Género             | Grupo                | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|--------------------|----------------------|------------------------------|------------|
| 1.2.9.3       | Activo             | Activo No Circulante | Otros Activos no Circulantes | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bienes en Comodato |                      |                              |            |

| Núm.                                                                     | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------|
| 1                                                                        | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la conclusión del contrato de comodato.           |
| 2                                                                        | Por la entrega de bienes en comodato                                   | 2    | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                              |                                                                        |      |                                                       |
| El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato. |                                                                        |      |                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                    |                                                                        |      |                                                       |
| Auxiliar por tipo de bien.                                               |                                                                        |      |                                                       |

## 2 Cuentas de Pasivos:

| Número                                                                                                                                                                                   | Género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Grupo                                         | Rubro                            | Naturaleza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.1                                                                                                                                                                                  | Pasivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Pasivo Circulante                             | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Cuenta                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Núm.                                                                                                                                                                                     | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               | Núm.                             | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1                                                                                                                                                                                        | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:<br>- Remuneraciones de carácter permanente.<br>- Remuneraciones de carácter transitorio.<br>- Remuneraciones adicionales o especiales.<br>- Seguridad Social y Seguros.<br>- Prestaciones Sociales y económicas.<br>- Estímulos.                      |                                               | 1                                | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2                                                                                                                                                                                        | Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                               | 2                                | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales):<br>- Remuneraciones de carácter permanente.<br>- Remuneraciones de carácter transitorio.<br>- Remuneraciones adicionales o especiales.<br>- Seguridad Social y Seguros.<br>- Prestaciones Sociales y económicas.<br>- Estímulos.                      |
| 3                                                                                                                                                                                        | Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:<br>- Remuneraciones de carácter permanente.<br>- Remuneraciones de carácter transitorio.<br>- Remuneraciones adicionales o especiales.<br>- Seguridad Social y Seguros.<br>- Prestaciones Sociales y económicas.<br>- Estímulos. |                                               | 3                                | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4                                                                                                                                                                                        | Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:<br>- Remuneraciones de carácter permanente.<br>- Remuneraciones de carácter transitorio.<br>- Remuneraciones adicionales o especiales.<br>- Seguridad Social y Seguros.<br>- Prestaciones Sociales y económicas.<br>- Estímulos.          |                                               | 4                                | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente<br>- Remuneraciones de carácter transitorio<br>- Remuneraciones adicionales o especiales<br>- Seguridad Social y Seguros<br>- Prestaciones Sociales y económicas<br>- Estímulos. |
| 5                                                                                                                                                                                        | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                               | 5                                | Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por:<br>- Remuneraciones de carácter permanente.<br>- Remuneraciones de carácter transitorio.<br>- Remuneraciones adicionales o especiales.<br>- Seguridad Social y Seguros.<br>- Prestaciones Sociales y económicas.<br>- Estímulos.       |
| SU SALDO REPRESENTA:                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OBSERVACIONES:                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                               | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.2       | Pasivo                               | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Proveedores por Pagar a Corto Plazo. |                   |                                  |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                            |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.                                          | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                           |
| 2    | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.                                                           | 2    | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.                                                           |
| 3    | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.                                                                                                               | 3    | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.                                                                                                                   |
| 4    | Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.                                                                                                                       | 4    | Por el devengado de la adquisición de:<br>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.<br>- Bienes Inmuebles.<br>- Bienes Muebles.<br>- Bienes Intangibles.                           |
| 5    | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.<br>- Bienes Inmuebles.<br>- Bienes Muebles.<br>- Bienes Intangibles. |
| 6    | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.<br>- Bienes Inmuebles.<br>- Bienes Muebles.<br>- Bienes Intangibles. | 6    | Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.                                                                                                                          |
| 7    | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.       | 7    | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.         |
| 8    | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.                   | 8    | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.                    |
| 9    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                                                                 | 9    | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.                                                                                                             |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                  | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.3       | Pasivo                                                  | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm.                                                                                                                                              | Cargo                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                 | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                    | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                           |
| 2                                                                                                                                                 | Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.                       | 2    | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                       |
| 3                                                                                                                                                 | Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 3    | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                            |
| 4                                                                                                                                                 | Por el ajuste en las condiciones del contrato.                                                                          | 4    | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 5                                                                                                                                                 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                              | 5    | Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.                         |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                       |                                                                                                                         |      |                                                                                                                                  |
| El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                                         |      |                                                                                                                                  |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                             |                                                                                                                         |      |                                                                                                                                  |
| Auxiliar por subcuenta y contratistas.                                                                                                            |                                                                                                                         |      |                                                                                                                                  |

| Número        | Género                                                 | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.4       | Pasivo                                                 | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm.                                                                                                                 | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                    | Por el pago de las Participaciones                         | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                    | Por el pago de las Aportaciones.                           | 2    | Por el devengado de las Participaciones.                               |
| 3                                                                                                                    | Por el pago de los Convenios.                              | 3    | Por el devengado de las Aportaciones.                                  |
| 4                                                                                                                    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 4    | Por el devengado de los Convenios.                                     |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                          |                                                            |      |                                                                        |
| El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                |                                                            |      |                                                                        |
| Auxiliar por subcuenta.                                                                                              |                                                            |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                           | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.5       | Pasivo                                           | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm.                                                                                                  | Cargo                                                                              | Núm. | Abono                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                     | Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                   |
| 2                                                                                                     | Por el pago de las transferencias al resto del sector público.                     | 2    | Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. |
| 3                                                                                                     | Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.         | 3    | Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.                      |
| 4                                                                                                     | Por el pago de la seguridad social.                                                | 4    | Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.         |
| 5                                                                                                     | Por el pago de transferencias al exterior.                                         | 5    | Por el devengado de la seguridad social.                                                 |
| 6                                                                                                     | Por el pago de subsidios y subvenciones.                                           | 6    | Por el devengado de transferencias al exterior.                                          |
| 7                                                                                                     | Por el pago de ayudas sociales                                                     | 7    | Por el devengado de subsidios y subvenciones.                                            |
| 8                                                                                                     | Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.                                    | 8    | Por el devengado de ayudas sociales.                                                     |
| 9                                                                                                     | Por el pago de Donativos.                                                          | 9    | Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.                                     |
| 10                                                                                                    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                         | 10   | Por el devengado de Donativos.                                                           |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                           |                                                                                    |      |                                                                                          |
| El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo. |                                                                                    |      |                                                                                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                 |                                                                                    |      |                                                                                          |
| Auxiliar por subcuenta.                                                                               |                                                                                    |      |                                                                                          |

| Número        | Género                                                                           | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.6       | Pasivo                                                                           | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Intereses, Comisiones y Otros gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                             | Cargo                                                                        | Núm. | Abono                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                | Por el pago de apoyos financieros                                            | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.            |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                | Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. | 2    | Por el devengo por apoyos financieros.                                            |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                | Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.                    | 3    | Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                   | 4    | Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                              |      |                                                                                   |
| El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores. |                                                                              |      |                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                              |      |                                                                                   |
| Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                              |      |                                                                                   |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                               | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.7       | Pasivo                                               | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                                            |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de las retenciones a terceros.                                                                                             | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                           |
| 2    | Por el pago de retenciones obrero/patronales.                                                                                          | 2    | Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.                                                                    |
| 3    | Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                | 3    | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.                                                                                 |
| 4    | Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 4    | Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                    |
| 5    | Por el pago de impuestos y derechos.                                                                                                   | 5    | Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 6    | Por el pago de impuestos y derechos de importación.                                                                                    | 6    | Por el devengado de impuestos y derechos.                                                                                        |
| 7    | Por el pago de otras retenciones y contribuciones.                                                                                     | 7    | Por el devengado de impuestos y derechos de importación.                                                                         |
| 8    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                             | 8    | Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de contribuciones.

| Número        | Género                                                     | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.8       | Pasivo                                                     | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                            |
| 2    | Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de:<br>– Participaciones.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios.<br>– Transferencias y asignaciones.<br>– Subsidios y subvenciones.<br>– Ayudas Sociales.<br>– Pensiones, jubilaciones y otros.<br>– Donativos.            | 2    | Por la devolución de ingresos por concepto de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. |
| 3    | Por el pago de otros ingresos.                                                                                                                                                                                                                                                         | 3    | Por la devolución de ingresos por concepto de:<br>– Participaciones.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios.<br>– Transferencias y asignaciones.<br>– Subsidios y subvenciones.<br>– Ayudas Sociales.<br>– Pensiones, jubilaciones y otros.<br>– Donativos.            |
| 4    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                                                                                                                                                             | 4    | Por la devolución de otros ingresos                                                                                                                                                                                                                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

| Número        | Género                                | Grupo             | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------|
| 2.1.1.9       | Pasivo                                | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                  |            |

| Núm.                                                                                                                                       | Cargo                                                                                  | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                          | Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.                                           | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                          | Por el pago de los anticipos de participaciones.                                       | 2    | Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.                  |
| 3                                                                                                                                          | Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.                          | 3    | Por el devengado por anticipos de participaciones.                     |
| 4                                                                                                                                          | Por el pago de los préstamos otorgados.                                                | 4    | Por la devolución de anticipos de participaciones.                     |
| 5                                                                                                                                          | Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.                          | 5    | Por el devengado de los préstamos otorgados.                           |
| 6                                                                                                                                          | Por el pago de otros gastos.                                                           | 6    | Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.     |
| 7                                                                                                                                          | Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.                              | 7    | Por el devengado de otros gastos.                                      |
| 8                                                                                                                                          | Por el pago de la amortización de avales y garantías.                                  | 8    | Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.      |
| 9                                                                                                                                          | Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.                                    | 9    | Por el devengado de la amortización por avales y garantías.            |
| 10                                                                                                                                         | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. | 10   | Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.  |
| 11                                                                                                                                         | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                             |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                                |                                                                                        |      |                                                                        |
| El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. |                                                                                        |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                      |                                                                                        |      |                                                                        |
| Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista                                                                                           |                                                                                        |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                         | Grupo             | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------|
| 2.1.2.1       | Pasivo                                         | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo |                   |                                     |            |

| Núm.                                                                                                                                                      | Cargo                                                                     | Núm. | Abono                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                         | Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.         | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                         |
| 2                                                                                                                                                         | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. | 2    | Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo. |
| 3                                                                                                                                                         | Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.   | 3    | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.                         |
| 4                                                                                                                                                         | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                | 4    | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.                 |
|                                                                                                                                                           |                                                                           | 5    | Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses. |                                                                           |      |                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por proveedor.                                                                                                          |                                                                           |      |                                                                                                |

| Número        | Género                                                                 | Grupo             | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------|
| 2.1.2.2       | Pasivo                                                                 | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |                   |                                     |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                         | Cargo                                                                                                                     | Núm. | Abono                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                            | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                            |
| 2                                                                                                                                                                                            | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                      | 2    | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propios. |
| 3                                                                                                                                                                                            | Por el ajuste en las condiciones del contrato.                                                                            | 3    | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                         |
| 4                                                                                                                                                                                            | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                | 4    | Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.            |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                                           |      |                                                                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por contratistas.                                                                                                                                          |                                                                                                                           |      |                                                                                                                                   |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                   | Grupo             | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------|
| 2.1.2.9       | Pasivo                                   | Pasivo Circulante | Documentos por Pagar a Corto Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo |                   |                                     |            |

| Núm.                                                                                                                                                                  | Cargo                                                                         | Núm. | Abono                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                     | Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                            |
| 2                                                                                                                                                                     | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                    | 2    | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
|                                                                                                                                                                       |                                                                               | 3    | Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo                           |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                               |      |                                                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por proveedor o contratistas.                                                                                                       |                                                                               |      |                                                                                                                   |

| Número        | Género                                            | Grupo             | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.3.1       | Pasivo                                            | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna |                   |                                                          |            |

| Núm.                                                                                                                                                          | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                             | Por el pago de la porción de la deuda pública interna.     | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  |
| 2                                                                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                            |      |                                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por título, valor o acreedor                                                                                                |                                                            |      |                                                                                         |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                            | Grupo             | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.3.2       | Pasivo                                            | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa |                   |                                                          |            |

| Núm.                                                                                                                                                          | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                             | Por el pago de la porción de la deuda pública externa.     | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  |
| 2                                                                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Por el traspaso de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                            |      |                                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por título, valor o acreedor                                                                                                |                                                            |      |                                                                                         |

| Número        | Género                                             | Grupo             | Rubro                                                    | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.3.3       | Pasivo                                             | Pasivo Circulante | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero. |                   |                                                          |            |

| Núm.                                                                                                                                                        | Cargo                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                           | Por el registro del pago del arrendamiento financiero.                                              | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                         |
| 2                                                                                                                                                           | Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero. | 2    | Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.       |
| 3                                                                                                                                                           | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                          | 3    | Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                     |      |                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero                                                                                  |                                                                                                     |      |                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                      | Grupo             | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.4.1       | Pasivo                                                      | Pasivo Circulante | Títulos y Valores a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                      | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                         | Por el pago de inversiones.                                | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                |
| 2                                                                                                                                                                                                         | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Del devengado por la compra de títulos y valores de la deuda pública interna.                                                         |
|                                                                                                                                                                                                           |                                                            | 3    | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna:<br>– A la par.<br>– Bajo la par.<br>– Sobre la par. |
|                                                                                                                                                                                                           |                                                            | 4    | Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.                          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                            |      |                                                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por título y valor.                                                                                                                                                     |                                                            |      |                                                                                                                                       |

| Número        | Género                                                      | Grupo             | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.4.2       | Pasivo                                                      | Pasivo Circulante | Títulos y Valores a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo |                   |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                      | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                         | Por el pago de inversiones.                                | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                |
| 2                                                                                                                                                                                                         | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Del devengado por la compra de inversiones financieras                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                           |                                                            | 3    | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa:<br>– A la par.<br>– Bajo la par.<br>– Sobre la par. |
|                                                                                                                                                                                                           |                                                            | 4    | Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.                          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                            |      |                                                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por título y valor.                                                                                                                                                     |                                                            |      |                                                                                                                                       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo             | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.1       | Pasivo                                          | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. |                   |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                        | Cargo                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                           | Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                           | Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.   | 2    | Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos          |
| 3                                                                                                                                                           | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso                                                       |                                                                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                                           | Grupo             | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.2       | Pasivo                                           | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo. |                   |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                         | Cargo                                                                                              | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                            | Por la compensación total o parcial de los intereses recibido anticipadamente contra lo devengado. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                            | Por la devolución total o parcial de los intereses recibido anticipadamente.                       | 2    | Por el registro de pasivos diferidos por concepto de intereses         |
| 3                                                                                                                                                            | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                         | 3    | Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.         |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                    |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                             |                                                                                                    |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                 | Grupo             | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2.1.5.9       | Pasivo                                 | Pasivo Circulante | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. |                   |                                 |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                      |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los Devengados        | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                     |
| 2    | Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados. | 2    | Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores. |
| 3    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                            | 3    | Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.                                             |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                            | Grupo             | Rubro                                                                    | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.6.1       | Pasivo                            | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos en Garantía a Corto Plazo. |                   |                                                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                       | Núm. | Abono                                                                  |
|------|-----------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el reintegro de los fondos en garantía.                                 | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2    | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía. | 2    | Por los depósitos de fondos en garantía.                               |
| 3    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                  | 3    | Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.         |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                  | Grupo             | Rubro                                                                       | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.6.2       | Pasivo                                  | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos en Administración a Corto Plazo. |                   |                                                                             |            |

| Núm. | Cargo                                                                             | Núm. | Abono                                                                  |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el reintegro de los fondos en Administración.                                 | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2    | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en Administración. | 2    | Por los depósitos de fondos en Administración.                         |
| 3    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                        | 3    | Por el traspaso fondos de administración de largo plazo a corto plazo. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                             | Grupo             | Rubro                                                                       | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.6.3       | Pasivo                             | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos Contingentes a Corto Plazo. |                   |                                                                             |            |

| Núm. | Cargo                                                                        | Núm. | Abono                                                                  |
|------|------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el reintegro de los fondos contingentes.                                 | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2    | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes. | 2    | Por los depósitos de fondos contingentes.                              |
| 3    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                   | 3    | Por el traspaso fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.      |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                               | Grupo             | Rubro                                                                       | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.6.4       | Pasivo                                                               | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo. |                   |                                                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                   | Cargo                                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                      | Por el reintegro de los Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                                 | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                 |
| 2                                                                                                                                                                                      | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. | 2    | Por los depósitos de Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                            |
| 3                                                                                                                                                                                      | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                     | 3    | Por el traspaso de Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                                                |      |                                                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                       |                                                                                                                |      |                                                                                                        |

| Número        | Género                                                                 | Grupo             | Rubro                                                                       | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.6.5       | Pasivo                                                                 | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. |                   |                                                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cargo                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Por el reintegro de Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.                                 | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                   |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. | 2    | Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores    |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                   | 3    | Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                                                              |      |                                                                                                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                              |      |                                                                                                          |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                     | Grupo             | Rubro                                                                       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.6.6       | Pasivo                                     | Pasivo Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo |                   |                                                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                  | Cargo                                                                        | Núm. | Abono                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                     | Por el reintegro de los Valores y Bienes en Garantía.                        | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.              |
| 2                                                                                                                                                                                                                                     | Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato. | 2    | Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones. |
| 3                                                                                                                                                                                                                                     | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                   | 3    | Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                              |      |                                                                                     |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                      |                                                                              |      |                                                                                     |

| Número        | Género                                           | Grupo             | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.1       | Pasivo                                           | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo. |                   |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                            |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                      | Grupo             | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.2       | Pasivo                                      | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Provisión para Contingencias a Corto Plazo. |                   |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                            |      |                                                                        |

| Número        | Género                          | Grupo             | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|------------|
| 2.1.7.9       | Pasivo                          | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otras Provisiones a Corto Plazo |                   |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                            |      |                                                                        |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                   | Grupo             | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.1       | Pasivo                   | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ingresos por Clasificar. |                   |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                          | Por la clasificación de ingresos por concepto de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                                          | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                                                                              | 2    | Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos. |                                                                                                                                                                                                         |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                         |      |                                                                        |

| Número        | Género                      | Grupo             | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.2       | Pasivo                      | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Recaudación por Participar. |                   |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                | Cargo                                                                    | Núm. | Abono                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                   | Por el pago de la participación en la recaudación de la Ley de Ingresos. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.             |
| 2                                                                                                                                                                                                   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.               | 2    | Por la recaudación por concepto de la Ley de Ingresos en proceso de participación. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal. |                                                                          |      |                                                                                    |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                    |                                                                          |      |                                                                                    |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                     | Grupo             | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| 2.1.9.9       | Pasivo                     | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Pasivos Circulantes. |                   |                             |            |

| Núm.                                                                                                                          | Cargo                                                                   | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                             | Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.              | 2    | Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.           |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                         |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                              |                                                                         |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                               | Grupo                | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.1       | Pasivo                               | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Proveedores Por Pagar a Largo Plazo. |                      |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                  | Cargo                                                                                                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                     | Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.                                                                | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                      |
| 2                                                                                                                                                     | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.                                 | 2    | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.                                                      |
| 3                                                                                                                                                     | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.                                                                                                               | 3    | Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.                                                                                                              |
| 4                                                                                                                                                     | Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.                                                                            | 4    | Por el devengado de la adquisición de:<br>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.<br>- Bienes Inmuebles.<br>- Bienes Muebles.<br>- Bienes Intangibles.                      |
| 5                                                                                                                                                     | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.                                                                                         | 5    | Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles |
| 6                                                                                                                                                     | Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>- Materiales y Suministros.<br>- Servicios Generales.<br>- Bienes Inmuebles.<br>- Bienes Muebles.<br>- Bienes Intangibles. | 6    | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital     |
| 7                                                                                                                                                     | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.       | 7    | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.               |
| 8                                                                                                                                                     | Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.                 |      |                                                                                                                                                                                             |
| 9                                                                                                                                                     | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.                                                                                                       |      |                                                                                                                                                                                             |
| 10                                                                                                                                                    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                                                                 |      |                                                                                                                                                                                             |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses. |                                                                                                                                                                                            |      |                                                                                                                                                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                      |                                                                                                                                                                                            |      |                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                 | Grupo                | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.1.2       | Pasivo                                                 | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo. |                      |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                                     | Cargo                                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                        | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.                                                    | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                |
| 2                                                                                                                                                                        | Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.                       | 2    | Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio                             |
| 3                                                                                                                                                                        | Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. | 3    | Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 4                                                                                                                                                                        | Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.                                          |      |                                                                                                       |
| 5                                                                                                                                                                        | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                       |      |                                                                                                       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                                                                                  |      |                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                         |                                                                                                                                                  |      |                                                                                                       |

| Número        | Género                                          | Grupo                | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.1       | Pasivo                                          | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo. |                      |                                    |            |

| Núm.                                                                                                                                              | Cargo                                                                                              | Núm. | Abono                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.         | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.          |
| 2                                                                                                                                                 | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad. | 2    | Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.         |
| 3                                                                                                                                                 | Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad    | 3    | Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles. |
| 4                                                                                                                                                 | Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.    | 4    | Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.   |
| 5                                                                                                                                                 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                         |      |                                                                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses. |                                                                                                    |      |                                                                                 |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                  |                                                                                                    |      |                                                                                 |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                  | Grupo                | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.2       | Pasivo                                                                  | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo. |                      |                                    |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                  | Cargo                                                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                     | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                           |
| 2                                                                                                                                                                                     | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.                                                      | 2    | Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 3                                                                                                                                                                                     | Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.                             | 3    | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                                                        |
| 4                                                                                                                                                                                     | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                                         |      |                                                                                                                                  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                                  |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                      |                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                                  |

| Número        | Género                                    | Grupo                | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|
| 2.2.2.2       | Pasivo                                    | Pasivo No Circulante | Documentos por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo. |                      |                                    |            |

| Núm.                                                                                                                                                          | Cargo                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                             | Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                            |
| 2                                                                                                                                                             | Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.            | 2    | Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores. |
| 3                                                                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                            |      |                                                                                                                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                                                       |      |                                                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                              |                                                                                                       |      |                                                                                                                   |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                      | Grupo                | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.1       | Pasivo                                                      | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo |                      |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                             | Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                |
| 2                                                                                                                                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                              | 2    | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna:<br>– A la par.<br>– Bajo la par.<br>– Sobre la par. |
| 3                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                         |      |                                                                                                                                       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                         |      |                                                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                              |                                                                                         |      |                                                                                                                                       |

| Número        | Género                                                      | Grupo                | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.2       | Pasivo                                                      | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo |                      |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                 | Cargo                                                                                           | Núm. | Abono                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                    | Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Externa de largo plazo a corto plazo.         | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                |
| 2                                                                                                                                                                                                                    | Por el decremento de la Deuda Pública Externa, derivada de la actualización del tipo de cambio. | 2    | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa:<br>– A la par.<br>– Bajo la par.<br>– Sobre la par. |
| 3                                                                                                                                                                                                                    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                      |      | Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                                 |      |                                                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                     |                                                                                                 |      |                                                                                                                                       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                        | Grupo                | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.3       | Pasivo                                                        | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo |                      |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                          | Del traspaso de la porción de la deuda pública interna de préstamos de largo plazo a corto plazo. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                               |
| 2                                                                                                                                                          | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                        | 2    | Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses. |                                                                                                   |      |                                                                                                      |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                           |                                                                                                   |      |                                                                                                      |

| Número        | Género                                                        | Grupo                | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.4       | Pasivo                                                        | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo |                      |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                          | Del traspaso de la porción de la deuda pública externa de los préstamos de largo plazo a corto plazo. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                       |
| 2                                                                                                                                                          | Del decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización del tipo de cambio.           | 2    | Por los financiamientos que incrementan la deuda pública externa derivado de obtención de préstamos.         |
| 3                                                                                                                                                          | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                            | 3    | Por el incremento de la deuda pública externa por préstamos derivada de la actualización por tipo de cambio. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses. |                                                                                                       |      |                                                                                                              |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                           |                                                                                                       |      |                                                                                                              |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                           | Grupo                | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|
| 2.2.3.5       | Pasivo                                           | Pasivo No Circulante | Deuda Pública a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo |                      |                             |            |

| Núm.                                                                                                                                | Cargo                                                                                 | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                   | Del traspaso de la porción del Arrendamiento Financiero de largo plazo a corto plazo. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                            | 2    | Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses |                                                                                       |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                    |                                                                                       |      |                                                                        |

| Número        | Género                           | Grupo                | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.4.1       | Pasivo                           | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Créditos Diferidos a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                | Cargo                                                              | Núm. | Abono                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                   | Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.         | 2    | Por el registro de créditos diferidos.                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses. |                                                                    |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                    |                                                                    |      |                                                                        |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                           | Grupo                | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.4.2       | Pasivo                                           | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo. |                      |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                         | Cargo                                                                             | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                            | Por la porción de Intereses Cobrados por Adelantado de largo plazo a corto plazo. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                            | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                        | 2    | Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses. |                                                                                   |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                             |                                                                                   |      |                                                                        |

| Número        | Género                                | Grupo                | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------|
| 2.2.4.9       | Pasivo                                | Pasivo No Circulante | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo |                      |                                 |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                  | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                     | Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                                                                                     | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                       | 2    | Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                                                                  |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                      |                                                                                                                  |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                            | Grupo                | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.2.5.1       | Pasivo                            | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos en Garantía a Largo Plazo. |                      |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                | Cargo                                                                   | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                   | Por los reintegros de fondos de garantía                                | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                                                                                   | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía. | 2    | Por los depósitos de fondos en garantía.                               |
| 3                                                                                                                                                                                                                   | Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.      |      |                                                                        |
| 4                                                                                                                                                                                                                   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.              |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses. |                                                                         |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                    |                                                                         |      |                                                                        |

| Número        | Género                                  | Grupo                | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.2.5.2       | Pasivo                                  | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos de Administración a Largo Plazo. |                      |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                         | Cargo                                                                         | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                            | Por los reintegros de los Fondos de Administración                            | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                                                            | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de Fondos de Administración. | 2    | Por los depósitos de los Fondos de Administración.                     |
| 3                                                                                                                                                                                            | Por la porción de Fondos de Administración de largo plazo a corto plazo.      |      |                                                                        |
| 4                                                                                                                                                                                            | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                    |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses. |                                                                               |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                             |                                                                               |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                             | Grupo                | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.2.5.3       | Pasivo                             | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos Contingentes a Largo Plazo. |                      |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                     | Cargo                                                                    | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                        | Por los reintegros de los Fondos Contingentes.                           | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                        | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de Fondos Contingentes. | 2    | Por los depósitos de los Fondos Contingentes.                          |
| 3                                                                                                                                                        | Por la porción de Fondos Contingentes de largo plazo a corto plazo.      |      |                                                                        |
| 4                                                                                                                                                        | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.               |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses. |                                                                          |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                         |                                                                          |      |                                                                        |

| Número        | Género                                                              | Grupo                | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.2.5.4       | Pasivo                                                              | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo |                      |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                                             | Cargo                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                | Por los reintegros de los Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                           | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.          |
| 2                                                                                                                                                                                | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. | 2    | Por los depósitos de los Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. |
| 3                                                                                                                                                                                | Por la porción de Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.      |      |                                                                                 |
| 4                                                                                                                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                 |      |                                                                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses. |                                                                                                            |      |                                                                                 |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                 |                                                                                                            |      |                                                                                 |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                 | Grupo                | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.2.5.5       | Pasivo                                                                 | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo. |                      |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Por los reintegros de los Fondos de Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.                   | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                    |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración s. | 2    | Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores. |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Por la porción de Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración de largo plazo a corto plazo.        |      |                                                                                                           |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                     |      |                                                                                                           |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. |                                                                                                                |      |                                                                                                           |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                |      |                                                                                                           |

| Número        | Género                                     | Grupo                | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.2.5.6       | Pasivo                                     | Pasivo No Circulante | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo |                      |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                                        | Núm. | Abono                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                             | Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.           | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.              |
| 2                                                                                                                                                                                                                             | Por la devolución de los valores y bienes en garantía.                       | 2    | Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones. |
| 3                                                                                                                                                                                                                             | Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato. |      |                                                                                     |
| 4                                                                                                                                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                   |      |                                                                                     |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses. |                                                                              |      |                                                                                     |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                              |                                                                              |      |                                                                                     |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo                | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.1       | Pasivo                                          | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo |                      |                           |            |

| Núm.                                                                             | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ |                                                            |      |                                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                 | Grupo                | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.2       | Pasivo                                 | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Provisión para Pensiones a Largo Plazo |                      |                           |            |

| Núm.                                                                             | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ |                                                            |      |                                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                     | Grupo                | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.3       | Pasivo                                     | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Provisión para Contingencias a Largo Plazo |                      |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |      |                                                                        |

| Número        | Género                          | Grupo                | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.9       | Pasivo                          | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otras Provisiones a Largo Plazo |                      |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |      |                                                                        |

### 3. Cuentas de Patrimonio:

| Número        | Género                        | Grupo                                     | Rubro        | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------|
| 3.1.1         | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Aportaciones.                 |                                           |              |            |

| Núm.                                                                                                                                               | Cargo                                                                                               | Núm. | Abono                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                  | Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.            |
| 2                                                                                                                                                  | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                          | 2    | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementa el patrimonio del ente público. |                                                                                                     |      |                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                   |                                                                                                     |      |                                                                                   |

| Número        | Género                        | Grupo                                     | Rubro                  | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|------------|
| 3.1.2         | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Donaciones de Capital. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Donaciones de Capital         |                                           |                        |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                             | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            | 2    | Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. |                                                            |      |                                                                                                  |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                 |                                                            |      |                                                                                                  |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                        | Grupo                                    | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| <b>3.1.3</b>  | Hacienda Pública / Patrimonio                                                 | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Actualizaciones del Patrimonio | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio <i>Reforma DOF 29-02-2016</i> |                                          |                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.<br><i>Reforma DOF 29-02-2016</i> | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2    | Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.<br><i>Reforma DOF 29-02-2016</i> |

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. *Reforma DOF 29-02-2016*

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                        | Grupo                                 | Rubro                    | Naturaleza            |
|---------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>3.2.1</b>  | Hacienda Pública / Patrimonio                 | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados del Ejercicio | Deudora<br>/Acreedora |
| <b>Cuenta</b> | Resultados Del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) |                                       |                          |                       |

| Núm. | Cargo                                                                                                                           | Núm. | Abono                                                                                                                         |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                          | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                        |
| 2    | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | 2    | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.                                                                    |
| 3    | Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.                                            | 3    | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 4    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                      | 4    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión                              |
|      |                                                                                                                                 | 5    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| Número | Género | Grupo | Rubro | Naturaleza |
|--------|--------|-------|-------|------------|
|--------|--------|-------|-------|------------|



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|               |                                      |                                                  |                                                    |                  |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|
| <b>3.2.2</b>  | <b>Hacienda Pública / Patrimonio</b> | <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b> | <b>Resultados de<br/>Ejercicios<br/>Anteriores</b> | <b>Acreedora</b> |
| <b>Cuenta</b> | Resultados de Ejercicios Anteriores  |                                                  |                                                    |                  |

| <b>Núm.</b>                                                                                                                          | <b>Cargo</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>Núm.</b> | <b>Abono</b>                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                           | 1           | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                                           |
| 2                                                                                                                                    | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.                                                                                  | 2           | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.                                                                                    |
| 3                                                                                                                                    | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 3           | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| 4                                                                                                                                    | Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                | 4           | Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>              |
| 5                                                                                                                                    | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                | 5           | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                                             |
| 6                                                                                                                                    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                                           |             |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b>                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                  |             |                                                                                                                                                                                                                  |
| El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i> |                                                                                                                                                                                                                  |             |                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                  |             |                                                                                                                                                                                                                  |
| Auxiliar por subcuenta.                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                  |             |                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número         | Género                        | Grupo                                 | Rubro    | Naturaleza |
|----------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|
| <b>3.2.3.1</b> | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b>  | Revalúo de Bienes Inmuebles.  |                                       |          |            |

| Núm.                                                                                                                                  | Cargo                                                                                                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                     | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                       | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                         |
| 2                                                                                                                                     | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 2    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                       |
| 3                                                                                                                                     | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                         | 3    | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.<br><i>Reforma DOF 22-12-2014</i> |                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                      |                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                |

| Número         | Género                        | Grupo                                 | Rubro    | Naturaleza |
|----------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|
| <b>3.2.3.2</b> | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b>  | Revalúo de Bienes Muebles.    |                                       |          |            |

| Núm.                                                                                                                                | Cargo                                                                                                                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                   | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                       | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                         |
| 2                                                                                                                                   | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 2    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                       |
| 3                                                                                                                                   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                         | 3    | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.<br><i>Reforma DOF 22-12-2014</i> |                                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                    |                                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                         | Grupo                                 | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|
| 3.2.3.3       | Hacienda Pública / Patrimonio  | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Revalúo de Bienes Intangibles. |                                       |          |            |

| Núm.                                                                                                                                    | Cargo                                                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                       | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                            | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                              |
| 2                                                                                                                                       | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 2    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                            |
| 3                                                                                                                                       | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                              | 3    | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.<br><i>Reforma DOF 22-12-2014</i> |                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                     |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                        |                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                     |

| Número        | Género                        | Grupo                                 | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|
| 3.2.3.9       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Revalúos.               |                                       |          |            |

| Núm.                                                                                                                           | Cargo                                                                                                                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                              | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                       | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                                                                         |
| 2                                                                                                                              | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 2    | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                       |
| 3                                                                                                                              | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>                                                                         | 3    | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.<br><i>Reforma DOF 22-12-2014</i> |                                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                               |                                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                |

| Número | Género | Grupo | Rubro | Naturaleza |
|--------|--------|-------|-------|------------|
|--------|--------|-------|-------|------------|

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|               |                               |                                       |          |           |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|-----------|
| 3.2.4.1       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| <b>Cuenta</b> | Reservas de Patrimonio.       |                                       |          |           |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                          | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                           |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente Público, acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                           |                                                            |      |                                                                        |

| Número        | Género                        | Grupo                                 | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|
| 3.2.4.2       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Reservas Territoriales.       |                                       |          |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                        | Grupo                                 | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|----------|------------|
| 3.2.4.3       | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Reservas por Contingencias.   |                                       |          |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                    | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                       | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                                                                                                        |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                                                        |                                                            |      |                                                                        |

| Número        | Género                          | Grupo                                 | Rubro                                                        | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|
| 3.2.5.1       | Hacienda Pública / Patrimonio   | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de<br>Resultados de<br>Ejercicios Anteriores | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Cambios en Políticas Contables. |                                       |                                                              |            |

| Núm.                                                                                                                                                                    | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                       | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ                                                                                        |                                                            |      |                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                        |                                                            |      |                                                                        |



| Número        | Género                         | Grupo                                 | Rubro                                                  | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| 3.2.5.2       | Hacienda Pública / Patrimonio  | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Cambios por Errores Contables. |                                       |                                                        |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                         | Núm. | Abono                                                                                                                                           |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                                                          |
| 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.<br><i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>                       | 2    | Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

## OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

| Número | Género                           | Grupo                                                                          | Rubro                            | Naturaleza |
|--------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|
| 3.3.1  | Hacienda Pública / Patrimonio    | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio. | Resultado por Posición Monetaria | Acreedora  |
| Cuenta | Resultado por Posición Monetaria |                                                                                |                                  |            |

| Núm.                                                                             | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ |                                                            |      |                                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                  |                                 |                                                               |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo                                                                          | Rubro                                            | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|
| 3.3.2         | Hacienda Pública / Patrimonio                   | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio. | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios |                                                                                |                                                  |            |

| Núm.                                                                             | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ |                                                            |      |                                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

#### **4 Cuentas de Ingresos:**

| Número        | Género                       | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.1       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos Sobre los Ingresos |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.                                                               | 1    | Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.                    |
| 2    | Por los impuestos sobre los ingresos compensados.                                                                | 2    | Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos autodeterminables al momento de su recepción.                             |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.                                                                            |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial por incumplimiento de pago.                                     |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.                               |

#### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos y que posteriormente distribuye a los municipios, organismos descentralizados y autónomos.

#### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                        | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.2       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos Sobre el Patrimonio |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                         |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Impuestos Sobre el Patrimonio.                                                              | 1    | Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los impuestos sobre el Patrimonio compensados.                                                               | 2    | Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el Patrimonio autodeterminables al momento de su recepción.               |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los impuestos sobre el Patrimonio compensados.                                                                            |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los impuestos sobre el Patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por los impuestos sobre el Patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.                                     |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los impuestos sobre el Patrimonio por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el Patrimonio y que posteriormente distribuye a los municipios, organismos descentralizados y autónomos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                        | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.3       | Ingresos y Otros Beneficios                                   | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.                              | 1    | Por el devengado de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones compensadas..                              | 2    | Por el devengado y recaudado de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones y que posteriormente distribuye a los municipios, organismos: descentralizados y autónomos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                         | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.4       | Ingresos y Otros Beneficios    | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos al Comercio Exterior |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                           |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Impuestos al Comercio Exterior.                                                             | 1    | Por el devengado de los Impuestos al Comercio Exterior determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los Impuestos al Comercio Exterior compensados.                                                              | 2    | Por el devengado y recaudado de los Impuestos al Comercio Exterior autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Impuestos al Comercio Exterior compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Impuestos al Comercio Exterior, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Impuestos al Comercio Exterior por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Impuestos al Comercio Exterior, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre Impuestos al Comercio Exterior y que posteriormente distribuye a los municipios, organismos: descentralizados y autónomos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.5       | Ingresos y Otros Beneficios           | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                  |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables.                                                      | 1    | Por el devengado de los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables compensados.                                                       | 2    | Por el devengado y recaudado de los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y que posteriormente distribuye a los municipios, organismos descentralizados y autónomos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.6       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos Ecológicos        |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                 |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Impuestos Ecológicos                                                                        | 1    | Por el devengado de los Impuestos Ecológicos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los Impuestos Ecológicos compensados.                                                                        | 2    | Por el devengado y recaudado de los Impuestos Ecológicos autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Impuestos Ecológicos compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Impuestos Ecológicos, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Impuestos Ecológicos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Impuestos Ecológicos, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que obtiene el Estado por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre Impuestos Ecológicos y que posteriormente distribuye a los municipios, organismos: descentralizados y autónomos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.7       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Accesorios de Impuestos     |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Accesorios de Impuestos                                                                     | 1    | Por el devengado de los Accesorios de Impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los Accesorios de Impuestos compensados.                                                                     | 2    | Por el devengado y recaudado de los Accesorios de Impuestos autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Accesorios de Impuestos compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Accesorios de Impuestos, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Accesorios de Impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Accesorios de Impuestos, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, aplica para la Federación, Estado y Municipios.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro     | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-----------|------------|
| 4.1.1.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Impuestos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros impuestos             |                     |           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                            |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Otros impuestos.                                                                            | 1    | Por el devengado de los Otros impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por los Otros impuestos compensados.                                                                             | 2    | Por el devengado y recaudado de los Otros impuestos autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Otros impuestos compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Otros impuestos, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Otros impuestos, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                | Grupo               | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------|
| 4.1.2.1       | Ingresos y Otros Beneficios           | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Aportaciones para Fondos de Vivienda. |                     |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Aportaciones para Fondos de Vivienda.                                                       | 1    | Por el devengado de Aportaciones para Fondos de Vivienda determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por Aportaciones para Fondos de Vivienda compensados.                                                            | 2    | Por el devengado y recaudado de Aportaciones para Fondos de Vivienda autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Aportaciones para Fondos de Vivienda compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de Aportaciones para Fondos de Vivienda, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de Aportaciones para Fondos de Vivienda por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de Aportaciones para Fondos de Vivienda, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para fondos de vivienda, aplica para la Federación.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



| Número        | Género                       | Grupo               | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------|
| 4.1.2.2       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Cuotas para el Seguro Social |                     |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Cuotas para el Seguro Social.                                                               | 1    | Por el devengado de Cuotas para el Seguro Social determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por Cuotas para el Seguro Social compensados.                                                                    | 2    | Por el devengado y recaudado de Cuotas para el Seguro Social autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Cuotas para el Seguro Social compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de Cuotas para el Seguro Social, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de Cuotas para el Seguro Social por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de Cuotas para el Seguro Social, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para Cuotas para el Seguro Social, aplica para la Federación.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                          | Grupo               | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------|
| 4.1.2.3       | Ingresos y Otros Beneficios     | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Cuotas de Ahorro para el Retiro |                     |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                        |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Cuotas de Ahorro para el Retiro.                                                            | 1    | Por el devengado de Cuotas de Ahorro para el Retiro determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por Cuotas de Ahorro para el Retiro compensados.                                                                 | 2    | Por el devengado y recaudado de Cuotas de Ahorro para el Retiro autodeterminables al momento de su recepción.                |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Cuotas de Ahorro para el Retiro compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de Cuotas de Ahorro para el Retiro, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de Cuotas de Ahorro para el Retiro por resolución judicial por incumplimiento de pago.                      |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de Cuotas de Ahorro para el Retiro, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para Cuotas de Ahorro para el Retiro, aplica para la Federación.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                  | Grupo               | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------|
| 4.1.2.4       | Ingresos y Otros Beneficios                             | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |                     |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.                                    | 1    | Por el devengado de Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensados.                                         | 2    | Por el devengado y recaudado de Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, autodeterminables al momento de su recepción.               |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de Cuotas de Ahorro para el Retiro por resolución judicial por incumplimiento de pago.                                              |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran las cuotas y aportaciones de seguridad social en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, aplica para la Federación.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                               | Grupo               | Rubro                                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------|
| 4.1.2.9       | Ingresos y Otros Beneficios                          | Ingresos de Gestión | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social |                     |                                            |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.                                       | 1    | Por el devengado de Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.       |
| 2    | Por Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social compensados.                                            | 2    | Por el devengado y recaudado de Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social, autodeterminables al momento de su recepción.               |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social compensados.                                                                             |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social, al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social, por resolución judicial por incumplimiento de pago.                     |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social, por deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo, que sean distintas de los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidas en las cuentas anteriores, no aplica al **MUNICIPIO DE CALKINI**.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                        | Grupo               | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------------|------------|
| 4.1.3.1       | Ingresos y Otros Beneficios                   | Ingresos de Gestión | Contribuciones de Mejoras | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas. |                     |                           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                            |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.                                               | 1    | Por el devengado por concepto de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas compensados.                                                    | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas, autodeterminables al momento de su recepción.         |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas compensados.                                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                  | Grupo               | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                                             | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Derechos por el Uso. Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público. |                     |          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.      | 1    | Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.       | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, autodeterminables al momento de su recepción.         |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.                                                                                |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.     |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.                         |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                        | Grupo               | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.2       | Ingresos y Otros Beneficios   | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Derechos a los Hidrocarburos. |                     |          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                            |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Derechos a los Hidrocarburos.                                                               | 1    | Por el devengado por concepto de Derechos a los Hidrocarburos, determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los Derechos a los Hidrocarburos compensados.                                                                | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Derechos a los Hidrocarburos, autodeterminables al momento de su recepción.         |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Derechos a los Hidrocarburos compensados.                                                                                |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Derechos a los Hidrocarburos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.     |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Derechos a los Hidrocarburos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                         |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Derechos a los Hidrocarburos por los deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos derivados de la extracción de petróleo crudo y gas natural.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                | Grupo               | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.3       | Ingresos y Otros Beneficios           | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Derechos Por Prestación de Servicios. |                     |          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Derechos Por Prestación de Servicios.                                                       | 1    | Por el devengado por concepto de Derechos Por Prestación de Servicios, determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los Derechos Por Prestación de Servicios compensados.                                                        | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Derechos Por Prestación de Servicios, autodeterminables al momento de su recepción.         |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Derechos Por Prestación de Servicios compensados.                                                                                |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Derechos Por Prestación de Servicios al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.     |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Derechos Por Prestación de Servicios por resolución judicial por incumplimiento de pago.                         |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Derechos Por Prestación de Servicios por los deudores morosos por incumplimientos.                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.4       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Accesorios de Derechos      |                     |          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Accesorios de Derechos.                                                                     | 1    | Por el devengado por concepto de Accesorios de Derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los Accesorios de Derechos compensados.                                                                      | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Accesorios de Derechos, autodeterminables al momento de su recepción.        |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Accesorios de Derechos compensados.                                                                               |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Accesorios de Derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.    |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Accesorios de Derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                        |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Accesorios de Derechos por los deudores morosos por incumplimientos.                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro    | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|----------|------------|
| 4.1.4.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Derechos | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Derechos              |                     |          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Otros Derechos.                                                                             | 1    | Por el devengado por concepto de Otros Derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por Otros Derechos compensados.                                                                                  | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Otros Derechos, autodeterminables al momento de su recepción.        |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Otros Derechos compensados.                                                                                   |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los Otros Derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.    |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los Otros Derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                        |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los Otros Derechos por los deudores morosos por incumplimientos.                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                           | Grupo               | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|------------|
| 4.1.5.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                                                      | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público. |                     |                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                              |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público. | 1    | Por el devengado por concepto de Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público compensados.      | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público, autodeterminables al momento de su recepción.        |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.      | 3    | Por Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público compensados.                                                                                   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                        | Grupo               | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|------------|
| 4.1.5.2       | Ingresos y Otros Beneficios                                   | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados. |                     |                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Productos Derivados de la Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados.     | 1    | Por el devengado por concepto de Productos Derivados de la Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los productos de la Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados compensados.                | 2    | Por el devengado y recaudado por concepto de Productos Derivados de la Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados, autodeterminables al momento de su recepción.        |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Productos de la Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados compensados.                                                                                             |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|------------|
| 4.1.5.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Accesorios de Productos.    |                     |                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de accesorios de productos                                                                     | 1    | Por el devengado por concepto de accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los accesorios de productos compensados                                                                      | 2    | Por el devengado y recaudado por accesorios de productos Autodeterminables al momento de su recepción.                     |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los accesorios de productos compensados.                                                                               |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los accesorios de productos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.    |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los accesorios de productos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                        |
|      |                                                                                                                  | 6    | Por el devengado de los accesorios de productos por deudores por morosos por incumplimientos.                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                           | Grupo               | Rubro                        | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|------------|
| 4.1.5.9       | Ingresos y Otros Beneficios                      | Ingresos de Gestión | Productos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Productos que generan Ingresos Corrientes. |                     |                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Otros Productos que generan Ingresos Corrientes.                                            | 1    | Por el devengado por concepto de Otros Productos que generan Ingresos Corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por Otros Productos que generan Ingresos Corrientes compensados                                                  | 2    | Por el devengado y recaudado por Otros Productos que generan Ingresos Corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.                     |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Otros Productos que generan Ingresos Corrientes compensados.                                                                                   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el **MUNICIPIO DE CALKINI** en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                    | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza                     |
|---------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 4.1.6.1       | Ingresos y Otros Beneficios                               | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora                      |
| <b>Cuenta</b> | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada) |                     |                                     | Cuenta derogada DOF 27-12-2017 |

| Núm.                                   | Cargo | Núm. | Abono |
|----------------------------------------|-------|------|-------|
|                                        |       |      |       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>Derogada |       |      |       |
| <b>OBSERVACIONES</b><br>Derogada       |       |      |       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.2       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Multas.                     |                     |                                     |            |

| Núm.                                                                                                           | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                              | Por la devolución de los ingresos por Multas.                                                                    | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2                                                                                                              | Por las Multas compensadas                                                                                       | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Multas Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3                                                                                                              | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por las Multas compensadas                                                                                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario      |                                                                                                                  |      |                                                                                                                            |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta. |                                                                                                                  |      |                                                                                                                            |

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Indemnizaciones.            |                     |                                     |            |

| Núm.                                                                                                           | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                              | Por la devolución de los ingresos por Indemnizaciones                                                            | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Indemnizaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2                                                                                                              | Por las Indemnizaciones compensadas                                                                              | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Indemnizaciones Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3                                                                                                              | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por las Indemnizaciones compensadas                                                                                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos por indemnizaciones.                                 |                                                                                                                  |      |                                                                                                                                     |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta. |                                                                                                                  |      |                                                                                                                                     |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.4       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Reintegros.                 |                     |                                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de los ingresos por los reintegros                                                             | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Reintegros determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los Reintegros compensadas                                                                                   | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Reintegros compensadas                                                                                                 |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por reintegros de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servicio de vigilancia forestal.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                           | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.5       | Ingresos y Otros Beneficios                      | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas. |                     |                                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                               |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de los ingresos por los Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas.                       | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas compensadas                                              | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas compensadas                                                                                                 |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el ente público.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                        | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.6       | Ingresos y Otros Beneficios                                                   | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la aplicación de las Leyes. |                     |                                     |            |

| Núm.                                                                                                           | Cargo                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                              | Por la devolución de los ingresos por Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la aplicación de las Leyes. | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la aplicación de las Leyes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2                                                                                                              | Por los Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la aplicación de las Leyes compensadas.                   | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la aplicación de las Leyes Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3                                                                                                              | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.    | 3    | Por los Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la aplicación de las Leyes compensadas                                                                                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos por herencias, legados y donaciones.                 |                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta. |                                                                                                                     |      |                                                                                                                                                                                                  |

| Número        | Género                                             | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.7       | Ingresos y Otros Beneficios                        | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones. |                     |                                     |            |

| Núm.                                                                                                                                                                         | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                            | Por la devolución de los ingresos por Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones.                         | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2                                                                                                                                                                            | Por los Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones compensadas.                                           | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3                                                                                                                                                                            | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones compensadas                                                                                                     |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público. |                                                                                                                  |      |                                                                                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta.                                                               |                                                                                                                  |      |                                                                                                                                                                       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                       | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|------------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.8       | Ingresos y Otros Beneficios  | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Accesorios Aprovechamientos. |                     |                                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                           |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de los ingresos por Accesorios Aprovechamientos.                                               | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Accesorios Aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los Accesorios Aprovechamientos compensadas.                                                                 | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Accesorios Aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Accesorios Aprovechamientos compensadas.                                                                                                    |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.                  |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos por resolución judicial por incumplimiento de pago.                                      |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                      | Grupo               | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------|
| 4.1.6.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Aprovechamientos de Tipo Corriente. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Aprovechamientos.     |                     |                                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de los ingresos por Otros Aprovechamientos.                                                    | 1    | Por el devengado por concepto de los ingresos por Otros Aprovechamientos compensados. determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por Otros Aprovechamientos compensados.                                                                          | 2    | Por el devengado y recaudado de los ingresos por Otros Aprovechamientos compensados Autodeterminables al momento de su recepción.                       |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por Otros Aprovechamientos compensados.                                                                                                                 |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Estatal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                            | Grupo               | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.1.7.1       | Ingresos y Otros Beneficios       | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ingresos por Venta de Mercancías. |                     |                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                  |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de los Ingresos por Venta de Mercancías                                                        | 1    | Por el devengado al realizarse la venta de mercancías. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                                                | Grupo               | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.1.7.2       | Ingresos y Otros Beneficios                                                           | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios producidos en Establecimientos del Gobierno. |                     |                                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios producidos en Establecimientos del Gobierno.   | 1    | Por el devengado al realizarse la Venta de Bienes y Servicios producidos en Establecimientos del Gobierno. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                                                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número         | Género                                                                   | Grupo                      | Rubro                                           | Naturaleza       |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|------------------|
| <b>4.1.7.3</b> | <b>Ingresos y Otros Beneficios</b>                                       | <b>Ingresos de Gestión</b> | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b> | <b>Acreedora</b> |
| <b>Cuenta</b>  | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados. |                            |                                                 |                  |

| Núm.                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                          | Por la devolución de los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.                | 1    | Por el devengado al realizarse la Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados |
| 2                                                                                                                                                          | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                                              |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del <b>MUNICIPIO DE CALKINI</b> . |                                                                                                                  |      |                                                                                              |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta.                                             |                                                                                                                  |      |                                                                                              |

| Número         | Género                                                                           | Grupo                      | Rubro                                           | Naturaleza       |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|------------------|
| <b>4.1.7.4</b> | <b>Ingresos y Otros Beneficios</b>                                               | <b>Ingresos de Gestión</b> | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b> | <b>Acreedora</b> |
| <b>Cuenta</b>  | Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. |                            |                                                 |                  |

| Núm.                                                                                                                                                                  | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                     | Por la devolución de los Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras.        | 1    | Por el devengado al realizarse la Venta de Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras. |
| 2                                                                                                                                                                     | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                                                                             |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas. |                                                                                                                  |      |                                                                                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta.                                                        |                                                                                                                  |      |                                                                                                                             |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                                                                         | Grupo               | Rubro                                                                                                                                         | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.1.9.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                                                                                                    | Ingresos de Gestión | Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago. |                     |                                                                                                                                               |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. | 1    | Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.      |
| 2    | Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.  | 2    | Por el devengado y recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables al momento de su recepción.               |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                    | 3    | Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.                                                                            |
|      |                                                                                                                                                                     | 4    | Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades. |
|      |                                                                                                                                                                     | 5    | Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por resolución judicial por incumplimiento de pago.                     |
|      |                                                                                                                                                                     | 6    | Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago por los deudores morosos.                                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                                                                                                                                 | Grupo               | Rubro                                                                                                                                         | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.1.9.2       | Ingresos y Otros Beneficios                                                                                                                                                                            | Ingresos de Gestión | Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de Liquidación o Pago. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. |                     |                                                                                                                                               |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                       | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago. | 1    | Por el devengado de las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago compensados.  | 2    | Por el devengado de las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago autodeterminables al momento de su recepción.                      |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                            | 3    | Por las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago compensados.                                                                       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo                                                                                 | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 4.2.1.1       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Participaciones.            |                                                                                       |                                |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Por la devolución de participaciones.                                                                            | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones. |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                               |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes. |                                                                                                                  |      |                                                               |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                                                                                         |                                                                                                                  |      |                                                               |

| Número        | Género                      | Grupo                                                                                 | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 4.2.1.2       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Aportaciones.               |                                                                                       |                                |            |

| Núm.                                                                                                                                                            | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                               | Por la devolución de Aportaciones.                                                                               | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos por Aportaciones. |
| 2                                                                                                                                                               | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                            |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. |                                                                                                                  |      |                                                            |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta.                                                  |                                                                                                                  |      |                                                            |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo                                                                                    | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 4.2.1.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Convenios.                  |                                                                                          |                                |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Convenios.                                                                                  | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos por Convenios. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                         |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por un ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                         | Grupo                                                                                    | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 4.2.1.4       | Ingresos y Otros Beneficios                    | Participaciones, Aportaciones, Transferencias,<br>Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | Participaciones y Aportaciones | Acreedora  |
| <b>CUENTA</b> | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal |                                                                                          |                                |            |

*Cuenta adicionada DOF 27-12-2017*

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                             |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.                                             | 1    | Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |
| 2    | Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.                                              | 2    | Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.                     |
| 3    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3    | Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.                                                                               |

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                    | Grupo                                                                                 | Rubro                                                  | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| 4.2.2.1       | Ingresos y Otros Beneficios                               | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. |                                                                                       |                                                        |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                  | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                     | Por la devolución de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.                                   | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. |
| 2                                                                                                                                                                                     | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                                                        |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. |                                                                                                                  |      |                                                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.<br>Auxiliar por subcuenta.                                                                        |                                                                                                                  |      |                                                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                      | Grupo                                                                                 | Rubro                                                  | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| 4.2.2.2       | Ingresos y Otros Beneficios                 | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias al Resto del Sector Público. |                                                                                       |                                                        |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Transferencias al Resto del Sector Público.                                                 | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos por Transferencias al Resto del Sector Público. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                      | Grupo                                                                                 | Rubro                                                  | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| 4.2.2.3       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Subsidios y Subvenciones.   |                                                                                       |                                                        |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Subsidios y Subvenciones.                                                                   | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos para Subsidios y Subvenciones. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                         |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                      | Grupo                                                                                 | Rubro                                                  | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| 4.2.2.4       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ayudas Sociales.            |                                                                                       |                                                        |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Ayudas Sociales.                                                                            | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos para Ayudas Sociales. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                      | Grupo                                                                                 | Rubro                                                  | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| 4.2.2.5       | Ingresos y Otros Beneficios | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Pensiones y Jubilaciones.   |                                                                                       |                                                        |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la devolución de Pensiones y Jubilaciones.                                                                   | 1    | Por el devengado y cobro de los ingresos para Pensiones y Jubilaciones. |
| 2    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |                                                                         |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para el pago a pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                 | Grupo                       | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------|
| 4.3.1.1       | Ingresos y Otros Beneficios                            | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. |                             |                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por los intereses ganados por las inversiones financieras. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                      | Grupo                       | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------|
| 4.3.1.9       | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Ingresos Financieros. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Ingresos Financieros  |                             |                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                   |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                           | Grupo                       | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.3.2.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                      | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta |                             |                                          |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por la Variación de Inventarios de Mercancías para Venta. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                           |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                           | Grupo                       | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.3.2.2       | Ingresos y Otros Beneficios                                      | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas |                             |                                          |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por el Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                           | Grupo                       | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.3.2.3       | Ingresos y Otros Beneficios                                                      | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración. |                             |                                          |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por el Incremento por Variación de Inventarios de en Proceso de Elaboración. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                                                               | Grupo                       | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.3.2.4       | Ingresos y Otros Beneficios                                                                          | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción |                             |                                          |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por el Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                       | Grupo                       | Rubro                                    | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|------------|
| 4.3.2.5       | Ingresos y Otros Beneficios                                                                  | Otros Ingresos y Beneficios | Incremento por Variación de Inventarios. | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo. |                             |                                          |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por el Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                                                                         |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                                         | Grupo                       | Rubro                                                                          | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.3.3.1       | Ingresos y Otros Beneficios                                                    | Otros Ingresos y Beneficios | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |                             |                                                                                |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                | Grupo                       | Rubro                                 | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------|
| 4.3.4.1       | Ingresos y Otros Beneficios           | Otros Ingresos y Beneficios | Disminución del Exceso de Provisiones | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Disminución del Exceso en Provisiones |                             |                                       |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                                                  |      |                                                             |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                  | Grupo                       | Rubro                       | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| 4.3.9.1       | Ingresos y Otros Beneficios             | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores |                             |                             |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                        |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por otros ingresos de ejercicios anteriores. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                 | Grupo                       | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.2       | Ingresos y Otros Beneficios            | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos. |                             |                                    |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por Bonificaciones y Descuentos Obtenidos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                                                           | Grupo                       | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.3       | Ingresos y Otros Beneficios                                      | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalente |                             |                                    |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par.                         |
|      |                                                                                                                  | 2    | Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                      | Grupo                       | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.4       | Ingresos y Otros Beneficios                                 | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables. |                             |                                    |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                               |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por el decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.                      |
|      |                                                                                                                  | 2    | Por las diferencias de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.                              |
|      |                                                                                                                  | 3    | Por la variación a favor por tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.                    |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por la diferencia a favor de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa sobre la par. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                           | Grupo                       | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.5       | Ingresos y Otros Beneficios      | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Resultado por Posición Monetaria |                             |                                    |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |      |       |
|      | De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.                                |      |       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                           | Grupo                       | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.6       | Ingresos y Otros Beneficios      | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Resultado por Posición Monetaria |                             |                                    |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                        |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por la afectación a resultados por las utilidades por participación patrimonial que obtiene el ente público. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

| Número        | Género                              | Grupo                       | Rubro                              | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|------------|
| 4.3.9.9       | Ingresos y Otros Beneficios         | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Otros Ingresos y Beneficios Varios. |                             |                                    |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                           |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1    | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés. |
|      |                                                                                                                  | 2    | Por la recuperación de intereses por los avales.                                |
|      |                                                                                                                  | 3    | Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.                    |
|      |                                                                                                                  | 4    | Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.          |
|      |                                                                                                                  | 5    | Por otros efectivos o equivalentes.                                             |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

### **5 Cuentas de Gastos.**

| Número        | Género                                             | Grupo                    | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 5.1.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas                            | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente. |                          |                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                       | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                               |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de :<br>-Dietas.<br>-Haberes.<br>-Sueldos base al personal permanente.<br>-Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. | 1    | Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente, y por los estudios, formulación y evaluación de proyectos, de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración. |
| 2    | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.                              | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                      |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de los gastos por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

| Número        | Género                                              | Grupo                    | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 5.1.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas                             | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio. |                          |                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:<br>- Honorarios asimilables a salarios.<br>- Sueldos base al personal eventual.<br>- Retribuciones por servicios de carácter social.<br>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. | 1    | Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter transitorio, y por los estudios, formulación y evaluación de proyectos, de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración. |
| 2    | Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                         | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                   | Grupo                    | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 5.1.1.3       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Remuneraciones Adicionales y Especiales. |                          |                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de:<br>- Primas por años de servicios efectivos prestados.<br>- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año.<br>- Horas extraordinarias.<br>- Compensaciones.<br>- Sobrehaberes.<br>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial.<br>- Honorarios especiales.<br>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. | 1    | Por la capitalización de Remuneraciones Adicionales y Especiales, y por los estudios, formulación y evaluación de proyectos, de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración. |
| 2    | Por los gastos por Remuneraciones Adicionales y Especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

| Número        | Género                  | Grupo                    | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 5.1.1.4       | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Seguridad Social.       |                          |                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                 |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:<br>- Aportaciones a seguridad social.<br>- Aportaciones a fondos de vivienda.<br>- Aportaciones al sistema para el retiro.<br>- Aportaciones para seguros. | 1    | Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. |
| 2    | Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.                                                     | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                   | Grupo                    | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 5.1.1.5       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otras Prestaciones Sociales y Económicas |                          |                       |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                           | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                              | Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:<br>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.<br>- Indemnizaciones.<br>- Prestaciones y haberes de retiro.<br>- Prestaciones contractuales.<br>- Apoyos a la capacitación de los servidores Públicos.<br>- Otras prestaciones sociales y económicas. | 1    | Por la capitalización de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. |
| 2                                                                                                                                                                                                              | Por los gastos por Otras Prestaciones Sociales y Económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                     | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                              |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                                                                                                                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |                                                                                                                                                                                                             |

| Número        | Género                                   | Grupo                    | Rubro                 | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|
| 5.1.1.6       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Gastos de Funcionamiento | Servicios Personales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Pago de Estímulos a Servidores Públicos. |                          |                       |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                          | Por pago de estímulos a servidores públicos, como son:<br>- Estímulos;<br>- Recompensas.                                                                     | 1    | Por la capitalización de Estímulos a Servidores Públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. |
| 2                                                                                                                                                                                                                                          | Por los gastos por Estímulos a Servidores Públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                     |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones. |                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.                                                                 |                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                                                                                                    |

| Número        | Género                                                                    | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas                                                   | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:<br>- Materiales, útiles y equipos menores de oficina.<br>- Materiales y útiles de impresión y reproducción.<br>- Material estadístico y geográfico.<br>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.<br>- Material impreso e información digital.<br>- Material de limpieza.<br>- Materiales y útiles de enseñanza.<br>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. | 1    | Por la capitalización de Estímulos a Servidores Públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                     |
| 3    | Por el consumo de los materiales almacenados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3    |                                                                                                                                                                                                    |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4    |                                                                                                                                                                                                    |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                                                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios





| Número  | Género                                                         | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.3 | Gastos y Otras Pérdidas                                        | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| Cuenta  | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:<br>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima.<br>- Insumos textiles adquiridos como materia prima.<br>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.<br>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.<br>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima.<br>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima.<br>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima.<br>- Mercancías adquiridas para su comercialización.<br>- Otros productos adquiridos como materia prima. | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                     |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2    | Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.                            |
| 3    | Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3    | Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.    |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número  | Género                                                  | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------|---------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.4 | Gastos y Otras Pérdidas                                 | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| Cuenta  | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                        |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:<br>- Productos minerales no metálicos.<br>- Cemento y productos de concreto.<br>- Cal, yeso y productos de yeso.<br>- Madera y productos de madera.<br>- Vidrio y productos de vidrio.<br>- Material eléctrico y electrónico.<br>- Artículos metálicos para la construcción.<br>- Materiales complementarios.<br>- Otros materiales y artículos de construcción y reparación. | 1    | Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                                                                                                                   |
| 3    | Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3    | Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.                                                                                                                                    |
| 4    | Del consumo de los materiales almacenados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4    | Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación                                                                                                                           |
| 5    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                               |
| 6    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                                                                                                              |
| 7    | Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                                              |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número  | Género                                              | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.5 | Gastos y Otras Pérdidas                             | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| Cuenta  | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                    |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:<br>- Productos químicos básicos.<br>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.<br>- Medicinas y productos farmacéuticos.<br>- Materiales, accesorios y suministros médicos.<br>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.<br>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.<br>- Otros productos químicos. | 1    | Por la capitalización de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                                                                                                               |
| 3    | Por el consumo de los materiales almacenados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3    | Por la devolución de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.                                                                                                                                 |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4    | Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.                                                                                                                       |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                           |
| 6    | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                      |      |                                                                                                                                                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.6       | Gastos y Otras Pérdidas               | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Combustibles, Lubricantes y Aditivos. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:<br>- Combustibles, lubricantes y aditivos.<br>- Carbón y sus derivados.                      | 1    | Por la capitalización de Combustibles, Lubricantes y Aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                                                                                                 |
| 3    | Por el consumo de los materiales almacenados                                                                                                                         | 3    | Por la devolución de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.                                                                                                                                 |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                 | 4    | Por las entradas al almacén de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.                                                                                                                       |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.                                                              | 5    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                             |
| 6    | Por la adquisición de Combustibles, Lubricantes y Aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital. |      |                                                                                                                                                                                            |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                                            | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.7       | Gastos y Otras Pérdidas                                           | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como:<br>- Vestuario y uniformes.<br>- Prendas de seguridad y protección personal.<br>- Artículos deportivos.<br>- Productos textiles.<br>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. | 1    | Por la capitalización de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                    | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                                                                                                                             |
| 3    | Por el consumo de los materiales almacenados                                                                                                                                                                                                                                                             | 3    | Por la devolución de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.                                                                                                                                 |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                     | 4    | Por las entradas al almacén de Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.                                                                                                                       |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.                                                                                                                                                                      | 5    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                         |
| 6    | Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                         |      |                                                                                                                                                                                                                        |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                   | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.8       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Materiales y Suministros para Seguridad. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:<br>- Sustancias y materiales explosivos.<br>- Materiales de seguridad pública.<br>- Prendas de protección para seguridad pública y nacional. | 1    | Por la capitalización de Materiales y Suministros para Seguridad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                   | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                                                                                                    |
| 3    | Por el consumo de los materiales almacenados                                                                                                                                                                            | 3    | Por la devolución de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                                                 |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                    | 4    | Por las entradas al almacén de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                                       |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                              | 5    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                |
| 6    | Por la adquisición de Materiales y Suministros para Seguridad, de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.                                                |      |                                                                                                                                                                                               |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo                    | Rubro                    | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|
| 5.1.2.9       | Gastos y Otras Pérdidas                         | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. |                          |                          |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                 |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:<br>- Herramientas menores.<br>- Refacciones y accesorios menores de edificios.<br>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte<br>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.<br>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.<br>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles. | 1    | Por la capitalización de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.                                                                                                            |
| 3    | Por el consumo de los materiales almacenados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3    | Por la devolución de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                                                         |
| 4    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4    | Por las entradas al almacén de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                                               |
| 5    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                        |
| 6    | Por la adquisición de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                                       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas                         | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de servicios básicos, tales como:<br>- Energía eléctrica.<br>- Gas.<br>- Agua.<br>- Telefonía tradicional.<br>- Telefonía celular.<br>- Servicios de telecomunicaciones y satélites.<br>- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.<br>- Servicios postales y telegráficos.<br>- Servicios integrales y otros servicios. | 1    | Por la capitalización de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.                                                                                                              |
| 3    | Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                        |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Materiales y Suministros para Seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                                                                                                       |
| 5    | Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                                                                                                                                                       |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios



| Número        | Género                       | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas      | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios de Arrendamientos. |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Núm. | Abono                                                                                                                                                                              |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:<br>- Arrendamiento de terrenos.<br>- Arrendamiento de edificios.<br>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.<br>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.<br>- Arrendamiento de equipo de transporte.<br>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.<br>- Arrendamiento de activos intangibles.<br>- Arrendamiento financiero.<br>- Otros arrendamientos. | 1    | Por la capitalización de servicios de arrendamientos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamientos.                                                                                 |
| 3    | Por el anticipo a proveedores de Servicios de Arrendamientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3    | Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.                                                                                         |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Servicios de Arrendamientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                     |
| 5    | Por la contratación de Servicios de Arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                    |
| 6    | Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                                                                                    |
| 7    | Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                                                                                    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por concepto de arrendamiento

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                                             | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.3       | Gastos y Otras Pérdidas                                            | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios. |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:<br>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.<br>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.<br>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.<br>- Servicios de capacitación.<br>- Servicios de investigación científica y desarrollo.<br>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.<br>- Servicios de protección y seguridad.<br>- Servicios de vigilancia.<br>- Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales. | 1    | Por la capitalización de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.                                                                                 |
| 3    | Por el anticipo a proveedores de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                           |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4    |                                                                                                                                                                                                                          |
| 5    | Por la contratación de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                                                                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

| Número        | Género                                          | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.4       | Gastos y Otras Pérdidas                         | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales. |                          |                      |            |

| Núm.                                                                                                                                     | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                        | Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como:<br>- Servicios financieros y bancarios.<br>- Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar.<br>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.<br>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas.<br>- Seguro de bienes patrimoniales.<br>- Almacenaje, envase y embalaje.<br>- Fletes y maniobras.<br>- Comisiones por ventas.<br>- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales. |
| 2                                                                                                                                        | Por los gastos y comisiones bancarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.        |
| 3                                                                                                                                        | Por el anticipo a proveedores de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                       |
| 4                                                                                                                                        | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |                                                                                                                       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                       |
| Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                       |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                       |
| *Por el registro de anticipos presupuestarios                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                       |

| Número        | Género                                                             | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.5       | Gastos y Otras Pérdidas                                            | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:<br>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.<br>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.<br>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.<br>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.<br>- Servicios de limpieza y manejo de desechos.<br>- Servicios de jardinería y fumigación. | 1    | Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación                                                                                    |
| 3    | Por el anticipo a proveedores de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                                           |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |                                                                                                                                                                                                                          |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                         | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.6       | Gastos y Otras Pérdidas                        | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios de Comunicación Social y Publicidad. |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                               |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:<br>- Difusión por radio, televisión y otros medios y de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.<br>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.<br>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet.<br>- Servicios de revelado de fotografías.<br>- Servicios de la industria filmica, del sonido y del video.<br>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.<br>- Otros servicios de información. | 1    | Por la capitalización de Servicios de Comunicación Social y Publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la contratación de Servicios de Comunicación Social y Publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                                                                                |
| 3    | Por el anticipo a proveedores de Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                                      |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |                                                                                                                                                                                                     |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

\*Por el registro de anticipos presupuestario

| Número        | Género                            | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.7       | Gastos y Otras Pérdidas           | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios de Traslado y Viáticos. |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Núm. | Abono                                                                                                                                                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:<br>- Pasajes aéreos.<br>- Pasajes terrestres.<br>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales.<br>- Autotransporte.<br>- Viáticos en el país.<br>- Viáticos en el extranjero.<br>- Gastos de instalación y traslado de menaje.<br>- Servicios integrales de traslado y viáticos.<br>- Otros servicios de traslado y hospedaje. | 1    | Por la capitalización Servicios de Traslado y Viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2    | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de Servicios de Traslado y Viáticos.                                                                             |
| 3    | Por el anticipo a proveedores de Servicios de Traslado y Viáticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                      |
| 4    | Por la aplicación de anticipos a Servicios de Traslado y Viáticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |                                                                                                                                                                                     |
| 5    | Por la contratación de Servicios de Traslado y Viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                              |      |                                                                                                                                                                                     |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                  | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.8       | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Servicios Oficiales.    |                          |                      |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de los servicios oficiales, tales como:<br>- Gastos ceremoniales.<br>- Gastos de orden social y cultural.<br>- Congresos y convenciones.<br>- Exposiciones.<br>- Gastos de representación. | 1    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de Servicios Oficiales.                     |
| 2    | Por el anticipo a proveedores de Servicios Oficiales.                                                                                                                                                  | 2    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3    | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de Servicios Oficiales.                                                                                                                |      |                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                     | Grupo                    | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 5.1.3.9       | Gastos y Otras Pérdidas    | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Servicios Generales. |                          |                      |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                     | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                        | Por el pago de otros servicios generales, tales como:<br>- Servicios funerarios y de cementerios.<br>- Impuestos y derechos.<br>- Impuestos y derechos de importación.<br>- Sentencias y resoluciones por autoridad competente.<br>- Penas, multas, accesorios y actualizaciones.<br>- Otros gastos por responsabilidades.<br>- Utilidades.<br>- Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven en una relación laboral.<br>- Otros servicios generales. | 1    | Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. |
| 2                                                                                                                                                                                                                        | Por el anticipo a proveedores de Otros Servicios Generales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2    | Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de Servicios Oficiales.                                                                                      |
| 3                                                                                                                                                                                                                        | Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de Otros Servicios Generales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.                                                                  |
| 4                                                                                                                                                                                                                        | Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                                                                                                                                                                                 |
| 5                                                                                                                                                                                                                        | Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |                                                                                                                                                                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.<br>*Por el registro de anticipos presupuestarios |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                 |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                          | Grupo                                                   | Rubro                                                     | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| 5.2.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Asignaciones al Sector Público. |                                                         |                                                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                   | Por las asignaciones otorgadas al sector público para:<br>- Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo.<br>- Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo.<br>- Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial.<br>- Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414. |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                    | Grupo                                                   | Rubro                                                     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| 5.2.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas                   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias Internas al Sector Público |                                                         |                                                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                               | Por las transferencias internas otorgadas al sector público para:<br>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras<br>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras.<br>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros.<br>- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras.<br>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                  | Grupo                                                   | Rubro                                       | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|
| 5.2.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias al Resto del Sector Público. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> |                         | Transferencias a Entidades Paraestatales.               |                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales:<br>- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.<br>- Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras.<br>- Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                  | Grupo                                                   | Rubro                                       | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------|
| 5.2.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias al Resto del Sector Público. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> |                         | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios.    |                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cargo                                                                                                                                                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Por las transferencias otorgadas a entidades federativas:<br>- Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios.<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado |                                                                                                                                                                                                                                       |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                       |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                  | Grupo                                                   | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| 5.2.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Subsidios y Subvenciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Subsidios.              |                                                         |                           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:<br>- Subsidios a la producción.<br>- Subsidios a la distribución.<br>- Subsidios a la inversión.<br>- Subsidios a la prestación de servicios públicos.<br>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés.<br>- Subsidios a la vivienda.<br>- Subsidios a entidades federativas y municipios.<br>- Otros subsidios. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.

| Número        | Género                  | Grupo                                                   | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| 5.2.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Subsidios y Subvenciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Subvenciones            |                                                         |                           |            |

| Núm. | Cargo                                                         | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|---------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las subvenciones otorgadas:<br>- Subvenciones al consumo. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número  | Género                     | Grupo                                                   | Rubro            | Naturaleza |
|---------|----------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|------------|
| 5.2.4.1 | Gastos y Otras Pérdidas    | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Ayudas Sociales. | Deudora    |
| Cuenta  | Ayudas Sociales a Personas |                                                         |                  |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cargo                                        | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Por las ayudas sociales otorgadas a personas | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <p>SU SALDO REPRESENTA:</p> <p>Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.</p> |                                              |      |                                                                                                                |

| Número  | Género                  | Grupo                                                   | Rubro            | Naturaleza |
|---------|-------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|------------|
| 5.2.4.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Ayudas Sociales. | Deudora    |
| Cuenta  | Becas.                  |                                                         |                  |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cargo                                                                       | Núm. | Abono                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <p>SU SALDO REPRESENTA:</p> <p>Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.</p> |                                                                             |      |                                                                                                                |

| Número  | Género                           | Grupo                                                   | Rubro            | Naturaleza |
|---------|----------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|------------|
| 5.2.4.3 | Gastos y Otras Pérdidas          | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Ayudas Sociales. | Deudora    |
| Cuenta  | Ayudas Sociales a Instituciones. |                                                         |                  |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.</li> <li>- Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.</li> <li>- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.</li> <li>- Ayudas sociales a cooperativas.</li> <li>- Ayudas sociales a entidades de interés público.</li> </ul> | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <p>SU SALDO REPRESENTA:</p> <p>Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                      | Grupo                                                   | Rubro            | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|------------|
| 5.2.4.4       | Gastos y Otras Pérdidas                                     | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Ayudas Sociales. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros. |                                                         |                  |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                             | Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. |                                                                                         |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.                                                                                                                        |                                                                                         |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                  | Grupo                                                   | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| 5.2.5.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Pensiones y Jubilaciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Pensiones.              |                                                         |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                  | Cargo                     | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                     | Por el pago de pensiones. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por pensiones, que cubre el MUNICIPIO DE CALKINI, correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado. |                           |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.                                                                                                |                           |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                  | Grupo                                                   | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| 5.2.5.2       | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Pensiones y Jubilaciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Jubilaciones.           |                                                         |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                     | Cargo                        | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                        | Por el pago de jubilaciones. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el MUNICIPIO DE CALKINI, correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado. |                              |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.                                                                                                   |                              |      |                                                                                                                |

| Número  | Género                          | Grupo                                                   | Rubro                     | Naturaleza |
|---------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| 5.2.5.9 | Gastos y Otras Pérdidas         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Pensiones y Jubilaciones. | Deudora    |
| Cuenta  | Otras Pensiones y Jubilaciones. |                                                         |                           |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cargo                                          | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Por el pago de Otras Pensiones y Jubilaciones. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <p><b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br/>         Importe del gasto por Otras Pensiones y Jubilaciones, que cubre el MUNICIPIO DE CALKINI, correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b><br/>         Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.</p> |                                                |      |                                                                                                                |

| Número  | Género                                                                    | Grupo                                                   | Rubro                                                         | Naturaleza |
|---------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|
| 5.2.6.1 | Gastos y Otras Pérdidas                                                   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. | Deudora    |
| Cuenta  | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno. |                                                         |                                                               |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial</li> <li>- Otras transferencias a fideicomisos</li> </ul> <i>Reforma registro adicionado DOF 23-12-2015</i> | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <p><b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br/>         Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.</p> <p><b>OBSERVACIONES</b><br/>         Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463 y 469.</p> <p style="text-align: right;"><i>Reforma partida adicionada DOF 23-12-2015</i></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                  | Grupo                                                   | Rubro                                                         | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|
| 5.2.6.2       | Gastos y Otras Pérdidas                                                                 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales. |                                                         |                                                               |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras.<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras.<br>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

| Número        | Género                                 | Grupo                                                   | Rubro                                 | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| 5.2.7.1       | Gastos y Otras Pérdidas                | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias a la Seguridad Social. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias por obligaciones de Ley |                                                         |                                       |            |

| Núm. | Cargo                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

| Número        | Género                                        | Grupo                                                   | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| 5.2.8.1       | Gastos y Otras Pérdidas                       | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Donativos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro. |                                                         |            |            |

| Núm. | Cargo                                                        | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                          | Grupo                                                   | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| 5.2.8.2       | Gastos y Otras Pérdidas                         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Donativos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Donativos a Entidades Federativas y Municipios. |                                                         |            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                             | Cargo                                                          | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                | Por el pago de donativos a Entidades Federativas y Municipios. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro. |                                                                |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, Partidas 481                           |                                                                |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                                            | Grupo                                                   | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| 5.2.8.3       | Gastos y Otras Pérdidas                                           | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Donativos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados. |                                                         |            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                                           | Núm. | Abono                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                          | Por el pago de Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados. |                                                                                 |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.                                    |                                                                                 |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                                            | Grupo                                                   | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| 5.2.8.4       | Gastos y Otras Pérdidas                                           | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Donativos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales |                                                         |            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                                             | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Por el pago de Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos. |                                                                                   |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.                                                                                                                                       |                                                                                   |      |                                                                                                                |



| Número        | Género                    | Grupo                                                   | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|---------------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------|
| 5.2.8.5       | Gastos y Otras Pérdidas   | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Donativos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Donativos Internacionales |                                                         |            |            |

| Núm.                                                                                                                                                    | Cargo                                     | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                       | Por el pago de Donativos Internacionales. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales.   |                                           |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485. |                                           |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                                                          | Grupo                                                   | Rubro                      | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| 5.2.9.1       | Gastos y Otras Pérdidas                                                         | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias al Exterior | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales |                                                         |                            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cargo                                                                                                                | Núm. | Abono                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Por el pago de:<br>- Transferencias para gobiernos extranjeros.<br>- Transferencias para organismos internacionales. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos. |                                                                                                                      |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.                                                                                                                                 |                                                                                                                      |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                   | Grupo                                                   | Rubro                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| 5.2.9.2       | Gastos y Otras Pérdidas                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. | Transferencias al Exterior | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Transferencias al Sector Privado Externo |                                                         |                            |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                           | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                              | Del pago de transferencias para el sector privado externo. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público. |                                                            |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.                                                                                                         |                                                            |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                 | Grupo                          | Rubro            | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| 5.3.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas                                                | Participaciones y Aportaciones | Participaciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios. |                                |                  |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de participaciones:<br>- Fondo general de participaciones<br>- Fondo de fomento municipal | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2    | Por la aplicación de anticipos de participaciones.                                                    |      |                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal..

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

| Número        | Género                                                         | Grupo                          | Rubro            | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| 5.3.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas                                        | Participaciones y Aportaciones | Participaciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios. |                                |                  |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios:<br><br>- Participaciones de las entidades federativas a los municipios.<br>- Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas.<br>- Otros conceptos participables de la Federación a municipios.<br>- Convenios de colaboración administrativa. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2    | Por la aplicación de anticipos de participaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                             | Grupo                          | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|------------|
| 5.3.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas                                            | Participaciones y Aportaciones | Aportaciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios |                                |               |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de:<br>- Aportaciones de la Federación a las entidades federativas.<br>- Aportaciones de la Federación a municipios. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

| Número        | Género                                                                 | Grupo                          | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|------------|
| 5.3.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas                                                | Participaciones y Aportaciones | Aportaciones. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas a los Municipios |                                |               |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios:<br>- Aportaciones de las entidades federativas a los municipios.<br>- Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social.<br>- Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                     | Grupo                          | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|--------------------------------|------------|------------|
| 5.3.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas    | Participaciones y Aportaciones | Convenios. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Convenios de Reasignación. |                                |            |            |

| Núm. | Cargo                                     | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|-------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de convenios de reasignación. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

| Número        | Género                                 | Grupo                          | Rubro      | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------|------------|
| 5.3.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas                | Participaciones y Aportaciones | Convenios. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Convenios de Descentralización y Otros |                                |            |            |

| Núm. | Cargo                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de:<br>- Convenios de descentralización<br>- Otros convenios | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

| Número        | Género                                | Grupo                                                    | Rubro                         | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|
| 5.4.1.1       | Gastos y Otras Pérdidas               | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Intereses de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Intereses de la Deuda Pública Interna |                                                          |                               |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio:<br>- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito.<br>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores.<br>- Intereses por arrendamientos financieros nacionales. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2    | Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.                                                                                                                                                                                                    |      |                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                | Grupo                                                    | Rubro                         | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|
| 5.4.1.2       | Gastos y Otras Pérdidas               | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Intereses de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Intereses de la Deuda Pública Externa |                                                          |                               |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                       | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                          | Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio:<br>- Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito.<br>- Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales.<br>- Intereses de la deuda bilateral.<br>- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior.<br>- Intereses por arrendamientos financieros internacionales. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2                                                                                                                                                                                                                          | Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |                                                                                                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                 | Grupo                                                    | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 5.4.2.1       | Gastos y Otras Pérdidas                | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Comisiones de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Comisiones de la Deuda Pública Interna |                                                          |                                |            |

| Núm.                                                                                                                                               | Cargo                                                                | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                  | Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.                                |                                                                      |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931. |                                                                      |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                 | Grupo                                                    | Rubro                          | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| 5.4.2.2       | Gastos y Otras Pérdidas                | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Comisiones de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Comisiones de la Deuda Pública Externa |                                                          |                                |            |

| Núm.                                                                                                                                               | Cargo                                                                | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                  | Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.                                |                                                                      |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932. |                                                                      |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                             | Grupo                                                    | Rubro                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| 5.4.3.1       | Gastos y Otras Pérdidas            | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Gastos de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Gastos de la Deuda Pública Interna |                                                          |                            |            |

| Núm. | Cargo                                                            | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

| Número        | Género                             | Grupo                                                    | Rubro                      | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|------------|
| 5.4.3.2       | Gastos y Otras Pérdidas            | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Gastos de la Deuda Pública | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Gastos de la Deuda Pública Externa |                                                          |                            |            |

| Núm. | Cargo                                                            | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

| Número        | Género                  | Grupo                                                    | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 5.4.4.1       | Gastos y Otras Pérdidas | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Costo por Cobertura | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Costo por Coberturas    |                                                          |                     |            |

| Núm. | Cargo                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por los apoyos a intermediarios financieros                                              | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2    | Por el pago del costo de coberturas de la deuda pública interna y externa del ejercicio. |      |                                                                                                                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

| Número        | Género                              | Grupo                                                    | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 5.4.5.1       | Gastos y Otras Pérdidas             | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Apoyos Financieros. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Apoyos Financieros a Intermediarios |                                                          |                     |            |

| Núm. | Cargo                                       | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------|---------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por los apoyos financieros a intermediarios | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                       | Grupo                                                    | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| 5.4.5.2       | Gastos y Otras Pérdidas                                                      | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | Apoyos Financieros. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional. |                                                          |                     |            |

| Núm.                                                                                                                                               | Cargo                                                                                | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                  | Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.                              |                                                                                      |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962. |                                                                                      |      |                                                                                                                |

| NUMERO        | GENERO                                                       | GRUPO                                   | RUBRO                                                                    | NATURALEZA |
|---------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| 5.5.1.8       | Gastos y Otras Pérdidas                                      | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro |                                         |                                                                          |            |

| No.                                                                                                                                                               | CARGO                                                                                                          | No. | ABONO                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro. |                                                                                                                |     |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                              |                                                                                                                |     |                                                                                                                |

Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014

| Número        | Género                           | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.1       | Gastos y Otras Pérdidas          | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Gastos de Ejercicios Anteriores. |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                                            | Cargo                                    | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                               | Por los Gastos de Ejercicios Anteriores. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual. |                                          |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                |                                          |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                         | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.2       | Gastos y Otras Pérdidas        | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Pérdidas por Responsabilidades |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                   | Cargo                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                      | Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2                                                                                                                                                                                                      | Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.                                                                                                       |      |                                                                                                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público. |                                                                                                                                                                         |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por responsabilidad                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                         |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.3       | Gastos y Otras Pérdidas               | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Bonificaciones y Descuentos Otorgados |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                             | Cargo                                                        | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                | Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato. |                                                              |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por beneficiario                                                                                                                                                                               |                                                              |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                                                               | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.4       | Gastos y Otras Pérdidas                                              | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes. |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                                | Cargo                                                                                  | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                   | Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.      | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2                                                                                                                   | Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio. |      |                                                                                                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país. |                                                                                        |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de valor o divisa                                                        |                                                                                        |      |                                                                                                                |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                        | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.5       | Gastos y Otras Pérdidas                                       | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables. |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                 | Cargo                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                    | Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.                    | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2                                                                                                    | Por la variación negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.          |      |                                                                                                                |
| 3                                                                                                    | Por la diferencia de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa bajo la par. |      |                                                                                                                |
| 4                                                                                                    | Por el incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.             |      |                                                                                                                |
| 5                                                                                                    | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública.                                                |      |                                                                                                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública. |                                                                                                            |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de valor o divisa                                         |                                                                                                            |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                           | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.6       | Gastos y Otras Pérdidas          | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Resultado por Posición Monetaria |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                                                   | Cargo                                                                               | Núm. | Abono                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                        |                                                                                     | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
|                                                                                                                                        | De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |      |                                                                                                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, CACECAM Y MUNICIPIO DE CALKINÍ. |                                                                                     |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por tipo de valor o divisa                                                                           |                                                                                     |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                          | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.7       | Gastos y Otras Pérdidas         | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Pérdidas por Posición Monetaria |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                 | Cargo                                                                                                     | Núm. | Abono                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                    | Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe de las pérdidas por participación patrimonial |                                                                                                           |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                     |                                                                                                           |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                  | Grupo                                   | Rubro         | Naturaleza |
|---------------|-------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------|
| 5.5.9.9       | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos. | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Otros Gastos Varios     |                                         |               |            |

| Núm.                                                                                                                                              | Cargo                                                              | Núm. | Abono                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                 | Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores. | 1    | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2                                                                                                                                                 | Por la pérdida en la venta de bienes de uso.                       |      |                                                                                                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores. |                                                                    |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br>Auxiliar por subcuenta.                                                                                                  |                                                                    |      |                                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 | <br><b>MUNICIPIO DE<br/>CALKINÍ</b><br>2020 - 2027 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| NUMERO        | GENERO                                  | GRUPO             | RUBRO                              | NATURALEZA |
|---------------|-----------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------|
| 5.6.1.1       | Gastos y Otras<br>Pérdidas              | Inversión Pública | Inversión Pública no Capitalizable | Deudora    |
| <b>CUENTA</b> | Construcción en Bienes no Capitalizable |                   |                                    |            |

| No.                                                                                                                                                                                                                    | CARGO                                                                                                                                       | No. | ABONO                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                      | Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio. | 1   | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA</b><br>El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio. |                                                                                                                                             |     |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                             |     |                                                                                                                |

*Instructivo de cuenta adicionado DOF 22-12-2014*

### **6 Cuentas de Cierre Contable**

| Número        | Género                       | Grupo                        | Rubro                        | Naturaleza          |
|---------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------|
| 6.1           | Cuentas de Cierre Contable   | Resumen de Ingresos y Gastos | Resumen de Ingresos y Gastos | Deudora / Acreedora |
| <b>Cuenta</b> | Resumen de Ingresos y Gastos |                              |                              |                     |

| Núm.                                                                                                                                           | Cargo                                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                              | Por el traspaso del saldo deudor de las cuenta del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas. | 1    | Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos. |
| 2                                                                                                                                              | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.                                              | 2    | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión.                                 |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio |                                                                                                                            |      |                                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                          |                                                                                                                            |      |                                                                                                                |

| Número        | Género                     | Grupo                | Rubro                | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| 6.2           | Cuentas de Cierre Contable | Ahorro de la Gestión | Ahorro de la Gestión | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ahorro de la Gestión       |                      |                      |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                       | Núm. | Abono                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). | 1    | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El resultado positivo de la gestión del ejercicio. |                                                                                                             |      |                                                                                                                               |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                             |                                                                                                             |      |                                                                                                                               |

| Número        | Género                     | Grupo                   | Rubro                   | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|
| 6.3           | Cuentas de Cierre Contable | Desahorro de la Gestión | Desahorro de la Gestión | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Ahorro de la Gestión       |                         |                         |            |

| Núm.                                                                              | Cargo                                                                                                                       | Núm. | Abono                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio. | 1    | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El resultado negativo de la gestión del ejercicio. |                                                                                                                             |      |                                                                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                             |                                                                                                                             |      |                                                                                                             |

### **7 Cuentas de Orden Contables**

| Número        | Género                     | Grupo    | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|----------|---------------------|------------|
| 7.1.1         | Cuentas de Orden Contables | Valores. | Valores en Custodia | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Valores en Custodia        |          |                     |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                             | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la cancelación de los valores en custodia              |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                | Por los valores en custodia.                                           | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores. |                                                                        |      |                                                            |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                        |      |                                                            |

| Número        | Género                     | Grupo    | Rubro               | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|----------|---------------------|------------|
| 7.1.2         | Cuentas de Orden Contables | Valores. | Custodia de Valores | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Custodia de Valores.       |          |                     |            |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                             | Cargo                                                        | Núm. | Abono                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                | Por la cancelación de los valores en custodia                | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta | 2    | Por los valores en custodia.                                           |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores. |                                                              |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                            |                                                              |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                       | Grupo    | Rubro                                                       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 7.1.3         | Cuentas de Orden Contables                                   | Valores. | Instrumentos de Créditos Prestados a Formadores de Mercados | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Instrumentos de Créditos Prestados a Formadores de Mercados. |          |                                                             |            |

| Núm.                                                                                                               | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                  | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado. |
| 2                                                                                                                  | Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.                | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.                          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado. |                                                                        |      |                                                                                      |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                              |                                                                        |      |                                                                                      |

| Número        | Género                                                                       | Grupo    | Rubro                                                                         | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.1.4         | Cuentas de Orden Contables                                                   | Valores. | Préstamos de Instrumentos de Créditos a Formadores de Mercados y su Garantía. | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Préstamos de Instrumentos de Créditos a Formadores de Mercados y su Garantía |          |                                                                               |            |

| Núm.                                                                                                               | Cargo                                                                         | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                  | Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.                 | 2    | Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.            |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado. |                                                                               |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                              |                                                                               |      |                                                                        |

| Número        | Género                                                                        | Grupo    | Rubro                                                                        | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.1.5         | Cuentas de Orden Contables                                                    | Valores. | Instrumentos de Créditos Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercados | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Instrumentos de Créditos Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercados. |          |                                                                              |            |

| Núm.                                                                                                            | Cargo                                                                 | Núm. | Abono                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                               | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | 1    | Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.   |
| 2                                                                                                               | Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.          | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado. |                                                                       |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                           |                                                                       |      |                                                             |

| Número        | Género                                                        | Grupo    | Rubro                                                        | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------|------------|
| 7.1.6         | Cuentas de Orden Contables                                    | Valores. | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercados | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercados. |          |                                                              |            |

| Núm.                                                                                                            | Cargo                                                         | Núm. | Abono                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                               | Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.     | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior |
| 2                                                                                                               | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado. |                                                               |      |                                                                       |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                           |                                                               |      |                                                                       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                | Grupo                   | Rubro                                                                                | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.2.1         | Cuentas de Orden Contables                                                            | Emisión de Obligaciones | Autorización para la emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Autorización para la emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna. |                         |                                                                                      |            |

| Núm.                                                                                                                                                     | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                        | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la colocación de títulos de deuda pública interna.      |
| 2                                                                                                                                                        | Por la emisión de títulos de la deuda pública interna.                 | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna. |                                                                        |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                    |                                                                        |      |                                                             |

| Número        | Género                                                                                | Grupo                   | Rubro                                                                                | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.2.2         | Cuentas de Orden Contables                                                            | Emisión de Obligaciones | Autorización para la emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Autorización para la emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa. |                         |                                                                                      |            |

| Núm.                                                                                                                                                     | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                        | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la colocación de títulos de deuda pública externa.      |
| 2                                                                                                                                                        | Por la emisión de títulos de la deuda pública externa.                 | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa. |                                                                        |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                    |                                                                        |      |                                                             |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                       | Grupo                   | Rubro                                                       | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| 7.2.3         | Cuentas de Orden Contables                                   | Emisión de Obligaciones | Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa. |                         |                                                             |            |

| Núm.                                                                                                                                                               | Cargo                                                         | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                  | Por la colocación de títulos de deuda pública.                | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                                  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | De la emisión de títulos de la deuda pública.                          |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa. |                                                               |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                              |                                                               |      |                                                                        |

| Número        | Género                                                                                 | Grupo                   | Rubro                                                                                  | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.2.4         | Cuentas de Orden Contables                                                             | Emisión de Obligaciones | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna |                         |                                                                                        |            |

| Núm.                                                                                                                                     | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                        | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el desembolso de los préstamos.                         |
| 2                                                                                                                                        | Por la firma de los Contratos.                                         | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna. |                                                                        |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                    |                                                                        |      |                                                             |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                 | Grupo                   | Rubro                                                                                  | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.2.5         | Cuentas de Orden Contables                                                             | Emisión de Obligaciones | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa |                         |                                                                                        |            |

| Núm.                                                                                                                                     | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                        | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por el desembolso de los préstamos.                         |
| 2                                                                                                                                        | Por la firma de los Contratos.                                         | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa. |                                                                        |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                    |                                                                        |      |                                                             |

| Número        | Género                                                                            | Grupo                   | Rubro                                                                             | Naturaleza |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.2.6         | Cuentas de Orden Contables                                                        | Emisión de Obligaciones | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa |                         |                                                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                               | Cargo                                                         | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                  | Por el desembolso de los préstamos.                           | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                                                                  | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Por los contratos al momento de su firma                               |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna y externa. |                                                               |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                              |                                                               |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                     | Grupo              | Rubro              | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 7.3.1         | Cuentas de Orden Contables | Avales y Garantías | Avales Autorizados | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Avales Autorizados         |                    |                    |            |

| Núm.                                                                                                    | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                       | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. |
| 2                                                                                                       | Por la autorización de avales.                                         | 2    | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.                  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno. |                                                                        |      |                                                                              |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                   |                                                                        |      |                                                                              |

| Número        | Género                     | Grupo              | Rubro           | Naturaleza |
|---------------|----------------------------|--------------------|-----------------|------------|
| 7.3.2         | Cuentas de Orden Contables | Avales y Garantías | Avales Firmados | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Avales Firmados            |                    |                 |            |

| Núm.                                                                                                    | Cargo                                                                        | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                       | Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                       | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.                  | 2    | Por la autorización de avales.                                         |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno. |                                                                              |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                   |                                                                              |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                            | Grupo              | Rubro                                             | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|------------|
| 7.3.3         | Cuentas de Orden Contables                        | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar |                    |                                                   |            |

| Núm.                                                                                                                                                             | Cargo                                                                      | Núm. | Abono                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.     | 1    | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. |
| 2                                                                                                                                                                | Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno. | 2    | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar. |                                                                            |      |                                                                            |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                            |                                                                            |      |                                                                            |

| Número        | Género                        | Grupo              | Rubro                         | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|------------|
| 7.3.4         | Cuentas de Orden Contables    | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Fianzas y Garantías Recibidas |                    |                               |            |

| Núm.                                                                                                                                                             | Cargo                                                                      | Núm. | Abono                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2                                                                                                                                                                | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                 | 2    | Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar. |                                                                            |      |                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                            |                                                                            |      |                                                                         |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                 | Grupo              | Rubro                                                                  | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.3.5         | Cuentas de Orden Contables                                             | Avales y Garantías | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno |                    |                                                                        |            |

| Núm.                                                                                                                           | Cargo                                                                                          | Núm. | Abono                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                              | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                         | 1    | Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas. |
| 2                                                                                                                              | Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles | 2    | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                             |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones “no fiscales” del Gobierno. |                                                                                                |      |                                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                          |                                                                                                |      |                                                                                        |

| Número        | Género                                                                 | Grupo              | Rubro                                                                  | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.3.6         | Cuentas de Orden Contables                                             | Avales y Garantías | Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales |                    |                                                                        |            |

| Núm.                                                                                                         | Cargo                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                            | Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                         |
| 2                                                                                                            | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                            | 2    | Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Es el valor nominal total de las Fianzas vigentes otorgadas por el Gobierno.2 |                                                                                       |      |                                                                                                |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                        |                                                                                       |      |                                                                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                        | Grupo          | Rubro                                               | Naturaleza      |
|---------------|-----------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
| <b>7.4.1</b>  | <b>Cuentas de Orden Contables</b>             | <b>Juicios</b> | <b>Demandas Judiciales en Proceso de Resolución</b> | <b>Deudora.</b> |
| <b>Cuenta</b> | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución. |                |                                                     |                 |

| Núm.                                                                                                          | Cargo                                                                   | Núm. | Abono                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                             | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1    | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.  |
| 2                                                                                                             | Por los juicios en contra del <b>MUNICIPIO DE CALKINI</b> , en proceso. | 2    | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago. |                                                                         |      |                                                          |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                         |                                                                         |      |                                                          |

| Número        | Género                                          | Grupo          | Rubro                                                 | Naturaleza        |
|---------------|-------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>7.4.2</b>  | <b>Cuentas de Orden Contables</b>               | <b>Juicios</b> | <b>Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales</b> | <b>Acreedora.</b> |
| <b>Cuenta</b> | Resoluciones de Demandas en Proceso Judiciales. |                |                                                       |                   |

| Núm.                                                                                                          | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                             | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.    | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2                                                                                                             | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | Por los juicios en contra del <b>MUNICIPIO DE CALKINI</b> , en proceso. |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago. |                                                            |      |                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                         |                                                            |      |                                                                         |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                                                                     | Grupo                                                                       | Rubro                                                                                      | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.5.1         | Cuentas de Orden Contables                                                                 | Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |                                                                             |                                                                                            |            |

| Núm.                                                                                                           | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                              | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. |
| 2                                                                                                              | Por las inversiones públicas contratadas                               | 2    | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.    |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. |                                                                        |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                          |                                                                        |      |                                                             |

| Número        | Género                                                                                         | Grupo                                                                       | Rubro                                                                                          | Naturaleza |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7.5.2         | Cuentas de Orden Contables                                                                     | Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |                                                                             |                                                                                                |            |

| Núm.                                                                                                           | Cargo                                                       | Núm. | Abono                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                              | Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                                                              | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 2    | Por las inversiones públicas contratadas                               |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. |                                                             |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                          |                                                             |      |                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                            | Grupo                                     | Rubro                                    | Naturaleza      |
|---------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------|
| <b>7.6.1</b>  | <b>Cuentas de Orden Contables</b> | <b>Bienes Concesionados o en Comodato</b> | <b>Bienes Bajo Contrato en Concesión</b> | <b>Deudora.</b> |
| <b>Cuenta</b> | Bienes Bajo Contrato en Concesión |                                           |                                          |                 |

| Núm.                                                                           | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------|
| 1                                                                              | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. |
| 2                                                                              | Por los bienes bajo contrato en concesionados.                         | 2    | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.    |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los bienes recibidos bajo contrato de concesión |                                                                        |      |                                                             |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                          |                                                                        |      |                                                             |

| Número        | Género                            | Grupo                                     | Rubro                                   | Naturaleza        |
|---------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|
| <b>7.6.2</b>  | <b>Cuentas de Orden Contables</b> | <b>Bienes Concesionados o en Comodato</b> | <b>Contrato de Concesión por Bienes</b> | <b>Acreedora.</b> |
| <b>Cuenta</b> | Contrato de Concesión por Bienes  |                                           |                                         |                   |

| Núm.                                                                           | Cargo                                                       | Núm. | Abono                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                              | Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                              | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 2    | De los bienes bajo contrato en concesionados                           |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los bienes recibidos bajo contrato de concesión |                                                             |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                          |                                                             |      |                                                                        |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                           | Grupo                              | Rubro                            | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------|
| 7.6.3         | Cuentas de Orden Contables       | Bienes Concesionados o en Comodato | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Bienes Bajo Contrato en Comodato |                                    |                                  |            |

| Núm.                                                                            | Cargo                                                                  | Núm. | Abono                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------|
| 1                                                                               | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1    | Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato. |
| 2                                                                               | Por los bienes bajo contrato en comodato                               | 2    | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los bienes recibidos bajo contrato de comodatos. |                                                                        |      |                                                            |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                           |                                                                        |      |                                                            |

| Número        | Género                          | Grupo                              | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------|
| 7.6.4         | Cuentas de Orden Contables      | Bienes Concesionados o en Comodato | Contrato de Comodato por Bienes | Acreedora. |
| <b>Cuenta</b> | Contrato de Comodato por Bienes |                                    |                                 |            |

| Núm.                                                                            | Cargo                                                      | Núm. | Abono                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                               | Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato  | 1    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2                                                                               | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 2    | De los bienes bajo contrato en comodato                                |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los bienes recibidos bajo contrato de comodatos. |                                                            |      |                                                                        |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                           |                                                            |      |                                                                        |

### **8 Cuentas de Orden Presupuestario.**

| Número        | Género                           | Grupo           | Rubro                    | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------|
| 8.1.1         | Cuentas de Orden Presupuestarios | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Estimada | Deudora.   |
| <b>Cuenta</b> | Ley de Ingresos Estimada         |                 |                          |            |

| Núm. | Cargo                          | Núm. | Abono                                                                              |
|------|--------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | De la Ley de Ingresos Estimada | 1    | Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.                                  |
|      |                                | 2    | Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.                        |
|      |                                | 3    | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**OBSERVACIONES:**

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                           | Grupo           | Rubro                        | Naturaleza  |
|---------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|-------------|
| 8.1.2         | Cuentas de Orden Presupuestarios | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | A creadora. |
| <b>Cuenta</b> | Ley de Ingresos por Ejecutar     |                 |                              |             |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1    | Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2    | Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Contribuciones de Mejoras.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> <li>– Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>– Aportaciones.</li> <li>– Convenios.</li> </ul> | 2    | Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3    | Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Contribuciones de Mejoras.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul>                                                                                                    | 3    | Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Contribuciones de Mejoras.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> <li>– Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>– Aportaciones.</li> <li>– Convenios.</li> <li>– Participaciones.</li> <li>– Transferencias y Asignaciones.</li> <li>– Subsidios y Subvenciones.</li> <li>– Ayudas Sociales.</li> <li>– Pensiones y Jubilaciones.</li> </ul> |
| 4    | Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participaciones y Aportaciones.</li> <li>– Transferencias Asignaciones.</li> <li>– Subsidios y Subvenciones.</li> <li>– Ayudas Sociales.</li> <li>– Pensiones y Jubilaciones.</li> </ul>                                                                                                                          | 4    | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5    | Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Contribuciones de Mejoras.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul>                                                                                                                     | 5    | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6    | Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6    | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Núm.                                                                                                                                                 | Cargo                                                                                                                                                                                                                              | Núm. | Abono                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------|
|                                                                                                                                                      | de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                             |      | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada. |
| 7                                                                                                                                                    | Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                |      |                                  |
| 8                                                                                                                                                    | Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos. |      |                                  |
| 9                                                                                                                                                    | Por el devengado de la venta de bienes de uso.                                                                                                                                                                                     |      |                                  |
| 10                                                                                                                                                   | Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.                                                                                                                                                                    |      |                                  |
| 11                                                                                                                                                   | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.                                                                                                                                     |      |                                  |
| 12                                                                                                                                                   | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.                                                                                                                                                |      |                                  |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados. |                                                                                                                                                                                                                                    |      |                                  |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                    |      |                                  |



| Número        | Género                           | Grupo           | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.4         | Cuentas de Orden Presupuestarios | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ley de Ingresos Devengada        |                 |                           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por la recaudación determinable de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios. | 1    | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.                                                                                                                                                                                                                  |
| 2    | Por el devengado y recaudado autodeterminable de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                    | 2    | Por el devengado determinable de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios. |
| 3    | Por el devengado y cobro de:<br>– Participaciones y Aportaciones.<br>– Transferencias Asignaciones.<br>– Subsidios y Subvenciones.<br>– Ayudas Sociales.<br>– Pensiones y Jubilaciones.                                                                                                    | 3    | Por el devengado y recaudado autodeterminable de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                  |
| 4    | Por los ingresos compensados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                     | 4    | Por el devengado y cobro de:<br>– Participaciones y Aportaciones.<br>– Transferencias Asignaciones.<br>– Subsidios y Subvenciones.<br>– Ayudas Sociales.<br>– Pensiones y Jubilaciones.                                                                                                  |
| 5    | Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                            | 5    | Por los ingresos compensados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                   |
| 6    | Por la recaudación originada de resolución Judicial de                                                                                                                                                                                                                                     | 6    | Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio                                                                                                                                                                                                                             |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                              |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                                                                                                                                    |      | de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                             |
| 7    | Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                                                                                                                   | 7    | Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                |
| 8    | Por el cobro por la venta de Bienes de uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 8    | Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos. |
| 9    | Por el cobro de Deudores Morosos por el 10 incumplimiento del pago de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                                                                                                                             | 9    | Por el devengado de la venta de bienes de uso                                                                                                                                                                                      |
| 10   | Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10   | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>Aprovechamientos.           |
| 11   | Por la devolución de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios.<br>– Participaciones.<br>– Transferencias y Asignaciones.<br>– Subsidios y Subvenciones.<br>– Ayudas Sociales. | 11   | Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.                                                                                                                                                    |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Núm. | Abono |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | – Pensiones y Jubilaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |       |
| 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul> |      |       |
| 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.                                                                                                                                                                                                           |      |       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |       |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |       |



| Número        | Género                           | Grupo           | Rubro                     | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| 8.1.5         | Cuentas de Orden Presupuestarios | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora  |
| <b>Cuenta</b> | Ley de Ingresos Recaudada        |                 |                           |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el pago de la devolución de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios.<br>– Participaciones.<br>– Transferencias y Asignaciones.<br>– Subsidios y Subvenciones.<br>– Ayudas Sociales.<br>– Pensiones y Jubilaciones. | 1    | Por la recaudación determinable de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.<br>– Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.<br>– Aportaciones.<br>– Convenios. |
| 2    | Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                                                                                                                              | 2    | Por el devengado y recaudado autodeterminable de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>Aprovechamientos.                                                                                      |
| 3    | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3    | Por el devengado y cobro de:<br>– Participaciones y Aportaciones.<br>– Transferencias Asignaciones.<br>– Subsidios y Subvenciones.<br>– Ayudas Sociales.<br>Pensiones y Jubilaciones.                                                                                                      |
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4    | Por los ingresos compensados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Contribuciones de Mejoras.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                                                                     |
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5    | Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:<br>– Impuestos.<br>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.<br>– Derechos.<br>– Productos.<br>– Aprovechamientos.                                                            |
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6    | Por la recaudación originada de resolución Judicial de                                                                                                                                                                                                                                     |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cargo | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |      | <p>incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul>                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       | 7    | <p>Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       | 8    | <p>Por el cobro por la venta de Bienes de uso.</p>                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       | 9    | <p>Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Impuestos.</li> <li>– Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.</li> <li>– Derechos.</li> <li>– Productos.</li> <li>– Aprovechamientos.</li> </ul>              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       | 10   | <p>Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>SU SALDO REPRESENTA:</b></p> <p>El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.</p> |       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>OBSERVACIONES:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                  | Grupo                         | Rubro                                  | Naturaleza       |
|---------------|-----------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|------------------|
| <b>8.2.1</b>  | <b>Cuentas de Orden Presupuestarios</b> | <b>Presupuesto de Egresos</b> | <b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b> | <b>Acreedora</b> |
| <b>Cuenta</b> | Presupuesto de Egresos Aprobado         |                               |                                        |                  |

| Núm.                                                                                                                              | Cargo                                                                                            | Núm. | Abono                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------|
| 1                                                                                                                                 | Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio. | 1    | Por el presupuesto de egresos aprobado. |
| 2                                                                                                                                 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.             |      |                                         |
| 3                                                                                                                                 | Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.                                    |      |                                         |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos |                                                                                                  |      |                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                             |                                                                                                  |      |                                         |

| Número        | Género                                  | Grupo                         | Rubro                                     | Naturaleza     |
|---------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------|----------------|
| <b>8.2.2</b>  | <b>Cuentas de Orden Presupuestarios</b> | <b>Presupuesto de Egresos</b> | <b>Presupuesto de Egresos por Ejercer</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Cuenta</b> | Presupuesto de Egresos por Ejercer      |                               |                                           |                |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                              | Cargo                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                 | Por el presupuesto de egresos aprobado.                                                                            | 1    | Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.                                                   |
| 2                                                                                                                                                                                                                                 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.                                                   | 2    | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.                                                |
| 3                                                                                                                                                                                                                                 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.                                                | 3    | Por el presupuesto comprometido.                                                                        |
| 4                                                                                                                                                                                                                                 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido. | 4    | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta. 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. |
| 5                                                                                                                                                                                                                                 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.           | 5    | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.             |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer. |                                                                                                                    |      |                                                                                                         |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                    |      |                                                                                                         |



| Número        | Género                               | Grupo                  | Rubro                               | Naturaleza |
|---------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|------------|
| 8.2.4         | Cuentas de Orden Presupuestarios     | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Presupuesto de Egresos Comprometido. |                        |                                     |            |

| Núm. | Cargo                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------|--------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el registro del presupuesto comprometido.                | 1    | <p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales.</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros.</li> <li>– Servicios generales.</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>– Transferencias al resto del sector público.</li> <li>– Subsidios y subvenciones.</li> <li>– Ayudas sociales.</li> <li>– Pensiones y jubilaciones.</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>– Transferencias al exterior.</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte.</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles.</li> <li>– Obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>– Proyectos productivos y acciones de fomento.</li> <li>– Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>– Compra de títulos y valores.</li> <li>– Concesión de préstamos.</li> <li>– Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos.</li> <li>– Participaciones.</li> <li>– Aportaciones.</li> <li>– Convenios.</li> <li>– Amortización de la deuda pública.</li> <li>– Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.</li> <li>– Costos de cobertura.</li> <li>– Apoyos financieros.</li> </ul> |
| 2    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. | 2    | <p>Por el devengado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>– Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>– Anticipos a contratistas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|      |                                                              | 3    | <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cargo | Núm. | Abono |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|-------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |      |       |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar. |       |      |       |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |      |       |

| Número | Género                            | Grupo                  | Rubro                            | Naturaleza |
|--------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------|
| 8.2.5  | Cuentas de Orden Presupuestarios  | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora    |
| Cuenta | Presupuesto de Egresos Devengado. |                        |                                  |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales.</li> <li>- Adquisición materiales y suministros.</li> <li>- Servicios generales.</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>- Transferencias al resto del sector público.</li> <li>- Subsidios y subvenciones.</li> <li>- Ayudas sociales.</li> <li>- Pensiones y jubilaciones.</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>- Transferencias al exterior.</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte.</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>- Adquisición de activos biológicos.</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>- Adquisición de activos intangibles.</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento.</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores.</li> <li>- Concesión de préstamos.</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos.</li> <li>- Participaciones.</li> <li>- Aportaciones.</li> <li>- Convenios.</li> <li>- Amortización de la deuda pública.</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.</li> <li>- Costos de cobertura.</li> <li>- Apoyos financieros.</li> </ul> | 1    | <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales.</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros.</li> <li>- Servicios generales.</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>- Transferencias al resto del sector público.</li> <li>- Subsidios y subvenciones.</li> <li>- Ayudas sociales.</li> <li>- Pensiones y jubilaciones.</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>- Transferencias al exterior.</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte.</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>- Adquisición de activos biológicos.</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>- Adquisición de activos intangibles.</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento.</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores.</li> <li>- Concesión de préstamos.</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos.</li> <li>- Participaciones.</li> <li>- Aportaciones.</li> <li>- Convenios.</li> <li>- Amortización de la deuda pública.</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.</li> <li>- Costos de cobertura.</li> <li>- Apoyos financieros.</li> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul> |
| 2    | Por el devengado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2    | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                    | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>– Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>– Anticipos a contratistas.</li> </ul> |      | pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>– Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>– Anticipos a contratistas.</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.                                                                                                                                                                                             | 3    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                          | 4    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.                                                                                                                                               |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br>El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer. |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                          |      |                                                                                                                                                                                                                                                                    |



| Número | Género                           | Grupo                  | Rubro                           | Naturaleza |
|--------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.6  | Cuentas de Orden Presupuestarios | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora    |
| Cuenta | Presupuesto de Egresos Ejercido. |                        |                                 |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Núm. | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales.</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros.</li> <li>– Servicios generales.</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>– Transferencias al resto del sector público.</li> <li>– Subsidios y subvenciones.</li> <li>– Ayudas sociales.</li> <li>– Pensiones y jubilaciones.</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>– Transferencias al exterior.</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte.</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles.</li> <li>– Obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>– Proyectos productivos y acciones de fomento.</li> <li>– Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>– Compra de títulos y valores.</li> <li>– Concesión de préstamos.</li> <li>– Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos.</li> <li>– Participaciones.</li> <li>– Aportaciones.</li> <li>– Convenios.</li> <li>– Amortización de la deuda pública.</li> <li>– Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.</li> <li>– Costos de cobertura.</li> <li>– Apoyos financieros.</li> </ul> | 1    | <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).</li> <li>– Cuotas y Aportaciones Patronales.</li> <li>– Adquisición de materiales y suministros.</li> <li>– Servicios generales.</li> <li>– Transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>– Transferencias al resto del sector público.</li> <li>– Subsidios y subvenciones.</li> <li>– Ayudas sociales.</li> <li>– Pensiones y jubilaciones.</li> <li>– Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>– Transferencias al exterior.</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>– Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>– Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>– Adquisición de vehículos y equipo de transporte.</li> <li>– Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>– Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>– Adquisición de activos biológicos.</li> <li>– Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>– Adquisición de activos intangibles.</li> <li>– Obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>– Proyectos productivos y acciones de Fomento.</li> <li>– Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>– Compra de títulos y valores.</li> <li>– Concesión de préstamos.</li> <li>– Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos.</li> <li>– Participaciones.</li> <li>– Aportaciones.</li> <li>– Convenios.</li> <li>– Amortización de la deuda pública.</li> <li>– Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.</li> <li>– Costos de cobertura.</li> <li>– Apoyos financieros.</li> </ul> |
| 2    | <p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>– Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>– Anticipos a contratistas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2    | <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>– Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Núm.                                                                                                                                                                                                                                                           | Cargo | Núm. | Abono                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                |       | 4    | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. |
| <p><b>SU SALDO REPRESENTA:</b><br/>El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.</p> |       |      |                                                                                                                      |
| <p><b>OBSERVACIONES:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                   |       |      |                                                                                                                      |

| Número        | Género                           | Grupo                  | Rubro                           | Naturaleza |
|---------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------|
| 8.2.7         | Cuentas de Orden Presupuestarios | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Presupuesto de Egresos Ejercido. |                        |                                 |            |

| Núm. | Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Núm. | Abono                                                                                                         |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales.</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros.</li> <li>- Servicios generales.</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público.</li> <li>- Transferencias al resto del sector público.</li> <li>- Subsidios y subvenciones.</li> <li>- Ayudas sociales.</li> <li>- Pensiones y jubilaciones.</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>- Transferencias al exterior.</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración.</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte.</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>- Adquisición de activos biológicos.</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles.</li> <li>- Adquisición de activos intangibles.</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio.</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de Fomento.</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores.</li> <li>- Concesión de préstamos.</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos.</li> <li>- Participaciones.</li> <li>- Aportaciones.</li> <li>- Convenios.</li> <li>- Amortización de la deuda pública.</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.</li> <li>- Costos de cobertura.</li> <li>- Apoyos financieros.</li> </ul> | 1    | Por la devolución de Materiales y suministros.                                                                |
| 2    | <p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.                                                  |
| 3    | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 3    | Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

**OBSERVACIONES:**

|                                                                                  |                         |                                                       |                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

### 9 Cuentas de Cierre Presupuestado.

| Número | Género                            | Grupo                | Rubro                | Naturaleza |
|--------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| 9.1    | Cuentas de Cierre Presupuestarios | Superávit Financiero | Superávit Financiero | Acreedora  |
| Cuenta | Superávit Financiero              |                      |                      |            |

| Núm.                                                                                                  | Cargo                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                     | Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.                | 1    | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.       |
| 2                                                                                                     | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.           | 2    | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3                                                                                                     | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. |      |                                                                                                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                           |                                                                                                         |      |                                                                                                   |
| El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados. |                                                                                                         |      |                                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                 |                                                                                                         |      |                                                                                                   |

| Número | Género                            | Grupo              | Rubro              | Naturaleza |
|--------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|------------|
| 9.2    | Cuentas de Cierre Presupuestarios | Déficit Financiero | Déficit Financiero | Deudora    |
| Cuenta | Déficit Financiero                |                    |                    |            |

| Núm.                                                                                                                | Cargo                                                                                                   | Núm. | Abono                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                                                                   | Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.                | 1    | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.       |
| 2                                                                                                                   | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.           | 2    | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3                                                                                                                   | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. |      |                                                                                                   |
| <b>SU SALDO REPRESENTA:</b>                                                                                         |                                                                                                         |      |                                                                                                   |
| El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados. |                                                                                                         |      |                                                                                                   |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                               |                                                                                                         |      |                                                                                                   |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Número        | Género                                    | Grupo                                        | Rubro                                        | Naturaleza |
|---------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|
| 9.3           | Cuentas de Cierre Presupuestarios         | Adeudos de Ejercicios<br>Fiscales Anteriores | Adeudos de Ejercicios Fiscales<br>Anteriores | Deudora    |
| <b>Cuenta</b> | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |                                              |                                              |            |

| Núm. | Cargo                                                                                 | Núm. | Abono                                                                                                                             |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado. | 1    | Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero. |
| 2    | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.  |      |                                                                                                                                   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

**OBSERVACIONES:**

## CAPÍTULO V

### MODELOS DE ASIENTOS

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente. En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptados por el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), reemplazado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM) y el **MUNICIPIO DE CALKINÍ** a la fecha, con atención a las normas contables y la normatividad internacional sobre contabilidad gubernamental. Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- V. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados.

El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

## CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS.

|           |                                                                                                                                                                        |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I         | ASIENTO DE APERTURA                                                                                                                                                    |
| II        | OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS                                                                                                        |
| II.1      | Ingresos corrientes                                                                                                                                                    |
| II.1.1    | Impuestos                                                                                                                                                              |
| II.1.1.1  | Registro de la clasificación por concepto de impuestos                                                                                                                 |
| II.1.1.2  | Registro del devengado por concepto de impuestos determinables                                                                                                         |
| II.1.1.3  | Registro de la recaudación de impuestos determinables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma                                                             |
| II.1.1.4  | Registro del devengado y recaudado por concepto de impuestos autodeterminables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma                                    |
| II.1.1.5  | Registro de la devolución y pago de impuestos                                                                                                                          |
| II.1.1.6  | Registro de ingresos compensados por impuestos                                                                                                                         |
| II.1.1.7  | Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado)                                        |
| II.1.1.8  | Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago de los impuestos                                                                                          |
| II.1.1.9  | Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado)                                                                     |
| II.1.1.10 | Registro del cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos                                                                                                  |
| II.1.1.11 | Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos                                                                                       |
| II.1.1.12 | Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago                                                              |
| II.1.1.13 | Registro del devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado)                    |
| II.1.1.14 | Registro del cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos incluye los accesorios determinados                                                |
| II.1.2    | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                                              |
| II.1.2.1  | Registro de la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social                                                                                 |
| II.1.2.2  | Registro del devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social Determinables                                                                         |
| II.1.2.3  | Registro de la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social Determinables                                                                     |
| II.1.2.4  | Registro del devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables                                                         |
| II.1.2.5  | Registro de la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social                                                                                          |
| II.1.2.6  | Registro de ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social                                                                                         |
| II.1.2.7  | Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (Sin previo devengado)        |
| II.1.2.8  | Registro del cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social                                                             |
| II.1.2.9  | Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado) |
| II.1.2.10 | Registro del cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originadas en resolución judicial definitiva (Sin previo devengado)                                    |
| II.1.2.11 | Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva                                              |
| II.1.2.12 | Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago                                                                   |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- II.1.2.13 Registro del devengo de deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado)
- II.1.2.14 Registro del cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social
  
- II.1.3 Contribuciones de Mejoras
  - II.1.3.1 Registro de la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras
  - II.1.3.2 Registro del devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables
  - II.1.3.3 Registro de la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables
  - II.1.3.4 Registro del devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables
  - II.1.3.5 Registro de la devolución y pago de contribuciones de mejoras
  - II.1.3.6 Registro de los ingresos por contribuciones de mejoras compensadas
- II.1.4 Derechos
  - II.1.4.1 Registro de la clasificación por concepto de derechos
  - II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables
  - II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables
  - II.1.4.4 Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables
  - II.1.4.5 Registro de la devolución y pago por derechos
  - II.1.4.6 Registro de derechos compensados
  - II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado)
  - II.1.4.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos
  - II.1.4.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado)
  - II.1.4.10 Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva
  - II.1.4.11 Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado)
  - II.1.4.12 Registro del cobro de deudores morosos por derechos
- II.1.5 Productos
  - II.1.5.1 Registro de la clasificación por concepto de productos
  - II.1.5.2 Registro del devengado por concepto de productos determinables
  - II.1.5.3 Registro de la recaudación por concepto de productos determinables
  - II.1.5.4 Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables
  - II.1.5.5 Registro de la devolución y pago de productos
  - II.1.5.6 Registro de ingresos por productos compensados
- II.1.6 Aprovechamientos
  - II.1.6.1 Registro de la clasificación por concepto de aprovechamientos
  - II.1.6.2 Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables
  - II.1.6.3 Registro de la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables
  - II.1.6.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables
  - II.1.6.5 Registro de la devolución y pago de aprovechamientos
  - II.1.6.6 Registro de ingresos por aprovechamientos compensados
- II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
  - II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios
  - II.1.7.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios



|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                                                                                 |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II.1.7.3  | Registro de la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de Servicios                                                                  |
| II.1.8    | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                                                           |
| II.1.8.1  | Registro del devengado y cobro de Participaciones                                                                                                               |
| II.1.8.2  | Registro por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público                                                              |
| II.1.8.3  | Registro del pago por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público                                                     |
| II.1.8.4  | Registro del devengado de aportaciones                                                                                                                          |
| II.1.8.5  | Registro del cobro de aportaciones                                                                                                                              |
| II.1.8.6  | Registro de la devolución de aportaciones                                                                                                                       |
| II.1.8.7  | Registro del pago por la devolución de aportaciones                                                                                                             |
| II.1.8.8  | Registro del devengado de los ingresos por convenios                                                                                                            |
| II.1.8.9  | Registro del cobro de los ingresos por convenios                                                                                                                |
| II.1.8.10 | Registro de la devolución de los ingresos por convenios                                                                                                         |
| II.1.8.11 | Registro del pago por la devolución de los ingresos por convenios                                                                                               |
| II.1.8.12 | Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones                                                                                                |
| II.1.8.13 | Registro de la devolución por transferencias y asignaciones                                                                                                     |
| II.1.8.14 | Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones                                                                                            |
| II.1.8.15 | Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones                                                                                     |
| II.1.8.16 | Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones                                                                                          |
| II.1.8.17 | Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones                                                                                |
| II.1.8.18 | Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales                                                                                              |
| II.1.8.19 | Registro de la devolución de los ingresos por ayudas sociales                                                                                                   |
| II.1.8.20 | Registro del pago por la devolución de los ingresos por ayudas sociales                                                                                         |
| II.1.8.21 | Registro del devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones                                                                                     |
| II.1.8.22 | Registro de la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones                                                                                          |
| II.1.8.23 | Registro del pago por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones                                                                                |
| II.2      | Ingresos de capital                                                                                                                                             |
| II.2.1    | Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles                                                                                                               |
| II.2.1.1  | Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien                                                                |
| II.2.1.2  | Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien                                                                         |
| II.2.1.3  | Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien                                                                        |
| II.2.1.4  | Registro del cobro por la venta de bienes inmuebles de uso                                                                                                      |
| II.2.1.5  | Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario                                                                                          |
| III       | OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS "56"                                                                            |
| III.1     | Gastos corrientes                                                                                                                                               |
| III.1.1   | Servicios Personales                                                                                                                                            |
| III.1.1.1 | Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y                                                 |
| III.1.1.2 | Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)                                                       |
| III.1.1.3 | Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral                              |
| III.1.1.4 | Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral |
| III.1.2   | Materiales y Suministros                                                                                                                                        |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|            |                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| III.1.2.1  | Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros                         |
| III.1.2.2  | Registro del pago por adquisición de materiales y suministros                              |
| III.1.2.3  | Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)                     |
| III.1.2.4  | Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)                   |
| III.1.2.5  | Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito          |
| III.1.2.6  | Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)         |
| III.1.2.7  | Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público                       |
| III.1.2.8  | Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros                         |
| III.1.2.9  | Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros                            |
| III.1.2.10 | Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago)                     |
| III.1.2.11 | Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)                   |
| III.1.2.12 | Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito          |
| III.1.2.13 | Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)         |
| III.1.3    | Servicios Generales                                                                        |
| III.1.3.1  | Registro del devengado de contratación de servicios generales                              |
| III.1.3.2  | Registro del pago por servicios generales                                                  |
| III.1.4    | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                     |
| III.1.4.1  | Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público         |
| III.1.4.2  | Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público              |
| III.1.4.3  | Registro del devengado de transferencias al resto del sector público                       |
| III.1.4.4  | Registro del pago de las transferencias al resto del sector público                        |
| III.1.4.5  | Registro del devengado de subsidios y subvenciones                                         |
| III.1.4.6  | Registro del pago de subsidios y subvenciones                                              |
| III.1.4.7  | Registro del devengado de ayudas sociales                                                  |
| III.1.4.8  | Registro del pago de ayudas sociales                                                       |
| III.1.4.9  | Registro del devengado de pensiones y jubilaciones                                         |
| III.1.4.10 | Registro del pago de pensiones y jubilaciones                                              |
| III.1.4.11 | Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos     |
| III.1.4.12 | Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos          |
| III.1.4.13 | Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley       |
| III.1.4.14 | Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de ley            |
| III.1.4.15 | Registro del devengado de donativos                                                        |
| III.1.4.16 | Registro del pago de donativos                                                             |
| III.1.4.17 | Registro del devengado de transferencias al exterior                                       |
| III.1.4.18 | Registro del pago de transferencias al exterior                                            |
| III.1.5    | Participaciones y Aportaciones                                                             |
| III.1.5.1  | Registro del devengado de participaciones                                                  |
| III.1.5.2  | Registro del devengado de aportaciones                                                     |
| III.1.5.3  | Registro del devengado de convenios                                                        |
| III.1.5.4  | Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios                             |
| III.1.6    | Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública                                     |
| III.1.6.1  | Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública |
| III.1.6.2  | Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública      |
| III.1.6.3  | Registro del devengado por apoyos financieros                                              |
| III.1.6.4  | Registro del pago por apoyos financieros                                                   |
| III.2      | Gastos de capital                                                                          |
| III.2.1    | Compra de Bienes                                                                           |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles
- III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles
- III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
- III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato
- III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
- III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
- III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
- III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato
- III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5)
- III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8)
- III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11)
- III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros
- III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios
- III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato
- III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios
- III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato
- III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato
- III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato
- III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5)
- III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital
- III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8)
- III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|            |                                                                                                                                                               |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| III.2.3.12 | Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital          |
| III.2.3.13 | Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11)       |
| III.2.3.14 | Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital                             |
| III.2.3.15 | Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra |
| III.2.3.16 | Registro del pago de las retenciones a favor de terceros                                                                                                      |
| IV         | OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS                                                |
| IV.1       | Ingresos corrientes                                                                                                                                           |
| IV.1.1     | Distribución de Ingresos                                                                                                                                      |
| IV.1.1.1   | Registro de los ingresos por clasificar                                                                                                                       |
| IV.1.1.2   | Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja                                                                                                 |
| IV.1.1.3   | Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas                                                                   |
| IV.1.1.4   | Registro del anticipo de participaciones                                                                                                                      |
| IV.1.1.5   | Registro de la aplicación del anticipo de participaciones                                                                                                     |
| IV.2       | Gastos corrientes                                                                                                                                             |
| IV.2.1     | Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra                                                                                         |
| IV.2.1.1   | Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato                                                                                                 |
| IV.2.1.2   | Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo                                                                              |
| IV.2.1.3   | Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero                                                              |
| IV.2.1.4   | Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero                                                                   |
| IV.2.1.5   | Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero                                                                        |
| IV.2.1.6   | Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses)                                              |
| IV.2.1.7   | Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero                                   |
| V          | OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO                                                        |
| V.1        | Operaciones Contables                                                                                                                                         |
| V.1.1      | Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía                                                                                                              |
| V.1.1.1    | Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo                                                                                                    |
| V.1.1.2    | Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo                                                                                                    |
| V.1.1.3    | Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo                                                                                             |
| V.1.1.4    | Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo                                                                                             |
| V.1.1.5    | Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo                                                               |
| V.1.1.6    | Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo                                                               |
| V.1.1.7    | Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros                                                             |
| V.1.1.8    | Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía                                                                                               |
| V.1.1.9    | Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía                                                                                                 |
| V.1.2      | Deudores Diversos                                                                                                                                             |
| V.1.2.1    | Registro por deudores diversos                                                                                                                                |
| V.1.2.2    | Registro del cobro a deudores diversos                                                                                                                        |
| V.1.3      | Almacén e Inventarios                                                                                                                                         |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la Producción
- V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración
- V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas
- V.1.4 Bienes en Concesión
  - V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión
  - V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión
- V.1.5 Bienes en Comodato
  - V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato
  - V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato
- V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago
  - V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago
  - V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago
  - V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago
- V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos
  - V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera
  - V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera
- V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente
  - V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente
  - V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente
- V.1.9 Otros Gastos
  - V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos
  - V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos
  - V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias
- V.2 Anticipos de Fondos
  - V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones
    - V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones
    - V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones
  - V.2.2 Anticipos a Proveedores
    - V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios
    - V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios
    - V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios
    - V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
    - V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                                                                                        |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| V.2.2.6   | Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios                                                          |
| V.2.2.7   | Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles                                                                                         |
| V.2.2.8   | Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles                                                                        |
| V.2.2.9   | Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles                                                                                         |
| V.2.2.10  | Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles                                                                                |
| V.2.2.11  | Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles                                                                   |
| V.2.2.12  | Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles                                                                        |
| V.2.3     | Anticipos a Contratistas por Obras Públicas                                                                                                                            |
| V.2.3.1   | Registro del anticipo a contratistas                                                                                                                                   |
| V.2.3.2   | Registro de la aplicación del anticipo a contratistas                                                                                                                  |
| V.2.3.3   | Registro por el devengado del anticipo a contratistas                                                                                                                  |
| V.2.3.4   | Registro por el pago del anticipo a contratistas                                                                                                                       |
| V.2.3.5   | Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas                                                                                                             |
| V.2.3.6   | Registro de la aplicación del anticipo a contratistas                                                                                                                  |
| V.2.4     | Registro de las Inversiones                                                                                                                                            |
| V.2.4.1   | Registro del devengado y compra de Inversiones financieras                                                                                                             |
| V.2.4.2   | Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses                                                                                                    |
| V.2.4.3   | Registro del cobro de los pasivos diferidos                                                                                                                            |
| VI        | OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO                                                                                                                                          |
| VI.1      | Colocación de la Deuda (financiamientos y préstamos)                                                                                                                   |
| VI.1.1.1  | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par                                                                                    |
| VI.1.1.2  | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par                                                                                |
| VI.1.1.3  | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par                                                                                 |
| VI.1.1.4  | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par                                                                                    |
| VI.1.1.5  | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par                                                                                |
| VI.1.1.6  | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par                                                                                 |
| VI.1.1.7  | Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública externa e interna derivado de la obtención de préstamos                                                          |
| VI.1.1.8  | Registro de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo                                                                                        |
| VI.1.1.9  | Registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo                                                                                        |
| VI.1.1.10 | Registro del pago de la deuda pública interna (registro simultáneo con III.1.6.1)                                                                                      |
| VI.1.1.11 | Registro del pago de la deuda pública externa (registro simultáneo con III.1.6.1)                                                                                      |
| VI.1.1.12 | Registro decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio                                                                        |
| VI.1.1.13 | Registro del incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio                                                                    |
| VI.2      | Registro de los préstamos otorgados                                                                                                                                    |
| VI.2.1.1  | Registro del devengado de los préstamos otorgados                                                                                                                      |
| VI.2.1.2  | Registro del pago de los préstamos otorgados                                                                                                                           |
| VI.2.1.3  | Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses                                                                                  |
| VI.3      | Registro de la ejecución de la deuda avalada o garantizada por el ente público                                                                                         |
| VI.3.1.1  | Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal |
| VI.3.1.2  | Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal                                                  |
| VI.3.1.3  | Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses                                                                                                    |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|           |                                                                                                           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VI.4      | Inversiones Financieras                                                                                   |
| VI.4.1.1  | Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos                              |
| VI.4.1.2  | Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital                                |
| VI.5      | Reestructuración de la Deuda Pública                                                                      |
| VI.5.1.1  | Registro de la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública Externa   |
| VI.5.1.2  | Registro de la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa |
| VII       | CUENTAS DE ORDEN                                                                                          |
| VII.1     | Registros de orden presupuestario                                                                         |
| VII.1.1   | Registro Presupuestario de la ley de ingresos                                                             |
| VII.1.1.1 | Registro de Ley de ingresos estimada                                                                      |
| VII.1.1.2 | Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos                                                 |
| VII.1.1.3 | Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos                                                 |
| VII.1.1.4 | Registro de la ingresos devengados                                                                        |
| VII.1.1.5 | Registro de ingresos recaudados                                                                           |
| VII.1.2   | Registro Presupuestario del Gasto                                                                         |
| VII.1.2.1 | Registro del Presupuesto de Egresos aprobado                                                              |
| VII.1.2.2 | Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado                                       |
| VII.1.2.3 | Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado                                                  |
| VII.1.2.4 | Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado                                    |
| VII.1.2.5 | Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado                                           |
| VII.1.2.6 | Registro del presupuesto comprometido                                                                     |
| VII.1.2.7 | Registro del presupuesto devengado                                                                        |
| VII.1.2.8 | Registro del presupuesto ejercido                                                                         |
| VII.1.2.9 | Registro del presupuesto pagado                                                                           |
| VII.2     | Registros de orden contables                                                                              |
| VII.2.1   | Registro de Avaluos, Fianzas y Garantías                                                                  |
| VII.2.1.1 | Registro de autorización de avaluos                                                                       |
| VII.2.1.2 | Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado                          |
| VII.2.1.3 | Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno                                |
| VII.2.1.4 | Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno                            |
| VII.2.1.5 | Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles              |
| VII.2.1.6 | Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas               |
| VII.2.2   | Registro de Valores                                                                                       |
| VII.2.2.1 | Registro de valores en custodia                                                                           |
| VII.2.2.2 | Registro de la cancelación de los valores en custodia                                                     |
| VII.2.2.3 | Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado                                                |
| VII.2.2.4 | Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado                          |
| VII.2.2.5 | Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado                                               |
| VII.2.2.6 | Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado                         |
| VII.2.3   | Registro de la Emisión de Obligaciones                                                                    |
| VII.2.3.1 | Registro de la emisión de títulos de deuda pública                                                        |
| VII.2.3.2 | Registro de la colocación de títulos de deuda pública                                                     |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|             |                                                                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VII.2.4     | Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales                |
| VII.2.4.1   | Registro a la firma de contratos                                                                             |
| VII.2.4.2   | Registro del pago de los préstamos otorgados                                                                 |
| VII.2.5     | Registro de Juicios                                                                                          |
| VII.2.5.1   | Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso                                                   |
| VII.2.5.2   | Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales                                               |
| VII.2.6     | Registro de Inversión Pública                                                                                |
| VII.2.6.1   | Registro de las inversiones públicas contratadas                                                             |
| VII.2.6.2   | Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas                                           |
| VII.2.7     | Registro de Bienes en Concesión o en Comodato                                                                |
| VII.2.7.1   | Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario                             |
| VII.2.7.2   | Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del Contrato        |
| VII.2.7.3   | Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante                                 |
| VII.2.7.4   | Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato            |
| VIII        | OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS                                          |
| VIII.1      | Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio                                            |
| VIII.1.1    | Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos                                                                       |
| VIII.1.1.1  | Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos                                                       |
| VIII.1.1.2  | Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos                                                         |
| VIII.1.1.3  | Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio                                                        |
| VIII.1.1.4  | Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio                                                     |
| VIII.1.2    | Cierre de cuentas Patrimoniales                                                                              |
| VIII.1.3    | Cierre de cuentas Presupuestarias                                                                            |
| VIII.1.3.1  | Ley de Ingresos devengada no recaudada                                                                       |
| VIII.1.3.2  | Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada                                                                    |
| VIII.1.3.3  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos                        |
| VIII.1.3.4  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos                        |
| VIII.1.3.5  | Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado                                                             |
| VIII.1.3.6  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado                     |
| VIII.1.3.7  | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado                     |
| VIII.1.3.8  | Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido                                                           |
| VIII.1.3.9  | Asiento Final de los gastos durante el ejercicio - Determinación de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| VIII.1.3.10 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)                                    |
| VIII.1.3.11 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)                                      |
| VIII.1.3.12 | Cierre del Ejercicio con Superávit                                                                           |
| VIII.1.3.13 | Cierre del Ejercicio con Déficit                                                                             |



### I. ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

| Cargo                                                                                                           | Abono |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                |       |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                                                                        |       |
| 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros                                                                             |       |
| 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                                                                  |       |
| 1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Nacional CP                                                                     |       |
| 1.1.1.4.1 Inversiones en Moneda Extranjera CP                                                                   |       |
| 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica                                                                        |       |
| 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración                                          |       |
| 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes                                                                          |       |
| 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo                                                                  |       |
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                        |       |
| 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                                                              |       |
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                    |       |
| 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo                                                    |       |
| 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo                                                                       |       |
| 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo                                          |       |
| 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo                |       |
| 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo                      |       |
| 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo                              |       |
| 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo                                                |       |
| 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo                                               |       |
| 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta                                                                     |       |
| 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas                                                                     |       |
| 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración                                                      |       |
| 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción                                 |       |
| 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima                      |       |
| 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima                                                        |       |
| 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima                                   |       |
| 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima |       |
| 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima                      |       |
| 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima                  |       |

| Cargo     | Abono                                                                                  |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.4.4.7 | Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima                |
| 1.1.4.4.9 | Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima                             |
| 1.1.4.5   | Bienes en Tránsito                                                                     |
| 1.1.5.1   | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo                                         |
| 1.1.9.1   | Valores en Garantía                                                                    |
| 1.1.9.2   | Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)                                       |
| 1.1.9.3   | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago               |
| 1.2.1.1   | Inversiones a Largo Plazo                                                              |
| 1.2.1.1.1 | Depósitos a LP en Moneda Nacional                                                      |
| 1.2.1.1.2 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera                                                    |
| 1.2.1.2   | Títulos y Valores a Largo Plazo                                                        |
| 1.2.1.2.1 | Bonos a LP                                                                             |
| 1.2.1.2.2 | Valores Representativos de Deuda a LP                                                  |
| 1.2.1.2.3 | Obligaciones Negociables a LP                                                          |
| 1.2.1.2.9 | Otros Valores a LP                                                                     |
| 1.2.1.3   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                            |
| 1.2.1.3.1 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                        |
| 1.2.1.3.2 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                      |
| 1.2.1.3.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                         |
| 1.2.1.3.4 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros |
| 1.2.1.3.5 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros    |
| 1.2.1.3.6 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros                       |
| 1.2.1.3.7 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                   |
| 1.2.1.3.8 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                              |
| 1.2.1.3.9 | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                      |
| 1.2.1.4   | Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015                                             |
| 1.2.1.4.1 | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                    |
| 1.2.1.4.2 | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado                    |
| 1.2.1.4.3 | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo                    |

| Cargo     | Abono                                                                                                             |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.2.1   | Documentos por Cobrar a Largo Plazo                                                                               |
| 1.2.2.2   | Deudores Diversos a Largo Plazo                                                                                   |
| 1.2.2.3   | Ingresos por Recuperar a Largo Plazo                                                                              |
| 1.2.2.4   | Préstamos Otorgados a Largo Plazo                                                                                 |
| 1.2.2.4.1 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                                                                        |
| 1.2.2.4.2 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                                                                        |
| 1.2.2.4.3 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                                                                        |
| 1.2.2.9   | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                                                    |
| 1.2.3.1   | Terrenos                                                                                                          |
| 1.2.3.2   | Viviendas                                                                                                         |
| 1.2.3.3   | Edificios no Habitacionales                                                                                       |
| 1.2.3.4   | Infraestructura                                                                                                   |
| 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras                                                                                     |
| 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                                                          |
| 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria                                                                                         |
| 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria                                                                                     |
| 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones                                                                             |
| 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones                             |
| 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica                                                                                         |
| 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                                                    |
| 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                                                 |
| 1.2.3.5   | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                            |
| 1.2.3.5.1 | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |
| 1.2.3.5.2 | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |
| 1.2.3.5.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
| 1.2.3.5.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |
| 1.2.3.5.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |
| 1.2.3.5.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |
| 1.2.3.5.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |
| 1.2.3.5.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |
| 1.2.3.6   | Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                       |
| 1.2.3.6.1 | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |
| 1.2.3.6.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |

| Cargo     | Abono                                                                                                 |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.6.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                               |
| 1.2.3.6.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                       |
| 1.2.3.6.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                     |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                             |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                      |
| 1.2.3.9   | Otros Bienes Inmuebles                                                                                |
| 1.2.4.1   | Mobiliario y Equipo de Administración                                                                 |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería                                                                       |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                                              |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                                  |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                                         |
| 1.2.4.2   | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                            |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                                      |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos                                                                                   |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video                                                                       |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                       |
| 1.2.4.3   | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                                         |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio                                                                        |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio                                                                  |
| 1.2.4.4   | Equipo de Transporte Reforma DOF 2/enero/2013; adoptado por CIPACAM el 25/11/2013 y POE el 19/03/2014 |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre                                                                        |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques                                                                               |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial                                                                                   |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario                                                                                    |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones                                                                                         |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte                                                                           |
| 1.2.4.5   | Equipo de Defensa y Seguridad                                                                         |
| 1.2.4.6   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                                              |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                                      |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial                                                                        |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                                   |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial                 |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                                             |

| Cargo                                                                       | Abono                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos |                                                                 |
| 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta                               |                                                                 |
| 1.2.4.6.9 Otros Equipos                                                     |                                                                 |
| 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                       |                                                                 |
| 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos                       |                                                                 |
| 1.2.4.7.2 Objetos de Valor                                                  |                                                                 |
| 1.2.4.8 Activos Biológicos                                                  |                                                                 |
| 1.2.4.8.1 Bovinos                                                           |                                                                 |
| 1.2.4.8.2 Porcinos                                                          |                                                                 |
| 1.2.4.8.3 Aves                                                              |                                                                 |
| 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos                                                 |                                                                 |
| 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura                                               |                                                                 |
| 1.2.4.8.6 Equinos                                                           |                                                                 |
| 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico                                   |                                                                 |
| 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas                                                 |                                                                 |
| 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos                                          |                                                                 |
| 1.2.5.1 Software                                                            |                                                                 |
| 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos                                         |                                                                 |
| 1.2.5.2.1 Patentes                                                          |                                                                 |
| 1.2.5.2.2 Marcas                                                            |                                                                 |
| 1.2.5.2.3 Derechos                                                          |                                                                 |
| 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias                                           |                                                                 |
| 1.2.5.3.1 Concesiones                                                       |                                                                 |
| 1.2.5.3.2 Franquicias                                                       |                                                                 |
| 1.2.5.4 Licencias                                                           |                                                                 |
| 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales                            |                                                                 |
| 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras                       |                                                                 |
| 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles                                           |                                                                 |
| 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                     |                                                                 |
| 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero        |                                                                 |
| 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo                         |                                                                 |
| 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo                                             |                                                                 |
| 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado            |                                                                 |
| 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos                                             |                                                                 |
| 1.2.9.1 Bienes en Concesión                                                 |                                                                 |
| 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero                                  |                                                                 |
| 1.2.9.3 Bienes en Comodato                                                  |                                                                 |
|                                                                             | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo            |
|                                                                             | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     |
|                                                                             | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |
|                                                                             | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo  |
|                                                                             | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo        |

| Cargo | Abono                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------|
|       | 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |
|       | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                             |
|       | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                       |
|       | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                            |
|       | 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo                                   |
|       | 2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo             |
|       | 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo                                         |
|       | 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna                                |
|       | 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa                                |
|       | 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                |
|       | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo                      |
|       | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo                      |
|       | 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo                                   |
|       | 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo                                  |
|       | 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                            |
|       | 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo                                                 |
|       | 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo                                           |
|       | 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo                                                |
|       | 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo              |
|       | 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |
|       | 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo                                       |
|       | 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo                                  |
|       | 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo                                       |
|       | 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo                                                  |
|       | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar                                                          |
|       | 2.1.9.2 Recaudación por Participar                                                       |
|       | 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes                                                        |
|       | 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo                                              |
|       | 2.2.1.2 Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo                            |

| Cargo | Abono                                                                         |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------|
|       | 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo                        |
|       | 2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo  |
|       | 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo                              |
|       | 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo           |
|       | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo           |
|       | 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo         |
|       | 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo         |
|       | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                                |
|       | 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo                                      |
|       | 2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo                       |
|       | 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                 |
|       | 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo                                      |
|       | 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo                                |
|       | 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo                                     |
|       | 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo   |
|       | 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |
|       | 2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo                            |
|       | 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo                       |
|       | 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo                                |
|       | 2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo                            |
|       | 2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo                                       |
|       | 3.1.1 Aportaciones                                                            |
|       | 3.1.2 Donaciones de Capital                                                   |
|       | 3.1.3 Actualización de Hacienda Pública/Patrimonio                            |
|       | 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                             |
|       | 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores                                     |
|       | 3.2.3 Revalúos                                                                |
|       | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles                                           |
|       | 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles                                             |
|       | 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles                                         |

| Cargo | Abono                                                        |
|-------|--------------------------------------------------------------|
|       | 3.2.3.9 Otros Revalúos                                       |
|       | 3.2.4 Reservas                                               |
|       | 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio                               |
|       | 3.2.4.2 Reservas Territoriales                               |
|       | 3.2.4.3 Reservas por Contingencias                           |
|       | 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores |
|       | 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables                       |
|       | 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables                        |
|       | 3.3.1 Resultado por Posición Monetaria                       |
|       | 3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios        |

## II. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

### II.1 INGRESOS CORRIENTES II.1.1 Impuestos

#### II.1.1.1 Registro de la clasificación por concepto de impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

| Cargo                           | Abono                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar |                                                                                                                                                       |
|                                 | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                                  |
|                                 | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                                                                 |
|                                 | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 |
|                                 | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                |
|                                 | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         |
|                                 | 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          |
|                                 | 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                                                                                                       |
|                                 | 4.1.1.9 Otros Impuestos                                                                                                                               |
|                                 | 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

#### II.1.1.2 Registro del devengado por concepto de impuestos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                |
|----------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                      |
|                                              | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos |
| 4.1.1.2                                      | Impuestos Sobre el Patrimonio        |



- 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
- 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior
- 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
- 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.3 Registro de la recaudación de impuestos determinables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma.  
Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.1.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de impuestos autodeterminables recibidos en la tesorería y/o auxiliares de la misma.  
Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                                  |
|                                              | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                                                                 |
|                                              | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 |
|                                              | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                |
|                                              | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         |
|                                              | 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.1.9 Otros Impuestos                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 1.1.1.1 Efectivo                             |                                                                                                                                                       |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                     |                                                                                                                                                       |
|                                              | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                          |

#### II.1.1.5 Registro de la devolución y pago de impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                                                                                                 | Abono                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                                  |                                                                    |
| 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                                                                 |                                                                    |
| 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 |                                                                    |
| 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                |                                                                    |
| 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         |                                                                    |
| 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          |                                                                    |
| 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                                                                                                       |                                                                    |
| 4.1.1.9 Otros Impuestos                                                                                                                               |                                                                    |
| 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                    |
|                                                                                                                                                       | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                    |                                                                    |
|                                                                                                                                                       | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                           |

#### II.1.1.6 Registro de ingresos compensados por impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                                                                 | Abono                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                                  |                                                                       |
| 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                                                                 |                                                                       |
| 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 |                                                                       |
| 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                |                                                                       |
| 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         |                                                                       |
| 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          |                                                                       |
| 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                                                                                                       |                                                                       |
| 4.1.1.9 Otros Impuestos                                                                                                                               |                                                                       |
| 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                       |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                  |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                 |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                         |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                          |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                       |
|                                                                                                                                                       | 4.1.1.9 Otros Impuestos                                               |

**4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                                  |
|                                              | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                                                                 |
|                                              | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 |
|                                              | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                |
|                                              | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         |
|                                              | 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.1.9 Otros Impuestos                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

II.1.1.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago de los impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.1.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

| Cargo                                        | Abono                                                                 |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                       |
|                                              | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                  |
|                                              | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                 |
|                                              | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones |
|                                              | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                |
|                                              | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                         |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
- 4.1.1.9 Otros Impuestos
- 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

II.1.1.10 Registro del cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos.  
Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.  
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente. Referencia con el asiento V.1.6

| Cargo                                                                            | Abono                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago |                                              |
|                                                                                  | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.1.12 Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.  
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.

| Cargo                                        | Abono                                                                            |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                  |
|                                              | 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

II.1.1.13 Registro del devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                                  |
|                                              | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                                                                 |
|                                              | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 |
|                                              | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                |
|                                              | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         |
|                                              | 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.1.9 Otros Impuestos                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

II.1.1.14 Registro del cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

II.1.2.1 Registro de la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social. Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

| Cargo                           | Abono                                                           |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar |                                                                 |
|                                 | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|                                 | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                            |
|                                 | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|                                 | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|                                 | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |

#### II.1.2.2 Registro del devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

| Cargo   |                                      | Abono   |                                                         |
|---------|--------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |         |                                                         |
|         |                                      | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|         |                                      | 4.1.2.2 | Cuotas para el Seguro Social                            |
|         |                                      | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|         |                                      | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|         |                                      | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |

#### II.1.2.3 Registro de la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo   |                  | Abono   |                                      |
|---------|------------------|---------|--------------------------------------|
| 1.1.1.1 | Efectivo         |         |                                      |
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |         |                                      |
|         |                  | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

#### II.1.2.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo   |                                      | Abono   |                                                         |
|---------|--------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |         |                                                         |
|         |                                      | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|         |                                      | 4.1.2.2 | Cuotas para el Seguro Social                            |
|         |                                      | 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|         |                                      | 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|         |                                      | 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |
| 1.1.1.1 | Efectivo                             |         |                                                         |
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería                     |         |                                                         |
|         |                                      | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                    |

II.1.2.5 Registro de la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                              | Abono                                                              |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                       |                                                                    |
| 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                               |                                                                    |
| 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                            |                                                                    |
| 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social    |                                                                    |
| 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social       |                                                                    |
|                                                                    | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |                                                                    |
|                                                                    | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                           |

II.1.2.6 Registro de ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

| Cargo                                                           | Abono                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |                                                                 |
| 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                            |                                                                 |
| 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |                                                                 |
| 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |                                                                 |
| 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |                                                                 |
|                                                                 | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|                                                                 | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                            |
|                                                                 | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|                                                                 | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|                                                                 | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |

II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

| Cargo                                        | Abono                                                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                 |
|                                              | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|                                              | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                            |
|                                              | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|                                              | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|                                              | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |

II.1.2.8 Registro del cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.2.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

| Cargo                                        | Abono                                                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                 |
|                                              | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|                                              | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                            |
|                                              | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|                                              | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|                                              | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |

II.1.2.10 Registro del cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originadas en resolución judicial definitiva (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |



**II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.**

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente. Referencia con el asiento V.1.6

| Cargo                                                                            | Abono                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

**II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.**

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente

| Cargo                                        | Abono                                                                            |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago |

**II.1.2.13 Registro del devengo de deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).**

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                    |
|                                              | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social                            |
|                                              | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                         |
|                                              | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |
|                                              | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |

**II.1.2.14 Registro del cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social.**

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### II.1.3 Contribuciones de Mejoras

#### II.1.3.1 Registro de la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Referencia con el asiento IV.1.1.1

| Cargo                           | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                                                          |
|                                 | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

#### II.1.3.2 Registro del devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                                    |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                     |
|                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamiento |

#### II.1.3.3 Registro de la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

#### II.1.3.4 Registro del devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                                        | Abono                                                                    |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                     |
|                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamiento |
| 1.1.1.1 Efectivo                             |                                                                          |
| 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                   |                                                                          |
|                                              | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                             |

#### II.1.3.5 Registro de la devolución y pago de contribuciones de mejoras.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria

| Cargo   |                                                                                                                                                                                                       | Abono   |                                                            |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------|
| 4.1.3.1 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                                                          |         |                                                            |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |         |                                                            |
|         |                                                                                                                                                                                                       | 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                            |         |                                                            |
|         |                                                                                                                                                                                                       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería                                           |

#### II.1.3.6 Registro de los ingresos por contribuciones de mejoras compensadas.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

| Cargo   |                                                                                                                                                                                                       | Abono   |                                                                                                                                                                                                       |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.3.1 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                                                          |         |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |         |                                                                                                                                                                                                       |
|         |                                                                                                                                                                                                       | 4.1.3.1 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                                                          |
|         |                                                                                                                                                                                                       | 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

#### I.1.4 Derechos

##### I.1.4.1 Registro de la clasificación por concepto de derechos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Referencia con el asiento IV.1.1.1

| Cargo                           | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar |                                                                                                                                                                                                               |
|                                 | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |
|                                 | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |
|                                 | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |
|                                 | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |
|                                 | 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |
|                                 | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

##### II.1.4.2 Registro del devengado por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |
|                                              | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |
|                                              | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |
|                                              | 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |
|                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

##### II.1.4.3 Registro de la recaudación por concepto de derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### II.1.4.4 Registro del devengado y recaudado por derechos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público<br>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos<br>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios<br>4.1.4.4 Accesorios de Derechos<br>4.1.4.9 Otros Derechos<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 1.1.1.1 Efectivo                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                              | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

#### II.1.4.5 Registro de la devolución y pago por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                                                                                                                                                         | Abono                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |                                                                    |
| 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |                                                                    |
| 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |                                                                    |
| 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |                                                                    |
| 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |                                                                    |
| 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                            |                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                               | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                           |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### II.1.4.6 Registro de derechos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                                                                                                                         | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                               |
| 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                               |
| 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                               |
| 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               |
| 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                               |
| 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

#### II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |
|                                              | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |
|                                              | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |
|                                              | 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |
|                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**II.1.4.8 Registro del cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos.**

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

**II.1.4.9 Registro de la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).**

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                                                                                 |
|                                              | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos                                                                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                                                                                  |
|                                              | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos                                                                                                                                                                                |
|                                              | 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                                                                                                                        |
|                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

**II.1.4.10 Registro del cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva.**

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

II.1.4.11 Registro del devengo por deudores morosos por derechos, incluye los accesorios determinados (Sin previo devengado).

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público<br>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos<br>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios<br>4.1.4.4 Accesorios de Derechos<br>4.1.4.9 Otros Derechos<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

II.1.4.12 Registro del cobro de deudores morosos por derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## II.1.5 Productos

### II.1.5.1 Registro de la clasificación por concepto de productos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. Referencia con el asiento IV.1.1.1

| Cargo                           | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar |                                                                                                                                                                                                               |
|                                 | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público                                                                                                       |
|                                 | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                                                                                                                          |
|                                 | 4.1.5.3 Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |
|                                 | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                                                                       |
|                                 | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

### II.1.5.2 Registro del devengado por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento de cobro emitido por la autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por recuperar a Corto Plazo |                                                                                                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público                                                                                                       |
|                                              | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                                                                                                                          |
|                                              | 4.1.5.3 Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |
|                                              | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                                                                       |
|                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

### II.1.5.3 Registro de la recaudación por concepto de productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**II.1.5.4 Registro del devengado y recaudado de productos autodeterminables.**

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo   |                                      | Abono   |                                                                                                                                                                                                       |
|---------|--------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.5.1 | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público                                                                                                       |
|         |                                      | 4.1.5.2 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                                                                                                                          |
|         |                                      | 4.1.5.3 | Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |
|         |                                      | 4.1.5.9 | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                                                                       |
|         |                                      | 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 1.1.1.1 | Efectivo                             |         |                                                                                                                                                                                                       |
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería                     |         |                                                                                                                                                                                                       |
|         |                                      | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                  |

**II.1.5.5 Registro de la devolución y pago de productos.**

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                                                                                                                                                                                                       | Abono   |                                                            |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------|
| 4.1.5.1 | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público                                                                                                       |         |                                                            |
| 4.1.5.2 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                                                                                                                          |         |                                                            |
| 4.1.5.3 | Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |         |                                                            |
| 4.1.5.9 | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                                                                       |         |                                                            |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |         |                                                            |
|         |                                                                                                                                                                                                       | 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                            |         |                                                            |
|         |                                                                                                                                                                                                       | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería                                           |

#### II.1.5.6 Registro de ingresos por productos compensados

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

| Cargo   | Abono                                                                                                                                                                                                 |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.5.1 | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público                                                                                                       |
| 4.1.5.2 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                                                                                                                          |
| 4.1.5.3 | Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |
| 4.1.5.9 | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                                                                       |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 4.1.5.1 | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público                                                                                                       |
| 4.1.5.2 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                                                                                                                          |
| 4.1.5.3 | Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |
| 4.1.5.9 | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                                                                                                                       |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

#### II.1.6 Aprovechamientos

II.1.6.1 Registro de la clasificación por concepto de aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Referencia con el asiento IV.1.1.1

| Cargo   | Abono                                                                                                                                                                                                 |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.9.1 | Ingresos por Clasificar                                                                                                                                                                               |
| 4.1.6.1 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal                                                                                                                                                        |
| 4.1.6.2 | Multas                                                                                                                                                                                                |
| 4.1.6.3 | Indemnizaciones                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.4 | Reintegros                                                                                                                                                                                            |
| 4.1.6.5 | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.6 | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                                                                                                                              |
| 4.1.6.7 | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones                                                                                                                                                     |
| 4.1.6.8 | Accesorios de Aprovechamientos                                                                                                                                                                        |
| 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos                                                                                                                                                                                |
| 4.1.9.2 | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

II.1.6.2 Registro del devengado por concepto de aprovechamientos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal<br>4.1.6.2 Multas<br>4.1.6.3 Indemnizaciones<br>4.1.6.4 Reintegros<br>4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas<br><br>4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes<br>4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones<br>4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos<br>4.1.6.9 Otros Aprovechamientos<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

II.1.6.3 Registro de la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                              |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                              |
|                          | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

II.1.6.4 Registro del devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                                        | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.4 Ingresos por recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal<br>4.1.6.2 Multas<br>4.1.6.3 Indemnizaciones<br>4.1.6.4 Reintegros<br>4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas<br><br>4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes<br>4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones<br>4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos<br>4.1.6.9 Otros Aprovechamientos<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 1.1.1.1 Efectivo                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

II.1.6.5 Registro de la devolución y pago de aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Abono                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal<br>4.1.6.2 Multas<br>4.1.6.3 Indemnizaciones<br>4.1.6.4 Reintegros<br>4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas<br>4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes<br>4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones<br>4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos<br>4.1.6.9 Otros Aprovechamientos<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                           |

#### II.1.6.6 Registro de ingresos por aprovechamientos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                                                                                                                         | Abono                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.2 Multas                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.3 Indemnizaciones                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.4 Reintegros                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       |
| 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.2 Multas                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.3 Indemnizaciones                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.4 Reintegros                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                               | 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 421                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                               | Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

**II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.**

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato de compraventa o documento equivalente.

| Cargo                                    | Abono                                                                                        |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías                                                     |
|                                          | 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno |
|                                          | 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados              |
|                                          | 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Para estatales Empresariales y no Financieras     |

**II.1.7.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.**

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibido oficial, estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                                    |
|--------------------------|------------------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                          |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                          |
|                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

**II.1.7.3 Registro de la devolución y pago de los ingreso por venta de bienes y prestación de servicios. Documento**

Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                                        | Abono                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Mercancías                                                     |                                                                    |
| 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno |                                                                    |
| 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados              |                                                                    |
| 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Para estatales Empresariales y no Financieras     |                                                                    |
|                                                                                              | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                           |                                                                    |
|                                                                                              | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                           |

**II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

**II.1.8.1 Registro del devengado y cobro de Participaciones**

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. Referencia con los asientos IV.1.1.3, IV.1.1.4 y IV.1.1.5

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

4.2.1.1 Participaciones

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

**II.1.8.2 Registro por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.**

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

4.2.1.1 Participaciones

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

**II.1.8.3 Registro del pago por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público.**

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

**II.1.8.4 Registro del devengado de aportaciones.**

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

4.2.1.2 Aportaciones



#### II.1.8.5 Registro del cobro de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                    |
|--------------------------|------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

#### II.1.8.6 Registro de la devolución de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo                | Abono                                                              |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.2.1.2 Aportaciones | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |

#### II.1.8.7 Registro del pago por la devolución de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                              | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

#### II.1.8.8 Registro del devengado de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento de cobro.

| Cargo                                    | Abono             |
|------------------------------------------|-------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.3 Convenios |

#### II.1.8.9 Registro del cobro de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                    |
|--------------------------|------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

#### II.1.8.10 Registro de la devolución de los ingresos por convenios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo             | Abono                                                              |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.2.1.3 Convenios | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**II.1.8.11 Registro del pago por la devolución de los ingresos por convenios.**

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

**II.1.8.12 Registro del devengado y cobro por transferencias y asignaciones.**

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones Al Sector Público

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

**II.1.8.13 Registro de la devolución por transferencias y asignaciones.**

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

**II.1.8.14 Registro del pago por la devolución de transferencias y asignaciones.**

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

II.1.8.15 Registro del devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.  
Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                    | Abono                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones         |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                 | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

II.1.8.16 Registro de la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.  
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo                            | Abono                                                              |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |

II.1.8.17 Registro del pago por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.  
Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                              | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

II.1.8.18 Registro del devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales.  
Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                    | Abono                                    |
|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.4 Ayudas Sociales                  |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                 | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

II.1.8.19 Registro de la devolución de los ingresos por ayudas sociales.  
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo                   | Abono                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 4.2.2.4 Ayudas Sociales | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |

II.1.8.20 Registro del pago por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.  
Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

II.1.8.21 Registro del devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones.  
Documento Fuente del Asiento: Estado de cuentas y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.1.8.22 Registro de la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.  
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

II.1.8.23 Registro del pago por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.  
Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

## II.2 INGRESOS DE CAPITAL

II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

*Ejemplo: Bienes Inmuebles*

II.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien. Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente.

| Cargo                                              | Abono                               |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           |                                     |
| 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles |                                     |
|                                                    | 1.2.3.1 Terrenos                    |
|                                                    | 1.2.3.2 Viviendas                   |
|                                                    | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |
|                                                    | 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |

II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.  
Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente.

| Cargo                                              | Abono                               |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           |                                     |
| 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles |                                     |
| 5.5.9.9 Otros Gastos Varios                        |                                     |
|                                                    | 1.2.3.1 Terrenos                    |
|                                                    | 1.2.3.2 Viviendas                   |
|                                                    | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |
|                                                    | 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.  
Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente.

| Cargo                                              | Abono                                      |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           |                                            |
| 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles |                                            |
|                                                    | 1.2.3.1 Terrenos                           |
|                                                    | 1.2.3.2 Viviendas                          |
|                                                    | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales        |
|                                                    | 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles             |
|                                                    | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |

II.2.1.4 Registro del cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.  
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

II.2.1.5 Registro de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compraventa o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.1.1 Efectivo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados

### III. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### III.1 GASTOS CORRIENTES III.1.1

##### Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

| Cargo                             | Abono                                                        |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 5.1.1.4 Seguridad Social          |                                                              |
| 5.1.3.9 Otros Servicios Generales |                                                              |
|                                   | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         |
|                                   | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                        | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         |                          |
| 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                              | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

| Cargo                                                  | Abono                                       |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo |                                             |
|                                                        | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros. Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                             | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo



*b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén*

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

| Cargo                                                                             | Abono |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |       |
| 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |       |
| 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |       |
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |       |
| 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |       |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |       |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |       |
| 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad                                   |       |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |       |

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono |
|---------------------------------------------|-------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |       |

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

| Cargo                                       | Abono                                                                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                                                                                   |
|                                             | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
|                                             | 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |
|                                             | 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |
|                                             | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |
|                                             | 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |
|                                             | 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |
|                                             | 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |
|                                             | 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad                                   |
|                                             | 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

| Cargo                                              | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad<br>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |

### III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

| Cargo                                       | Abono                                              |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |

### III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                              |
|--------------------------|----------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |

### III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales. Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

- 5.1.3.1 Servicios Básicos
- 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

- 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
- 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

#### III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

| Cargo                                                       | Abono |
|-------------------------------------------------------------|-------|
| 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales            |       |
| 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios |       |

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

#### III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                    | Abono |
|----------------------------------------------------------|-------|
| 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |       |

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

#### III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

| Cargo                | Abono |
|----------------------|-------|
| 5.2.3.1 Subsidios    |       |
| 5.2.3.2 Subvenciones |       |

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

#### III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                    | Abono |
|----------------------------------------------------------|-------|
| 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |       |

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

#### III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.2 Becas
- 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
- 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

- 5.2.5.1 Pensiones
- 5.2.5.2 Jubilaciones
- 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Cargo                                                                                          | Abono |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               |       |
| 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales |       |

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.  
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                    | Abono |
|----------------------------------------------------------|-------|
| 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |       |

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.  
Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

| Cargo                                        | Abono |
|----------------------------------------------|-------|
| 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley |       |

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.  
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                    | Abono |
|----------------------------------------------------------|-------|
| 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |       |

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.  
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

| Cargo                                                                    | Abono |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro                     |       |
| 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios                   |       |
| 5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados  |       |
| 5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales |       |
| 5.2.8.5 Donativos Internacionales                                        |       |

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### III.1.4.16 Registro del pago de donativos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

#### III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales

5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

#### III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

#### III.1.5 Participaciones y Aportaciones

##### III.1.5.1 Registro del devengado de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios

5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

##### III.1.5.2 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Cargo                                                                      | Abono                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios |                                                                |
| 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios         |                                                                |
|                                                                            | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo |

III.1.5.3 Registro del devengado de convenios.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenios o documento equivalente.

| Cargo                                          | Abono                                                          |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 5.3.3.1 Convenios de Reasignación              |                                                                |
| 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros |                                                                |
|                                                | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo |

III.1.5.4 Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                          | Abono                    |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                                | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

| Cargo                                          | Abono                                                                                    |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna  |                                                                                          |
| 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa  |                                                                                          |
| 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna |                                                                                          |
| 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa |                                                                                          |
| 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna     |                                                                                          |
| 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa     |                                                                                          |
| 5.4.4.1 Costo por Coberturas                   |                                                                                          |
|                                                | 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                                    | Abono                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                                                          | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |



### III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

| Cargo                                                                              | Abono                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios                                        |                                                                                          |
| 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional |                                                                                          |
|                                                                                    | 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |

### III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                                    | Abono                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                                                          | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

## III.2 GASTOS DE

### CAPITAL III.2.1

#### Compra de

#### Bienes

### III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

*Ejemplo: Bienes Inmuebles*

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

| Cargo                               | Abono                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1.2.3.1 Terrenos                    |                                             |
| 1.2.3.2 Viviendas                   |                                             |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |                                             |
| 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |                                             |
|                                     | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

### III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                             | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

| Cargo                                                   | Abono                                                           |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                           | Abono                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                     |
|                                                                 | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                         |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                         |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                         |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                         |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                         |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                         |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                         |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                         |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                         |
|                                                                                                                             | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                                 |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                 |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                 |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                 |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                 |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                 |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                 |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                 |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                 |
|                                                                                                                             | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                           | Abono                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |                                                              |
|                                                                 | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                     |
|                                                                 | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

| Cargo                                                      | Abono                                                        |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente  |                                                              |
| 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio |                                                              |
| 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales            |                                                              |
| 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas           |                                                              |
| 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos            |                                                              |
|                                                            | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         |
|                                                            | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                            |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                            |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                            |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                            |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                            |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                            |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                            |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                            |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                            |
|                                                                                                                             | 1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente    |
|                                                                                                                             | 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio |
|                                                                                                                             | 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales            |
|                                                                                                                             | 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas           |
|                                                                                                                             | 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos            |

III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                | Abono                    |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                      | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

| Cargo                                                                    | Abono                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación           |                                             |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             |                                             |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |                                             |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   |                                             |
|                                                                          | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8). Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                                          |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                          |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                          |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                          |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                          |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                          |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                          |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                          |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                          |
|                                                                                                                             | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación           |
|                                                                                                                             | 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             |
|                                                                                                                             | 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
|                                                                                                                             | 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios                           |

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                             | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

| Cargo                                                                      | Abono                                       |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                  |                                             |
| 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                         |                                             |
| 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  |                                             |
| 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |                                             |
| 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      |                                             |
| 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                   |                                             |
| 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                          |                                             |
|                                                                            | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                                            |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                            |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                            |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                            |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                            |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                            |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                            |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                            |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                            |
|                                                                                                                             | 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                  |
|                                                                                                                             | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                         |
|                                                                                                                             | 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  |
|                                                                                                                             | 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |
|                                                                                                                             | 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      |
|                                                                                                                             | 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                   |
|                                                                                                                             | 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                          |

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                             | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                        | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                              | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

#### III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

| Cargo                                                   | Abono                                                           |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

#### III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                           | Abono                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                     |
|                                                                 | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

#### III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                         |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                         |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                         |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                         |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                         |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                         |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil uObras Pesadas en Proceso                                                |                                                         |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                         |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones yOtros Trabajos Especializados en Proceso                                   |                                                         |
|                                                                                                                             | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                         |                                                                 |
| 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                 |
| 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                 |
| 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                 |
| 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                 |
| 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                 |
| 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil uObras Pesadas en Proceso                                                |                                                                 |
| 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                 |
| 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones yOtros Trabajos Especializados en Proceso                                   |                                                                 |
|                                                                                                                             | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                           | Abono                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |                                                              |
|                                                                 | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                     |
|                                                                 | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

| Cargo                                                      | Abono                                                        |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de carácter Permanente  |                                                              |
| 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio |                                                              |
| 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales            |                                                              |
| 5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas           |                                                              |
| 5.1.1.6 Pago de estímulos a servidores públicos            |                                                              |
|                                                            | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         |
|                                                            | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |



III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios                                                                         |                                                            |
| 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                            |
| 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                            |
| 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                            |
| 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                            |
| 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                            |
| 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                            |
| 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                            |
| 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                            |
|                                                                                                                             | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente  |
|                                                                                                                             | 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio |
|                                                                                                                             | 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales            |
|                                                                                                                             | 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas           |
|                                                                                                                             | 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos            |

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                | Abono                    |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                      | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

| Cargo                                                                    | Abono                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación           |                                             |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             |                                             |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |                                             |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   |                                             |
|                                                                          | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios                                                                         |                                                                          |
| 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                          |
| 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                          |
| 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                          |
| 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                          |
| 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                          |
| 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                          |
| 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                          |
| 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                          |
|                                                                                                                             | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación           |
|                                                                                                                             | 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             |
|                                                                                                                             | 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
|                                                                                                                             | 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   |

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                             | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                      | Abono                                       |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                  |                                             |
| 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                         |                                             |
| 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  |                                             |
| 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |                                             |
| 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      |                                             |
| 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                   |                                             |
| 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                          |                                             |
|                                                                            | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

| Cargo     |                                                                                                                   | Abono                                                                      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.6   | Construcciones en proceso en Bienes Propios                                                                       |                                                                            |
| 1.2.3.6.1 | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                            |
| 1.2.3.6.2 | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                            |
| 1.2.3.6.3 | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                            |
| 1.2.3.6.4 | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                            |
| 1.2.3.6.5 | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                            |
| 1.2.3.6.6 | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                            |
| 1.2.3.6.7 | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                            |
| 1.2.3.6.9 | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                            |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                  |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                         |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                   |
|           |                                                                                                                   | 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                          |

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                                     | Abono                    |
|---------|-------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |                          |
|         |                                     | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

| Cargo                                                                                           | Abono                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.2 Viviendas                                                                               |                                                                                                                             |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales                                                             |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4 Infraestructura                                                                         |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras                                                         |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                              |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria                                                             |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria                                                         |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones                                                 |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica                                                             |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                        |                                                                                                                             |
| 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                     |                                                                                                                             |
| 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles                                                                  |                                                                                                                             |
|                                                                                                 | 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios                                                                         |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |
|                                                                                                 | 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                        | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                                              | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

#### IV OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

##### IV.1 INGRESOS CORRIENTES

##### IV.1.1 Distribución de Ingresos

##### IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario.+

| Cargo                    | Abono                           |
|--------------------------|---------------------------------|
| 1.1.1.1 Efectivo         |                                 |
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                 |
|                          | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar |

##### IV.1.1.2 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito, estados de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono            |
|--------------------------|------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                  |
|                          | 1.1.1.1 Efectivo |

##### IV.1.1.3 Registro de la recaudación de ingresos participables por parte de las entidades federativas.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta bancario.

| Cargo                    | Abono                              |
|--------------------------|------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                    |
|                          | 2.1.9.2 Recaudación por Participar |

##### IV.1.1.4 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                         |
|--------------------------|-----------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                               |
|                          | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

##### IV.1.1.5 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones o documento equivalente.

| Cargo                                         | Abono                   |
|-----------------------------------------------|-------------------------|
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |                         |
|                                               | 4.2.1.1 Participaciones |

## IV.2 GASTOS CORRIENTES

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato. Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo                                                                | Abono                                          |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero |                                                |
| 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo                  |                                                |
|                                                                      | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo |

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo                                          | Abono                                                     |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo |                                                           |
|                                                | 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero |

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero. Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo                                                     | Abono                                                                |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero |                                                                      |
|                                                           | 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero |
|                                                           | 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado                                |

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo                                         | Abono                                         |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento            |                                               |
| 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna |                                               |
| 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa |                                               |
|                                               | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo   |
|                                               | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                         | Abono                    |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo   |                          |
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |                          |
|                                               | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo                                      | Abono                              |
|--------------------------------------------|------------------------------------|
| 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento |

*Nota: Los registros del IV.2.1.3 al IV.2.1.6 se realizan de manera simultánea*

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo                                                                                           | Abono |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1.2.3.1 Terrenos                                                                                |       |
| 1.2.3.2 Viviendas                                                                               |       |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales                                                             |       |
| 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles                                                                  |       |
| 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración                                                   |       |
| 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería                                                       |       |
| 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                              |       |
| 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  |       |
| 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                         |       |
| 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                              |       |
| 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                      |       |
| 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos                                                                   |       |
| 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video                                                       |       |
| 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       |       |
| 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                           |       |
| 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio                                                        |       |
| 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio                                                  |       |
| 1.2.4.4 Equipo de Transporte                                                                    |       |
| 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre                                                        |       |
| 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques                                                               |       |
| 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial                                                                   |       |
| 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario                                                                    |       |
| 1.2.4.4.5 Embarcaciones                                                                         |       |
| 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte                                                           |       |
| 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                                |       |
| 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                      |       |
| 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial                                                        |       |
| 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   |       |
| 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |       |
| 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             |       |
| 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     |       |
| 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   |       |
| 1.2.4.6.9 Otros Equipos                                                                         |       |
| 1.2.5.1 Software                                                                                |       |

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero

**V. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

V.1 OPERACIONES CONTABLES

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                  | Abono                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo                                      |
|                                                                        | 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo                                |
|                                                                        | 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo                                     |
|                                                                        | 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo   |
|                                                                        | 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                  | Abono                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo                                      |
|                                                                        | 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo                                |
|                                                                        | 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo                                     |
|                                                                        | 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo   |
|                                                                        | 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo. Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                         | Abono                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo                                      |                                                                        |
| 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo                                |                                                                        |
| 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo                                     |                                                                        |
| 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo   |                                                                        |
| 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |                                                                        |
|                                                                               | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                            | Abono                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo                                         |                                                                           |
| 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo                                   |                                                                           |
| 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo                                        |                                                                           |
| 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos<br>Análogos a Largo Plazo   |                                                                           |
| 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o<br>Administración a Largo Plazo |                                                                           |
|                                                                                  | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o<br>Administración |

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo. Documento Fuente del

Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

| Cargo                                                                            | Abono                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo                                         |                                            |
| 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo                                   |                                            |
| 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo                                        |                                            |
| 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos<br>Análogos a Corto Plazo   |                                            |
| 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/c<br>Administración a Corto Plazo |                                            |
|                                                                                  | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo. Documento Fuente del

Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

| Cargo                                                                            | Abono                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo                                         |                                            |
| 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo                                   |                                            |
| 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo                                        |                                            |
| 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos<br>Análogos a Largo Plazo   |                                            |
| 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/c<br>Administración a Largo Plazo |                                            |
|                                                                                  | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros. Documento Fuente del

Asiento: Transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                                                           |
|                          | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o<br>Administración |

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía. Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.

| Cargo                            | Abono                                                   |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1.1.9.1      Valores en Garantía |                                                         |
| 1.1.9.2      Bienes en Garantía  |                                                         |
|                                  | 2.1.6.6      Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo |
|                                  | 2.2.5.6      Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo |

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

| Cargo                                                   | Abono                            |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2.1.6.6      Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo |                                  |
| 2.2.5.6      Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo |                                  |
|                                                         | 1.1.9.1      Valores en Garantía |
|                                                         | 1.1.9.2      Bienes en Garantía  |

V.1.2      Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                   | Abono                         |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1.1.2.3      Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |                               |
| 1.2.2.2      Deudores Diversos a Largo Plazo            |                               |
|                                                         | 1.1.1.2      Bancos/Tesorería |

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                         | Abono                                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2      Bancos/Tesorería |                                                         |
|                               | 1.1.2.3      Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |
|                               | 1.2.2.2      Deudores Diversos a Largo Plazo            |

### V.1.3 Almacén e Inventarios

Ejemplo ilustrativo de los registros básicos, en tanto el CIPACAM emita los lineamientos.

#### V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                           | Abono                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción                                 |                                                                       |
| 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima                      |                                                                       |
| 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima                                                        |                                                                       |
| 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima                                   |                                                                       |
| 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima |                                                                       |
| 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima                      |                                                                       |
| 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima                  |                                                                       |
| 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima                               |                                                                       |
| 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima                                            |                                                                       |
|                                                                                                                 | 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |

#### V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción a proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

| Cargo                                                      | Abono                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración |                                                                                                                 |
|                                                            | 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción                                 |
|                                                            | 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima                      |
|                                                            | 1.1.4.4.2 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima                                                        |
|                                                            | 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima                                   |
|                                                            | 1.1.4.4.4 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima |
|                                                            | 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima                      |
|                                                            | 1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima                  |
|                                                            | 1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima                               |
|                                                            | 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima                                            |

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

| Cargo                                       | Abono                                                      |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas | 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración |

V.1.4 Bienes en Concesión

*Ejemplo: Bienes Inmuebles*

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cuentas de orden

| Cargo                       | Abono                               |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| 1.2.9.1 Bienes en Concesión | 1.2.3.1 Terrenos                    |
|                             | 1.2.3.2 Viviendas                   |
|                             | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |
|                             | 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión. Cuentas de orden

| Cargo                               | Abono                       |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1 Terrenos                    |                             |
| 1.2.3.2 Viviendas                   |                             |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |                             |
| 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |                             |
|                                     | 1.2.9.1 Bienes en Concesión |

V.1.5 Bienes en Comodato

*Ejemplo: Bienes Inmuebles*

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cuentas de orden

| Cargo                      | Abono                               |
|----------------------------|-------------------------------------|
| 1.2.9.3 Bienes en Comodato | 1.2.3.1 Terrenos                    |
|                            | 1.2.3.2 Viviendas                   |
|                            | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |
|                            | 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato. Cuentas de orden

| Cargo                               | Abono                      |
|-------------------------------------|----------------------------|
| 1.2.3.1 Terrenos                    |                            |
| 1.2.3.2 Viviendas                   |                            |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales |                            |
| 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles      |                            |
|                                     | 1.2.9.3 Bienes en Comodato |

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.

| Cargo                                    | Abono                                                                            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |                                                                                  |
|                                          | 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago |

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recibo oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                    |
|--------------------------|------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                          |
|                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

| Cargo                       | Abono                    |
|-----------------------------|--------------------------|
| 5.5.9.9 Otros gastos Varios |                          |
|                             | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

#### V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

##### V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

| Cargo                                           | Abono                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)  |                                                                  |
| 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo  |                                                                  |
| 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo              |                                                                  |
| 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional     |                                                                  |
| 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera   |                                                                  |
| 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo         |                                                                  |
| 1.2.1.2.1 Bonos a LP                            |                                                                  |
| 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP |                                                                  |
| 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP         |                                                                  |
| 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP                    |                                                                  |
|                                                 | 4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables |

##### V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

| Cargo                                                             | Abono                                           |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables |                                                 |
|                                                                   | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)  |
|                                                                   | 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo  |
|                                                                   | 1.2.1.1 Colocaciones a Largo Plazo              |
|                                                                   | 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional     |
|                                                                   | 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera   |
|                                                                   | 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo         |
|                                                                   | 1.2.1.2.1 Bonos a LP                            |
|                                                                   | 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP |
|                                                                   | 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP         |
|                                                                   | 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP                    |

#### V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

##### V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

| Cargo                                                        | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.1.2.5 Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |                          |
|                                                              | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

| Cargo                               | Abono                                         |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y otros | 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo |

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

| Cargo                                         | Abono                               |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo | 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y otros |

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

| Cargo                                                                             | Abono                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales |                                                              |
| 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |                                                              |
| 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |                                                              |
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |                                                              |
| 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |                                                              |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |                                                              |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |                                                              |
| 5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad                                   |                                                              |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |                                                              |
| 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                         |                                                              |
| 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                          |                                                              |
|                                                                                   | 1.1.2.5 Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

| Cargo                                                        | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.1.2.5 Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

| Cargo                               | Abono                                         |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y otros | 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo |

V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                         | Abono                               |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo | 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y otros |

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                    | Abono                                                        |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería | 1.1.2.5 Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

| Cargo                       | Abono                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------------|
| 5.5.9.9 Otros Gastos Varios | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                         | Abono                    |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

| Cargo                      | Abono                      |
|----------------------------|----------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería A | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería B |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## V.2 ANTICIPOS DE FONDOS

### V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones

#### V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Relación de acuerdos o documento equivalente.

| Cargo                                                        | Abono |
|--------------------------------------------------------------|-------|
| 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |       |

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

#### V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones.

| Cargo                                                                         | Abono                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios |                                                              |
| 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios         |                                                              |
|                                                                               | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |

## V.2.2 Anticipos a Proveedores

### A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                                            | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |                          |
|                                                                                                  | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

#### V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                             | Abono |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales |       |
| 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |       |
| 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |       |
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |       |
| 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |       |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |       |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |       |
| 5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad                                   |       |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |       |
| 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                         |       |
| 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                                |       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
- 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
- 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
- 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
- 5.1.3.8 Servicios Oficiales
- 5.1.3.9 Otros Servicios Generales

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición De Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

*B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria*

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                             | Abono |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales |       |
| 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |       |
| 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |       |
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |       |
| 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |       |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |       |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |       |
| 5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad                                   |       |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |       |
| 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                         |       |
| 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                                |       |
| 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios         |       |
| 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            |       |
| 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        |       |
| 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             |       |
| 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                          |       |
| 5.1.3.8 Servicios Oficiales                                                       |       |
| 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                                 |       |

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo                                                                                | Abono                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad<br>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores<br><br>5.1.3.1 Servicios Básicos<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento<br>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios<br>5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales<br>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación<br>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad<br><br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos<br>5.1.3.8 Servicios Oficiales<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                             | Abono                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales |                                                                                                  |
| 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |                                                                                                  |
| 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |                                                                                                  |
| 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |                                                                                                  |
| 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |                                                                                                  |
| 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |                                                                                                  |
| 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |                                                                                                  |
| 5.1.2.8 Materiales y suministros para Seguridad                                   |                                                                                                  |
| 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |                                                                                                  |
| 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                         |                                                                                                  |
| 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                                |                                                                                                  |
| 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios         |                                                                                                  |
| 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            |                                                                                                  |
| 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        |                                                                                                  |
| 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             |                                                                                                  |
| 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                          |                                                                                                  |
| 5.1.3.8 Servicios Oficiales                                                       |                                                                                                  |
| 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                                 |                                                                                                  |
|                                                                                   | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                                      | Abono                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo |                          |
| 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo         |                          |
|                                                                                            | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                                                            | Abono |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1.2.3.1 Terrenos                                                                                                                                 |       |
| 1.2.3.2 Viviendas                                                                                                                                |       |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales                                                                                                              |       |
| 1.2.3.4 Infraestructura                                                                                                                          |       |
| 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras                                                                                                          |       |
| 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                                                                               |       |
| 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria                                                                                                              |       |
| 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria                                                                                                          |       |
| 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones                                                                                                  |       |
| 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones                                                  |       |
| 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica                                                                                                              |       |
| 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                                                                         |       |
| 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                                                                      |       |
| 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración                                                                                                    |       |
| 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería                                                                                                        |       |
| 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                                                                               |       |
| 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                                                                   |       |
| 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                                                                          |       |
| 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                                                               |       |
| 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                                                                       |       |
| 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos                                                                                                                    |       |
| 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video                                                                                                        |       |
| 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                                                        |       |
| 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                                                                            |       |
| 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio                                                                                                         |       |
| 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio                                                                                                   |       |
| 1.2.4.4 Equipo de Transporte Reforma publicada en DOF de fecha 2/enero/2013, adoptado por CIPACAM el 25/11/2013 y publicado en POE el 19/03/2014 |       |
| 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre                                                                                                         |       |
| 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques                                                                                                                |       |
| 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial                                                                                                                    |       |
| 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario                                                                                                                     |       |
| 1.2.4.4.5 Embarcaciones                                                                                                                          |       |
| 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte                                                                                                            |       |
| 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad                                                                                                            |       |
| 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                                                                                 |       |
| 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                                                                       |       |
| 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial                                                                                                         |       |
| 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción                                                                                                    |       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas Herramienta
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
- 1.2.4.7.2 Objetos de Valor
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
- 1.2.4.8.1 Bovinos
- 1.2.4.8.2 Porcinos
- 1.2.4.8.3 Aves
- 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos
- 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura
- 1.2.4.8.6 Equinos
- 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico
- 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas
- 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.2.1 Patentes
- 1.2.5.2.2 Marcas
- 1.2.5.2.3 Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
- 1.2.5.3.1 Concesiones
- 1.2.5.3.2 Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

*B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria*

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo     | Abono                                                                                    |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.1   | Terrenos                                                                                 |
| 1.2.3.2   | Viviendas                                                                                |
| 1.2.3.3   | Edificios no Habitacionales                                                              |
| 1.2.3.4   | Infraestructura                                                                          |
| 1.2.3.4.1 | Infraestructura de Carreteras                                                            |
| 1.2.3.4.2 | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                                 |
| 1.2.3.4.3 | Infraestructura Portuaria                                                                |
| 1.2.3.4.4 | Infraestructura Aeroportuaria                                                            |
| 1.2.3.4.5 | Infraestructura de Telecomunicaciones                                                    |
| 1.2.3.4.6 | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento,<br>Hidroagrícola y Control de Inundaciones |
| 1.2.3.4.7 | Infraestructura Eléctrica                                                                |
| 1.2.3.4.8 | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                           |
| 1.2.3.4.9 | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                        |
| 1.2.4.1   | Mobiliario y Equipo de Administración                                                    |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería                                                          |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                                 |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la<br>Información                                  |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                            |
| 1.2.4.2   | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                             |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                         |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos                                                                      |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video                                                          |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                        |
| 1.2.4.3   | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                            |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio                                                           |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio                                                     |
| 1.2.4.4   | Equipo de Transporte                                                                     |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre                                                           |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques                                                                  |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial                                                                      |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario                                                                       |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones                                                                            |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte                                                              |
| 1.2.4.5   | Equipo de Defensa y Seguridad                                                            |
| 1.2.4.6   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                                 |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                         |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial                                                           |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                      |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de<br>Refrigeración Industrial y Comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                                |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas Herramienta
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
- 1.2.4.7.2 Objetos de Valor
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
- 1.2.4.8.1 Bovinos
- 1.2.4.8.2 Porcinos
- 1.2.4.8.3 Aves
- 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos
- 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura
- 1.2.4.8.6 Equinos
- 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico
- 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas
- 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.2.1 Patentes
- 1.2.5.2.2 Marcas
- 1.2.5.2.3 Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
- 1.2.5.3.1 Concesiones
- 1.2.5.3.2 Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                       | Abono                    |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |



V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo   |                                                                                    | Abono                                                                                           |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.3.2 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo |                                                                                                 |
| 1.1.3.3 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo         |                                                                                                 |
|         |                                                                                    | 1.2.3.1 Terrenos                                                                                |
|         |                                                                                    | 1.2.3.2 Viviendas                                                                               |
|         |                                                                                    | 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales                                                             |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4 Infraestructura                                                                         |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras                                                         |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                              |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria                                                             |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria                                                         |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones                                                 |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica                                                             |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                        |
|         |                                                                                    | 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                     |
|         |                                                                                    | 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración                                                   |
|         |                                                                                    | 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería                                                       |
|         |                                                                                    | 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                              |
|         |                                                                                    | 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  |
|         |                                                                                    | 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                         |
|         |                                                                                    | 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                              |
|         |                                                                                    | 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                      |
|         |                                                                                    | 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos                                                                   |
|         |                                                                                    | 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video                                                       |
|         |                                                                                    | 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       |
|         |                                                                                    | 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                           |
|         |                                                                                    | 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio                                                        |
|         |                                                                                    | 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio                                                  |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4 Equipo de Transporte                                                                    |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre                                                        |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques                                                               |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial                                                                   |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario                                                                    |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4.5 Embarcaciones                                                                         |
|         |                                                                                    | 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte                                                           |
|         |                                                                                    | 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad                                                           |
|         |                                                                                    | 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                                |
|         |                                                                                    | 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                      |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial
- 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción
- 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
- 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
- 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas Herramienta
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
- 1.2.4.7.2 Objetos de Valor
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
  - 1.2.4.8.1 Bovinos
  - 1.2.4.8.2 Porcinos
  - 1.2.4.8.3 Aves
  - 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos
  - 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura
  - 1.2.4.8.6 Equinos
  - 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico
  - 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas
  - 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
  - 1.2.5.2.1 Patentes
  - 1.2.5.2.2 Marcas
  - 1.2.5.2.3 Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
  - 1.2.5.3.1 Concesiones
  - 1.2.5.3.2 Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
  - 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
  - 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles. Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                                           | Abono |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1.2.3.1 Terrenos                                                                                |       |
| 1.2.3.2 Viviendas                                                                               |       |
| 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales                                                             |       |
| 1.2.3.4 Infraestructura                                                                         |       |
| 1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras                                                         |       |
| 1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal                                              |       |
| 1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria                                                             |       |
| 1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria                                                         |       |
| 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones                                                 |       |
| 1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones |       |
| 1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica                                                             |       |
| 1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos                                        |       |
| 1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica                                     |       |
| 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración                                                   |       |
| 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería                                                       |       |
| 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                                              |       |
| 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  |       |
| 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                                         |       |
| 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                              |       |
| 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales                                                      |       |
| 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos                                                                   |       |
| 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video                                                       |       |
| 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       |       |
| 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                           |       |
| 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio                                                        |       |
| 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio                                                  |       |
| 1.2.4.4 Equipo de Transporte                                                                    |       |
| 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre                                                        |       |
| 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques                                                               |       |
| 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial                                                                   |       |
| 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario                                                                    |       |
| 1.2.4.4.5 Embarcaciones                                                                         |       |
| 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte                                                           |       |
| 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad                                                           |       |
| 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                                |       |
| 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                      |       |
| 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial                                                        |       |
| 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   |       |
| 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |       |
| 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             |       |
| 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     |       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas Herramienta
- 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
- 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
- 1.2.4.7.2 Objetos de Valor
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
- 1.2.4.8.1 Bovinos
- 1.2.4.8.2 Porcinos
- 1.2.4.8.3 Aves
- 1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos
- 1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura
- 1.2.4.8.6 Equinos
- 1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico
- 1.2.4.8.8 Árboles y Plantas
- 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos
- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.2.1 Patentes
- 1.2.5.2.2 Marcas
- 1.2.5.2.3 Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
- 1.2.5.3.1 Concesiones
- 1.2.5.3.2 Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales
- 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

- 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
- 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

### V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

#### A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

##### V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                            | Abono                    |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |                          |
| 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo                                  |                          |
|                                                                  | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

#### V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                                  |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                  |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                  |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                  |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                  |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                  |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                  |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                  |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                  |
| 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                         |                                                                  |
| 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                  |
| 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                  |
| 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                  |
| 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                  |
| 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                  |
| 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                  |
| 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                  |
| 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                  |
|                                                                                                                             | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |
|                                                                                                                             | 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo                                  |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

*B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria*

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                                 |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                 |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                 |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                 |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                 |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                 |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                 |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                 |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                 |
| 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                         |                                                                 |
| 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                 |
| 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                 |
| 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                 |
| 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                 |
| 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                 |
| 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                 |
| 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                 |
| 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                 |
|                                                                                                                             | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo |

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                | Abono                         |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 2.1.1.3      Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2      Bancos/Tesorería |

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo                                                                 | Abono                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.3.4      Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |                                                                                                                                |
| 1.2.7.4      Anticipos a Largo Plazo                                  |                                                                                                                                |
|                                                                       | 1.2.3.5      Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                            |
|                                                                       | 1.2.3.5.1    Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |
|                                                                       | 1.2.3.5.2    Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |
|                                                                       | 1.2.3.5.3    Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
|                                                                       | 1.2.3.5.4    División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |
|                                                                       | 1.2.3.5.5    Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |
|                                                                       | 1.2.3.5.6    Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |
|                                                                       | 1.2.3.5.7    Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |
|                                                                       | 1.2.3.5.9    Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |
|                                                                       | 1.2.3.6      Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                       |
|                                                                       | 1.2.3.6.1    Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |
|                                                                       | 1.2.3.6.2    Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |
|                                                                       | 1.2.3.6.3    Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
|                                                                       | 1.2.3.6.4    División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |
|                                                                       | 1.2.3.6.5    Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |
|                                                                       | 1.2.3.6.6    Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |
|                                                                       | 1.2.3.6.7    Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |
|                                                                       | 1.2.3.6.9    Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |

### V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo                                                                                                                       | Abono                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                              |                                                                  |
| 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                  |
| 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                  |
| 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                  |
| 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                  |
| 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                  |
| 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                  |
| 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                  |
| 1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                  |
| 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                         |                                                                  |
| 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               |                                                                  |
| 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                  |
| 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                  |
| 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                  |
| 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                  |
| 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                  |
| 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                  |
| 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |                                                                  |
|                                                                                                                             | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo |
|                                                                                                                             | 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo                                  |



#### V.2.4 Registro de las Inversiones

V.2.4.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras. Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo     |                                        | Abono   |                                       |
|-----------|----------------------------------------|---------|---------------------------------------|
| 1.1.1.4   | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) |         |                                       |
| 1.1.2.1   | Inversiones Financieras de Corto Plazo |         |                                       |
| 1.2.1.1   | Colocaciones a Largo Plazo             |         |                                       |
| 1.2.1.1.1 | Depósitos a LP en Moneda Nacional      |         |                                       |
| 1.2.1.1.2 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera    |         |                                       |
| 1.2.1.2   | Títulos y Valores a Largo Plazo        |         |                                       |
| 1.2.1.2.1 | Bonos a LP                             |         |                                       |
| 1.2.1.2.2 | Valores Representativos de Deuda a LP  |         |                                       |
| 1.2.1.2.3 | Obligaciones Negociables a LP          |         |                                       |
| 1.2.1.2.9 | Otros Valores a LP                     |         |                                       |
|           |                                        | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.9   | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo  |         |                                       |
|           |                                        | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería                      |

V.2.4.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses. Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                  | Abono     |                                                        |
|---------|------------------|-----------|--------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |           |                                                        |
|         |                  | 1.1.1.4   | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                 |
|         |                  | 1.1.2.1   | Inversiones Financieras de Corto Plazo                 |
|         |                  | 1.2.1.1   | Colocaciones a Largo Plazo                             |
|         |                  | 1.2.1.1.1 | Depósitos a LP en Moneda Nacional                      |
|         |                  | 1.2.1.1.2 | Depósitos a LP en Moneda Extranjera                    |
|         |                  | 1.2.1.2   | Títulos y Valores a Largo Plazo                        |
|         |                  | 1.2.1.2.1 | Bonos a LP                                             |
|         |                  | 1.2.1.2.2 | Valores Representativos de Deuda a LP                  |
|         |                  | 1.2.1.2.3 | Obligaciones Negociables a LP                          |
|         |                  | 1.2.1.2.9 | Otros Valores a LP                                     |
|         |                  | 4.3.1.1   | Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. |

V.2.4.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                  | Abono   |                                                 |
|---------|------------------|---------|-------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |         |                                                 |
|         |                  | 2.1.5.1 | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo  |
|         |                  | 2.1.5.2 | Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo |
|         |                  | 2.1.5.9 | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo           |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## VI. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

### VI.1 COLOCACIÓN DE LA DEUDA (FINANCIAMIENTOS Y PRÉSTAMOS)

#### VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

| Cargo                    | Abono                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                                                     |
|                          | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo |
|                          | 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo |

#### VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

| Cargo                    | Abono                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                                                     |
|                          | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo |
|                          | 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo |
|                          | 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables  |

#### VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

| Cargo                                                                | Abono                                                               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                             |                                                                     |
| 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables |                                                                     |
|                                                                      | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo |
|                                                                      | 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo |

#### VI.1.1.4 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México.

| Cargo                    | Abono                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                                                     |
|                          | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo |
|                          | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VI.1.1.5 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par. Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México.

| Cargo                    | Abono                                                               |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                                                     |
|                          | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo |
|                          | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo |
|                          | 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables  |

VI.1.1.6 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par. Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México.

| Cargo                                                                | Abono                                                               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                             |                                                                     |
| 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables |                                                                     |
|                                                                      | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo |
|                                                                      | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo |

VI.1.1.7 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública externa e interna derivado de la obtención de préstamos. Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o agente financiero.

| Cargo                    | Abono                                                                 |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |                                                                       |
|                          | 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo |
|                          | 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo |

VI.1.1.8 Registro de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo. Documento Fuente del Asiento: Contrato.

| Cargo                                                                 | Abono                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo   |                                                           |
| 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo |                                                           |
|                                                                       | 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna |

VI.1.1.9 Registro de la porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato.

| Cargo                                                                 | Abono                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo   |                                                           |
| 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo |                                                           |
|                                                                       | 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa |

VI.1.1.10 Registro del pago de la deuda pública interna (registro simultáneo con III.1.6.1).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                     | Abono                    |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna |                          |
|                                                           | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

VI.1.1.11 Registro del pago de la deuda pública externa (registro simultáneo con III.1.6.1).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                                     | Abono                    |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa |                          |
|                                                           | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

VI.1.1.12 Registro decremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.

| Cargo                                                                 | Abono                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo   |                                                                           |
| 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo |                                                                           |
| 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                        |                                                                           |
|                                                                       | 4.3.9.3 Diferencias por tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VI.1.1.13 Registro del incremento de la deuda pública externa derivada de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Recibo, contrato o transferencia bancaria.

| Cargo                                                                       | Abono                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo   |
|                                                                             | 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo |
|                                                                             | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                        |

## VI.2 REGISTRO DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS

VI.2.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Contrato y/o pagaré.

| Cargo                                                | Abono                                         |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo            |                                               |
| 1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público |                                               |
| 1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado |                                               |
| 1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo |                                               |
| 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo            |                                               |
| 1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público |                                               |
| 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado |                                               |
| 1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo |                                               |
|                                                      | 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo |

VI.2.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo                                         | Abono                    |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

VI.2.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                  | Abono     |                                            |
|---------|------------------|-----------|--------------------------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.6   | Préstamos Otorgados a Corto Plazo          |
|         |                  | 1.1.2.6.1 | Préstamos Otorgados a CP al Sector Público |
|         |                  | 1.1.2.6.2 | Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado |
|         |                  | 1.1.2.6.3 | Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo |
|         |                  | 1.2.2.4   | Préstamos Otorgados a Largo Plazo          |
|         |                  | 1.2.2.4.1 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público |
|         |                  | 1.2.2.4.2 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado |
|         |                  | 1.2.2.4.3 | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo |
|         |                  | 4.3.9.9   | Otros Ingresos y Beneficios Varios         |

VI.3 REGISTRO DE LA EJECUCIÓN DE LA DEUDA AVALADA O GARANTIZADA POR EL ENTE PÚBLICO

VI.3.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Convenio, contrato ó pagare.

| Cargo   |                                                                | Abono   |                                       |
|---------|----------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------|
| 1.1.2.9 | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

VI.3.1.2 Registro del pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                                       | Abono   |                  |
|---------|---------------------------------------|---------|------------------|
| 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los avales y garantías más intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo   |                  | Abono   |                                                                |
|---------|------------------|---------|----------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.9 | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo |
|         |                  | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios                             |

#### VI.4 INVERSIONES FINANCIERAS

##### VI.4.1.1 Registro del devengado y pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

| Cargo     |                                                                                              | Abono                                                    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 1.1.2.1   | Inversiones financieras de corto plazo                                                       |                                                          |
| 1.1.2.1.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CF                                             |                                                          |
| 1.2.1.3   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                                  |                                                          |
| 1.2.1.3.1 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Poder Ejecutivo                               |                                                          |
| 1.2.1.3.2 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Poder Legislativo                             |                                                          |
| 1.2.1.3.3 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Poder Judicial                                |                                                          |
| 1.2.1.3.4 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros       |                                                          |
| 1.2.1.3.5 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros          |                                                          |
| 1.2.1.3.6 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros                             |                                                          |
| 1.2.1.3.7 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                         |                                                          |
| 1.2.1.3.8 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                                    |                                                          |
| 1.2.1.3.9 | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015 |                                                          |
|           |                                                                                              | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.5   | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                             |                                                          |
|           |                                                                                              | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                 |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### VI.4.1.2 Registro del devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participaciones o documento equivalente.

| Cargo                                                                         | Abono                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital                             |                          |
| 1.2.1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público |                          |
| 1.2.1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado |                          |
| 1.2.1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo |                          |
| 2.1.1.9 Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo                                 |                          |
|                                                                               | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería |

#### VI.5 REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

VI.5.1.1 Registro de la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito.

| Cargo                                    | Abono                                                                     |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |                                                                           |
|                                          | 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo v Equivalentes |

#### VI.5.1.2 Registro de la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito.

| Cargo                                                                       | Abono                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes |                                          |
|                                                                             | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

#### VII. CUENTAS DE ORDEN

##### VII.1 REGISTROS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

##### VII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de ingresos.

##### VII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

| Cargo                          | Abono                              |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada |                                    |
|                                | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

| Cargo                                              | Abono                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------------|
| 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |

VII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

| Cargo                              | Abono                                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |

VII.1.1.4 Registro de la ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

| Cargo                              | Abono                           |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

VII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

| Cargo                           | Abono                           |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

| Cargo                                    | Abono                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------|
| 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| Cargo                                    | Abono                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| Cargo                                                    | Abono                                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| Cargo                                    | Abono                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| Cargo                                                    | Abono                                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

| Cargo                                     | Abono                                    |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

| Cargo                                  | Abono                                     |
|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

| Cargo                                 | Abono                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------------|
| 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

| Cargo                               | Abono                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

VII.2 REGISTROS DE ORDEN CONTABLES VII.2.1 Registro de Avaluos, Fianzas y Garantías

VII.2.1.1 Registro de autorización de avaluos.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.

| Cargo                     | Abono                  |
|---------------------------|------------------------|
| 7.3.1 Avaluos Autorizados | 7.3.2 Avaluos Firmados |

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.

| Cargo                  | Abono                     |
|------------------------|---------------------------|
| 7.3.2 Avaluos Firmados | 7.3.1 Avaluos Autorizados |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.

Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno

VII.2.2 Registro de Valores

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

| Cargo | Abono |
|-------|-------|
|-------|-------|

7.1.1 Valores en Custodia

7.1.2 Custodia de Valores

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

| Cargo                     | Abono                     |
|---------------------------|---------------------------|
| 7.1.2 Custodia de Valores | 7.1.1 Valores en Custodia |

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

| Cargo                                                           | Abono                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía |

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

| Cargo                                                                           | Abono                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía | 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado |

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

| Cargo                                                                            | Abono                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado |

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

| Cargo                                                             | Abono                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado | 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado |

### VII.2.3 Registro de la Emisión de Obligaciones

#### VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización.

| Cargo                                                                                      | Abono                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna |                                                                   |
| 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa |                                                                   |
|                                                                                            | 7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa |

#### VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos de deuda pública.

Documento Fuente del Asiento: Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente (por el Valor Nominal del total colocado en pesos o en la moneda de origen al tipo de cambio del momento de la colocación).

| Cargo                                                             | Abono                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa |                                                                                            |
|                                                                   | 7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna |
|                                                                   | 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa |

### VII.2.4 Registro de las operaciones de financiamiento a través de préstamos de los OFIS y bilaterales.

#### VII.2.4.1 Registro a la firma de contratos. Documento Fuente del Asiento: Contratos firmados.

| Cargo                                                                                        | Abono                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna |                                                                                         |
| 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa |                                                                                         |
|                                                                                              | 7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa |

#### VII.2.4.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.

Documento Fuente del Asiento: Informe Bancario.

| Cargo                                                                                   | Abono                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa |                                                                                              |
|                                                                                         | 7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna |
|                                                                                         | 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa |

#### VII.2.5 Registro de Juicios

##### VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

| Cargo                                              | Abono                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución |                                                     |
|                                                    | 7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales |

##### VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

| Cargo                                               | Abono                                              |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 7.4.2 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales |                                                    |
|                                                     | 7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución |

#### VII.2.6 Registro de Inversión Pública

##### VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento: \_\_\_\_

| Cargo                                                                                                                             | Abono                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.5.1 Contratos para Inversión Pública Contratos para inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                   | 7.5.2 Inversión Pública Contratada Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |

##### VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento: \_\_\_\_

| Cargo                                                                                                                             | Abono                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.5.2 Inversión Pública Contratada Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                   | 7.5.1 Contratos para Inversión Pública Contratos para inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |

#### VII.2.7 Registro de Bienes en Concesión o en Comodato

##### VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

| Cargo                                   | Abono                                  |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|
| 7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión | 7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes |

##### VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

| Cargo                                  | Abono                                   |
|----------------------------------------|-----------------------------------------|
| 7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes | 7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión |

##### VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

| Cargo                                  | Abono                                 |
|----------------------------------------|---------------------------------------|
| 7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato | 7.6.4 Contrato de comodato por bienes |

##### VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

| Cargo                                 | Abono                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------------|
| 7.6.4 Contrato de comodato por bienes | 7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato |



# VIII. OPERACIONES DE CIERRE DE EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

## VIII.1 CIERRE DE ACTIVIDADES Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

### VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

#### VIII.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo   | Abono                                                                                           |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.1.1 | Impuestos Sobre los Ingresos                                                                    |
| 4.1.1.2 | Impuestos Sobre el Patrimonio                                                                   |
| 4.1.1.3 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                   |
| 4.1.1.4 | Impuestos al Comercio Exterior                                                                  |
| 4.1.1.5 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                           |
| 4.1.1.6 | Impuestos Ecológicos                                                                            |
| 4.1.1.7 | Accesorios de Impuestos                                                                         |
| 4.1.1.9 | Otros Impuestos                                                                                 |
| 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                            |
| 4.1.2.2 | Cuotas para el Seguro Social                                                                    |
| 4.1.2.3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro                                                                 |
| 4.1.2.4 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                         |
| 4.1.2.9 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social                                            |
| 4.1.3.1 | Contribución de Mejoras por Obras Públicas                                                      |
| 4.1.4.1 | Derechos por el Uso, Goce Aprovechamiento c Explotación de Bienes de Dominio Público            |
| 4.1.4.2 | Derechos a los Hidrocarburos                                                                    |
| 4.1.4.3 | Derechos por Prestación de Servicios                                                            |
| 4.1.4.4 | Accesorios de Derechos                                                                          |
| 4.1.4.9 | Otros Derechos                                                                                  |
| 4.1.5.1 | Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público |
| 4.1.5.2 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                    |
| 4.1.5.3 | Accesorios de Productos                                                                         |
| 4.1.5.9 | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                 |
| 4.1.6.1 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal                                                  |
| 4.1.6.2 | Multas                                                                                          |
| 4.1.6.3 | Indemnizaciones                                                                                 |
| 4.1.6.4 | Reintegros                                                                                      |
| 4.1.6.5 | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas                                                 |
| 4.1.6.6 | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                        |
| 4.1.6.7 | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones                                               |
| 4.1.6.8 | Accesorios de Aprovechamientos                                                                  |
| 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos                                                                          |
| 4.1.7.1 | Ingresos por Venta de Mercancías                                                                |
| 4.1.7.2 | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno            |
| 4.1.7.3 | Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados                                      |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
- 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 4.2.1.1 Participaciones
- 4.2.1.2 Aportaciones
- 4.2.1.3 Convenios
- 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
- 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
- 4.2.2.4 Ayudas Sociales
- 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
- 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
- 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros
- 4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
- 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
- 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
- 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
- 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria
- 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial
- 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo |                              | Abono                                                                             |
|-------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1   | Resumen de Ingresos y Gastos |                                                                                   |
|       |                              | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         |
|       |                              | 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        |
|       |                              | 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   |
|       |                              | 5.1.1.4 Seguridad Social                                                          |
|       |                              | 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  |
|       |                              | 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                   |
|       |                              | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
|       |                              | 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios                                                    |
|       |                              | 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |
|       |                              | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |
|       |                              | 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |
|       |                              | 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |
|       |                              | 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |
|       |                              | 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad                                   |
|       |                              | 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |
|       |                              | 5.1.3.1 Servicios Básicos                                                         |
|       |                              | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                                |
|       |                              | 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios         |
|       |                              | 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            |
|       |                              | 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        |
|       |                              | 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             |
|       |                              | 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos                                          |
|       |                              | 5.1.3.8 Servicios Oficiales                                                       |
|       |                              | 5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                                 |
|       |                              | 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público                                            |
|       |                              | 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público                                 |
|       |                              | 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales                                  |
|       |                              | 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios                       |
|       |                              | 5.2.3.1 Subsidios                                                                 |
|       |                              | 5.2.3.2 Subvenciones                                                              |
|       |                              | 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas                                                |
|       |                              | 5.2.4.2 Becas                                                                     |
|       |                              | 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones                                           |
|       |                              | 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros                |
|       |                              | 5.2.5.1 Pensiones                                                                 |
|       |                              | 5.2.5.2 Jubilaciones                                                              |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones
- 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
- 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
- 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley
- 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
- 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios
- 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
- 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
- 5.2.8.5 Donativos Internacionales
- 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
- 5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo
- 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
- 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a Municipios
- 5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
- 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
- 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros
- 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa
- 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa
- 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
- 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa
- 5.4.4.1 Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
- 5.4.4.2 Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa
- 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios
- 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
- 5.5.6.1 Otros Gastos de Ejercicios Anteriores
- 5.5.6.2 Pérdidas por Responsabilidades
- 5.5.6.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados
- 5.5.6.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
- 5.5.6.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
- 5.5.6.6 Resultado por Posición Monetaria
- 5.5.6.7 Pérdidas por Participación Patrimonial
- 5.5.6.9 Otros Gastos Varios

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública / Patrimonio

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                               | Abono                                       |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 6.1                    Resumen de Ingresos y Gastos | 6.2                    Ahorro de la gestión |

#### VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                          | Abono                                               |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 6.3                    Desahorro de la gestión | 6.1                    Resumen de Ingresos y Gastos |

#### VIII.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                                             | Abono                                                               |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 6.2                    Ahorro de la gestión                       | 3.2                    Patrimonio Generado                          |
|                                                                   | 3.2.1                Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro) |
| 3.2                    Patrimonio Generado                        |                                                                     |
| 3.2.1                Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) | 6.3                    Desahorro de la gestión                      |

#### VIII.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias

##### VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                          | Abono                                             |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 8.1.4                Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2                Ley de Ingresos por Ejecutar |

##### VIII.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                             | Abono                                         |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 8.1.2                Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.1                Ley de Ingresos Estimada |

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.  
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo                                              | Abono                              |
|----------------------------------------------------|------------------------------------|
| 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |

VIII.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.  
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo                              | Abono                                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.  
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                    | Abono                                     |
|------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al  
Presupuesto aprobado. Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| Cargo                                    | Abono                                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.  
Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| Cargo                                                    | Abono                                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.  
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                 | Abono                                    |
|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores  
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo                                         | Abono                                  |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|
| 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
|                                               | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  |

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).  
Documento Fuente del Asiento:

| Cargo                           | Abono                                         |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado           |
|                                 | 9.1 Superávit Financiero                      |
|                                 | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).  
Documento Fuente del Asiento:

| Cargo                           | Abono                                         |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| 9.2 Déficit Financiero          | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado           |

VIII.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.  
Documento Fuente del Asiento: \_\_\_\_

| Cargo                                 | Abono                          |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada |
| 9.1 Superávit Financiero              |                                |

VIII.1.3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.  
Documento Fuente del Asiento:

| Cargo                                 | Abono                          |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | 9.2 Déficit Financiero         |
|                                       | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada |

## CAPÍTULO VI

### GUIAS CONTABILIZADORAS

#### I. ASIENTO DE APERTURA

| No. | CONCEPTO                                                                 | DOCUMENTO<br>FUENTE                                 | PERIODI-CIDAD     | REGISTRO       |                |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|--------------|-------|
|     |                                                                          |                                                     |                   | CONTABLE       |                | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | CARGO          | ABONO          | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior. | Al inicio del Año | 1.0.0.0 Activo | 2.0.0.0 Pasivo |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | 3.0.0.0        | 3.0.0.0        |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | Hacienda       | Hacienda       |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | Pública/       | Pública/       |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | Patrimonio     | Patrimonio     |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | 7.0.0.0        | 7.0.0.0        |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | Cuentas de     | Cuentas de     |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | Orden          | Orden          |              |       |
|     |                                                                          |                                                     |                   | Contable       | Contable       |              |       |



**VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS**

| No. | CONCEPTO                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |       |                                                    |                                                    |
|-----|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|     |                                                |                                                                             |               | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                                       |                                                    |
|     |                                                |                                                                             |               | CARGO    | ABONO | CARGO                                              | ABONO                                              |
| 1   | Ley de ingresos estimada.                      | Ley de Ingresos aprobada.                                                   | Anual         |          |       | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                     | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                 |
| 2   | Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. | Modificación de la Ley de Ingresos.                                         | Eventual      |          |       | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                 |
| 3   | Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. | Modificación de la Ley de Ingresos.                                         | Eventual      |          |       | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4   | Ingresos devengados.                           | Documento emitido por autoridad competente.                                 | Frecuente     |          |       | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                    |
| 5   | Ingresos recaudados.                           | Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios. | Frecuente     |          |       | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                    |

### VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

| No. | CONCEPTO                                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |       |                                                            |                                                         |
|-----|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------|-------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|     |                                                                     |                                                                                                          |               | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                                               |                                                         |
|     |                                                                     |                                                                                                          |               | CARGO    | ABONO | CARGO                                                      | ABONO                                                   |
| 1   | Por el presupuesto de Egresos aprobado.                             | Presupuesto de egresos aprobado.                                                                         | Anual         |          |       | 8.2.2<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   |
| 2   | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.    | Oficio de adecuación presupuestaria.                                                                     | Eventual      |          |       | 8.2.2<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 3   | Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.               | Oficio de adecuación presupuestaria.                                                                     | Eventual      |          |       | 8.2.3<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 4   | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria.                                                                     | Eventual      |          |       | 8.2.2<br>Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 5   | Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.            | Oficio de adecuación presupuestaria.                                                                     | Eventual      |          |       | 8.2.3<br>Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 6   | Por el presupuesto comprometido.                                    | Contrato o pedido.                                                                                       | Frecuente     |          |       | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido               | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 7   | Por el presupuesto devengado.                                       | Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.                      | Frecuente     |          |       | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado                  | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido               |
| 8   | Por el presupuesto ejercido.                                        | Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.                                                 | Frecuente     |          |       | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado                  |
| 9   | Por el presupuesto pagado.                                          | Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo). | Frecuente     |          |       | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado                     | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido                   |

## II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                               | DOCUMENTO FUENTE                                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                        |                                                                                                                                                       |                                    |                                 |
|-----|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                        |                                                                                        |               | CONTABLE                        |                                                                                                                                                       | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               | CARGO                           | ABONO                                                                                                                                                 | CARGO                              | ABONO                           |
| 1   | Por los ingresos por clasificar.                       | Corte de caja o estado de cuenta bancario.                                             | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o              | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar                                                                                                                       |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería      |                                                                                                                                                       |                                    |                                 |
| 2   | Por los depósitos de los impuestos recaudados en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario                                          | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería      | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                      |                                    |                                 |
| 3   | Por la clasificación por concepto de impuestos.        | Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. | Frecuente     | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o                                                                                                                | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o                                                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o                                                                               |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o                                                                                                              |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o                                                                                                       |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o                                                                                                                        |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o                                                                                                                     |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.1.9 Otros Impuestos o                                                                                                                             |                                    |                                 |
|     |                                                        |                                                                                        |               |                                 | 4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |

## II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                    |                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                         |                                                                        |               | CONTABLE                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                                                                                         |                                                                        |               | CARGO                                            | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CARGO                              | ABONO                           |
| 4   | Por el devengado por concepto de impuestos determinables.                                              | Documento emitido por autoridad competente.                            | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo     | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o<br>4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o<br>4.1.1.7 Accesorios de impuestos o<br>4.1.1.9 Otros Impuestos o<br>4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 5   | Por la recaudación de impuestos determinables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.  | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 6   | Por los depósitos de los impuestos determinables recaudados en caja.                                                                                                                    | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario                          | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                       | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                    |                                 |

## II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                    |                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                     |                                                                        |               | CONTABLE                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                     |                                                                        |               | CARGO                                            | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CARGO                              | ABONO                           |
| 7   | Por el devengado y recaudado de impuestos autodeterminables recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.  | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo     | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o<br>4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o<br>4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o<br>4.1.1.9 Otros Impuestos o<br>4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 8   | Por los depósitos de los impuestos autodeterminables recaudados en caja.                                                                                                                            | Ficha de depósito, estado de cuenta bancario.                          | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo<br>1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |



## II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                      | DOCUMENTO<br>FUENTE                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                       |                                                                    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                               |                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESUPUESTAL                                                          |                                                                    |
|     |                                                                                                                               |                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CARGO                                                                 | ABONO                                                              |
| 10  | Por los ingresos compensados por impuestos. ➡➡                                                                                | Declaración del contribuyente o documento equivalente. | Frecuente     | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o<br>4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o<br>4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o<br>4.1.1.9 Otros Impuestos o<br>4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o<br>4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior o<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o<br>4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o<br>4.1.1.9 Otros Impuestos o<br>4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada<br>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 11  | Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago de impuestos en parcialidades (sin previo devengado). ➡➡ | Convenio de pago o documento equivalente.              | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                                    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                                    |

## II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                    | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
|     |                                                                                             |                                                                        |               | CONTABLE                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESUPUESTAL                             |                                       |
|     |                                                                                             |                                                                        |               | CARGO                                                 | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                    | ABONO                                 |
|     |                                                                                             |                                                                        |               |                                                       | 4.1.1.3<br>Impuestos<br>Sobre la<br>Producción, el<br>Consumo y las<br>Transac-<br>ciones<br>o<br>4.1.1.4<br>Impuestos al<br>Comercio<br>Exterior<br>o<br>4.1.1.5<br>Impuestos<br>Sobre<br>Nóminas y<br>Asimilables<br>o<br>4.1.1.6<br>Impuestos<br>Ecológicos<br>o<br>4.1.1.7<br>Accesorios de<br>Impuestos<br>o<br>4.1.1.9 Otros<br>Impuestos<br>o<br>4.1.9.1<br>Impuestos no<br>Comprende-<br>dos en las<br>Fracciones de<br>la Ley de<br>Ingresos<br>Causados en<br>Ejercicios<br>Fiscales<br>Anteriores<br>Pendientes de<br>Liquida-ción o<br>Pago |                                          |                                       |
| 12  | Por el cobro de las parcialidades del Convenio de pago de los impuestos.                    | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1<br>Efectivo<br>o                              | 1.1.2.4<br>Ingresos por<br>Recuperar a<br>Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8.1.4 Ley de<br>Ingresos<br>Devengada    | 8.1.5 Ley de<br>Ingresos<br>Recaudada |
| 13  | Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por impuestos en caja.                    | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos /<br>Tesorería                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                       |
| 14  | Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por impuestos (sin previo devengado). | Resolución judicial definitiva.                                        | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos /<br>Tesorería                      | 1.1.1.1<br>Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |                                       |
|     |                                                                                             |                                                                        |               | 1.1.2.4<br>Ingresos por<br>Recuperar a<br>Corto Plazo | 4.1.1.1<br>Impuestos<br>Sobre los<br>Ingresos<br>o<br>4.1.1.2<br>Impuestos<br>Sobre el<br>Patrimonio o<br>4.1.1.3<br>Impuestos<br>Sobre la<br>Producción, el<br>Consumo y las<br>Transac-<br>ciones<br>o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 8.1.2 Ley de<br>Ingresos por<br>Ejecutar | 8.1.4 Ley de<br>Ingresos<br>Devengada |



### II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                           | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                                 | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                                 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                    |                                                                                     |               | CONTABLE                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRESUPUESTAL                    |                                 |
|     |                                                                                                    |                                                                                     |               | CARGO                                                                               | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CARGO                           | ABONO                           |
|     |                                                                                                    |                                                                                     |               |                                                                                     | 4.1.1.4<br>Impuestos al<br>Comercio<br>Exterior<br>o<br>4.1.1.5<br>Impuestos<br>Sobre<br>Nóminas y<br>Asimilables<br>o<br>4.1.1.6<br>Impuestos<br>Ecológicos<br>o<br>4.1.1.7<br>Accesorios de<br>Impuestos<br>o<br>4.1.1.9 Otros<br>Impuestos<br>o<br>4.1.9.1<br>Impuestos no<br>Comprende-<br>dos en las<br>Fracciones de<br>la Ley de<br>Ingresos<br>Causados en<br>Ejercicios<br>Fiscales<br>Anteriores<br>Pendientes<br>de Liquidación o Pago |                                 |                                 |
| 15  | Por el cobro de la resolución judicial definitiva por impuestos. ➡                                 | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.              | Frecuente     | 1.1.1.1<br>Efectivo o                                                               | 1.1.2.4<br>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 16  | Por los depósitos de los impuestos por resolución judicial definitiva recaudados en caja.          | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                      | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos / Tesorería                                                       | 1.1.1.1<br>Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                 |
| 17  | Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos. ➡                      | Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente. | Eventual      | 1.1.9.3<br>Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4<br>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 18  | Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago. | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.              | Eventual      | 1.1.2.4<br>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                     | 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

### II.1.1 IMPUESTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                             | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                     | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                    |                                 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                         |               | CONTABLE                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                         |               | CARGO                                               | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CARGO                              | ABONO                           |
| 19  | Por el devengo por deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ➡➡                                                                                                                    | Documento de cobro emitido por la autoridad competente.                 | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo        | 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos<br>o<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio<br>o<br>4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones<br>o<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior<br>o<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables<br>o<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos<br>o<br>4.1.1.7 Accesorios de Impuestos<br>o<br>4.1.1.9 Otros Impuestos<br>o<br>4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 20  | Por el cobro a deudores morosos por incumplimientos del pago de los impuestos, incluye los accesorios determinados. ➡➡                                                                                                                                               | Formatos de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo<br>o<br>1.1.1.2 Bancos / Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 21  | Por los depósitos de los impuestos por deudores morosos por incumplimientos de pago recaudados en caja.<br><br>Notas:<br>➡➡ Registro Automático<br>Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                          | Frecuente     | 1.1.1.1 Bancos / Tesorería                          | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                 |

## II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

| No. | CONCEPTO                                                                                      | DOCUMENTO FUENTE                                                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                     |                                                                 |                                    |                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                               |                                                                                          |               | CONTABLE                                     |                                                                 | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               | CARGO                                        | ABONO                                                           | CARGO                              | ABONO                           |
| 1   | Por los ingresos por clasificar.                                                              | Corte de caja o estados de cuenta bancario.                                              | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar                                 |                                    |                                 |
| 2   | Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.        | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                           | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                |                                    |                                 |
| 3   | Por la clasificación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.               | Resumen de distribuciones de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente. | Frecuente     | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar              | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o                  | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o                          | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o                       |                                    |                                 |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |                                    |                                 |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |                                    |                                 |
| 4   | Por el devengado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. ↻   | Documento emitido por la autoridad competente.                                           | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o                  | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o                          |                                    |                                 |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o                       |                                    |                                 |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social |                                    |                                 |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               |                                              | 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social    |                                    |                                 |
| 5   | Por la recaudación por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. ↻ | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.                   | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                                                               |                                                                                          |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    |                                                                 |                                    |                                 |

## II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

| No. | CONCEPTO                                                                                                  | DOCUMENTO FUENTE                                                                                                                                                                  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTAL                       |                                    |
|     |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                      | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                      | CARGO                              | ABONO                              |
| 6   | Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social determinables recaudadas en caja.      | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                                                                                                                    | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |                                    |
| 7   | Por el devengado y recaudado por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables. | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.                                                                                                            | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                               | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 8   | Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables recaudadas en caja.  | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                                                                                                                    | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |                                    |
| 9   | Por la devolución y pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.                                    | Autorización de la devolución por la autoridad correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega en efectivo, cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                         | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|     |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                   |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                         | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                  | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |

## II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODICIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                       |                                                                    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                            |                                                                        |              | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTAL                                                          |                                                                    |
|     |                                                                                                                                                            |                                                                        |              | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                      | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                      | CARGO                                                                 | ABONO                                                              |
| 10  | Por los ingresos compensados por cuotas y aportaciones de seguridad social.                                                                                | Declaración del contribuyente o documento equivalente.                 | Frecuente    | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar<br>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada<br>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 11  | Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social en parcialidades (sin previo devengado). | Convenio de pago o documento equivalente.                              | Frecuente    | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                               | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                                    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                                    |
| 12  | Por el cobro por las parcialidades del convenio de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.                                                      | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente    | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                                       | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                                    |
| 13  | Por los depósitos de las parcialidades por cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.                                                   | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente    | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                       |                                                                    |

## II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                        | DOCUMENTO FUENTE                                                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                 |                                                                                     |               | CONTABLE                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTAL                       |                                    |
|     |                                                                                                                                                                 |                                                                                     |               | CARGO                                                                            | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                      | CARGO                              | ABONO                              |
| 14  | Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). | Resolución judicial definitiva.                                                     | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                     | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 15  | Por el cobro de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en resolución judicial definitiva (sin previo devengado).                                   | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.              | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                  | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 16  | Por los depósitos de las parcialidades por cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja.                                                        | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                      | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                       | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |                                    |
| 17  | Por el cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva.                                            | Oficio de autorización de recepción de bienes embargados y/o documento equivalente. | Eventual      | 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 18  | Por la devolución de bienes derivados de embargados, decomisos, aseguramiento y dación en pago.                                                                 | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.              | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                     | 1.1.9.3 Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago                                                                                                                                                                                           | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |

## II.1.2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

| No.                                                                                                                                                 | CONCEPTO                                                                                                                                                              | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                       |                                                                        |               | CONTABLE                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                       |                                                                        |               | CARGO                                           | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                      | CARGO                              | ABONO                           |
| 19                                                                                                                                                  | Por el devengado por deudores morosos por incumplimientos de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ↔ | Documento de cobro emitido por la autoridad competente.                | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo    | 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social o<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 20                                                                                                                                                  | Por el cobro a deudores morosos por incumplimiento de cuotas y aportaciones de seguridad social. ↔                                                                    | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 21                                                                                                                                                  | Por los depósitos de las cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en caja de los deudores morosos.                                                        | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                       | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |                                 |
| Nota:<br>↔ Registro automático<br>Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago. |                                                                                                                                                                       |                                                                        |               |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |                                 |

### II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

| No. | CONCEPTO                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                     |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                     |                                                                                          |               | CONTABLE                                     |                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                     |                                                                                          |               | CARGO                                        | ABONO                                                                                                                                                                                                         | CARGO                              | ABONO                           |
| 1   | Por los ingresos por clasificar.                                                    | Corte de caja o estado de cuenta bancario.                                               | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
| 2   | Por los depósitos de las contribuciones de mejoras recaudadas en caja.              | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                           | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |
| 3   | Por la clasificación por concepto de contribuciones de mejoras.                     | Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                   | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o                                                                                                                                                        | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                     |                                                                                          |               | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 4   | Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras determinables.           | Documento emitido por la autoridad competente.                                           | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o                                                                                                                                                        | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                     |                                                                                          |               |                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |
| 5   | Por la recaudación por concepto de contribuciones de mejoras determinables.         | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.                   | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                  | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                                                     |                                                                                          |               | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                   |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
| 6   | Por los depósitos de las contribuciones de mejoras determinable recaudadas en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                           | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                   | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |





### II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

| No. | CONCEPTO                                                                                | DOCUMENTO FUENTE                                                                                                                                                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESUPUESTAL                       |                                    |
|     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                 | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                       | CARGO                              | ABONO                              |
| 7   | Por el devengado y recaudado por contribuciones de mejoras autodeterminables.           | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.                                                                                                                     | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                          | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o<br><br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |               | 1.1.1.1 Efectivo o                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
|     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                    |
| 8   | Por los depósitos de las contribuciones de mejoras autodeterminables recibidas en caja. | Ficha de depósito. o estado de cuenta bancario.                                                                                                                                            | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                            |                                    |                                    |
| 9   | Por la devolución y pago de contribuciones de mejoras.                                  | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.1.3.1 Contribución de Mejoras por Obras Públicas o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                          | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                            |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                    | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                   | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |

### II.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

| No.                            | CONCEPTO                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                           |                                                                        |
|--------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                                |                                                |                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESUPUESTAL                                                              |                                                                        |
|                                |                                                |                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                                                     | ABONO                                                                  |
| 10                             | Por las contribuciones de mejoras compensadas. | Declaración del contribuyente o documento equivalente. | Frecuente     | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada<br><br>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| Nota:<br>↻ Registro automático |                                                |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                           |                                                                        |

## II.1.4 DERECHOS

| No. | CONCEPTO                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                     |                                                                                                                                                                                                                  |                                    |                                 |
|-----|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                            |                                                                                          |               | CONTABLE                                     |                                                                                                                                                                                                                  | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                            |                                                                                          |               | CARGO                                        | ABONO                                                                                                                                                                                                            | CARGO                              | ABONO                           |
| 1   | Por los ingresos por clasificar.                           | Corte de caja o estado de cuenta bancario.                                               | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar                                                                                                                                                                                  |                                    |                                 |
| 2   | Por los depósitos de los derechos recaudados en caja.      | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                           | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                 |
| 3   | Por la clasificación por concepto de derechos. ➡           | Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                   | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o                                                                                                                 | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                            |                                                                                          |               | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar              | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros o                                                                                                                                                                          | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                            |                                                                                          |               |                                              | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o                                                                                                                                                                   |                                    |                                 |
|     |                                                            |                                                                                          |               |                                              | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o                                                                                                                                                                                 |                                    |                                 |
|     |                                                            |                                                                                          |               |                                              | 4.1.4.9 Otros Derechos o                                                                                                                                                                                         |                                    |                                 |
|     |                                                            |                                                                                          |               |                                              | 4.1.9.2 Contribu-ciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovecha-mientos no Compren-didos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |
| 4   | Por el devengado por concepto de derechos determinables. ➡ | Documento de cobro emitido por la autoridad competente.                                  | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público o                                                                                                                 | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                            |                                                                                          |               |                                              | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocar-buros o                                                                                                                                                                          |                                    |                                 |
|     |                                                            |                                                                                          |               |                                              | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o                                                                                                                                                                   |                                    |                                 |

## II.1.4 DERECHOS

| No. | CONCEPTO                                                                         | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                  |                                                                        |               | CONTABLE                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                  |                                                                        |               | CARGO                                                                     | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CARGO                              | ABONO                           |
| 5   | Por la recaudación por concepto de derechos determinables. ➡➡                    | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                                                        | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o<br>4.1.4.9 Otros Derechos o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                                                                                                                                                                                                | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 6   | Por los depósitos de los ingresos por derechos determinables recaudados en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                 | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                 |
| 7   | Por el devengado y recaudado por derechos autodeterminables. ➡➡                  | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería<br>1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o<br>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o<br>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o<br>4.1.4.4 Accesorios de Derechos o<br>4.1.4.9 Otros Derechos o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

|                        |
|------------------------|
| <b>II.1.4 DERECHOS</b> |
|------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                                             | DOCUMENTO FUENTE                                                                                                                                                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                      |                                                                    |                                 |                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                      |                                                                    | PRESUPUESTAL                    |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                                              | CARGO                           | ABONO                              |
| 8   | Por los depósitos de los ingresos por derechos autodeterminables recaudados en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                                                                                                                           | Eventual      | 1.1.1.1 Efectivo o                                                                                                                                                                                            | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                       | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                     |                                                                    |                                 |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                                                                                                                                                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                   |                                 |                                    |
| 9   | Por la devolución y pago por derechos.                                               | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria. |               | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o                                                                                                               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o                                                                                                                                                                        |                                                                    |                                 |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o                                                                                                                                                                |                                                                    |                                 |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o                                                                                                                                                                              |                                                                    |                                 |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.4.9 Otros Derechos o                                                                                                                                                                                      |                                                                    |                                 |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                    |                                 |                                    |
|     |                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                            | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |

## II.1.4 DERECHOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                    | DOCUMENTO<br>FUENTE                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                                                                                                                                                                                         | CARGO                              | ABONO                           |
| 10  | Por los derechos compensados.                                                                                               | Declaración del contribuyente o documento equivalente. | Frecuente     | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o                                                                                                               | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o                                                                                                               | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o                                                                                                                                                                        | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o                                                                                                                                                                        | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o                                                                                                                                                                | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o                                                                                                                                                                |                                    |                                 |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o                                                                                                                                                                              | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | 4.1.4.9 Otros Derechos o                                                                                                                                                                                      | 4.1.4.9 Otros Derechos o                                                                                                                                                                                      |                                    |                                 |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |
| 11  | Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago de derechos en parcialidades (sin previo devengado). ➡ | Convenio de pago o documento equivalente.              | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                  | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o                                                                                                               | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o                                                                                                                                                                        |                                    |                                 |
|     |                                                                                                                             |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                               | 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o                                                                                                                                                                |                                    |                                 |

## II.1.4 DERECHOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                                   |                                                                        |               | CONTABLE                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                                   |                                                                        |               | CARGO                                                                      | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CARGO                              | ABONO                           |
| 12  | Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago por derechos. ➡                                                            | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                                                         | 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o<br>4.1.4.9 Otros Derechos o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                                                                                                                                                                                                | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 13  | Por los depósitos de las parcialidades recaudadas por derechos en caja.                                                           | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                  | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                 |
| 14  | Por la resolución judicial por incumplimiento de pago por derechos, incluye los accesorios determinados (sin previo devengado). ➡ | Resolución judicial definitiva.                                        | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería<br>1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o<br>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o<br>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o<br>4.1.4.4 Accesorios de Derechos o<br>4.1.4.9 Otros Derechos o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |



## II.1.4 DERECHOS

| No.                            | CONCEPTO                                                                                          | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|                                |                                                                                                   |                                                                        |               | CONTABLE                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|                                |                                                                                                   |                                                                        |               | CARGO                                        | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CARGO                              | ABONO                           |
| 15                             | Por el cobro de derechos originados en resolución judicial definitiva. ➡                          | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 16                             | Por los depósitos de derechos originados en resolución judicial definitiva recaudados en caja.    | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                 |
| 17                             | Por el devengo por deudores morosos por derechos incluye los accesorios (sin previo devengado). ➡ | Documento de cobro emitido por la autoridad competente.                | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o<br>4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos o<br>4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o<br>4.1.4.4 Accesorios de Derechos o<br>4.1.4.9 Otros Derechos o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 18                             | Por el cobro de deudores morosos por derechos. ➡                                                  | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 19                             | Por los depósitos por deudores morosos recaudadas por derechos en caja.                           | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |                                 |
| Nota:<br>➡ Registro automático |                                                                                                   |                                                                        |               |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |

## II.1.5 PRODUCTOS

| No. | CONCEPTO                                                     | DOCUMENTO FUENTE                                                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                     |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|-----|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                              |                                                                                          |               | CONTABLE                                     |                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                              |                                                                                          |               | CARGO                                        | ABONO                                                                                                                                                                                                         | CARGO                              | ABONO                           |
| 1   | Por los ingresos por clasificar.                             | Corte de caja o estado de cuenta bancario.                                               | Diario        | 1.1.1.1 Efectivo o                           | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
| 2   | Por los depósitos de los Productos recaudados en caja.       | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                           | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                    | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                              |                                    |                                 |
| 3   | Por la clasificación por concepto de Productos.              | Resumen de distribuciones de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. | Frecuente     | 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar              | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o                                                                                                     | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                              |                                                                                          |               |                                              | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o                                                                                                                                        | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                              |                                                                                          |               |                                              | 4.1.5.3 Accesorios de Productos                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|     |                                                              |                                                                                          |               |                                              | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o                                                                                                                                                     |                                    |                                 |
|     |                                                              |                                                                                          |               |                                              | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |
| 4   | Por el devengado por concepto de productos determinables. ➡➡ | Documento de cobro emitido por la autoridad competente.                                  | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o                                                                                                     | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                              |                                                                                          |               |                                              | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o                                                                                                                                        |                                    |                                 |

## II.1.5 PRODUCTOS

| No. | CONCEPTO                                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                    |                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                   |                                                                        |               | CONTABLE                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                   |                                                                        |               | CARGO                                           | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CARGO                              | ABONO                           |
|     |                                                                                   |                                                                        |               |                                                 | 4.1.5.3 Accesorios de Productos<br>4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes<br>o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |
| 5   | Por la recaudación por concepto de productos determinables. ➡                     | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 6   | Por los depósitos de los ingresos por productos determinables recaudados en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                      | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                 |
| 7   | Por el devengado y recaudado de productos autodeterminables. ➡                    | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por recuperar a Corto Plazo    | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o<br>4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o<br>4.1.5.3 Accesorios de Productos<br>4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes<br>o                           | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

## II.1.5 PRODUCTOS

| No. | CONCEPTO                                                                              | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                                                                                                                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                    |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                    |                                    |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                                                                                                                                                                                         | CARGO                           | ABONO                              |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               |                                                                                                                                                                                                               | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                 |                                    |
| 8   | Por los depósitos de los ingresos por productos autodeterminables recaudados en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                                                                                                                           | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o                                                                                                                                                                                            | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                  | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 9   | Por la devolución y pago de productos.                                                | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                     | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                              |                                 |                                    |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o                                                                                                     | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                            | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                    |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.5.3 Accesorios de Productos o                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                    |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                    |
|     |                                                                                       |                                                                                                                                                                                          |               | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                    |

## II.1.5 PRODUCTOS

| No.   | CONCEPTO                                    | DOCUMENTO FUENTE                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|-------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|       |                                             |                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|       |                                             |                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                                                                                                                                                                                         | CARGO                              | ABONO                           |
| 10    | Por los ingresos por productos compensados. | Declaración del contribuyente o documento equivalente. | Frecuente     | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                            | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                     | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|       |                                             |                                                        |               | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o                                                                                                     | 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público o                                                                                                     | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
|       |                                             |                                                        |               | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o                                                                                                                                        | 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados o                                                                                                                                        | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
|       |                                             |                                                        |               | 4.1.5.3 Accesorios de Productos o                                                                                                                                                                             | 4.1.5.3 Accesorios de Productos o                                                                                                                                                                             |                                    |                                 |
|       |                                             |                                                        |               | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o                                                                                                                                                     | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes o                                                                                                                                                     |                                    |                                 |
|       |                                             |                                                        |               | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                    |                                 |
|       |                                             |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|       |                                             |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|       |                                             |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
|       |                                             |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |
| Nota: |                                             |                                                        |               | Registro automático                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                 |

## II.1.6 APROVECHAMIENTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                | DOCUMENTO FUENTE                                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                       |                                                                                    |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                         |                                                                                        |               | CONTABLE                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                                                                          |                                                                                    |
|     |                                                                                                                                                         |                                                                                        |               | CARGO                                                       | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CARGO                                                                                 | ABONO                                                                              |
| 1   | Por los ingresos por reclasificar.                                                                                                                      | Corte de caja o estado de cuenta bancario.                                             | Frecuente     | 1.1.1.1<br>Efectivo<br>o<br>1.1.1.2<br>Bancos/<br>Tesorería | 2.1.9.1<br>Ingresos por<br>Clasificar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                       |                                                                                    |
| 2   | Por los depósito de los aprovechamientos recaudados en caja.                                                                                            | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                         | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos /<br>Tesorería                            | 1.1.1.1<br>Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                       |                                                                                    |
| 3   | Por la clasificación por concepto de aprovechamientos.<br><i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i> | Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente. | Frecuente     | 2.1.9.1<br>Ingresos por<br>Clasificar                       | 4.1.6.2<br>Multas<br>o<br>4.1.6.3<br>Indemnizaciones<br>o<br>4.1.6.4<br>Reintegros<br>o<br>4.1.6.5<br>Aprovecha-<br>mientos<br>Provenientes de<br>Obras Públicas<br>o<br>4.1.6.6<br>Aprovecha-<br>mientos por<br>Participa-<br>ciones<br>Derivadas de la<br>Aplicación de<br>Leyes<br>o<br>4.1.6.7<br>Aprovecha-<br>mientos por<br>Aportaciones y<br>Cooperaciones<br>o<br>4.1.6.8<br>Accesorios de<br>Aprovecha-<br>mientos<br>o<br>4.1.6.9<br>Otros Aprove-<br>chamientos<br>o<br>4.1.9.2<br>Contribuciones de<br>Mejoras,<br>Derechos,<br>Productos y<br>Aprovecha-<br>mientos no<br>Comprendidos en<br>las Fracciones de la<br>Ley de Ingresos<br>Causados en<br>Ejercicios Fiscales<br>Anteriores<br>Pendientes de<br>Liquidación o Pago | 8.1.2<br>Ley de Ingresos<br>por Ejecutar<br><br>8.1.4<br>Ley de Ingresos<br>Devengada | 8.1.4<br>Ley de Ingresos<br>Devengada<br><br>8.1.5<br>Ley de Ingresos<br>Recaudada |

## II.1.6 APROVECHAMIENTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                    |                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                     |                                                                        |               | CONTABLE                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                                                                     |                                                                        |               | CARGO                                           | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CARGO                              | ABONO                           |
| 4   | Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables. ➡<br><i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i> | Documento emitido por la autoridad competente.                         | Frecuente     | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo    | 4.1.6.2 Multas o<br>4.1.6.3 Indemnizaciones o<br>4.1.6.4 Reintegros o<br>4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o<br>4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o<br>4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o<br>4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o<br>4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o<br>4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 5   | Por la recaudación por concepto de aprovechamientos determinables. ➡                                                                                                | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 6   | Por los depósito de los aprovechamientos determinables recaudados en caja.                                                                                          | Ficha de depósito o estado de cuenta.                                  | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos /Tesorería                       | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                    |                                 |

## II.1.6 APROVECHAMIENTOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                     |                                                                       |               | CONTABLE                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PRESUPUESTAL                          |                                    |
|     |                                                                                                                                                                                     |                                                                       |               | CARGO                                           | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARGO                                 | ABONO                              |
| 7   | Por el devengado y recaudado por concepto de aprovechamientos autodeterminables. ➡<br><i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i> | Formato de pago autorizado, recibo oficial estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.2.4<br>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.2<br>Multas o<br>4.1.6.3<br>Indemnizaciones o<br>4.1.6.4<br>Reintegros o<br>4.1.6.5<br>Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o<br>4.1.6.6<br>Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o<br>4.1.6.7<br>Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o<br>4.1.6.8<br>Accesorios por Aprovechamientos o<br>4.1.6.9<br>Otros Aprovechamientos o<br>4.1.9.2<br>Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 8.1.2<br>Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4<br>Ley de Ingresos Devengada |
|     |                                                                                                                                                                                     |                                                                       |               | 1.1.1.1<br>Efectivo o                           | 1.1.2.4<br>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 8.1.4<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5<br>Ley de Ingresos Recaudada |
|     |                                                                                                                                                                                     |                                                                       |               | 1.1.1.2<br>Bancos/ Tesorería                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                       |                                    |
| 8   | Por los depósitos de los aprovechamientos autodeterminables recaudados en caja.                                                                                                     | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                        | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos / Tesorería                   | 1.1.1.1<br>Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |                                    |





## II.1.6 APROVECHAMIENTOS

| No.                          | CONCEPTO                                                                                                                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                  |                                       |                                    |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                  | PRESUPUESTAL                          |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                            | ABONO                                                                                                                                                                                                            | CARGO                                 | ABONO                              |
| 10                           | Por los ingresos por aprovechamientos compensados.<br><i>Se elimina la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 27-12-2017</i> | Declaración del contribuyente o documento equivalente. | Eventual      | 4.1.6.2<br>Multas<br>o                                                                                                                                                                                           | 4.1.6.2<br>Multas<br>o                                                                                                                                                                                           | 8.1.2<br>Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4<br>Ley de Ingresos Devengada |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.3<br>Indemnizaciones<br>o                                                                                                                                                                                  | 4.1.6.3<br>Indemnizaciones<br>o                                                                                                                                                                                  | 8.1.4<br>Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5<br>Ley de Ingresos Recaudada |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.4<br>Reintegros<br>o                                                                                                                                                                                       | 4.1.6.4<br>Reintegros<br>o                                                                                                                                                                                       |                                       |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.5<br>Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas<br>o                                                                                                                                                  | 4.1.6.5<br>Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas<br>o                                                                                                                                                  |                                       |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.6<br>Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes<br>o                                                                                                                         | 4.1.6.6<br>Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes<br>o                                                                                                                         |                                       |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.7<br>Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones<br>o                                                                                                                                                | 4.1.6.7<br>Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones<br>o                                                                                                                                                |                                       |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.8<br>Accesorios por Aprovechamientos<br>o                                                                                                                                                                  | 4.1.6.8<br>Accesorios por Aprovechamientos<br>o                                                                                                                                                                  |                                       |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.6.9<br>Otros Aprovechamientos<br>o                                                                                                                                                                           | 4.1.6.9<br>Otros Aprovechamientos<br>o                                                                                                                                                                           |                                       |                                    |
|                              |                                                                                                                                                     |                                                        |               | 4.1.9.2<br>Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 4.1.9.2<br>Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                                       |                                    |
| NOTA:<br>Registro Automático |                                                                                                                                                     |                                                        |               |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                                       |                                    |

## II.1.7 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| No.                              | CONCEPTO                                                                                         | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                    |                                                                                                           |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                                                  |                                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRESUPUESTAL                       |                                                                                                           |
|                                  |                                                                                                  |                                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CARGO                              | ABONO                                                                                                     |
| 1                                | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. ➡➡                  | Factura, contrato de compra venta o documento equivalente.             | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o<br>4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o<br>4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o<br>4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                                                                           |
| 2                                | Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios. ➡➡                     | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. | Frecuente     | 1.1.1.1 Efectivo o<br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                                                                           |
| 3                                | Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja. | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                         | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                    |                                                                                                           |
| 4                                | Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ➡➡       | Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.        | Eventual      | 4.1.7.1 Ingresos por la Venta de Mercancías o<br>4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno o<br>4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados o<br>4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras<br>2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                            | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| NOTA:<br>➡➡Registros Automáticos |                                                                                                  |                                                                        |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                    |                                                                                                           |

## II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No. | CONCEPTO                                                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                                             | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                           |                                                                    |                                    |                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|     |                                                                                            |                                                                              |               | CONTABLE                                                           |                                                                    | PRESUPUESTAL                       |                                    |
|     |                                                                                            |                                                                              |               | CARGO                                                              | ABONO                                                              | CARGO                              | ABONO                              |
|     | <b>PARTICIPACIONES</b>                                                                     |                                                                              |               |                                                                    |                                                                    |                                    |                                    |
| 1   | Por el anticipo de participaciones.                                                        | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                                 | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      |                                    |                                    |
| 2   | Por la recaudación de ingresos participable por parte de las Entidades Federativas.        | Recibo oficial, estado de cuenta bancario.                                   | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 2.1.9.2 Recaudación por Participar                                 |                                    |                                    |
|     | <b>Liquidación periódica por concepto de participaciones.</b>                              |                                                                              |               |                                                                    |                                                                    |                                    |                                    |
| 3   | Por la aplicación de las constancias de participaciones o documento equivalente.           | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, liquidación de participaciones. | Frecuente     | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 4.2.1.1 Participaciones                                            | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 4   | Por el devengado y cobro de participaciones. ➡                                             | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                                 | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 4.2.1.1 Participaciones                                            | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|     |                                                                                            |                                                                              |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 5   | Por la diferencia resultante del ajuste en contra de las participaciones del ente público. | Autorización de la devolución.                                               | Eventual      | 4.2.1.1 Participaciones                                            | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 6   | Por el pago de la diferencia resultante del ajuste en cuenta del ente público.             | Cheque y/o transferencia bancaria.                                           | Eventual      | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|     | <b>APORTACIONES</b>                                                                        |                                                                              |               |                                                                    |                                                                    |                                    |                                    |
| 7   | Por el devengado de aportaciones. ➡                                                        | Calendario de pagos, previo cumplimiento de las reglas de operación.         | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 4.2.1.2 Aportaciones                                               | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 8   | Por el cobro de aportaciones. ➡                                                            | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                                 | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 9   | Por la devolución de aportaciones.                                                         | Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria.            | Eventual      | 4.2.1.2 Aportaciones                                               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|     |                                                                                            |                                                                              |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |

## II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No.                                            | CONCEPTO                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                                  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                 |                                                                                                                        |                                    |                                    |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                                                |                                                                                                                                     |                                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                 |                                                                                                                        | PRESUPUESTAL                       |                                    |
|                                                |                                                                                                                                     |                                                                   |               | CARGO                                                                                                                    | ABONO                                                                                                                  | CARGO                              | ABONO                              |
| CONVENIOS                                      |                                                                                                                                     |                                                                   |               |                                                                                                                          |                                                                                                                        |                                    |                                    |
| 10                                             | Por el devengado de los ingresos por convenios. ➡                                                                                   | Convenio o documento de cobro.                                    | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                                 | 4.2.1.3 Convenios                                                                                                      | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 11                                             | Por el cobro de los ingresos por convenios. ➡                                                                                       | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                      | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 12                                             | Por la devolución de los ingresos por convenios.                                                                                    | Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.2.1.3 Convenios                                                                                                        | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                     | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|                                                |                                                                                                                                     |                                                                   |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                       | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                              | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL |                                                                                                                                     |                                                                   |               |                                                                                                                          |                                                                                                                        |                                    |                                    |
| 13                                             | Por el devengado de los ingresos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ➡<br><i>Adición DOF 27-12-2017</i> | Convenio o documento de cobro.                                    | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                                 | 4.2.1.4 Incentivos derivados de la colaboración fiscal                                                                 | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 14                                             | Por el cobro de los ingresos por Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ➡<br><i>Adición DOF 27-12-2017</i>                 | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                      | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES                  |                                                                                                                                     |                                                                   |               |                                                                                                                          |                                                                                                                        |                                    |                                    |
| 15                                             | Por el devengado y cobro por trans-ferencias y asignaciones. ➡<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>                           | Estado de Cuenta y/o transferencia bancaria.                      | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                                 | 4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público<br>4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|                                                |                                                                                                                                     |                                                                   |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 16                                             | Por la devolución por transferencias y asignaciones.<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>                                     | Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.2.2.1 Transferen-cias Internas y Asignaciones al Sector Público<br>4.2.2.2 Transferen-cias al Resto del Sector Público | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                     | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|                                                |                                                                                                                                     |                                                                   |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo                                                       | 1.1.1.2 Bancos / Tesorería                                                                                             | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |

## II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No.                            | CONCEPTO                                                                                                                                               | DOCUMENTO FUENTE                                                  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                           |                                                                    |                                    |                                    |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | CONTABLE                                                           |                                                                    | PRESUPUESTAL                       |                                    |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | CARGO                                                              | ABONO                                                              | CARGO                              | ABONO                              |
| 17                             | <b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b><br>Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones. ➡<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i> | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                      | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones                                   | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 18                             | Por la devolución de los ingresos por subsidios y subvenciones.<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>                                             | Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones                                   | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 19                             | <b>AYUDAS SOCIALES</b><br>Por el devengado y cobro de los ingresos por ayudas sociales. ➡<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>                   | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                      | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 4.2.2.4 Ayudas Sociales                                            | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 20                             | Por la devolución de los ingresos por ayudas sociales.<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>                                                      | Autorización de la devolución, cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.2.2.4 Ayudas Sociales                                            | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| 21                             | <b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b><br>Por el devengado y cobro de los ingresos por pensiones y jubilaciones. ➡<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i> | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.                      | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones                                   | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                           | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    |
| 22                             | Por la devolución de los ingresos por pensiones y jubilaciones.<br><i>Se recorre numeración 27-12-2017</i>                                             | Autorización de la devolución, Cheque y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones                                   | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
|                                |                                                                                                                                                        |                                                                   |               | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada    |
| NOTA:<br>➡ Registro Automático |                                                                                                                                                        |                                                                   |               |                                                                    |                                                                    |                                    |                                    |

## II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DOCUMENTO FUENTE                                  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                             |                                    |                                 |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                             | PRESUPUESTAL                       |                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                            | ABONO                                                                                                                                                                                       | CARGO                              | ABONO                           |
| 1   | <b>EJEMPLO BIENES INMUEBLES</b><br><br>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>- Baja de la depreciación.<br><br><br><br>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i><br><br>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | Contrato de compra-venta o documento equivalente. | Eventual      | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles<br><br>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles                                    | 1.2.3.1 Terrenos o<br><br>1.2.3.2 Viviendas o<br><br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br><br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles                                                            | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 2   | Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con pérdida y baja del bien.<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>- Baja de la depreciación.<br><br><br><br>- Registro de la pérdida.<br><br><br><br>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i><br><br>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>        | Contrato de compra-venta o documento equivalente. | Eventual      | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles<br><br>5.5.9.9 Otras Gastos Varios<br><br>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles | 1.2.3.1 Terrenos o<br><br>1.2.3.2 Viviendas o<br><br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br><br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles<br><br><br><br><br><br>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

## II.2.1 VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                                             | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                        |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                 |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRESUPUESTAL                              |                                        |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                 |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CARGO                                     | ABONO                                  |
| 3   | <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.</p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Registro de la utilidad.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo<br/><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo<br/><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> | Contrato de compra-venta o documento equivalente.                                               | Eventual      | <p>1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.3.1 Terrenos o</p> <p>1.2.3.2 Viviendas o</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> | <p>1.2.3.1 Terrenos o</p> <p>1.2.3.2 Viviendas o</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> | <p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p> | <p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p> |
| 4   | Por el cobro por la venta de bienes inmuebles de uso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.                                   | Eventual      | <p>1.1.1.1 Efectivo o</p> <p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                       | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada           | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada        |
| 5   | Por los depósito de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                                  | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                           |                                        |
| 6   | Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Contrato de compra-venta o documento equivalente, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Eventual      | <p>1.1.1.1 Efectivo o</p> <p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados</p>                                                                                                                                                                                                                    | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada           | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada        |
| 7   | Por los depósito de los ingresos por venta de bienes muebles no registrados en el inventario recibidos en caja.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.                                                  | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.1 Efectivo                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                           |                                        |



### III.1.1 SERVICIOS PERSONALES

| No.                                                                                                                        | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DOCUMENTO FUENTE                                              | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        |                                        |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                               |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                               |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ABONO                                                                                                                  | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1                                                                                                                          | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).                                                                                     | Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.     | Frecuente     | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o<br>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o<br>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o<br>5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o<br>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o<br>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP          | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2                                                                                                                          | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).                                              | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.      | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                        | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3                                                                                                                          | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).                                                                                                      | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.         | Frecuente     | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                              | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4                                                                                                                          | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.                                                                             | Resumen de nómina o documento equivalente.                    | Frecuente     | 5.1.1.4 Seguridad Social o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales                                                                                                                                                                                                                          | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o<br>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 5                                                                                                                          | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.  | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.      | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                        | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 6                                                                                                                          | Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.                                                | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Periódica     | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o<br>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                              | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| <b>NOTA:</b><br> Registros automáticos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                               |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                        |                                        |                                           |

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                | DOCUMENTO FUENTE                                                                  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                           |                                                        |                                           |                                           |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                         |                                                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                           |                                                        | PRESUPUESTAL                              |                                           |
|     |                                                                                                                                         |                                                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                              | ABONO                                                  | CARGO                                     | ABONO                                     |
| 1   | a) Registro de materiales y suministros en almacén.<br>Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.                    | Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo                                                                                                                                             | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo            | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.                     | Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.                          | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                    |                                                        | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago por adquisición de materiales y suministros.                                                                                | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.                             | Frecuente     | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                        | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                              | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado       | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4   | Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).                                                                     | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.                             | Eventual      | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                        | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 5   | Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).                                                                   | Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.            | Eventual      | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                                                                                                                                                 | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 6   | Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. | Cuenta por Liquidar Certificada.                                                  | Eventual      |                                                                                                                                                                                                    |                                                        | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 7   | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.                                                            | Nota de crédito.                                                                  | Eventual      | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                        | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo     | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado       |
| 8   | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).                                                           | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.                             | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                          | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo     | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado       | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 9   | Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.                                                                         | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.                             | Frecuente     | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo |                                           |                                           |

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                        | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                               | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                |                                           |                                              |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                 |                                                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                                                                                 |                                                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO                                          | CARGO                                     | ABONO                                        |
| 10  | <b>b) Registro de materiales y suministros sin almacén</b><br><br>Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. | Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.2.4<br>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br><br>5.1.2.5<br>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br><br>5.1.2.6<br>Combustibles, Lubricantes y Aditivos o<br><br>5.1.2.7<br>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br><br>5.1.2.8<br>Materiales y Suministros para Seguridad o<br><br>5.1.2.9<br>Herramientas Refacciones y Accesorios Menores |                                                |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                 |                                                                                   |               | 5.1.2.1<br>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br><br>5.1.2.2<br>Alimentos y Utensilios o<br><br>5.1.2.3<br>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br><br>5.1.2.4<br>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o                                                                                                                       | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO                                                                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                        |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|     |                                                                                                     |                                                          |               | CONTABLE                                                                                        |                                                                                                          | PRESUPUESTAL                                            |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | CARGO                                                                                           | ABONO                                                                                                    | CARGO                                                   | ABONO                                           |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.5<br>Productos<br>Químicos,<br>Farmacéu-<br>ticos y de<br>Laboratorio<br>o                |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.6<br>Combustibles,<br>Lubricantes y<br>Aditivos<br>o                                      |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.7<br>Vestuario,<br>Blancos,<br>Prendas de<br>Protección y<br>Artículos<br>Deportivos<br>o |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.8<br>Materiales y<br>Suministros<br>para<br>Seguridad<br>o                                |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.9<br>Herramientas<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores                               |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
| 11  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                 |                                                                                                          | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido          | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado |
| 12  | Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ➡                                        | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores<br>por Pagar a<br>Corto Plazo                                            | 1.1.1.2 Bancos/<br>Tesorería                                                                             | 8.2.7<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Pagado            | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido  |
| 13  | Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).                                     | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.    | Eventual      | 2.1.1.2<br>Proveedores<br>por Pagar a<br>Corto Plazo                                            | 5.1.2.1<br>Materiales de<br>Administración,<br>Emisión de<br>Documentos y<br>Artículos<br>Oficiales<br>o | 8.2.4<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Comprome-<br>tido | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.2<br>Alimentos y<br>Utensilios<br>o                                                       |                                                                                                          | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado         | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido  |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.3<br>Materias<br>Primas y<br>Materiales de<br>Producción y<br>Comerciali-<br>zación<br>o  |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.4<br>Materiales y<br>Artículos de<br>Construcción y<br>de Reparación<br>o                 |                                                                                                          |                                                         |                                                 |
|     |                                                                                                     |                                                          |               | 5.1.2.5<br>Productos<br>Químicos,<br>Farmacéuticos y<br>de Laboratorio<br>o                     |                                                                                                          |                                                         |                                                 |

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                     |       |
|-----|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|     |                                                                   |                                                                        |               | CONTABLE                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PRESUPUESTAL                                                                                                                                                        |       |
|     |                                                                   |                                                                        |               | CARGO                                              | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARGO                                                                                                                                                               | ABONO |
| 14  | Por la devolución de materiales y suministros (después del pago). | Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o<br>5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores<br>5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido<br>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado |       |

### III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

| No.                                                                                              | CONCEPTO                                                                                                                 | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                       |                                                                                                                   |                                          |                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                  |                                                                                                                          |                                                          |               | CONTABLE                                       |                                                                                                                   | PRESUPUESTAL                             |                                           |
|                                                                                                  |                                                                                                                          |                                                          |               | CARGO                                          | ABONO                                                                                                             | CARGO                                    | ABONO                                     |
| 15                                                                                               | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ➡➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                | 5.1.2.8<br>Materiales y Suministros para Seguridad o<br>5.1.2.9<br>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 16                                                                                               | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.                                             | Nota de crédito.                                         | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.2.3<br>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                                                             | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 17                                                                                               | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).                                            | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos/ Tesorería                   | 1.1.2.3<br>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo                                                             |                                          |                                           |
| NOTA:<br>➡➡ Registros automáticos.<br>Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores. |                                                                                                                          |                                                          |               |                                                |                                                                                                                   |                                          |                                           |

### III.1.3 SERVICIOS GENERALES

| No. | CONCEPTO                                                                                          | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                             |                                        |                                           |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                   |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                             | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                   |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                       | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | Por el devengado de contratación de servicios generales. ➡                                        | Factura o documento equivalente.                         | Frecuente     | 5.1.3.1 Servicios Básicos o<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o<br>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o<br>5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o<br>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o<br>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o<br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o<br>5.1.3.8 Servicios Oficiales o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ➡    | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                             | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago por la adquisición de servicios generales. ➡<br><br>NOTA:<br>➡ Registros automáticos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                   | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |

### III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                             | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                   |                                                          |                                        |                                           |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                      |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                   |                                                          | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                      |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                      | ABONO                                                    | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. ➡                                                      | Oficio de autorización o documento equivalente.          | Frecuente     | 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público o<br>5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público                                                                              | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                            |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ➡                                                           | Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.   | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4   | Por el devengado de transferencias al resto del sector público. ➡                                                                    | Oficio de autorización o documento equivalente.          | Frecuente     | 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o<br>5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios                                                          | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 5   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. ➡            | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                            |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 6   | Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ➡                                                                     | Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.   | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 7   | Por el devengado de subsidios y subvenciones.                                                                                        | Calendario de pagos del convenio.                        | Frecuente     | 5.2.3.1 Subsidios o<br>5.2.3.2 Subvenciones                                                                                                                                | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 8   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ➡                              | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                            |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 9   | Por el pago de subsidios y subvenciones. ➡                                                                                           | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 10  | Por el devengado de ayudas sociales. ➡                                                                                               | Calendario de pagos del convenio.                        | Frecuente     | 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o<br>5.2.4.2 Becas o<br>5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o<br>5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |



### III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                             |                                                          |                                        |                                           |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                         |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                             |                                                          | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                         |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                | ABONO                                                    | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 11  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de ayudas sociales. ➡                                              | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                      |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 12  | Por el pago de ayudas sociales. ➡                                                                                                       | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 13  | Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ➡                                                                                         | Oficio de autorización o documento equivalente.          | Frecuente     | 5.2.5.1 Pensiones o<br>5.2.5.2 Jubilaciones o<br>5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones                                                                                              | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 14  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ➡                                     | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                      |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 15  | Por el pago de pensiones y jubilaciones. ➡                                                                                              | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 16  | Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ➡                                                     | Calendario de pago del contrato.                         | Frecuente     | 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno o<br>5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 17  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                      |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 18  | Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ➡                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 19  | Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.                                                         | Calendario de pago o documento equivalente.              | Frecuente     | 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley                                                                                                                                         | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 20  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.     | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                      |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 21  | Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transfe-<br>rencias<br>Otorgadas<br>por Pagar a<br>Corto Plazo                                                                                                               | 1.1.1.2 Bancos/<br>Treasorería                           | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |

### III.1.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| No.                               | CONCEPTO                                                                                              | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                          |                                        |                                           |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                       |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                          | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|                                   |                                                                                                       |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO                                                    | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 22                                | Por el devengado de donativos.                                                                        | Oficio de autorización o documento equivalente.          | Frecuente     | 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o<br>5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios o<br>5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados o<br>5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales o<br>5.2.8.5 Donativos Internacionales | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 23                                | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.                    | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 24                                | Por el pago de los donativos                                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 25                                | Por el devengado de transferencias al exterior. 🌀                                                     | Calendario de pago del convenio o documento equivalente. | Frecuente     | 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales o<br>5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo                                                                                                                                                                        | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 26                                | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. 🌀 | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                          | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 27                                | Por el pago de transferencias al exterior. 🌀                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| NOTA:<br>🌀 Registros automáticos. |                                                                                                       |                                                          |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                          |                                        |                                           |

### III.1.5 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

| No.                               | CONCEPTO                                                                                                             | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                                        |                                           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                                      |                                                                               |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                    |                                                       | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|                                   |                                                                                                                      |                                                                               |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                       | ABONO                                                 | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1                                 | Por el devengado de participaciones. ➡                                                                               | Calendario de pago de convenio o documento equivalente.                       | Frecuente     | 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o                                                                                                                                             | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2                                 | Por el devengado de aportaciones. ➡                                                                                  | Calendario de pago de convenio documento equivalente.                         | Frecuente     | 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios<br>5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o<br>5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3                                 | Por el devengado de convenios. ➡                                                                                     | Calendario de pago de convenio o documento equivalente.                       | Frecuente     | 5.3.3.1 Convenios de Reasignación o<br>5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros                                                                                                                                       | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 4                                 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.                      | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                             |                                                       | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 5                                 | Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ➡                                                          | Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente     | 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP                                                                                                                                                                       | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                             | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| NOTA:<br>➡ Registros automáticos. |                                                                                                                      |                                                                               |               |                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |                                        |                                           |

### III.1.6 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

| No.                               | CONCEPTO                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        |                                        |                                           |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                                                     |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                        | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|                                   |                                                                                                                                     |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ABONO                                                  | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1                                 | Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔                                                 | Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.    | Frecuente     | 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o<br>5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa o<br>5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o<br>5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa o<br>5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o<br>5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa o<br>5.4.4.1 Costo por Coberturas | 2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2                                 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3                                 | Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔                                                      | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                              | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4                                 | Por el devengado por apoyos financieros. ↔                                                                                          | Acuerdo o documento equivalente.                         | Frecuente     | 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios o<br>5.4.5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional                                                                                                                                                                                                       | 2.1.1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 5                                 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. ↔                                       | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 6                                 | Por el pago de apoyos financieros. ↔                                                                                                | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                              | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| NOTA:<br>↔ Registros automáticos. |                                                                                                                                     |                                                          |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                        |                                        |                                           |

### III.2.1 COMPRA DE BIENES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                             |                                                                                                               |                                        |                                           |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                         |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                             |                                                                                                               | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                         |                                                          |               | CARGO                                                                                                                | ABONO                                                                                                         | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES</b><br>Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ➡➡                                                                      | Acta de recepción de bienes o documento equivalente.     | Frecuente     | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                   | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ➡➡                                                                         | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                      |                                                                                                               | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ➡➡                                                                                                                   | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                          | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                     | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4   | <b>Reconocimiento posterior a la compra</b><br>Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> | Evidencia documental del valor actualizado               | Eventual      | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura        | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles                                                                           |                                        |                                           |
| 5   | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                | Evidencia documental del valor actualizado               | Eventual      | 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles                                                                                  | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura |                                        |                                           |
| 6   | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                         | Evidencia documental de la baja                          | Eventual      | 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro                                                 | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o                                                                     |                                        |                                           |

### III.2.1 COMPRA DE BIENES

| No.                                                                                                            | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                          |       |              |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                          |       | PRESUPUESTAL |       |
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                     |                     |               | CARGO                                                                                                                                                             | ABONO | CARGO        | ABONO |
|                                                                                                                | <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento<br/><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento<br/><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> |                     |               | <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o</p> <p>1.2.3.4 Infraestructura</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> |       |              |       |
| <p>NOTA:</p> <p>↻ Registros automáticos.</p> <p>Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.</p> |                                                                                                                                                                                                                                     |                     |               |                                                                                                                                                                   |       |              |       |

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                    | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                                                 |                                                    |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                             |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                              | PRESUPUESTAL                                    |                                                    |
|     |                                                                                                                                                                                             |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ABONO                                                                                                        | CARGO                                           | ABONO                                              |
| 1   | <b>Obras por contrato</b><br>Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ➡                                        | Factura o contrato.                                      | Frecuente     | 1.2.7.1<br>Estudios,<br>Formulación<br>y Evaluación<br>de Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.1.1.3<br>Contratistas<br>por Obras<br>Públicas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo                               | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                              | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido  | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado    |
| 3   | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ➡                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.3<br>Contratistas<br>por Obras<br>Públicas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.1.1.2 Bancos/<br>Tesorería<br><br>2.1.1.7<br>Retenciones y<br>Contribuciones<br>por Pagar a<br>Corto Plazo | 8.2.7<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Pagado    | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido     |
| 4   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.                                                  | Expediente de obra.                                      | Frecuente     | 1.2.3.5<br>Construcciones en<br>Proceso en<br>Bienes de<br>Dominio<br>Público<br><br>1.2.3.5.1<br>Edificación<br>Habitacional<br>en Proceso<br><br>1.2.3.5.2<br>Edificación no<br>Habitacional<br>en Proceso<br><br>1.2.3.5.3<br>Construcción<br>de Obras para<br>el Abastecimiento de<br>Agua,<br>Petróleo,<br>Gas,<br>Electricidad y<br>Telecomunicaciones en<br>Proceso<br><br>1.2.3.5.4<br>División de<br>Terrenos y<br>Construcción<br>de Obras de<br>Urbanización<br>en Proceso | 1.2.7.1<br>Estudios,<br>Formulación y<br>Evaluación de<br>Proyectos                                          |                                                 |                                                    |
| 5   | Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ➡                                                                                                             | Estimación de obra o finiquito debidamente validados.    | Frecuente     | 1.2.3.5<br>Construcciones en<br>Proceso en<br>Bienes de<br>Dominio<br>Público<br><br>1.2.3.5.1<br>Edificación<br>Habitacional<br>en Proceso<br><br>1.2.3.5.2<br>Edificación no<br>Habitacional<br>en Proceso                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.1.1.3<br>Contratistas<br>por Obras<br>Públicas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo                               | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Comprometido |

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                              | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                         |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                         |                                                                                                                           | PRESUPUESTAL                                   |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                            | ABONO                                                                                                                     | CARGO                                          | ABONO                                           |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.3<br>Construcción<br>de Obras para<br>el Abasteci-<br>miento de<br>Agua,<br>Petróleo,<br>Gas,<br>Electricidad y<br>Telecomu-<br>nicaciones en<br>Proceso |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.4<br>División de<br>Terrenos y<br>Construcción<br>de Obras de<br>Urbanización<br>en Proceso                                                              |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.5<br>Construcción<br>de Vías de<br>Comunica-<br>ción en<br>Proceso                                                                                       |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.6<br>Otras<br>Construc-<br>ciones de<br>Ingeniería<br>Civil u Obra<br>Pesada en<br>Proceso                                                               |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.7<br>Instalaciones y<br>Equipamiento<br>en Construc-<br>ciones en<br>Proceso                                                                             |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.9<br>Trabajos de<br>Acabados en<br>Edificaciones y<br>Otros<br>Trabajos<br>Especializa-<br>dos en<br>Proceso                                             |                                                                                                                           |                                                |                                                 |
| 6   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ➡                                                   | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                           | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado |
| 7   | Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ➡                                                                                                            | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.3<br>Contratistas<br>por Obras<br>públicas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo                                                                                   | 1.1.1.2 Bancos/<br>Tesorería<br>2.1.1.7<br>Retenciones y<br>Contribuciones<br>por Pagar a<br>Corto Plazo                  | 8.2.7<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido  |
| 8   | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>      | Documento soporte de la conclusión de la obra.           | Frecuente     | 5.6.1.1 Cons-<br>trucción en<br>Bienes no<br>Capitaliza-ble                                                                                                      | 1.2.3.4<br>Infraestruc-<br>tura<br><br>1.2.3.5<br>Construc-<br>ciones en<br>Proceso en<br>Bienes de<br>Dominio<br>Público |                                                |                                                 |
|     | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.<br><br><i>Adición DOF 22-12-2014</i> |                                                          |               | 3.2.2<br>Resultado de<br>Ejercicios<br>Anteriores                                                                                                                |                                                                                                                           |                                                |                                                 |



### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                 | DOCUMENTO<br>FUENTE                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                        |                                           |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                          |                                                           |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                          |                                                           |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>Obras por administración</b><br>Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ➡ | Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o<br>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o<br>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o<br>5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o<br>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                                                                                       | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o<br>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                    | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).                                  | Expediente de obra.                                       | Frecuente     | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público<br>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br>1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o<br>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o<br>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o<br>5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o<br>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos |                                        |                                           |

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                         | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                               | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                     |                                           |                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                     | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ABONO                                                               | CARGO                                     | ABONO                                        |
| 3   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.  | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.                          | Frecuente     | 1.2.3.5.5<br>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br>1.2.3.5.6<br>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o<br>1.2.3.5.7<br>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o<br>1.2.3.5.9<br>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso |                                                                     | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.                                            | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.                             | Frecuente     | 2.1.1.1<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                           | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 5   | Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.                               | Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.2.4<br>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.6<br>Combustibles, Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7<br>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.9<br>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                                                          | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo                      | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 6   | Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).                                                                                                                      | Expediente de obra.                                                               | Frecuente     | 1.2.3.5<br>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                                                                                                                                                                                                                               | 5.1.2.4<br>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o |                                           |                                              |

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                              | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                           |                                                                                                 |                                                |                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                           |                                                                                                 | PRESUPUESTAL                                   |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                              | ABONO                                                                                           | CARGO                                          | ABONO                                           |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.1<br>Edificación<br>Habitacional<br>en Proceso o                                                                                                           | 5.1.2.6<br>Combustibles,<br>Lubricantes y<br>Aditivos<br>o                                      |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.2<br>Edificación no<br>Habitacional<br>en Proceso o                                                                                                        | 5.1.2.7<br>Vestuario,<br>Blancos,<br>Prendas de<br>Protección y<br>Artículos<br>Deportivos<br>o |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.3<br>Construcción<br>de Obras para<br>el Abasteci-<br>miento de<br>Agua,<br>Petróleo,<br>Gas,<br>Electricidad y<br>Telecomu-<br>nicaciones en<br>Proceso o | 5.1.2.9<br>Herramientas,<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores                              |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.4<br>División de<br>Terrenos y<br>Construcción<br>de Obras de<br>Urbanización<br>en Proceso o                                                              |                                                                                                 |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.5<br>Construcción<br>de Vías de<br>Comuni-<br>cación en<br>Proceso<br>o                                                                                    |                                                                                                 |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.6<br>Otras<br>Construc-<br>ciones de<br>Ingeniería<br>Civil u Obra<br>Pesada en<br>Proceso<br>o                                                            |                                                                                                 |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.7<br>Instalaciones y<br>Equipa-<br>miento en<br>Construc-<br>ciones en<br>Proceso<br>o                                                                     |                                                                                                 |                                                |                                                 |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |               | 1.2.3.5.9<br>Trabajos de<br>Acabados en<br>Edificaciones y<br>Otros<br>Trabajos<br>Especiali-<br>zados en<br>Proceso                                               |                                                                                                 |                                                |                                                 |
| 7   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                    |                                                                                                 | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado |
| 8   | Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.                                           | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores<br>por Pagar a<br>Corto Plazo                                                                                                               | 1.1.1.2<br>Bancos/<br>Tesorería                                                                 | 8.2.7<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido  |

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                    | DOCUMENTO<br>FUENTE                        | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                         |                                                                                 |                                           |                                              |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | CONTABLE                                                                                                                         |                                                                                 | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | CARGO                                                                                                                            | ABONO                                                                           | CARGO                                     | ABONO                                        |
| 9   | Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. | Contrato, factura o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.3.1<br>Servicios Básicos o                                                                                                   | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                  | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 5.1.3.2<br>Servicios de Arrendamiento o                                                                                          |                                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 5.1.3.3<br>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o                                                   |                                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 5.1.3.5<br>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o                                                  |                                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 5.1.3.6<br>Servicios de Comunicación Social y Publicidad o                                                                       |                                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 5.1.3.7<br>Servicios de Traslado y Viáticos o                                                                                    |                                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 5.1.3.9<br>Otros Servicios Generales                                                                                             |                                                                                 |                                           |                                              |
| 10  | Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).     | Expediente de obra.                        | Frecuente     | 1.2.3.5<br>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público                                                                | 5.1.3.1<br>Servicios Básicos o                                                  |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 1.2.3.5.1<br>Edificación Habitacional en Proceso o                                                                               | 5.1.3.2<br>Servicios de Arrendamiento o                                         |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 1.2.3.5.2<br>Edificación no Habitacional en Proceso o                                                                            | 5.1.3.3<br>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o  |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 1.2.3.5.3<br>Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o | 5.1.3.5<br>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                             |                                            |               | 1.2.3.5.4<br>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o                                           | 5.1.3.6<br>Servicios de Comunicación Social y Publicidad o                      |                                           |                                              |

### III.2.2 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

| No.                                                                                                    | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                           |                                       |                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                           | PRESUPUESTAL                          |                                        |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ABONO                                                                                     | CARGO                                 | ABONO                                  |
| 11                                                                                                     | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.  | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     | 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br>1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o<br>1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o<br>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales           | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 12                                                                                                     | Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.                                                         | Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.   | Frecuente     | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                 | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  |
|                                                                                                        | Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.                                                                                                                                                                   | Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 13                                                                                                     | Por el pago de las retenciones a favor de terceros.                                                                                                                                                                                                                            | Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.   | Frecuente     | 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                 | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 14                                                                                                     | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                                   | Expediente de obra.                                      | Frecuente     | 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.2.3.4 Infraestructura<br>1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |                                       |                                        |
|                                                                                                        | Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.<br><i>Adición DOF 22-12-2014</i>                                                                                              |                                                          |               | 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                           |                                       |                                        |
| <b>NOTA</b><br><br><b>Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                          |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                           |                                       |                                        |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                        | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           |                                        |                                           |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                 |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                           | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                 |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO                                                                                     | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>Obras por contrato</b><br>Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ➡                                        | Factura o contrato.                                      | Frecuente     | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                           | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                           | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ➡                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería<br>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4   | Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.                                                  | Expediente de obra.                                      | Frecuente     | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios<br>1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o<br>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o | 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                                   |                                        |                                           |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                              | DOCUMENTO<br>FUENTE                                   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    |                                           |                                              |
|-----|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                       |                                                       |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                    | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                       |                                                       |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ABONO                                                              | CARGO                                     | ABONO                                        |
| 5   | Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ➡ | Estimación de obra o finiquito debidamente validados. | Frecuente     | 1.2.3.6.7<br>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o<br><br>1.2.3.6.9<br>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso<br><br>1.2.3.6<br>Construcciones en Proceso en Bienes Propios<br><br>1.2.3.6.1<br>Edificación Habitacional en Proceso o<br><br>1.2.3.6.2<br>Edificación no Habitacional en Proceso o<br><br>1.2.3.6.3<br>Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br><br>1.2.3.6.4<br>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o<br><br>1.2.3.6.5<br>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br><br>1.2.3.6.6<br>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o | 2.1.1.3<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                           | DOCUMENTO<br>FUENTE                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                      |                                                                 |                                           |                                              |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | CONTABLE                                                                                      |                                                                 | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | CARGO                                                                                         | ABONO                                                           | CARGO                                     | ABONO                                        |
| 6   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ➡                                                           | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.  | Frecuente     | 1.2.3.6.7<br>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o                      |                                                                 | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 7   | Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ➡                                                                                                                    | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.     | Frecuente     | 1.2.3.6.9<br>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso |                                                                 | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 1   | <b>Obras por administración</b><br>Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ➡ | Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente. | Frecuente     | 2.1.1.3<br>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo                            | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                       |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               |                                                                                               | 2.1.1.7<br>Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | 5.1.1.1<br>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o                                | 2.1.1.1<br>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o       | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | 5.1.1.2<br>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o                               | 2.1.1.7<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | 5.1.1.3<br>Remuneraciones Adicionales y Especiales o                                          |                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | 5.1.1.5<br>Otras Prestaciones Sociales y Económicas o                                         |                                                                 |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                    |                                                           |               | 5.1.1.6<br>Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                            |                                                                 |                                           |                                              |



### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                    | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                             |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                             |                     |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CARGO        | ABONO |
| 2   | Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1). | Expediente de obra. | Frecuente     | 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios<br><br>1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o<br><br>1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o<br><br>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br><br>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o<br><br>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br><br>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o<br><br>1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o<br><br>1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o<br><br>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o<br><br>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o<br><br>5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o<br><br>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos |              |       |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                                                  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                        |                                           |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                      | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 3   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. 60 | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.                          | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                            | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 4   | Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. 60                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.                             | Frecuente     | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                  | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 5   | Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. 60                                              | Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                                                                                                                           | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 6   | Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).                                                     | Expediente de obra.                                                               | Frecuente     | 1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios<br>1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |                                        |                                           |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                      |                                                |                                           |                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | CONTABLE                                                                                      |                                                | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | CARGO                                                                                         | ABONO                                          | CARGO                                     | ABONO                                        |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 1.2.3.6.5<br>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o                                |                                                |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 1.2.3.6.6<br>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o              |                                                |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 1.2.3.6.7<br>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o                      |                                                |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 1.2.3.6.9<br>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso |                                                |                                           |                                              |
| 7   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.  | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                               |                                                | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 8   | Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.                                                           | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                      | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 9   | Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.                                                             | Contrato, factura o documento equivalente.               | Frecuente     | 5.1.3.1<br>Servicios Básicos o                                                                | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 5.1.3.2<br>Servicios de Arrendamiento o                                                       |                                                |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 5.1.3.3<br>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o                |                                                |                                           |                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |               | 5.1.3.5<br>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o               |                                                |                                           |                                              |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                                |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                                |                     |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CARGO        | ABONO |
| 10  | Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9). | Expediente de obra. | Frecuente     | 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o<br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales<br>1.2.3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios<br>1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o<br>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o<br>1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o | 5.1.3.1 Servicios Básicos o<br>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o<br>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o<br>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o<br>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o<br>5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o<br>5.1.3.9 Otros Servicios Generales |              |       |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                            | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |                                           |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                     |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRESUPUESTAL                             |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                     |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CARGO                                    | ABONO                                     |
| 11  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     | 1.2.3.6.9<br>Trabajos de Acabados en Edifica-ciones y Otros Trabajos Especiali-zados en Proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 12  | Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ➡                                                      | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 13  | Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.                              | Expediente de obra.                                      | Frecuente     | 1.2.3.2<br>Viviendas o<br><br>1.2.3.3<br>Edificios no Habitacio-nales o<br><br>1.2.3.4<br>Infraestruc-tura<br>1.2.3.4.1<br>Infraestruc-tura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2<br>Infraestruc-tura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3<br>Infraestruc-tura Portuaria o<br>1.2.3.4.4<br>Infraestruc-tura Aeroportuaria o<br>1.2.3.4.5<br>Infraestruc-tura de Telecomu-nicaciones o<br>1.2.3.4.6<br>Infraestruc-tura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrí-cola y Control de Inundacio-nes o<br>1.2.3.4.7<br>Infraestruc-tura Eléctrica o | 1.2.3.6<br>Construc-ciones en Proceso en Bienes Propios<br><br>1.2.3.6.1<br>Edificación Habitacional en Proceso o<br><br>1.2.3.6.2<br>Edificación no Habitacional en Proceso o<br><br>1.2.3.6.3<br>Construcción de Obras para el Abasteci-miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Teleco-municaciones en Proceso o<br>1.2.3.6.4<br>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o<br>1.2.3.6.5<br>Construcción de Vías de Comunica-ción en Proceso o<br>1.2.3.6.6<br>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o |                                          |                                           |

### III.2.3 EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS

| No.   | CONCEPTO                                                                                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                         |                                                                                               |                                          |                                           |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
|       |                                                                                                                |                                                          |               | CONTABLE                                                         |                                                                                               | PRESUPUESTAL                             |                                           |
|       |                                                                                                                |                                                          |               | CARGO                                                            | ABONO                                                                                         | CARGO                                    | ABONO                                     |
| 14    | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ➡ | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     | 1.2.3.4.8<br>Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o    | 1.2.3.6.7<br>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o                      | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 15    | Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ➡                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 1.2.3.4.9<br>Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o | 1.2.3.6.9<br>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
|       |                                                                                                                |                                                          |               | 1.2.3.9<br>Otros Bienes Inmuebles                                |                                                                                               |                                          |                                           |
|       |                                                                                                                |                                                          |               | 2.1.1.7<br>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo  | 1.1.1.2 Bancos/Tesorería                                                                      |                                          |                                           |
| NOTA: |                                                                                                                |                                                          |               | ➡ Registros automáticos.                                         |                                                                                               |                                          |                                           |

#### IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

| No. | CONCEPTO                                                                                                                               | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                               |                                                                                                                             |                                        |                                           |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                        |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                               |                                                                                                                             | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                        |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                  | ABONO                                                                                                                       | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.                                                                               | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero<br>1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo            | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                                                                              |                                        |                                           |
| 2   | Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo                                                               | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                                                                                         | 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                                                   |                                        |                                           |
| 3a  | Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.                                              | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                                                              | 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero<br>1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo |                                        |                                           |
| 3b  | Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.                                                 | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento<br>5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o<br>5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3c  | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                        |                                                                                                                             | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3d  | Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.                                                      | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                           | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                   | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 1   | Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.                                                                               | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero<br>1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo            | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                                                                              |                                        |                                           |

#### IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

| No.                                                                       | CONCEPTO                                                                                                                               | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                   |                                                                                                                               |                                        |                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                           |                                                                                                                                        |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                   |                                                                                                                               | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|                                                                           |                                                                                                                                        |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                      | ABONO                                                                                                                         | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 2                                                                         | Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo                                                               | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo                                                                                             | 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                                                     |                                        |                                           |
| 3a                                                                        | Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.                                              | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero                                                                                  | 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o<br>1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo |                                        |                                           |
| 3b                                                                        | Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.                                                 | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento<br><br>5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o<br>5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br><br>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                              | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 3c                                                                        | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | de Frecuente  |                                                                                                                                            |                                                                                                                               | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3d                                                                        | Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.                                                      | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | de Frecuente  | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo<br><br>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                           | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                     | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 3e                                                                        | Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)                               | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero                                                                                                 | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento                                                                                            |                                        |                                           |
| 4                                                                         | Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.                   | Contrato arrendamiento financiero.                       | de Frecuente  | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o                     | 1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero                                                                                    |                                        |                                           |
| <b>NOTA:</b><br>Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea. |                                                                                                                                        |                                                          |               |                                                                                                                                            |                                                                                                                               |                                        |                                           |



#### IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                      |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                      |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                         | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1<br>Mobiliario y<br>Equipo de<br>Administra-<br>ción                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.1<br>Muebles de<br>Oficina y<br>Estantería o                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.2<br>Muebles,<br>Excepto de<br>Oficina y<br>Estantería o              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.3<br>Equipo de<br>Cómputo y de<br>Tecnologías<br>de la<br>Información |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.9<br>Otros<br>Mobiliarios y<br>Equipos de<br>Adminis-<br>tración o    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2<br>Mobiliario y<br>Equipo<br>Educativo y<br>Recreativo o              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.1<br>Equipos y<br>Aparatos<br>Audiovi-<br>suales o                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.2<br>Aparatos<br>Deportivos o                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.3<br>Cámaras<br>Fotográficas y<br>de Video o                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.9 Otro<br>Mobiliario y<br>Equipo<br>Educativo y<br>Recreativo o       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.3<br>Equipo e<br>Instrumental<br>Médico y de<br>Laboratorio             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.3.1<br>Equipo<br>Médico y de<br>Laboratorio p                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.3.2<br>Instrumental<br>Médico y de<br>Laboratorio p                     |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4<br>Equipo de<br>Transporte                                            |       |              |       |

#### IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                          |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                          |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                             | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.1<br>Automóviles<br>y Equipo<br>Terrestre o                                                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.2<br>Carrocerías y<br>Remolques o                                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.3<br>Equipo<br>Aeroespacial o                                                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.4<br>Equipo<br>Ferroviario o                                                                                              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.5<br>Embarca-<br>ciones o                                                                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.9<br>Otros<br>Equipos de<br>Transporte o                                                                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6<br>Maquinaria,<br>Otros<br>Equipos y<br>Herramientas                                                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.1<br>Maquinaria y<br>Equipo<br>Agropecuario<br>o                                                                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.2<br>Maquinaria y<br>Equipo<br>Industrial o                                                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.3<br>Maquinaria y<br>Equipo de<br>Construcción o                                                                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.4<br>Sistemas de<br>Aire Acondi-<br>cionamiento,<br>Calefacción y<br>de Refrige-<br>ración<br>Industrial y<br>Comercial o |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.5<br>Equipo de<br>Comunica-<br>ción y Teleco-<br>municación o                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.6<br>Equipos de<br>Generación<br>Eléctrica,<br>Aparatos y<br>Accesorios<br>Eléctricos o                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.7<br>Herramientas<br>y Máquinas-<br>Herramienta<br>o                                                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.9<br>Otros<br>Equipos o                                                                                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.1<br>Software                                                                                                               |       |              |       |

**V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA**

| No. | CONCEPTO                                               | DOCUMENTO<br>FUENTE                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                        |                                                               |               | CONTABLE                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                        |                                                               |               | CARGO                                                                  | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo. | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o<br><br>2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o<br><br>2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o<br><br>2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o<br><br>2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |              |       |
| 2   | Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo. | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o<br><br>2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o<br><br>2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o<br><br>2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o<br><br>2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |              |       |

**V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA**

| No. | CONCEPTO                                                                                    | DOCUMENTO<br>FUENTE                             | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                      |                                                                        |              |       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                             |                                                 |               | CONTABLE                                                                      |                                                                        | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | CARGO                                                                         | ABONO                                                                  | CARGO        | ABONO |
| 3   | Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.                                   | Cheque transferencia bancaria. y/o              | Eventual      | 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o                                    | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o                              |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o                                   |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo |                                                                        |              |       |
| 4   | Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.                                   | Cheque transferencia bancaria. y/o              | Eventual      | 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o                                    | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o                              |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o                                   |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo |                                                                        |              |       |
| 5   | Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo. | Oficio de autorización o documento equivalente. | Eventual      | 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o                                    | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios                             |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o                              |                                                                        |              |       |
|     |                                                                                             |                                                 |               | 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o                                   |                                                                        |              |       |

### V.1.1 FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA

| No.                            | CONCEPTO                                                                                  | DOCUMENTO<br>FUENTE                               | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                            |              |       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|                                |                                                                                           |                                                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                            | PRESUPUESTAL |       |
|                                |                                                                                           |                                                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ABONO                                                                                                      | CARGO        | ABONO |
| 6                              | Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo. | Oficio de autorización o documento equivalente.   | Eventual      | 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o<br>2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en garantía y/o Administración<br>2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o<br>2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo o<br>2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o<br>2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o<br>2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios varios                                                                 |              |       |
| 7                              | Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.  | Transferencia bancaria                            | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración                                     |              |       |
| 8                              | Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.                                | Recibo oficial.                                   | Eventual      | 1.1.9.1 Valores en Garantía o<br>1.1.9.2 Bienes en Garantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o<br>2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo |              |       |
| 9                              | Por la devolución de los valores y bienes en garantía.                                    | Constancia de liberación de los valores y bienes. | Eventual      | 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo o<br>2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.1.9.1 Valores en Garantía o<br>1.1.9.2 Bienes en Garantía                                                |              |       |
| NOTA:<br>➡ Registro Automático |                                                                                           |                                                   |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                            |              |       |

### V.1.2 DEUDORES DIVERSOS

| No. | CONCEPTO                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                |                                                                                                                         |              |       |
|-----|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                   |                                                       |               | CONTABLE                                                                                                                |                                                                                                                         | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                   |                                                       |               | CARGO                                                                                                                   | ABONO                                                                                                                   | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los deudores diversos.        | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente     | 1.1.2.3<br>Deudores<br>Diversos por<br>Cobrar a<br>Corto Plazo<br>o<br>1.2.2.2<br>Deudores<br>Diversos a<br>Largo Plazo | 1.1.1.2 Bancos/<br>Tesorería                                                                                            |              |       |
| 2   | Por el cobro a deudores diversos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente     | 1.1.1.2<br>Bancos/<br>Tesorería                                                                                         | 1.1.2.3<br>Deudores<br>Diversos por<br>Cobrar a Corto<br>Plazo<br>o<br>1.2.2.2<br>Deudores<br>Diversos a<br>Largo Plazo |              |       |

### V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                    | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       |              |       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                                                                                   |                                                        |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                       | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                                                                                   |                                                        |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                                 | CARGO        | ABONO |
| 1   | <b>EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BASICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS</b><br><br>De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción. | Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción<br><br>1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima<br><br>1.1.4.4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima | 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |              |       |

### V.1.3 ALMACÉN E INVENTARIOS

| No. | CONCEPTO                                                                                                              | DOCUMENTO FUENTE                            | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                       |                                             |               | CONTABLE                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                       |                                             |               | CARGO                                                                                                                                                               | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARGO        | ABONO |
| 3   | Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración. | Tarjeta de almacén o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.4.4.9<br>Otros<br>Productos y<br>Mercancías<br>Adquiridas<br>como<br>Materia<br>Prima<br>1.1.4.3<br>Inventario de<br>Mercancías<br>en Proceso de<br>Elaboración | 1.1.4.4<br>Inventario de<br>Materias<br>Primas,<br>Materiales y<br>Suministros<br>para<br>Producción<br>1.1.4.4.1<br>Productos<br>Alimenticios,<br>Agropecuarios y<br>Forestales<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.2<br>Productos<br>Textiles<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.3<br>Productos de<br>Papel, Cartón e<br>Impresos<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.4<br>Productos<br>Combustibles,<br>Lubricantes y<br>Aditivos<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.5<br>Productos<br>Químicos,<br>Farmacéuticos y<br>de Laboratorio<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.6<br>Productos<br>Metálicos y a<br>Base de<br>Minerales no<br>Metálicos<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.7<br>Productos de<br>Cuero, Piel,<br>Plástico y Hule<br>Adquiridos<br>como Materia<br>Prima<br>1.1.4.4.9<br>Otros<br>Productos y<br>Mercancías<br>Adquiridas<br>como Materia<br>Prima |              |       |
| 4   | Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.                                                      | Tarjeta de almacén o equivalente            | Frecuente     | 1.1.4.2<br>Inventario de<br>Mercancías<br>Terminadas                                                                                                                | 1.1.4.3<br>Inventario de<br>Mercancías en<br>Proceso de<br>Elaboración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |       |



### V.1.4 BIENES EN CONCESIÓN

| No. | CONCEPTO                                                                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                   | PERIODI-CIDAD   | REGISTRO                                                                                                                                  |                                                                                                                                           |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                |                                       |                 | CONTABLE                                                                                                                                  |                                                                                                                                           | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                |                                       |                 | CARGO                                                                                                                                     | ABONO                                                                                                                                     | CARGO        | ABONO |
| 1   | <b>Ejemplo: Bienes Inmuebles</b><br>Entrega de bienes en concesión.                            | Contrato<br>concesión.                | de<br>Frecuente | 1.2.9.1<br>Bienes en<br>Concesión                                                                                                         | 1.2.3.1<br>Terrenos<br>o<br>1.2.3.2<br>Viviendas o<br>1.2.3.3<br>Edificios no<br>Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros<br>Bienes<br>Inmuebles |              |       |
| 2   | Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.                      | Contrato<br>concesión del<br>público. | de<br>Frecuente | 7.6.1 Bienes<br>Bajo Contrato<br>en Concesión                                                                                             | 7.6.2 Contrato<br>de Concesión<br>por Bienes                                                                                              |              |       |
| 3   | Conclusión del contrato de Concesión                                                           | Contrato<br>concesión.                | de<br>Frecuente | 1.2.3.1<br>Terrenos<br>o<br>1.2.3.2<br>Viviendas o<br>1.2.3.3<br>Edificios no<br>Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros<br>Bienes<br>Inmuebles | 1.2.9.1 Bienes<br>en Concesión                                                                                                            |              |       |
| 4   | Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato. | Contrato<br>concesión.                | de<br>Frecuente | 7.6.2<br>Contrato de<br>Concesión<br>por Bienes                                                                                           | 7.6.1 Bienes<br>Bajo Contrato<br>en Concesión                                                                                             |              |       |

### V.1.5 BIENES EN COMODATO

| No. | CONCEPTO                                                                                                               | DOCUMENTO<br>FUENTE   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                             |                                                                                                                      |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                        |                       |               | CONTABLE                                                                                                             |                                                                                                                      | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                        |                       |               | CARGO                                                                                                                | ABONO                                                                                                                | CARGO        | ABONO |
| 1   | <b>Ejemplo: Bienes Inmuebles</b><br>Entrega de bienes en comodato.                                                     | Contrato de comodato. | Frecuente     | 1.2.9.3 Bienes en Comodato                                                                                           | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles |              |       |
| 2   | Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.                                                  | Contrato comodato.    | de Frecuente  | 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato                                                                               | 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes                                                                                |              |       |
| 3   | Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.                                                | Contrato comodato.    | de Frecuente  | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles | 1.2.9.3 Bienes en Comodato                                                                                           |              |       |
| 4   | Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato. | Contrato comodato.    | de Frecuente  | 7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes                                                                                | 7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato                                                                               |              |       |

**V.1.6 VENTA DE BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES, DECOMISOS Y DACIÓN EN PAGO**

| No. | CONCEPTO                                                                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                 |                                                                                 |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                            |                                                                                            |               | CONTABLE                                 |                                                                                 | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                            |                                                                                            |               | CARGO                                    | ABONO                                                                           | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.                           | Acta entregada, informe de venta y factura.                                                | Frecuente     | 1.1.2.2 cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación en Pago |              |       |
| 2   | Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.  | Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                | 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a Corto Plazo                                        |              |       |
| 3   | Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago. | Factura o documento equivalente.                                                           | Frecuente     | 5.5.9.9 Otros Gastos Varios              | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                       |              |       |

### V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS

| No. | CONCEPTO                                                                               | DOCUMENTO<br>FUENTE              | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                      |              |       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                        |                                  |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                      | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                        |                                  |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                                | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera. | Estado de cuenta de los valores. | Frecuente     | 1.1.1.4<br>Inversiones<br>Temporales<br>(Hasta 3 meses)<br>o<br>1.1.2.1<br>Inversiones<br>Financieras<br>de Corto<br>Plazo<br>o<br>1.2.1.1<br>Colocaciones a<br>Largo Plazo<br>1.2.1.1.1<br>Depósitos a<br>LP en<br>Moneda<br>Nacional o<br>1.2.1.1.2<br>Depósitos a<br>LP en<br>Moneda<br>Extranjera o<br>1.2.1.2<br>Títulos y<br>Valores a<br>Largo Plazo<br>1.2.1.2.1<br>Bonos a LP o<br>1.2.1.2.2<br>Valores<br>Represen-<br>tativos de<br>Deuda a LP o<br>1.2.1.2.3<br>Obligaciones<br>Negociables a<br>LP o<br>1.2.1.2.9<br>Otros Valores<br>a LP | 4.3.9.4<br>Diferencias de<br>Cotización en<br>Valores<br>Negociables |              |       |

**V.1.7 DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS**

| No. | CONCEPTO                                                                                | DOCUMENTO<br>FUENTE              | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                         |                                  |               | CONTABLE                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                         |                                  |               | CARGO                                                                | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO        | ABONO |
| 2   | Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera. | Estado de cuenta de los valores. | Frecuente     | 5.5.9.5<br>Diferencias de Cotización negativa en Valores Negociables | 1.1.1.4<br>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o<br><br>1.1.2.1<br>Inversiones Financieras de Corto Plazo o<br><br>1.2.1.1<br>Colocaciones a Largo Plazo<br><br>1.2.1.1.1<br>Depósitos a LP en Moneda Nacional o<br><br>1.2.1.1.2<br>Depósitos a LP en Moneda Extranjera o<br><br>1.2.1.2<br>Títulos y Valores a Largo Plazo<br><br>1.2.1.2.1<br>Bonos a LP o<br><br>1.2.1.2.2<br>Valores Representativos de Deuda a LP o<br><br>1.2.1.2.3<br>Obligaciones Negociables a LP o<br><br>1.2.1.2.9<br>Otros Valores a LP |              |       |

**V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE**

| No. | CONCEPTO                                                                          | DOCUMENTO FUENTE                                                                                          | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                              |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                   |                                                                                                           |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                              | PRESUPUESTAL                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
|     |                                                                                   |                                                                                                           |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ABONO                                                        | CARGO                                                                                                                          | ABONO                                                                                                                                |
| 1   | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. | Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago. | Anual         | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                    |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| 2   | Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.                                  | Oficio validado, estado de cuenta.                                                                        | Anual         | 1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| 3   | Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.                                      | Emisión de medio de pago o boleta de extracción.                                                          | Frecuente     | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros                         |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| 4   | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.                             | Oficio de comprobación de gastos/factura de documento equivalente.                                        | Frecuente     | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido<br><br>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

|                                           |
|-------------------------------------------|
| <b>V.1.8 FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE</b> |
|-------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                                                                     | DOCUMENTO<br>FUENTE                                                                                       | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                |                                                              |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                              |                                                                                                           |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                |                                                              | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                              |                                                                                                           |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                   | ABONO                                                        | CARGO        | ABONO |
|     |                                                                                                              |                                                                                                           |               | 5.1.2.8<br>Materiales y<br>Suministros<br>para<br>Seguridad<br>o<br>5.1.2.9<br>Herramientas<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores<br>o<br>5.1.3.1<br>Servicios<br>Básicos<br>o<br>5.1.3.7<br>Servicios de<br>Traslado y<br>Viáticos |                                                              |              |       |
| 5   | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.                                                          | Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago. | Frecuente     | 1.1.2.5<br>Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo                                                                                                                                                                         | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                    |              |       |
| 6   | Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.                                           | Oficio validado, estado de cuenta.                                                                        | Frecuente     | 1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros                                                                                                                                                                                                    | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                |              |       |
| 7   | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.                       | Cheque transferencia bancaria. y/o                                                                        | Anual         | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                           | 1.1.1.3 Bancos/ Dependencias y Otros                         |              |       |
| 8   | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. | Cheque transferencia bancaria. y/o                                                                        | Anual         | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                               | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |              |       |

|                           |
|---------------------------|
| <b>V.1.9 OTROS GASTOS</b> |
|---------------------------|

| No. | CONCEPTO                                          | DOCUMENTO FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                      |                                               |                                                                              |                                                                                 |
|-----|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                   |                                                       |               | CONTABLE                                      |                                               | PRESUPUESTAL                                                                 |                                                                                 |
|     |                                                   |                                                       |               | CARGO                                         | ABONO                                         | CARGO                                                                        | ABONO                                                                           |
| 1   | Por el devengado por otros gastos.                | Contrato, factura o documento equivalente.            | Frecuente     | 5.5.9.9 Otros Gastos Varios                   | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado                                       | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido                                       |
| 2   | Por el pago de otros gastos.                      | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente     | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                     | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3   | Transferencias de fondos entre cuentas bancarias. | Transferencia bancaria.                               | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"                 | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"                 |                                                                              |                                                                                 |



### V.2.1 ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES

| No. | CONCEPTO                                           | DOCUMENTO FUENTE                              | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                 |                                                              |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
|-----|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                    |                                               |               | CONTABLE                                                                                                                                                 |                                                              | PRESUPUESTAL                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
|     |                                                    |                                               |               | CARGO                                                                                                                                                    | ABONO                                                        | CARGO                                                                                                                          | ABONO                                                                                                                                |
| 1   | Por el anticipo de participaciones.                | Relación de acuerdos o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                    |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| 2   | Por la aplicación del anticipo de participaciones. | Constancia de participaciones.                | Eventual      | 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o<br>5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido<br><br>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                                        | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                |                                                            |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                  | PRESUPUESTAL                                                                                                                   |                                                                                                                                      |
|     |                                                                                                                                                |                                                            |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ABONO                                                                                            | CARGO                                                                                                                          | ABONO                                                                                                                                |
| 1   | <b>A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.</b><br><br>Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                        |                                                                                                                                |                                                                                                                                      |
| 2   | Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.                                         | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br><br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br><br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br><br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br><br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br><br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o<br><br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br><br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o | 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido<br><br>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido<br><br>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                      | DOCUMENTO<br>FUENTE                                        | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      |                                                 |                                                         |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                               |                                                            |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                      | PRESUPUESTAL                                    |                                                         |
|     |                                                                                                                                                                               |                                                            |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ABONO                                                | CARGO                                           | ABONO                                                   |
|     |                                                                                                                                                                               |                                                            |               | 5.1.2.9<br>Herramientas<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores<br><br>5.1.3.1<br>Servicios<br>Básicos<br><br>5.1.3.2<br>Servicios de<br>Arrenda-<br>miento<br>o<br><br>5.1.3.3<br>Servicios<br>Profesionales<br>Científicos y<br>Técnicos y<br>Otros<br>Servicios<br>o<br><br>5.1.3.4<br>Servicios<br>Financieros,<br>Bancarios y<br>Comerciales<br>o<br><br>5.1.3.5<br>Servicios de<br>Instalación,<br>Reparación,<br>Manten-<br>imiento y<br>Conservación<br>o<br><br>5.1.3.6<br>Servicios de<br>Comunica-<br>ción Social y<br>Publicidad<br>o<br><br>5.1.3.7<br>Servicios de<br>Traslado y<br>Viáticos<br>o<br><br>5.1.3.8<br>Servicios<br>Oficiales<br>o<br><br>5.1.3.9 Otros<br>Servicios<br>Generales |                                                      |                                                 |                                                         |
| 1   | <b>B. REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACION<br/>PRESUPUESTARIA</b><br><br>Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.2.1<br>Materiales de<br>Administra-<br>ción, Emisión<br>de Documen-<br>tos y Artícu-<br>los Oficiales<br>o<br>5.1.2.2<br>Alimentos y<br>Utensilios<br>o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.1.1.2<br>Proveedores<br>por Pagar a<br>Corto Plazo | 8.2.5<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Comprome-<br>tido |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                             |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                             |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 5.1.2.3<br>Materias<br>Primas y<br>Materiales de<br>Producción y<br>Comercia-<br>lización<br>o       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.2.4<br>Materiales y<br>Artículos de<br>Construcción y<br>de<br>Reparación<br>o                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.2.5<br>Productos<br>Químicos,<br>Farmacéuti-<br>cos y de<br>Laboratorio<br>o                     |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.2.6<br>Combustibles<br>Lubricantes y<br>Aditivos<br>o                                            |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.2.7<br>Vestuario,<br>Blancos,<br>Prendas de<br>Protección y<br>Artículos<br>Deportivos<br>o      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.2.8<br>Materiales y<br>Suministros<br>para<br>Seguridad<br>o                                     |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.2.9<br>Herramientas<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores<br>o                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.3.1<br>Servicios<br>Básicos<br>o                                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.3.2<br>Servicios de<br>Arrenda-<br>miento<br>o                                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.3.3<br>Servicios<br>Profesio-<br>nales<br>Científicos y<br>Técnicos y<br>Otros<br>Servicios<br>o |       |              |       |
|     |          |                     |               | 5.1.3.4<br>Servicios<br>Financieros,<br>Bancarios y<br>Comerciales<br>o                              |       |              |       |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                 | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                           |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                          |                                                          |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESUPUESTAL                             |                                           |
|     |                                                                                                                                                          |                                                          |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                    | ABONO                                     |
|     |                                                                                                                                                          |                                                          |               | 5.1.3.5<br>Servicios de<br>Instalación,<br>Reparación,<br>Mantenimiento y<br>Conservación<br>o<br>5.1.3.6<br>Servicios de<br>Comunica-<br>ción Social y<br>Publicidad<br>o<br>5.1.3.7<br>Servicios de<br>Traslado y<br>Viáticos<br>o<br>5.1.3.8<br>Servicios<br>Oficiales<br>o<br>5.1.3.9 Otros<br>Servicios<br>Generales |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                          |                                           |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios. | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3   | Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.1.2 Bancos/<br>Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 4   | Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.                                                  | Póliza de diario                                         | Frecuente     | 1.1.3.1<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                       | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o |                                          |                                           |

|                               |
|-------------------------------|
| V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES |
|-------------------------------|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |                                                                                                     |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE |                                                                                                     | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO    | ABONO                                                                                               | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               |          | 5.1.2.7<br>Vestuario,<br>Blancos,<br>Prendas de<br>Protección y<br>Artículos<br>Deportivos<br>o     |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.2.8<br>Materiales y<br>Suministros<br>para Seguridad<br>o                                       |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.2.9<br>Herramientas,<br>Refacciones y<br>Accesorios<br>Menores<br>o                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.1<br>Servicios<br>Básicos<br>o                                                                |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.2<br>Servicios de<br>Arrenda-<br>miento<br>o                                                  |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.3<br>Servicios<br>Profesionales<br>Científicos y<br>Técnicos y<br>Otros Servicios<br>o        |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.4<br>Servicios<br>Financieros,<br>Bancarios y<br>Comerciales<br>o                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.5<br>Servicios de<br>Instalación,<br>Reparación,<br>Manteni-<br>miento y<br>Conservación<br>o |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.6<br>Servicios de<br>Comunica-ción<br>Social y<br>Publicidad<br>o                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.7<br>Servicios de<br>Traslado y<br>Viáticos o                                                 |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.8<br>Servicios<br>Oficiales o                                                                 |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.9 Otros<br>Servicios<br>Generales                                                             |              |       |

### V.2.2 Anticipos A Proveedores

| No. | CONCEPTO                                                                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                     |              |       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                     |                                                               |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                     | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                     |                                                               |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                                                                               | CARGO        | ABONO |
| 5   | Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios. | Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente. | Frecuente     | 5.1.2.1<br>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o<br>5.1.2.2<br>Alimentos y Utensilios o<br>5.1.2.3<br>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o<br>5.1.2.4<br>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o<br>5.1.2.5<br>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o<br>5.1.2.6<br>Combustibles Lubricantes y Aditivos o<br>5.1.2.7<br>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o<br>5.1.2.8<br>Materiales y Suministros para Seguridad o<br>5.1.2.9<br>Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o<br>5.1.3.1<br>Servicios Básicos o<br>5.1.3.2<br>Servicios de Arrendamiento o | 1.1.3.1<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo |              |       |

## V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                    | DOCUMENTO<br>FUENTE                                        | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 |                                                                                           |                                                                                                    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                            |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                 | PRESUPUESTAL                                                                              |                                                                                                    |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                            |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ABONO                                                                                           | CARGO                                                                                     | ABONO                                                                                              |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                            |               | 5.1.3.3<br>Servicios<br>Profesionales<br>Científicos y<br>Técnicos y<br>Otros<br>Servicios<br>o<br>5.1.3.4<br>Servicios<br>Financieros,<br>Bancarios y<br>Comerciales<br>o<br>5.1.3.5<br>Servicios de<br>Instalación,<br>Reparación,<br>Manten-<br>miento y<br>Conservación<br>o<br>5.1.3.6<br>Servicios de<br>Comunica-<br>ción Social y<br>Publicidad<br>o<br>5.1.3.7<br>Servicios de<br>Traslado y<br>Viáticos<br>o<br>5.1.3.8<br>Servicios<br>Oficiales<br>o<br>5.1.3.9 Otros<br>Servicios<br>Generales |                                                                                                 |                                                                                           |                                                                                                    |
| 1   | <p><b>NOTA:</b><br/>Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p> <p><b>A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA</b></p> <p>Por el anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.3.2<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                       |                                                                                           |                                                                                                    |
| 2   | Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.                                                                                                                                                                    | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente     | 1.2.3.1<br>Terrenos o<br>1.2.3.2<br>Viviendas o<br>1.2.3.3<br>Edificios no Habitacionales o                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.1.3.2<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprome-<br>tido<br><br>8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |





### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                 |                                                                                                         |                                              |                                                |
|-----|----------|---------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                 |                                                                                                         | PRESUPUESTAL                                 |                                                |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                    | ABONO                                                                                                   | CARGO                                        | ABONO                                          |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4<br>Infraestruc-<br>tura                                                                                          | 1.1.3.3<br>Anticipo a<br>Proveedores<br>por<br>Adquisición de<br>Bienes<br>Intangibles a<br>Corto Plazo | 8.2.7<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Pagado | 8.2.6<br>Presupuesto<br>de Egresos<br>Ejercido |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.1<br>Infraestruc-<br>tura de<br>Carreteras o                                                                     |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.2<br>Infraestruc-<br>tura<br>Ferroviaria y<br>Multimodal o                                                       |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.3<br>Infraestruc-<br>tura<br>Portuaria o                                                                         |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.4<br>Infraestruc-<br>tura<br>Aeroportuaria<br>o                                                                  |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.5<br>Infraestruc-<br>tura de<br>Telecomu-<br>nicaciones o                                                        |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.6<br>Infraestruc-<br>tura de Agua<br>Potable,<br>Saneamiento,<br>Hidroagrícola y<br>Control de<br>Inundaciones o |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.7<br>Infraestruc-<br>tura Eléctrica<br>o                                                                         |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.8<br>Infraestruc-<br>tura de<br>Producción<br>de Hidro-<br>carburos o                                            |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.3.4.9<br>Infraestruc-<br>tura de<br>Refinación,<br>Gas y<br>Petroquímica o                                           |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1<br>Mobiliario y<br>Equipo de<br>Administra-<br>ción                                                              |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.1<br>Muebles de<br>Oficina y<br>Estantería o                                                                     |                                                                                                         |                                              |                                                |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.2<br>Muebles,<br>Excepto de<br>Oficina y<br>Estantería o                                                         |                                                                                                         |                                              |                                                |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                      |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                      |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                         | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.3<br>Equipo de<br>Cómputo y de<br>Tecnologías<br>de la<br>Información |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.1.9<br>Otros<br>Mobiliarios y<br>Equipos de<br>Administración           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2<br>Mobiliario y<br>Equipo<br>Educativo y<br>Recreativo                |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.1<br>Equipos y<br>Aparatos<br>Audiovisuales                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.2<br>Aparatos<br>Deportivos                                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.3<br>Cámaras<br>Fotográficas y<br>de Video                            |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.2.9 Otro<br>Mobiliario y<br>Equipo<br>Educativo y<br>Recreativo         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.3<br>Equipo e<br>Instrumental<br>Médico y de<br>Laboratorio             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.3.1<br>Equipo<br>Médico y de<br>Laboratorio                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.3.2<br>Instrumental<br>Médico y de<br>Laboratorio                       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4<br>Equipo de<br>Transporte                                            |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.1<br>Automóviles<br>y Equipo<br>Terrestre                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.2<br>Carrocerías y<br>Remolques                                       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.3<br>Equipo<br>Aerospacial                                            |       |              |       |

|                                      |
|--------------------------------------|
| <b>V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES</b> |
|--------------------------------------|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                      |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                      |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                         | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.4<br>Equipo<br>Ferroviario o                                                                                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.5<br>Embarca-<br>ciones o                                                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.4.9<br>Otros<br>Equipos de<br>Transporte o                                                                              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.5<br>Equipo de<br>Defensa y<br>Seguridad<br>o                                                                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6<br>Maquinaria,<br>Otros<br>Equipos y<br>Herramientas                                                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.1<br>Maquinaria y<br>Equipo<br>Agropecuario o                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.2<br>Maquinaria y<br>Equipo<br>Industrial o                                                                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.3<br>Maquinaria y<br>Equipo de<br>Construcción o                                                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.4<br>Sistemas de<br>Aire Acondi-<br>cionado,<br>Calefacción y<br>de Refrigera-<br>ción<br>Industrial y<br>Comercial o |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.5<br>Equipo de<br>Comunica-<br>ción y Teleco-<br>municación o                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.6<br>Equipos de<br>Generación<br>Eléctrica,<br>Aparatos y<br>Accesorios<br>Eléctricos o                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.7<br>Herramientas y<br>Máquinas-<br>Herramienta<br>o                                                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.6.9<br>Otros<br>Equipos                                                                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.7<br>Colecciones,<br>Obras de Arte<br>y Objetos<br>Valiosos                                                             |       |              |       |

**V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                 |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|----------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                 |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                    | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.4.7.1<br>Bienes Artísticos, Culturales y Científicos |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.7.2<br>Objetos de Valor                            |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8<br>Activos Biológicos o                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.1<br>Bovinos o                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.2<br>Porcinos o                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.3<br>Aves o                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.4<br>Ovinos y Caprinos o                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.5<br>Peces y Acuicultura o                       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.6<br>Equinos o                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.7<br>Especies Menores y de Zoológico o           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.8<br>Árboles y Plantas o                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.4.8.9<br>Otros Activos Biológicos o                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.1<br>Software o                                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.2<br>Patentes, Marcas y Derechos o                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.2.1<br>Patentes o                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.2.2<br>Marcas o                                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.2.3<br>Derechos o                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.3<br>Concesiones y Franquicias o                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.3.1<br>Concesiones o                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.5.3.2<br>Franquicias o                               |       |              |       |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                                | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                             |                                        |                                           |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                                                |                                                    |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                             | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                                                |                                                    |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ABONO                                       | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES<br/>CON AFECTACION PRESUPUESTARIA</b><br><br>Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.<br><br><b>Ejemplo: Bienes Inmuebles</b> | Recibo, factura, contrato documento o equivalente. | Frecuente     | 1.2.5.4 Licencias o<br>1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales o<br>1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o<br>1.2.5.9 Otros Activos Intangible<br><br>1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura o<br>1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o<br>1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o<br>1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o<br>1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                   | DOCUMENTO<br>FUENTE                                      | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                      |                                                         |                                          |                                           |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               | CONTABLE                                                                                      |                                                         | PRESUPUESTAL                             |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               | CARGO                                                                                         | ABONO                                                   | CARGO                                    | ABONO                                     |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     | 1.2.3.4.7<br>Infraestructura Eléctrica o                                                      |                                                         | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3   | Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.                                                                                | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Frecuente     | 2.1.1.2<br>Proveedores por Pagar a Corto Plazo                                                | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                               | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 4   | Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.                                                                     | Póliza de diario.                                        | Frecuente     | 1.1.3.2<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | 1.2.3.1<br>Terrenos o                                   |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               | 1.1.3.3<br>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo         | 1.2.3.2<br>Viviendas o                                  |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               |                                                                                               | 1.2.3.3<br>Edificios no Habitacionales o                |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               |                                                                                               | 1.2.3.4<br>Infraestructura o                            |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               |                                                                                               | 1.2.3.4.1<br>Infraestructura de Carreteras o            |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               |                                                                                               | 1.2.3.4.2<br>Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               |                                                                                               | 1.2.3.4.3<br>Infraestructura Portuaria o                |                                          |                                           |
|     |                                                                                                                                            |                                                          |               |                                                                                               | 1.2.3.4.4<br>Infraestructura Aeroportuaria o            |                                          |                                           |

### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No. | CONCEPTO                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                        | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |       |
|-----|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                   |                                                            |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                   |                                                            |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CARGO        | ABONO |
| 5   | Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. | Recibo oficial, factura, contrato documento o equivalente. | Frecuente     | 1.2.3.1 Terrenos o<br>1.2.3.2 Viviendas o<br>1.2.3.3 Edificios no habitacionales o<br>1.2.3.4 Infraestructura<br>1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras o<br>1.2.3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o<br>1.2.3.4.3 Infraestructura Portuaria o<br>1.2.3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o<br>1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o | 1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o<br>1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o<br>1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica o<br>1.2.3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidro-carburos o<br>1.2.3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o<br>1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo<br>1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo |              |       |



### V.2.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES

| No.                                                                     | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |              |       |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|                                                                         |          |                  |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       | PRESUPUESTAL |       |
|                                                                         |          |                  |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ABONO | CARGO        | ABONO |
|                                                                         |          |                  |               | 1.2.3.4.6<br>Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o<br><br>1.2.3.4.7<br>Infraestructura Eléctrica o<br><br>1.2.3.4.8<br>Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o<br><br>1.2.3.4.9<br>Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o |       |              |       |
| NOTA:<br>Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea. |          |                  |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |              |       |

### V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

| No. | CONCEPTO                                                                             | DOCUMENTO<br>FUENTE                                          | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                    |                                                                    |                                        |                                           |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                      |                                                              |               | CONTABLE                                                                                                                    |                                                                    | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                      |                                                              |               | CARGO                                                                                                                       | ABONO                                                              | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>A. ANTICIPO SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.</b><br>Por el anticipo a contratistas. | Contrato documento equivalente.                              | Frecuente     | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o                                                          | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                          |                                        |                                           |
| 2   | Por la aplicación del anticipo a contratistas.                                       | Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente. | Frecuente     | 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo                                                                                             | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público o                                                            |                                                                    |                                        |                                           |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso                                                                               | 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo                                    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            |                                                                    | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |                                                                    |                                        |                                           |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           |                                                                    |                                        |                                           |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   |                                                                    |                                        |                                           |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 |                                                                    |                                        |                                           |
|     |                                                                                      |                                                              |               | 1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         |                                                                    |                                        |                                           |

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| <b>V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA</b> |
|--------------------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                           |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                           |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                                                              | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.9<br>Trabajos de<br>Acabados en<br>Edificaciones y<br>Otros<br>Trabajos<br>Especializa-<br>dos en<br>Proceso                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6<br>Construc-<br>ciones en<br>Proceso en<br>Bienes<br>Propios                                                                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.1<br>Edificación<br>Habitacional<br>en Proceso o                                                                                                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.2<br>Edificación no<br>Habitacional<br>en Proceso o                                                                                                        |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.3<br>Construcción<br>de Obras para<br>el Abasteci-<br>miento de<br>Agua,<br>Petróleo,<br>Gas,<br>Electricidad y<br>Telecomu-<br>nicaciones en<br>Proceso o |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.4<br>División de<br>Terrenos y<br>Construc-<br>ción de Obras de<br>Urbaniza-<br>ción en<br>Proceso o                                                       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.5<br>Construcción<br>de Vías de<br>Comunica-<br>ción en<br>Proceso o                                                                                       |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.6<br>Otras<br>Construc-<br>ciones de<br>Ingeniería<br>Civil u Obra<br>Pesada en<br>Proceso o                                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.7<br>Instalaciones y<br>Equipamiento<br>en Construc-<br>ciones en<br>Proceso o                                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.9<br>Trabajos de<br>Acabados en<br>Edificaciones y<br>Otros<br>Trabajos<br>Especiali-<br>zados en<br>Proceso                                               |       |              |       |

### V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

| No. | CONCEPTO                                                                                               | DOCUMENTO<br>FUENTE             | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |                                        |                                           |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                        |                                 |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                        |                                 |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ABONO                                                         | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | <b>B. ANTICIPO CON AFECTACION PRESUPUESTARIA.</b><br><br>Por el devengado del anticipo a contratistas. | Contrato documento equivalente. | o Frecuente   | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público<br><br>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso<br><br>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso<br><br>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso<br><br>1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso<br><br>1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso<br><br>1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso<br><br>1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso<br><br>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| <b>V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA</b> |
|--------------------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                      |       |              |       |
|-----|----------|------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                  |               | CONTABLE                                                                                                                      |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                  |               | CARGO                                                                                                                         | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios                                                                           |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o                                                                               |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o                                                                            |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o                                           |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o                                                                   |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o                                                 |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o                                                         |       |              |       |
|     |          |                  |               | 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                    |       |              |       |

### V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

| No. | CONCEPTO                                                                                          | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                       |                                        |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------|
|     |                                                                                                   |                                                          |               | CONTABLE                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRESUPUESTAL                          |                                        |
|     |                                                                                                   |                                                          |               | CARGO                                                                                               | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CARGO                                 | ABONO                                  |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas. | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente. | Frecuente     |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 3   | Por el pago del anticipo a contratistas.                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.    | Eventual      | 2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo                                                 | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado   | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  |
| 4   | Por la reclasificación del anticipo a contratistas.                                               | Póliza de diario.                                        | Eventual      | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo<br>1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo | 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público<br>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso<br>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso<br>1.2.3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso<br>1.2.3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso<br>1.2.3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso<br>1.2.3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso<br>1.2.3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso<br>1.2.3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso<br>1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios |                                       |                                        |

### V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

| No. | CONCEPTO                                                                                                                          | DOCUMENTO FUENTE  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                       |              |       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                   |                   |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                       | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                   |                   |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ABONO                                                                                                 | CARGO        | ABONO |
| 5   | Por la aplicación del anticipo a contratistas.<br><br><b>Nota:</b><br>Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea. | Póliza de diario. | Frecuente     | 1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o<br>1.2.3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o<br>1.2.3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o<br>1.2.3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o<br>1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o<br>1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o<br>1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso<br>1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público<br>1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso<br>1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso | 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o<br>1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo |              |       |

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| <b>V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA</b> |
|--------------------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                         |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                         |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                                                            | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.3<br>Construcción<br>de Obras para<br>el Abaste-<br>cimiento de<br>Agua,<br>Petróleo,<br>Gas,<br>Electricidad y<br>Telecomu-<br>nicaciones en<br>Proceso |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.4<br>División de<br>Terrenos y<br>Construc-ción<br>de Obras de<br>Urbaniza-<br>ción en<br>Proceso                                                        |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.5<br>Construc-ción<br>de Vías de<br>Comuni-<br>cación en<br>Proceso                                                                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.6<br>Otras<br>Construc-<br>ciones de<br>Ingeniería<br>Civil u Obra<br>Pesada en<br>Proceso                                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.7<br>Instalaciones y<br>Equipamiento<br>en Construc-<br>ciones en<br>Proceso                                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.5.9<br>Trabajos de<br>Acabados en<br>Edificaciones y<br>Otros<br>Trabajos<br>Especiali-<br>zados en<br>Proceso                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6<br>Construc-<br>ciones en<br>Proceso en<br>Bienes<br>Propios                                                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.1<br>Edificación<br>Habitacional<br>en Proceso o                                                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.2<br>Edificación no<br>Habitacional<br>en Proceso o                                                                                                      |       |              |       |



|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| <b>V.2.3 ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA</b> |
|--------------------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                         |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                         |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                            | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.3<br>Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.4<br>División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o                                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.5<br>Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o                                                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.6<br>Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.7<br>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 1.2.3.6.9<br>Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                    |       |              |       |

### V.2.4 INVERSIONES

| No. | CONCEPTO                                                     | DOCUMENTO<br>FUENTE                          | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                         |                                                  |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                              |                                              |               | CONTABLE                                         |                                                  | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                              |                                              |               | CARGO                                            | ABONO                                            | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el devengado y compra de inversiones financieras.        | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo    |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo                |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional      |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera    |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo          |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.2.1 Bonos a LP                             |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP  |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP          |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP                     |                                                  |              |       |
|     |                                                              |                                              |               | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo    | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                        |              |       |
| 2   | Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses. | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                        | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o |              |       |
|     |                                                              |                                              |               |                                                  | 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o |              |       |

|                          |
|--------------------------|
| <b>V.2.4 INVERSIONES</b> |
|--------------------------|

| No. | CONCEPTO                               | DOCUMENTO<br>FUENTE                          | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                     |                                                                |              |       |
|-----|----------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                        |                                              |               | CONTABLE                     |                                                                | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                        |                                              |               | CARGO                        | ABONO                                                          | CARGO        | ABONO |
| 3   | Por el cobro de los pasivos diferidos. | Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/<br>Tesorería | 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo                              |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional                    |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera                  |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo                        |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.2.1 Bonos a LP                                           |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP                |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP                        |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 1.2.1.2.9 Otros Valores a LP                                   |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                  |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros. |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo         |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo        |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              | 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo                  |              |       |
|     |                                        |                                              |               |                              |                                                                |              |       |

|                                           |
|-------------------------------------------|
| <b>VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                                                 | DOCUMENTO FUENTE                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                     |                                                                                              |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                          |                                                            |               | CONTABLE                                                                                     |                                                                                              | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                          |                                                            |               | CARGO                                                                                        | ABONO                                                                                        | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la emisión de Títulos de Deuda Pública.                                              | Oficio de autorización.                                    | Frecuente     | 7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o | 7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa                            |              |       |
| 2   | Por la colocación de títulos de deuda pública.                                           | Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente. | Frecuente     | 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa   | 7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o |              |       |
| 3   | Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.             | Información del Banco de México o documento equivalente.   | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                    | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o                        |              |       |
| 4   | Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. | Información del Banco de México o documento equivalente.   | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                    | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o                        |              |       |
|     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia por la colocación</li> </ul>           |                                                            |               |                                                                                              | 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                          |              |       |
|     |                                                                                          |                                                            |               |                                                                                              | 4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables                             |              |       |

|                                           |
|-------------------------------------------|
| <b>VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                             | DOCUMENTO FUENTE                                         | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                   |              |       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                                                                                      |                                                          |               | CONTABLE                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                   | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                                                                                      |                                                          |               | CARGO                                                                                              | ABONO                                                                                                                                                                                                             | CARGO        | ABONO |
| 5   | Por la colación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia por la colocación</li> </ul>  | Información del Banco de México o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                          | 2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo<br>o<br>2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo                                                                   |              |       |
| 6   | Por la colación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.                                                                                           | Información del Banco de México o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                          | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo<br>o<br>2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo                                                                     |              |       |
| 7   | Por la colación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia por la colocación</li> </ul> | Información del Banco de México o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                          | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo<br>o<br>2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo<br>4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables |              |       |
| 8   | Por la colación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia por la colocación</li> </ul>  | Información del Banco de México o documento equivalente. | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería<br><br>5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables | 2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo<br><br>2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo                                                                      |              |       |

|                                           |
|-------------------------------------------|
| <b>VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                                                              | DOCUMENTO<br>FUENTE                                        | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                              |                                                                         |                                                                  |                                 |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|     |                                                                                                       |                                                            |               | CONTABLE                                                              |                                                                         | PRESUPUESTAL                                                     |                                 |
|     |                                                                                                       |                                                            |               | CARGO                                                                 | ABONO                                                                   | CARGO                                                            | ABONO                           |
| 9   | Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y externa derivado de la obtención de préstamos. | Información del Banco de México o agente financiero.       | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                             | 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 10  | Porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.                                     | Contrato.                                                  | Frecuente     | 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo   | 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna               | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                                  | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 11  | Porción de la deuda pública externa de largo plazo a corto plazo.                                     | Contrato.                                                  | Frecuente     | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo   | 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa               |                                                                  |                                 |
| 12  | Porción de los préstamos de la deuda pública interna y externa de largo plazo a corto plazo.          | Contrato                                                   | Frecuente     | 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo | 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna               |                                                                  |                                 |
| 13  | Por el decremento de la Deuda Pública Externa derivada de la actualización por tipo de cambio.        | Reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente. | Frecuente     | 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o   | 4.3.9.4 Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables |                                 |
| 14  | Por el incremento de la Deuda Pública derivada de la actualización por tipo de cambio.                | Recibo, contrato o transferencia bancaria.                 | Frecuente     | 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo              | 2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o   |                                                                  |                                 |

|                                           |
|-------------------------------------------|
| <b>VI.1 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO</b> |
|-------------------------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |              |       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                                   |                                                       |               | CONTABLE                                                                    |                                                                                                                                                                                                              | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                                   |                                                       |               | CARGO                                                                       | ABONO                                                                                                                                                                                                        | CARGO        | ABONO |
| 15  | Variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.         | Contrato de Crédito.                                  | Frecuente     | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                                    | 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo o<br>2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo<br>4.3.9.3 Diferencia por Tipo Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes |              |       |
| 16  | De la variación en contra del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa. | Contrato de Crédito.                                  | Frecuente     | 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo o                                                                                                                                                                   |              |       |
| 17  | Por el pago de la deuda pública interna.                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente.    | 2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                    |              |       |
| 18  | Por el pago de la deuda pública externa.                                                          | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente.    | 2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa                   | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                                                                                                                    |              |       |

## VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS

| No. | CONCEPTO                                     | DOCUMENTO<br>FUENTE  | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |
|-----|----------------------------------------------|----------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                              |                      |               | CONTABLE                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                              |                      |               | CARGO                                                                                                                | ABONO                                                                                                                                                                                                                                      | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la firma de contratos.                   | Contratos firmados.  | Frecuente     | 7.2.4<br>Suscripción<br>de Contratos<br>de Préstamos<br>y Otras<br>Obligaciones<br>de la Deuda<br>Pública<br>Interna | 7.2.6 Contratos<br>de Préstamos y<br>Otras<br>Obligaciones<br>de la Deuda<br>Pública Interna<br>y Externa                                                                                                                                  |              |       |
| 2   | Por el pago de los préstamos otorgados.      |                      |               | 7.2.5<br>Suscripción<br>de Contratos<br>de Préstamos<br>y Otras<br>Obligaciones<br>de la Deuda<br>Pública<br>Externa |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |
| 3   | Por el devengado de los préstamos otorgados. | Contrato y/o Pagare. | Frecuente     | 7.2.6<br>Contratos de<br>Préstamos y<br>Otras<br>Obligaciones<br>de la Deuda<br>Pública<br>Interna y<br>Externa      | 7.2.4<br>Suscripción de<br>Contratos de<br>Préstamos y<br>Otras<br>Obligaciones<br>de la Deuda<br>Pública Interna<br><br>7.2.5<br>Suscripción de<br>Contratos de<br>Préstamos y<br>Otras<br>Obligaciones<br>de la Deuda<br>Pública Externa |              |       |
|     |                                              |                      |               | 1.1.2.6<br>Préstamos<br>Otorgados a<br>Corto Plazo o                                                                 | 2.1.1.9 Otras<br>Cuentas por<br>Pagar a Corto<br>Plazo                                                                                                                                                                                     |              |       |
|     |                                              |                      |               | 1.1.2.6.1<br>Préstamos<br>Otorgados a<br>CP al Sector<br>Público o                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |
|     |                                              |                      |               | 1.1.2.6.2<br>Préstamos<br>Otorgados a<br>CP al Sector<br>Privado o                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |
|     |                                              |                      |               | 1.1.2.6.3<br>Préstamos<br>Otorgados a<br>CP al Sector<br>Externo o                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |
|     |                                              |                      |               | 1.2.2.4<br>Préstamos<br>Otorgados a<br>Largo Plazo                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |
|     |                                              |                      |               | 1.2.2.4.1<br>Préstamos<br>Otorgados a<br>LP al Sector<br>Público o                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |              |       |



## VI.2 PRÉSTAMOS OTORGADOS

| No. | CONCEPTO                                                                       | DOCUMENTO<br>FUENTE                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                |                                                               |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                |                                                               |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ABONO                     | CARGO        | ABONO |
| 2   | Por el pago de los préstamos otorgados.                                        | Cheque transferencia bancaria. y/o                            | Frecuente     | 1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado o<br>1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo o<br>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería |              |       |
| 3   | Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses. | Recibo Oficial, Ficha de Depósito transferencia bancaria. y/o | Frecuente     | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería<br>1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo o<br>1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público o<br>1.1.2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado o<br>1.1.2.6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo o<br>1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo<br>1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público o<br>1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado o<br>1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo o<br>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |                           |              |       |

### VI.3 EJECUCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS

| No. | CONCEPTO                                                                                                                                                          | DOCUMENTO<br>FUENTE                                           | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                               |                                                                                                                        |                                        |                                           |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                                                   |                                                               |               | CONTABLE                                                               |                                                                                                                        | PRESUPUESTAL                           |                                           |
|     |                                                                                                                                                                   |                                                               |               | CARGO                                                                  | ABONO                                                                                                                  | CARGO                                  | ABONO                                     |
| 1   | Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal. | Convenio, contrato o pagare.                                  | Eventual      | 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                                          | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 2   | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.                                                               | Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.      | Eventual      |                                                                        |                                                                                                                        | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado    |
| 3   | Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.                                                  | Cheque y/o transferencia bancaria.                            | Eventual      | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                          | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                                                                              | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido     |
| 4   | Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.                                                                                                      | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Eventual      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                                              | 1.1.2.9 Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo o<br>4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios |                                        |                                           |

## VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS

| No. | CONCEPTO                                                    | DOCUMENTO FUENTE                 | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                             |                                                                                           |                                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                             |                                  |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                             | PRESUPUESTAL                                                                              |                                                                                               |
|     |                                                             |                                  |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ABONO                                                       | CARGO                                                                                     | ABONO                                                                                         |
| 1   | Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos. | Estado de cuenta del fiduciario. | Frecuente     | 1.1.2.1<br>Inversiones Financieras de corto plazo o<br><br>1.1.2.1.3<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP<br><br>1.2.1.3<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><br>1.2.1.3.1<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo o<br><br>1.2.1.3.2<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo o<br><br>1.2.1.3.3<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial o<br><br>1.2.1.3.4<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros o<br><br>1.2.1.3.5<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros<br><br>1.2.1.3.6<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros o<br><br>1.2.1.3.7<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas o | 2.1.1.5<br>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado<br><br>8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido<br><br>8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado |

### VI.5 INVERSIONES FINANCIERAS

| No. | CONCEPTO                                                              | DOCUMENTO<br>FUENTE                                | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                           |                                               |                                           |                                              |
|-----|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|
|     |                                                                       |                                                    |               | CONTABLE                                                                           |                                               | PRESUPUESTAL                              |                                              |
|     |                                                                       |                                                    |               | CARGO                                                                              | ABONO                                         | CARGO                                     | ABONO                                        |
| 2   | Por el devengado y pago de participaciones y aportaciones de capital. | Certificado de participación documento equivalente | Frecuente     | 1.2.1.3.8<br>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios o           |                                               |                                           |                                              |
|     |                                                                       |                                                    |               | 1.2.1.3.9<br>Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                     |                                               |                                           |                                              |
|     |                                                                       |                                                    |               | Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015                                         |                                               |                                           |                                              |
|     |                                                                       |                                                    |               | 2.1.1.5<br>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo                        | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                     | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |                                                                       |                                                    |               | 1.2.1.4<br>Participaciones y Aportaciones de Capital                               | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4<br>Presupuesto de Egresos Comprometido |
|     |                                                                       |                                                    |               | 1.2.1.4.1<br>Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público o |                                               | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido  | 8.2.5<br>Presupuesto de Egresos Devengado    |
|     |                                                                       |                                                    |               | 1.2.1.4.2<br>Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado o |                                               |                                           |                                              |
|     |                                                                       |                                                    |               | 1.2.1.4.3<br>Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo o |                                               |                                           |                                              |
|     |                                                                       |                                                    |               | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                      | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería                     | 8.2.7<br>Presupuesto de Egresos Pagado    | 8.2.6<br>Presupuesto de Egresos Ejercido     |
|     |                                                                       |                                                    |               |                                                                                    |                                               |                                           |                                              |

### VII.2.1 AVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS

| No. | CONCEPTO                                                                                 | DOCUMENTO<br>FUENTE                                          | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                     |                                                                              |              |       |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                                          |                                                              |               | CONTABLE                                                                     |                                                                              | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                                          |                                                              |               | CARGO                                                                        | ABONO                                                                        | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por la autorización de avales.                                                           | Suscripción del aval por parte de autoridad competente.      | Frecuente     | 7.3.1 Avales Autorizados                                                     | 7.3.2 Avales Firmados                                                        |              |       |
| 2   | Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.             | Información del deudor principal o del acreedor.             | Frecuente     | 7.3.2 Avales Firmados                                                        | 7.3.1 Avales Autorizados                                                     |              |       |
| 3   | Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.                  | Suscripción de la garantía por parte del deudor al gobierno. | Frecuente     | 7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar                              | 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas                                          |              |       |
| 4   | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al Gobierno.                | Información del deudor principal.                            | Frecuente     | 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas                                          | 7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar                              |              |       |
| 5   | Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de Inmuebles y Muebles. | Información del deudor principal.                            | Frecuente     | 7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno | 7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales |              |       |
| 6   | Por el cumplimiento del Gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.   | Información del cumplimiento de las obligaciones.            | Frecuente     | 7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales | 7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno |              |       |

## VII.2.2 VALORES

| No. | CONCEPTO                                                                   | DOCUMENTO FUENTE                                   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                         |                                                                                  |              |       |
|-----|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                            |                                                    |               | CONTABLE                                                                         |                                                                                  | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                            |                                                    |               | CARGO                                                                            | ABONO                                                                            | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los valores en custodia.                                               | Oficio de autorización de recepción de valores.    | Frecuente     | 7.1.1 Valores en Custodia                                                        | 7.1.2 Custodia de Valores                                                        |              |       |
| 2   | Por la cancelación de los valores en custodia.                             | Oficio de liberación de valores.                   | Frecuente     | 7.1.2 Custodia de Valores                                                        | 7.1.1 Valores en Custodia                                                        |              |       |
| 3   | Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.                    | Oficio de autorización de instrumentos de crédito. | Frecuente     | 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado                  | 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía  |              |       |
| 4   | Por la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.  | Oficio de liberación de instrumentos de crédito.   | Frecuente     | 7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía  | 7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado                  |              |       |
| 5   | Por los instrumentos recibidos de formadores de mercado.                   | Oficio de recepción de instrumentos de crédito.    | Frecuente     | 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado                |              |       |
| 6   | Por la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado. | Oficio de liberación de instrumentos de crédito.   | Frecuente     | 7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado                | 7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado |              |       |

|                        |
|------------------------|
| <b>VII.2.5 JUICIOS</b> |
|------------------------|

| No. | CONCEPTO                                                | DOCUMENTO<br>FUENTE   | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                        |                                                                 |              |       |
|-----|---------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                         |                       |               | CONTABLE                                                        |                                                                 | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                         |                       |               | CARGO                                                           | ABONO                                                           | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.     | Informe del jurídico. | Frecuente     | 7.4.1<br>Demandas<br>Judiciales en<br>Proceso de<br>Resolución  | 7.4.2<br>Resolución de<br>Demandas en<br>Procesos<br>Judiciales |              |       |
| 2   | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. | Informe del jurídico. | Frecuente     | 7.4.2<br>Resolución de<br>Demandas en<br>Procesos<br>Judiciales | 7.4.1<br>Demandas<br>Judiciales en<br>Proceso de<br>Resolución  |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO                            | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |              |       |
|-----|-------------------------------------|---------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------|
|     |                                     |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                     |                     |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ABONO                            | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de cuentas de ingreso | Póliza de diario.   | Anual         | 4.1.1.1 Impuesto Sobre los Ingresos<br>4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio<br>4.1.1.3 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones<br>4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior<br>4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables<br>4.1.1.6 Impuestos Ecológicos<br>4.1.1.7 Accesorios de impuestos<br>4.1.1.9 Otros Impuestos<br>4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda<br>4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social<br>4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro<br>4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social<br>4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social<br>4.1.3.1 Contribución de Mejoras por Obras Públicas<br>4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos |              |       |



**VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS**

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                   |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                   |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                      | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 4.1.4.2<br>Derechos a los Hidrocarburos                                                                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.4.3<br>Derechos por Prestación de Servicios                                                            |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.4.4<br>Accesorios de Derechos                                                                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.4.9 Otros Derechos                                                                                     |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.5.1<br>Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.5.2<br>Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados                                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.5.3<br>Accesorios de Productos                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes                                                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.1<br>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal                                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.2<br>Multas                                                                                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.3<br>Indemnizaciones                                                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.4<br>Reintegros                                                                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.5<br>Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.6<br>Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                        |       |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                       |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                       |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                                                                                                                                                                                                          | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 4.1.6.7<br>Aprovecha-<br>mientos por<br>Aportaciones y<br>Coopera-<br>ciones                                                                                                                                                                                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.8<br>Accesorios<br>por Aprove-<br>chamientos                                                                                                                                                                                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.6.9 Otros<br>Aprovecha-<br>mientos                                                                                                                                                                                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.7.1<br>Ingresos por<br>Venta de<br>Mercancías<br>Compradas<br>para la<br>Reventa.                                                                                                                                                                                          |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.7.2<br>Ingresos por<br>Venta de<br>Bienes y<br>Servicios<br>Producidos<br>en Estableci-<br>mientos del<br>Gobierno                                                                                                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.7.3<br>Ingresos por<br>Venta de<br>Bienes y<br>Servicios de<br>Organismos<br>Descentrali-<br>zados                                                                                                                                                                         |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.7.4<br>Ingresos de<br>Operación de<br>Entidades<br>Paraestatales<br>Empresaria-<br>les y no<br>Financieras                                                                                                                                                                 |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.9.1<br>Impuestos no<br>Compren-<br>didos en las<br>Fracciones de<br>la Ley de<br>Ingresos<br>Causados en<br>Ejercicios<br>Fiscales<br>Anteriores<br>Pendientes<br>de<br>Liquidación o<br>Pago                                                                              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.1.9.2<br>Contribu-<br>ciones de<br>Mejoras,<br>Derechos,<br>Productos y<br>Aprovecha-<br>mientos no<br>Comprende-<br>das en las<br>Fracciones de<br>la Ley de<br>Ingresos<br>Causadas en<br>Ejercicios<br>Fiscales<br>Anteriores<br>Pendientes<br>de Liquida-<br>ción o pago |       |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                                  |       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE                                                                                  |       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO                                                                                     | ABONO | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               | 4.2.1.1<br>Participa-<br>ciones                                                           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.1.2<br>Aportaciones                                                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.1.3<br>Convenios                                                                      |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.2.1<br>Transfe-<br>rencias<br>Internas y<br>Asigna-<br>ciones<br>al Sector<br>Público |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.2.2<br>Transfe-<br>rencias<br>Resto al<br>del<br>Sector<br>Público                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.2.3<br>Subsidios y<br>Subven-<br>ciones                                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.2.4<br>Ayudas<br>Sociales                                                             |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.2.2.5<br>Pensiones y<br>Jubilaciones                                                    |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.1.1<br>Intereses<br>Ganados de<br>Valores,<br>Créditos,<br>Bonos y Otros              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.1.9 Otros<br>Ingresos<br>Financieros                                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.1 Otros<br>Ingresos de<br>Ejercicios<br>Anteriores                                  |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.2<br>Bonificacio-<br>nes y<br>Descuentos<br>Obtenidos                               |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.3<br>Diferencias<br>de Cambio a<br>favor en<br>Efectivo y<br>Equivalentes           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.4<br>Diferencias<br>de Cotización<br>a Favor en<br>Valores<br>Negociables           |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.5<br>Resultado a<br>Favor por<br>Posición<br>Monetaria                              |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.6<br>Utilidad por<br>Participación<br>Patrimonial                                   |       |              |       |
|     |          |                     |               | 4.3.9.9 Otros<br>Ingresos y<br>Beneficios<br>Varios                                       |       |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO                          | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |       |
|-----|-----------------------------------|---------------------|---------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                   |                     |               | CONTABLE                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                   |                     |               | CARGO                            | ABONO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CARGO        | ABONO |
| 2   | Por el cierre de cuentas de gasto | Póliza de diario.   | Anual         | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente<br>5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio<br>5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales<br>5.1.1.4 Seguridad Social<br>5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas<br>5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos<br>5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales<br>5.1.2.2 Alimentos y Utensilios<br>5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización<br>5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos<br>5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos<br>5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad<br>5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |                                                                                           |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE |                                                                                           | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO    | ABONO                                                                                     | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.1<br>Servicios<br>Básicos                                                           |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.2<br>Servicios de<br>Arrendamiento                                                  |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.3<br>Servicios<br>Profesionales,<br>Científicos y<br>Técnicos y<br>Otros Servicios  |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.4<br>Servicios<br>Financieros,<br>Bancarios y<br>Comerciales                        |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.5<br>Servicios de<br>Instalación,<br>Reparación,<br>Mantenimiento<br>y Conservación |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.6<br>Servicios de<br>Comunica-ción<br>Social y<br>Publicidad                        |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.7<br>Servicios de<br>Traslado y<br>Viáticos                                         |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.8<br>Servicios<br>Oficiales                                                         |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.1.3.9 Otros<br>Servicios<br>Generales                                                   |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.1.1<br>Asignaciones al<br>Sector Público                                              |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.1.2<br>Transferen-cias<br>Internas al<br>Sector Público                               |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.2.1<br>Transferencias a<br>Entidades<br>Paraestatales                                 |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.2.2<br>Transferencias a<br>Entidades<br>Federativas y<br>Municipios                   |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.3.1<br>Subsidios                                                                      |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.3.2<br>Subvenciones                                                                   |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.4.1 Ayudas<br>Sociales a<br>Personas                                                  |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.4.2 Becas                                                                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.4.3 Ayudas<br>Sociales a<br>Instituciones                                             |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |                                                                                                |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE |                                                                                                | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO    | ABONO                                                                                          | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               |          | 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.5.1 Pensiones                                                                              |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.5.2 Jubilaciones                                                                           |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones                                                         |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.6.1 Transferen-cias a Fidei-comisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley                                                   |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro                                           |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios                                         |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados                       |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales                      |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.8.5 Donativos Internacio-nales                                                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.9.1 Transferen-cias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales       |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.2.9.2 Transferen-cias al Sector Privado Externo                                              |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |                                                                                                       |              |       |
|-----|----------|---------------------|---------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |          |                     |               | CONTABLE |                                                                                                       | PRESUPUESTAL |       |
|     |          |                     |               | CARGO    | ABONO                                                                                                 | CARGO        | ABONO |
|     |          |                     |               |          | 5.3.1.1<br>Participa-<br>ciones de la<br>Federación a<br>Entidades<br>Federativas y<br>Municipios     |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.3.1.2<br>Participacio-<br>nes de las<br>Entidades<br>Federativas a<br>los Municipios                |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.3.2.1<br>Aportaciones<br>de la Federa-<br>ción a<br>Entidades<br>Federativas y<br>Municipios        |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.3.2.2<br>Aportaciones<br>de las Entida-<br>des Federa-vas<br>a los<br>Municipios                    |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.3.3.1<br>Convenios de<br>Reasignación                                                               |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.3.3.2<br>Convenios de<br>Descentrali-<br>zación y Otros                                             |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.1.1<br>Intereses de la<br>Deuda Pública<br>Interna                                                |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.1.2<br>Intereses de la<br>Deuda Pública<br>Externa                                                |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.2.1<br>Comisiones de<br>la Deuda<br>Pública Interna                                               |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.2.2<br>Comisiones de<br>la Deuda<br>Pública Externa                                               |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.3.1 Gastos<br>de la Deuda<br>Pública Interna                                                      |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.3.2 Gastos<br>de la Deuda<br>Pública Externa                                                      |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.4.1 Costo<br>por Coberturas                                                                       |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.5.1 Apoyos<br>Financieros a<br>Intermediarios                                                     |              |       |
|     |          |                     |               |          | 5.4.5.2 Apoyo<br>Financieros a<br>Ahorrradores y<br>Deudores del<br>Sistema<br>Financiero<br>Nacional |              |       |

### VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO                                            | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                         |                                                                    |              |       |
|-----|-----------------------------------------------------|---------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                     |                     |               | CONTABLE                         |                                                                    | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                     |                     |               | CARGO                            | ABONO                                                              | CARGO        | ABONO |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores                            |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades                             |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados                      |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.4 Diferencias de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.5 Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables  |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria                           |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial                     |              |       |
|     |                                                     |                     |               |                                  | 5.5.9.9 Otros Gastos varios                                        |              |       |
| 3   | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.    | Póliza de diario.   |               | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 6.2 Ahorro de la gestión                                           |              |       |
| 4   | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario.   |               | 6.3 Desahorro de la gestión      | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos                                   |              |       |



### VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

| No. | CONCEPTO                                                           | DOCUMENTO<br>FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO                                                                               |                                                                                        |              |       |
|-----|--------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
|     |                                                                    |                     |               | CONTABLE                                                                               |                                                                                        | PRESUPUESTAL |       |
|     |                                                                    |                     |               | CARGO                                                                                  | ABONO                                                                                  | CARGO        | ABONO |
| 1   | Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión    | Póliza de diario.   |               | 6.2 Ahorro de la gestión                                                               | 3.2 Patrimonio Generado<br><br>3.2.1 Resultados del Ejercicio:<br>Ahorro / (Desahorro) |              |       |
| 2   | Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión | Póliza de diario.   |               | 3.2 Patrimonio Generado<br><br>3.2.1 Resultados del Ejercicio:<br>Ahorro / (Desahorro) | 6.3 Desahorro de la gestión                                                            |              |       |

### VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

| No. | CONCEPTO                                                                                                        | DOCUMENTO FUENTE | PERIODI-CIDAD | REGISTRO |       |                                                         |                                                         |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|----------|-------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                 |                  |               | CONTABLE |       | PRESUPUESTAL                                            |                                                         |
|     |                                                                                                                 |                  |               | CARGO    | ABONO | CARGO                                                   | ABONO                                                   |
| 1   | Ley de Ingresos devengada no recaudada                                                                          | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada                         | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      |
| 2   | Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada                                                                       | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                          |
| 3   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.                          | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      |
| 4   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.                          | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      |
| 5   | Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido                                                              | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 6   | Presupuesto de egresos Comprometido no devengado                                                                | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido               |
| 7   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.                       | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 8   | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado                        | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer                |
| 9   | Asiento Final de los gastos durante el ejercicio – Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores - | Póliza de diario | Anual         |          |       | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores           | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado                  |
| 10  | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)                                       | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                         | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido                   |
| 11  | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)                                         | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada                         | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado                     |
| 12  | Cierre del Ejercicio con Superávit                                                                              | Póliza de diario | Anual         |          |       | 9.2 Déficit Financiero                                  | 9.1 Superávit Financiero                                |
| 13  | Cierre del Ejercicio con Déficit                                                                                | Póliza de diario | Anual         |          |       | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores           |
|     |                                                                                                                 |                  |               |          |       | 9.1 Superávit Financiero                                | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                          |
|     |                                                                                                                 |                  |               |          |       | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada                          |
|     |                                                                                                                 |                  |               |          |       |                                                         | 9.2 Déficit Financiero                                  |

## CAPÍTULO VII

### ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

#### I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el **MUNICIPIO DE CALKINÍ**, durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal del **MUNICIPIO DE CALKINÍ**.

A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el **Municipio de Calkiní** ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del **Municipio de Calkiní** para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del **Municipio de Calkiní** en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del **Municipio de Calkiní** y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del **Municipio de Calkiní**, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

#### II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

El **MUNICIPIO DE CALKINÍ** deberá generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental los siguientes estados e información contable:

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e) Estado de Flujos de Efectivo;
- f) Estado Analítico del Activo;
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- h) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- i) Notas a los Estados Financieros.

## **A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

### **FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del **Municipio de Calkiní**, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el **Municipio de Calkiní** está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

### **CUERPO DEL FORMATO**

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado de Situación Financiera</b><br><b>Al XXXX</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>20XN</b> | <b>20XN-1</b> | <b>PASIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>20XN</b> | <b>20XN-1</b> |
| <b>Activo Circulante</b><br>Efectivo y Equivalentes<br>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes<br>Derechos a Recibir Bienes o Servicios<br><br>Inventarios<br>Almacenes<br>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes<br>Otros Activos Circulantes<br><br><b>Total de Activos Circulantes</b><br><br><b>Activo No Circulante</b><br>Inversiones Financieras a Largo Plazo<br>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.<br>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso<br>Bienes Muebles<br>Activos Intangibles<br>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes<br>Activos Diferidos<br>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes<br>Otros Activos no Circulantes<br><br><b>Total de Activo No Circulantes</b><br><br><b>Total del Activo</b> |             |               | <b>Pasivo Circulante</b><br>Cuentas por Pagar a Corto Plazo<br>Documentos por Pagar a Corto Plazo<br>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo<br>Títulos y Valores a Corto Plazo<br>Pasivos Diferidos a Corto Plazo<br>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo<br>Provisiones a Corto Plazo<br>Otros Pasivos a Corto Plazo<br><br><b>Total de Pasivos Circulantes</b><br><br><b>Pasivo No Circulante</b><br>Cuentas por Pagar a Largo Plazo<br><br>Documentos por Pagar a Largo Plazo<br><br>Deuda Pública a Largo Plazo<br>Pasivos Diferidos a Largo Plazo<br>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo<br>Provisiones a Largo Plazo<br><br><b>Total de Pasivos No Circulantes</b><br><br><b>Total del Pasivo</b><br><br><b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b><br><b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b><br>Aportaciones<br>Donaciones de Capital<br><br>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio<br><br><b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b><br>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)<br>Resultados de Ejercicios Anteriores<br>Revalúos<br>Reservas<br>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores<br><br><b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b><br>Resultado por Posición Monetaria<br>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios<br><br><b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b><br><br><b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b> |             |               |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## B) ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado reformado DOF 27-12-2017

### FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del **Municipio de Calkiní** que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del **Municipio de Calkiní**, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del **Municipio de Calkiní** y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

### CUERPO DEL FORMATO

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado de Actividades</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b>                                                       |                    |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                                                                              | <b><u>20XN</u></b> | <b><u>20XN-1</u></b> |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                           |                    |                      |
| <b>Ingresos de la Gestión:</b>                                                                                                               |                    |                      |
| Impuestos                                                                                                                                    |                    |                      |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                    |                    |                      |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                                    |                    |                      |
| Derechos                                                                                                                                     |                    |                      |
| Productos de Tipo Corriente                                                                                                                  |                    |                      |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                                                                           |                    |                      |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                                                                     |                    |                      |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |                    |                      |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>                                                 |                    |                      |
| Participaciones y Aportaciones                                                                                                               |                    |                      |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                                                                                        |                    |                      |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>                                                                                                           |                    |                      |
| Ingresos Financieros                                                                                                                         |                    |                      |
| Incremento por Variación de Inventarios                                                                                                      |                    |                      |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                                                               |                    |                      |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                                                                                        |                    |                      |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                           |                    |                      |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>                                                                                                  |                    |                      |
| <b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>                                                                                                               |                    |                      |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>                                                                                                              |                    |                      |
| Servicios Personales                                                                                                                         |                    |                      |
| Materiales y Suministros                                                                                                                     |                    |                      |
| Servicios Generales                                                                                                                          |                    |                      |
| <b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>                                                                                 |                    |                      |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                                                     |                    |                      |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                                                                                   |                    |                      |
| Subsidios y Subvenciones                                                                                                                     |                    |                      |
| Ayudas Sociales                                                                                                                              |                    |                      |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                     |                    |                      |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                                                                 |                    |                      |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                                                                         |                    |                      |
| Donativos                                                                                                                                    |                    |                      |
| Transferencias al Exterior                                                                                                                   |                    |                      |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>                                                                                                        |                    |                      |
| Participaciones                                                                                                                              |                    |                      |
| Aportaciones                                                                                                                                 |                    |                      |
| Convenios                                                                                                                                    |                    |                      |
| <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>                                                                              |                    |                      |
| Intereses de la Deuda Pública                                                                                                                |                    |                      |
| Comisiones de la Deuda Pública                                                                                                               |                    |                      |
| Gastos de la Deuda Pública                                                                                                                   |                    |                      |
| Costo por Coberturas                                                                                                                         |                    |                      |
| Apoyos Financieros                                                                                                                           |                    |                      |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                                                                                               |                    |                      |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones                                                                     |                    |                      |
| Provisiones                                                                                                                                  |                    |                      |
| Disminución de Inventarios                                                                                                                   |                    |                      |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia                                                            |                    |                      |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                                                                                     |                    |                      |
| Otros Gastos                                                                                                                                 |                    |                      |
| <b>Inversión Pública</b>                                                                                                                     |                    |                      |
| Inversión Pública no Capitalizable                                                                                                           |                    |                      |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>                                                                                                      |                    |                      |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>                                                                                           |                    |                      |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Inciso reformado DOF 27-12-2017

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del **Municipio de Calkiní**, entre el inicio y el final del período, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### CUERPO DEL FORMATO

**Rubros Contables:** Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

**Cifras Acumuladas:** Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.



|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**Cifras de Cambios o Variaciones:** Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Periodo Actual (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

Periodo Anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>MUNICIPIO DE CALKINI</b><br><b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b>      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Concepto                                                                                                         | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Aportaciones                                                                                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Donaciones de Capital                                                                                            |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>                                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                              |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Revalúos                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Reservas                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                           |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>             |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                                 |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>                                                        |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Aportaciones                                                                                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Donaciones de Capital                                                                                            |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>                                     |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                      |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                              |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Revalúos                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Reservas                                                                                                         |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                                                           |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b> |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                                 |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                                                  |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</b>                                                          |                                           |                                                                 |                                                      |                                                                                |       |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### Instructivo de llenado del Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### Recomendaciones

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Aportaciones”, “Donaciones de Capital” y “Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio”.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros “Resultados de Ejercicios Anteriores”, “Revalúos”, “Reservas” y “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores”, y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la *columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros “Revalúos”, “Reservas” y “Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores”, asimismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro “Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)” del periodo anterior.

En la *columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio* se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros “Resultado por Posición Monetaria” y “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios”.

En la *columna de Total* se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1” y “Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN” según corresponda, con el “Total Hacienda Pública/Patrimonio” de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| MUNICIPIO DE CALKINI<br>Estado de Variación en la Hacienda Pública<br>Del XXXX al XXXX                              |                                                    |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Concepto                                                                                                            | Hacienda<br>Pública /<br>Patrimonio<br>Contribuido | Hacienda<br>Pública /<br>Patrimonio<br>Generado de<br>Ejercicios<br>Anteriores | Hacienda<br>Pública /<br>Patrimonio<br>Generado del<br>Ejercicio                                           | Exceso o<br>Insuficiencia<br>en la<br>Actualización<br>de la<br>Hacienda<br>Pública /<br>Patrimonio | Total            |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido<br/>Neto 20XN-1</b>                                                    | <b>Suma <sup>a</sup><br/>(1+2+3)</b>               |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Aportaciones                                                                                                        | <b>1</b>                                           |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Donaciones de Capital                                                                                               | <b>2</b>                                           |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Actualización de la Hacienda<br>Pública/Patrimonio                                                                  | <b>3</b>                                           |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado<br/>Neto 20XN-1</b>                                                       |                                                    | <b>Suma <sup>b</sup><br/>(4+5+6+7)</b>                                         | <b>Suma <sup>c</sup><br/>(8)</b>                                                                           |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                         |                                                    |                                                                                | <b>8</b>                                                                                                   |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                                 |                                                    | <b>4</b>                                                                       |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Revalúos                                                                                                            |                                                    | <b>5</b>                                                                       |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Reservas                                                                                                            |                                                    | <b>6</b>                                                                       |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios<br>Anteriores                                                           |                                                    | <b>7</b>                                                                       |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de<br/>la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-<br/>1</b>            |                                                    |                                                                                |                                                                                                            | <b>Suma <sup>d</sup><br/>(9+10)</b>                                                                 | <b>Suma fila</b> |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                                    |                                                    |                                                                                |                                                                                                            | <b>9</b>                                                                                            | <b>Suma fila</b> |
| Resultado por Tenencia de Activos no<br>Monetarios                                                                  |                                                    |                                                                                |                                                                                                            | <b>10</b>                                                                                           | <b>Suma fila</b> |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final<br/>20XN-1</b>                                                          | <b>Suma <sup>e</sup><br/>(a)</b>                   | <b>Suma <sup>f</sup><br/>(b)</b>                                               | <b>Suma <sup>g</sup><br/>(c)</b>                                                                           | <b>Suma <sup>h</sup><br/>(d)</b>                                                                    | <b>Suma fila</b> |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio<br/>Contribuido Neto 20XN</b>                                        | <b>Suma <sup>i</sup><br/>(11+12+13)</b>            |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Aportaciones                                                                                                        | <b>Variación del<br/>periodo <sup>11</sup></b>     |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Donaciones de Capital                                                                                               | <b>Variación del<br/>periodo <sup>12</sup></b>     |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Actualización de la Hacienda<br>Pública/Patrimonio                                                                  | <b>Variación del<br/>periodo <sup>13</sup></b>     |                                                                                |                                                                                                            |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública /<br/>Patrimonio Generado Neto 20XN</b>                                       |                                                    | <b>Suma <sup>j</sup><br/>(14)</b>                                              | <b>Suma <sup>k</sup><br/>(15+16+17+18+<br/>19)</b>                                                         |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                                                                         |                                                    |                                                                                | <b>Solo del<br/>periodo <sup>15</sup></b>                                                                  |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                                                                 |                                                    | <b>14<br/>Variación del<br/>periodo</b>                                        | <b>Resultado del<br/>ejercicio del<br/>periodo anterior con<br/>naturaleza<br/>contraria <sup>16</sup></b> |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Revalúos                                                                                                            |                                                    |                                                                                | <b>Variación del<br/>periodo <sup>17</sup></b>                                                             |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Reservas                                                                                                            |                                                    |                                                                                | <b>Variación del<br/>periodo <sup>18</sup></b>                                                             |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios<br>Anteriores                                                           |                                                    |                                                                                | <b>Variación del<br/>periodo <sup>19</sup></b>                                                             |                                                                                                     | <b>Suma fila</b> |
| <b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la<br/>Actualización de la Hacienda<br/>Pública/Patrimonio Neto 20XN</b> |                                                    |                                                                                |                                                                                                            | <b>Suma <sup>l</sup><br/>(20+21)</b>                                                                | <b>Suma fila</b> |
| Resultado por Posición Monetaria                                                                                    |                                                    |                                                                                |                                                                                                            | <b>Variación del<br/>periodo <sup>20</sup></b>                                                      | <b>Suma fila</b> |
| Resultado por Tenencia de Activos no<br>Monetarios                                                                  |                                                    |                                                                                |                                                                                                            | <b>Variación del<br/>periodo <sup>21</sup></b>                                                      | <b>Suma fila</b> |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final<br/>20XN</b>                                                            | <b>Suma <sup>m</sup><br/>(e+i)</b>                 | <b>Suma <sup>n</sup><br/>(f+j)</b>                                             | <b>Suma <sup>ñ</sup><br/>(g+k)</b>                                                                         | <b>Suma <sup>o</sup><br/>(h+l)</b>                                                                  | <b>Suma fila</b> |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### **D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del **Municipio de Calkiní**.

##### **CUERPO DEL FORMATO**

**ORIGEN:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**APLICACIÓN:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

**RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |  | Origen | Aplicación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                 |  |        |            |
| <b>Activo Circulante</b>                                                                                      |  |        |            |
| Efectivo y Equivalentes                                                                                       |  |        |            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                                                                    |  |        |            |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                                                         |  |        |            |
| Inventarios                                                                                                   |  |        |            |
| Almacenes                                                                                                     |  |        |            |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                                                     |  |        |            |
| Otros Activos Circulantes                                                                                     |  |        |            |
| <b>Activo No Circulante</b>                                                                                   |  |        |            |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                                                                         |  |        |            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                                                      |  |        |            |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                                 |  |        |            |
| Bienes Muebles                                                                                                |  |        |            |
| Activos Intangibles                                                                                           |  |        |            |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                                                    |  |        |            |
| Activos Diferidos                                                                                             |  |        |            |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                                                  |  |        |            |
| Otros Activos no Circulantes                                                                                  |  |        |            |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                 |  |        |            |
| <b>Pasivo Circulante</b>                                                                                      |  |        |            |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo                                                                               |  |        |            |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo                                                                            |  |        |            |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                                                       |  |        |            |
| Títulos y Valores a Corto Plazo                                                                               |  |        |            |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo                                                                               |  |        |            |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo                                      |  |        |            |
| Provisiones a Corto Plazo                                                                                     |  |        |            |
| Otros Pasivos a Corto Plazo                                                                                   |  |        |            |
| <b>Pasivo No Circulante</b>                                                                                   |  |        |            |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo                                                                               |  |        |            |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo                                                                            |  |        |            |
| Deuda Pública a Largo Plazo                                                                                   |  |        |            |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo                                                                               |  |        |            |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo                                   |  |        |            |
| Provisiones a Largo Plazo                                                                                     |  |        |            |
| <b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>                                                                            |  |        |            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                                                |  |        |            |
| Aportaciones                                                                                                  |  |        |            |
| Donaciones de Capital                                                                                         |  |        |            |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                                               |  |        |            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>                                                                   |  |        |            |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)                                                                  |  |        |            |

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Municipio<br/>De Calkiní</p> | <p>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</p> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Resultados de Ejercicios Anteriores</p> <p>Revalúos</p> <p>Reservas</p> <p>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</p> <p><b><i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i></b></p> <p>Resultado por Posición Monetaria</p> <p>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## **E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### **FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del **Municipio de Calkiní** identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### **CUERPO DEL FORMATO**

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.



|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado de Flujos de Efectivo</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |             |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------|
| <b>Concepto</b>                                                                               | <b>20XN</b> | <b>20XN-1</b> |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>                                     |             |               |
| <b>Origen</b>                                                                                 |             |               |
| Impuestos                                                                                     |             |               |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                     |             |               |
| Contribuciones de mejoras                                                                     |             |               |
| Derechos                                                                                      |             |               |
| Productos de Tipo Corriente                                                                   |             |               |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                            |             |               |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                                                      |             |               |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios       |             |               |
| Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                                          |             |               |
| Participaciones y Aportaciones                                                                |             |               |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas                                       |             |               |
| Otros Orígenes de Operación                                                                   |             |               |
| <b>Aplicación</b>                                                                             |             |               |
| Servicios Personales                                                                          |             |               |
| Materiales y Suministros                                                                      |             |               |
| Servicios Generales                                                                           |             |               |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                      |             |               |
| Transferencias al resto del Sector Público                                                    |             |               |
| Subsidios y Subvenciones                                                                      |             |               |
| Ayudas Sociales                                                                               |             |               |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                      |             |               |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                  |             |               |
| Transferencias a la Seguridad Social                                                          |             |               |
| Donativos                                                                                     |             |               |
| Transferencias al Exterior                                                                    |             |               |
| Participaciones                                                                               |             |               |
| Aportaciones                                                                                  |             |               |
| Convenios                                                                                     |             |               |
| Otras Aplicaciones de Operación                                                               |             |               |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>                                  |             |               |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>                                     |             |               |
| <b>Origen</b>                                                                                 |             |               |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                 |             |               |
| Bienes Muebles                                                                                |             |               |
| Otros Orígenes de Inversión                                                                   |             |               |
| <b>Aplicación</b>                                                                             |             |               |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                                 |             |               |
| Bienes Muebles                                                                                |             |               |
| Otras Aplicaciones de Inversión                                                               |             |               |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>                                  |             |               |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>                                 |             |               |
| <b>Origen</b>                                                                                 |             |               |
| Endeudamiento Neto                                                                            |             |               |
| Interno                                                                                       |             |               |

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Externo                                                                             |
| Otros Orígenes de Financiamiento                                                    |
| <b>Aplicación</b>                                                                   |
| Servicios de la Deuda                                                               |
| Interno                                                                             |
| Externo                                                                             |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento                                                |
| <b><i>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i></b>            |
| <b><i>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</i></b> |
| <b><i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</i></b>           |
| <b><i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</i></b>            |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el **Municipio de Calkiní** para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el **Municipio de Calkiní** durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

### CUERPO DEL FORMATO

**SALDO INICIAL:** Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

**CARGOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**ABONOS DEL PERÍODO:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**SALDO FINAL:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

**VARIACIÓN DEL PERÍODO:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| MUNICIPIO DE CALKINÍ<br>Estado Analítico del Activo<br>Del XXXX al XXXX |                    |                            |                            |                          |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Concepto                                                                | Saldo<br>Inicial 1 | Cargos<br>del<br>Periodo 2 | Abonos<br>del<br>Periodo 3 | Saldo Final<br>4 (1+2-3) | Variación<br>del Periodo<br>(4-1) |
| <b>ACTIVO</b>                                                           |                    |                            |                            |                          |                                   |
| <b>Activo Circulante</b>                                                |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Efectivo y Equivalentes                                                 |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                              |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                                   |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Inventarios                                                             |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Almacenes                                                               |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes               |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Otros Activos Circulantes                                               |                    |                            |                            |                          |                                   |
| <b>Activo No Circulante</b>                                             |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                                   |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso           |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Bienes Muebles                                                          |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Activos Intangibles                                                     |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes              |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Activos Diferidos                                                       |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes            |                    |                            |                            |                          |                                   |
| Otros Activos no Circulantes                                            |                    |                            |                            |                          |                                   |

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del **MUNICIPIO DE CALKINÍ**, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del **Municipio de Calkiní** entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora.

Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

### CUERPO DEL FORMATO

**MONEDA DE CONTRATACIÓN:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**SALDO INICIAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período inmediato anterior.

**SALDO FINAL DEL PERÍODO:** Representa el saldo final del período.

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |                        |                             |                           |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Denominación de las Deudas                                                                                    | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                                                                                          |                        |                             |                           |                         |
| <b>Corto Plazo</b>                                                                                            |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                                                                                          |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito                                                                                      |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores                                                                                             |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros                                                                                    |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Externa</b>                                                                                          |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales                                                                        |                        |                             |                           |                         |
| Deuda Bilateral                                                                                               |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores                                                                                             |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros                                                                                    |                        |                             |                           |                         |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i>                                                                                   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Largo Plazo</b>                                                                                            |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                                                                                          |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito                                                                                      |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores                                                                                             |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros                                                                                    |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Externa</b>                                                                                          |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales                                                                        |                        |                             |                           |                         |
| Deuda Bilateral                                                                                               |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores                                                                                             |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros                                                                                    |                        |                             |                           |                         |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i>                                                                                   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Otros Pasivos</b>                                                                                          |                        |                             |                           |                         |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>                                                                            |                        |                             |                           |                         |

## H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

**EL MUNICIPIO DE CALKINÍ** tendrá la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

### CUERPO DEL FORMATO

**PERÍODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior.

| CONTABLES:                                                                                 | (20XN) | (20XN-1) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Valores                                                                                    |        |          |
| Emisión de obligaciones                                                                    |        |          |
| Avales y Garantías                                                                         |        |          |
| Juicios                                                                                    |        |          |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |        |          |
| Bienes concesionados o en comodato                                                         |        |          |
| <b>Totales:</b>                                                                            |        |          |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **Municipio de Calkiní**, deberá acompañar sus notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.



|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

#### **Inversiones Financieras**

- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.  
Estimaciones y Deterioros
- Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. Otros Activos
- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

#### **Pasivo**

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

## **II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

#### **Ingresos de Gestión**

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

#### **Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al Patrimonio generado.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|                                         | 20XN | 20XN-1 |
|-----------------------------------------|------|--------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería           | X    | X      |
| Efectivo en Bancos- Dependencias        | X    | X      |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | X    | X      |
| Fondos con afectación específica        | X    | X      |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | X    | X      |
| Total de Efectivo y Equivalentes        | X    | X      |

Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 “Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda” de las notas de Gestión Administrativa.

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|                                                                       | 20XN     | 20XN-1   |
|-----------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>               | <b>X</b> | <b>X</b> |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> |          |          |
| Depreciación                                                          | X        | X        |
| Amortización                                                          | X        | X        |
| Incrementos en las provisiones                                        | X        | X        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   | (X)      | (X)      |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               | (X)      | (X)      |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | (X)      | (X)      |
| Partidas extraordinarias                                              | (X)      | (X)      |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

#### **V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

##### **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

##### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

###### *Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

###### *Presupuestaria:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

##### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

###### **1. Introducción**

Los Estados Financieros del **MUNICIPIO DE CALKINÍ**, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma,

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el **Municipio de Calkiní** estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

## **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad. c)
- Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, CIPACAM, CACECAM Y EL MUNICIPIO DE CALKINÍ y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
  - c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
  - d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
  - e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
  - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
  - h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del **Municipio de Calkiní**, ya sea retrospectivos o prospectivos.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Municipio de Calkiní o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al Producto Interno Bruto (PIB) y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del **Municipio de Calkiní** como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

## 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

El **Municipio de Calkiní** informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

### III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

#### a) Estado Analítico de Ingresos

Estado reformado DOF 22-12-2014

##### Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del **Municipio de Calkiní** de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos del **MUNICIPIO DE CALKINÍ** se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:



|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**MUNICIPIO DE CALKINÍ**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del XXXX al XXXX**

| Rubro de Ingresos                                      | Ingreso  |                                  |            |           |           | Diferencia |
|--------------------------------------------------------|----------|----------------------------------|------------|-----------|-----------|------------|
|                                                        | Estimado | Ampliaciones<br>y<br>Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado |            |
|                                                        | (1)      | (2)                              | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)       |            |
| Impuestos                                              |          |                                  |            |           |           |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              |          |                                  |            |           |           |            |
| Contribuciones de Mejoras                              |          |                                  |            |           |           |            |
| Derechos                                               |          |                                  |            |           |           |            |
| Productos                                              |          |                                  |            |           |           |            |
| Corriente                                              |          |                                  |            |           |           |            |
| Capital                                                |          |                                  |            |           |           |            |
| Aprovechamientos                                       |          |                                  |            |           |           |            |
| Corriente                                              |          |                                  |            |           |           |            |
| Capital                                                |          |                                  |            |           |           |            |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              |          |                                  |            |           |           |            |
| Participaciones y Aportaciones                         |          |                                  |            |           |           |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |          |                                  |            |           |           |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  |          |                                  |            |           |           |            |
| <b>Total</b>                                           |          |                                  |            |           |           |            |

**Ingresos excedentes**

| Estado Analítico de Ingresos Por<br>Fuente de Financiamiento | Ingreso  |                                  |            |           |           | Diferencia |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------|------------|-----------|-----------|------------|
|                                                              | Estimado | Ampliaciones<br>y<br>Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado |            |
|                                                              | (1)      | (2)                              | (3= 1 + 2) | (4)       | (5)       |            |
| <b>Ingresos del Gobierno</b>                                 |          |                                  |            |           |           |            |
| Impuestos                                                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Contribuciones de Mejoras                                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Derechos                                                     |          |                                  |            |           |           |            |
| Productos                                                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Corriente                                                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Capital                                                      |          |                                  |            |           |           |            |
| Aprovechamientos                                             |          |                                  |            |           |           |            |
| Corriente                                                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Capital                                                      |          |                                  |            |           |           |            |
| Participaciones y Aportaciones                               |          |                                  |            |           |           |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas       |          |                                  |            |           |           |            |
| <b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>                     |          |                                  |            |           |           |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios                    |          |                                  |            |           |           |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas       |          |                                  |            |           |           |            |
| <b>Ingresos derivados de financiamiento</b>                  |          |                                  |            |           |           |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                        |          |                                  |            |           |           |            |
| <b>Total</b>                                                 |          |                                  |            |           |           |            |

**Ingresos excedentes**

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## **b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

### **Finalidad**

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

|                                                                                   |                                 |                                                                |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental<br/>MCG-V01-26</b> |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br><b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                 |                                        |                      |                  |               |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------|----------------------|------------------|---------------|---------------------|
| <b>Concepto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Egresos</b>  |                                        |                      |                  |               | <b>Subejercicio</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Aprobado</b> | <b>Ampliaciones/<br/>(Reducciones)</b> | <b>Modificado</b>    | <b>Devengado</b> | <b>Pagado</b> |                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>1</b>        | <b>2</b>                               | <b>3 = ( 1 + 2 )</b> | <b>4</b>         | <b>5</b>      |                     |
| <b>Servicios Personales</b><br>Remuneraciones al Personal de<br>Caracter Permanente<br>Remuneraciones al Personal de<br>Caracter Transitorio<br>Remuneraciones Adicionales y<br>Especiales<br>Seguridad Social<br>Otras Prestaciones Sociales y<br>Económicas<br>Previsiones<br>Pago de Estímulos a Servidores<br>Públicos<br><b>Materiales y Suministros</b><br>Materiales de Administración,<br>Emisión de Documentos y<br>Artículos Oficiales<br>Alimentos y Utensilios<br>Materias Primas y Materiales de<br>Producción y Comercialización<br>Materiales y Artículos de<br>Construcción y de Reparación<br>Productos Químicos,<br>Farmacéuticos y de Laboratorio<br>Combustibles, Lubricantes y<br>Aditivos<br>Vestuario, Blancos, Prendas de<br>Protección y Artículos Deportivos<br>Materiales y Suministros Para<br>Seguridad<br>Herramientas, Refacciones y<br>Accesorios Menores<br><b>Servicios Generales</b><br>Servicios Básicos<br>Servicios de Arrendamiento<br>Servicios Profesionales,<br>Científicos, Técnicos y Otros<br>Servicios<br>Servicios Financieros, Bancarios y<br>Comerciales<br>Servicios de Instalación,<br>Reparación, Mantenimiento y<br>Conservación<br>Servicios de Comunicación Social y<br>Publicidad<br>Servicios de Traslado y Viáticos<br>Servicios Oficiales<br>Otros Servicios Generales<br><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios<br/> y Otras Ayudas</b><br>Transferencias Internas y<br>Asignaciones al Sector Público<br>Transferencias al Resto del Sector<br>Público<br>Subsidios y Subvenciones<br>Ayudas Sociales<br>Pensiones y Jubilaciones<br>Transferencias a Fideicomisos,<br>Mandatos y Otros Análogos<br>Transferencias a la Seguridad<br>Social<br>Donativos<br>Transferencias al Exterior |                 |                                        |                      |                  |               |                     |
| <b>Bienes Muebles, Inmuebles e<br/> Intangibles</b><br>Mobiliario y Equipo de<br>Administración<br>Mobiliario y Equipo Educativo y<br>Recreativo<br>Equipo e Instrumental Médico y<br>de Laboratorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 |                                        |                      |                  |               |                     |

|                                                                                   |                         |                                                       |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Municipio<br>De Calkiní | Manual De Contabilidad<br>Gubernamental<br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br><b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                                |               |           |        |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|---------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Egresos  |                                |               |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado    | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1        | 2                              | 3 = ( 1 + 2 ) | 4         | 5      |              |
| Vehículos y Equipo de Transporte<br>Equipo de Defensa y Seguridad<br>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas<br>Activos Biológicos<br>Bienes Inmuebles<br>Activos Intangibles<br>Inversión Pública<br>Obra Pública en Bienes de Dominio Público<br>Obra Pública en Bienes Propios<br>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento<br>Inversiones Financieras y Otras Provisiones<br>Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.<br>Acciones y Participaciones de Capital<br>Compra de Títulos y Valores<br>Concesión de Préstamos<br>Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos<br>Otras Inversiones Financieras<br>Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales<br>Participaciones y Aportaciones<br>Participaciones<br>Aportaciones<br>Convenios<br>Deuda Pública<br>Amortización de la Deuda Pública<br>Intereses de la Deuda Pública<br>Comisiones de la Deuda Pública<br>Gastos de la Deuda Pública<br>Costo por Coberturas<br>Apoyos Financieros<br>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) |          |                                |               |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                                |               |           |        |              |

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br><b>Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |          |                                    |               |           |        |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------|---------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                         | Egresos  |                                    |               |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                  | Aprobado | Ampliaciones<br>/<br>(Reducciones) | Modificado    | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                  | 1        | 2                                  | 3 = ( 1 + 2 ) | 4         | 5      |              |
| Gasto Corriente                                                                                                                                                                  |          |                                    |               |           |        |              |
| Gasto de Capital                                                                                                                                                                 |          |                                    |               |           |        |              |
| Amortización de la Deuda y<br>Disminución de Pasivos                                                                                                                             |          |                                    |               |           |        |              |
| Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                                                         |          |                                    |               |           |        |              |
| Participaciones                                                                                                                                                                  |          |                                    |               |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                                                                           |          |                                    |               |           |        |              |

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br><b>Clasificación Administrativa</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|

| Concepto                              | Egresos  |                                    |               |           |        | Subejercicio |
|---------------------------------------|----------|------------------------------------|---------------|-----------|--------|--------------|
|                                       | Aprobado | Ampliaciones<br>/<br>(Reducciones) | Modificado    | Devengado | Pagado |              |
|                                       | 1        | 2                                  | 3 = ( 1 + 2 ) | 4         | 5      |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 1 |          |                                    |               |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 2 |          |                                    |               |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 3 |          |                                    |               |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 4 |          |                                    |               |           |        |              |

|                               |   |        |  |  |  |  |  |
|-------------------------------|---|--------|--|--|--|--|--|
| Dependencia Administrativa 6  | o | Unidad |  |  |  |  |  |
| Dependencia Administrativa 7  | o | Unidad |  |  |  |  |  |
| Dependencia Administrativa 8  | o | Unidad |  |  |  |  |  |
| Dependencia Administrativa xx | o | Unidad |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>        |   |        |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center"><b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br/> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br/> <b>Clasificación Administrativa</b><br/> <b>Del XXXX al XXXX</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Concepto               | Egresos  |                                    |               |           |        | Subejercicio |
|------------------------|----------|------------------------------------|---------------|-----------|--------|--------------|
|                        | Aprobado | Ampliaciones<br>/<br>(Reducciones) | Modificado    | Devengado | Pagado |              |
|                        | 1        | 2                                  | 3 = ( 1 + 2 ) | 4         | 5      |              |
| Poder Ejecutivo        |          |                                    |               |           |        |              |
| Poder Legislativo      |          |                                    |               |           |        |              |
| Poder Judicial         |          |                                    |               |           |        |              |
| Órganos Autónomos      |          |                                    |               |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b> |          |                                    |               |           |        |              |

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br><b>Clasificación Administrativa</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |          |                                |               |           |        |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|---------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                          | Egresos  |                                |               |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado    | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                   | 1        | 2                              | 3 = ( 1 + 2 ) | 4         | 5      |              |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                                                                                          |          |                                |               |           |        |              |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social                                                                                                                     |          |                                |               |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria                                                                        |          |                                |               |           |        |              |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria                                                                                   |          |                                |               |           |        |              |

|                                                                                                             |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Entidades Paraestatales Empresariales<br>Financieras Monetarias con Participación<br>Estatual Mayoritaria   |  |  |  |  |  |  |
| Entidades Paraestatales Empresariales<br>Financieras No Monetarias con<br>Participación Estatal Mayoritaria |  |  |  |  |  |  |
| Fideicomisos Financieros Públicos con<br>Participación Estatal Mayoritaria                                  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                      |  |  |  |  |  |  |



| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b><br><b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b>                                                                                                                                                |          |                                |             |           |        |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| <b>Gobierno</b><br>Legislación<br>Justicia<br>Coordinación de la Política de Gobierno<br>Relaciones Exteriores<br>Asuntos Financieros y Hacendarios<br>Seguridad Nacional<br>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior<br>Otros Servicios Generales                                                                        |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Social</b><br>Protección Ambiental<br>Vivienda y Servicios a la Comunidad<br>Salud<br>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales<br>Educación<br>Protección Social<br>Otros Asuntos Sociales                                                                                                              |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Económico</b><br>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General<br>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza<br>Combustibles y Energía<br>Minería, Manufacturas y Construcción<br>Transporte<br>Comunicaciones<br>Turismo<br>Ciencia, Tecnología e Innovación<br>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b><br>Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda                                                                                                                                                                                                          |          |                                |             |           |        |              |

|                                                                                               |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |  |  |  |  |  |  |
| Saneamiento del Sistema Financiero                                                            |  |  |  |  |  |  |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores                                                     |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                        |  |  |  |  |  |  |

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Endeudamiento Neto</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|

| Identificación de Crédito o Instrumento | Contratación / Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
|-----------------------------------------|---------------------------|--------------|--------------------|
|                                         | A                         | B            | C = A - B          |
| <b>Créditos Bancarios</b>               |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| Total Créditos Bancarios                |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>      |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| Total Otros Instrumentos de Deuda       |                           |              |                    |
|                                         |                           |              |                    |
| TOTAL                                   |                           |              |                    |

|                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Intereses de la Deuda</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|

| Identificación de Crédito o Instrumento  | Devengado | Pagado |
|------------------------------------------|-----------|--------|
| <b>Créditos Bancarios</b>                |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
|                                          |           |        |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios |           |        |
|                                          |           |        |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>       |           |        |

|                                                   |  |  |
|---------------------------------------------------|--|--|
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
|                                                   |  |  |
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda |  |  |
|                                                   |  |  |
| TOTAL                                             |  |  |

#### IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Gasto por Categoría Programática</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |                                |             |           |        |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Programas<br>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios<br>Sujetos a Reglas de Operación<br>Otros Subsidios<br>Desempeño de las Funciones<br>Prestación de Servicios Públicos<br>Provisión de Bienes Públicos<br>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas<br>Promoción y fomento<br>Regulación y supervisión<br>Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)<br>Específicos<br>Proyectos de Inversión<br>Administrativos y de Apoyo<br>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional<br>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión<br>Operaciones ajenas<br>Compromisos<br>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional<br>Desastres Naturales<br>Obligaciones<br>Pensiones y jubilaciones<br>Aportaciones a la seguridad social<br>Aportaciones a fondos de estabilización<br>Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones<br>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)<br>Gasto Federalizado<br>Participaciones a entidades federativas y municipios |          |                                |             |           |        |              |

|                                                                                                                       |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y<br>ahorradores de la banca<br>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>                                                                                                |  |  |  |  |  |  |

## V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, el Municipio de Calkiní deberá presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

| <b>MUNICIPIO DE CALKINÍ</b><br><b>Indicadores de Postura Fiscal</b><br><b>Del XXXX al XXXX</b> |          |           |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
| Concepto                                                                                       | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
| <b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>                                                     |          |           |                     |
| <b>1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup></b>                          |          |           |                     |
| <b>2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup></b>                                         |          |           |                     |
|                                                                                                |          |           |                     |
| <b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>                                                    |          |           |                     |
| <b>3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup></b>                           |          |           |                     |
| <b>4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup></b>                                          |          |           |                     |
|                                                                                                |          |           |                     |
| <b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>                        |          |           |                     |

| Concepto                                                        | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|-----------------------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
|                                                                 |          |           |                     |
| <b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>        |          |           |                     |
|                                                                 |          |           |                     |
| <b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>           |          |           |                     |
|                                                                 |          |           |                     |
| <b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b> |          |           |                     |

| Concepto                                               | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|--------------------------------------------------------|----------|-----------|---------------------|
|                                                        |          |           |                     |
| <b>A. Financiamiento</b>                               |          |           |                     |
|                                                        |          |           |                     |
| <b>B. Amortización de la deuda</b>                     |          |           |                     |
|                                                        |          |           |                     |
| <b>C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)</b> |          |           |                     |

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

|                                                                                   |                                 |                                                               |                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Municipio<br/>De Calkiní</b> | <b>Manual De Contabilidad<br/>Gubernamental</b><br>MCG-V01-26 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

## ANEXO 1

### MATRICES DE CONVERSIÓN

#### I. ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

#### II. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES.

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad del **MUNICIPIO DE CALKINÍ**, son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación -en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.



## MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación, se presentan los modelos de las matrices de conversión:



### A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público del **MUNICIPIO DE CALKINÍ**, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

| Objeto del Gasto | Tipo de Gasto | Datos<br>Complementarios | Cuenta Contable de |       |
|------------------|---------------|--------------------------|--------------------|-------|
|                  |               |                          | Cargo              | Abono |

## A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

| <i>Objeto del Gasto</i> | <i>Medio de Pago</i> | <i>Moneda</i> | <i>Cuenta Contable de</i> |              |
|-------------------------|----------------------|---------------|---------------------------|--------------|
|                         |                      |               | <i>Cargo</i>              | <i>Abono</i> |

## B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

Con respecto a las cuentas de cargo las mismas están relacionadas no sólo con el Tipo de Ingreso sino también con el tipo de cuenta por Cobrar, estas particularidades son reflejadas en la matriz a través de la columna "Datos Complementarios".

| <i>Tipo de Ingresos</i> | <i>Datos<br/>Complementarios</i> | <i>Cuenta Contable de</i> |              |
|-------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|
|                         |                                  | <i>Cargo</i>              | <i>Abono</i> |

## B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Caja.

| <i>Tipo de Ingreso</i> | <i>Datos<br/>Complementarios</i> | <i>Medio de<br/>Recaudación</i> | <i>Cuenta Contable de</i> |              |
|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------|
|                        |                                  |                                 | <i>Cargo</i>              | <i>Abono</i> |

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de este último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz específica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultáneo.



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                |            |                 |                   |                                                                                                                |           |                                                                 |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                 | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                                |           |                                                                 |
|                                |                                                                                                                |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                   | Abono     | Cuenta Abono                                                    |
| 111                            | Dietas                                                                                                         | 1          |                 | 5.1.1.1.1         | Dietas                                                                                                         | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 112                            | Haberes                                                                                                        | 1          |                 | 5.1.1.1.2         | Haberes                                                                                                        | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 113                            | Sueldos base al personal permanente                                                                            | 1          |                 | 5.1.1.1.3         | Sueldos base al personal permanente                                                                            | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 114                            | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero                                                        | 1          |                 | 5.1.1.1.4         | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero                                                        | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 121                            | Honorarios asimilables a salarios                                                                              | 1          |                 | 5.1.1.2.1         | Honorarios asimilables a salarios                                                                              | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 122                            | Sueldos base al personal eventual                                                                              | 1          |                 | 5.1.1.2.2         | Sueldos base al personal eventual                                                                              | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 123                            | Retribuciones por servicios de carácter social                                                                 | 1          |                 | 5.1.1.2.3         | Retribuciones por servicios de carácter social                                                                 | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 124                            | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1          |                 | 5.1.1.2.4         | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 131                            | Primas por años de servicios efectivos prestados                                                               | 1          |                 | 5.1.1.3.1         | Primas por años de servicios efectivos prestados                                                               | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |
| 132                            | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                                                  | 1          |                 | 5.1.1.3.2         | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                                                  | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |
| 133                            | Horas extraordinarias                                                                                          | 1          |                 | 5.1.1.3.3         | Horas extraordinarias                                                                                          | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |
| 134                            | Compensaciones                                                                                                 | 1          |                 | 5.1.1.3.4         | Compensaciones                                                                                                 | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |
| 135                            | Sobrehaberes                                                                                                   | 1          |                 | 5.1.1.3.5         | Sobrehaberes                                                                                                   | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                      |            |                 |                   |                                                                                      |           |                                                         |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                      |           |                                                         |
|                                |                                                                                      |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                         | Abono     | Cuenta Abono                                            |
| 136                            | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 1          |                 | 5.1.1.3.6         | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 137                            | Honorarios especiales                                                                | 1          |                 | 5.1.1.3.7         | Honorarios especiales                                                                | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 138                            | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 1          |                 | 5.1.1.3.8         | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 141                            | Aportaciones de seguridad social                                                     | 1          |                 | 5.1.1.4.1         | Aportaciones de seguridad social                                                     | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 142                            | Aportaciones a fondos de vivienda                                                    | 1          |                 | 5.1.1.4.2         | Aportaciones a fondos de vivienda                                                    | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 143                            | Aportaciones al sistema para el retiro                                               | 1          |                 | 5.1.1.4.3         | Aportaciones al sistema para el retiro                                               | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 144                            | Aportaciones para seguros                                                            | 1          |                 | 5.1.1.4.4         | Aportaciones para seguros                                                            | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 151                            | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                    | 1          |                 | 5.1.1.5.1         | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                    | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 152                            | Indemnizaciones                                                                      | 1          |                 | 5.1.1.5.2         | Indemnizaciones                                                                      | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 153                            | Prestaciones y haberes de retiro                                                     | 1          |                 | 5.1.1.5.3         | Prestaciones y haberes de retiro                                                     | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 154                            | Prestaciones contractuales                                                           | 1          |                 | 5.1.1.5.4         | Prestaciones contractuales                                                           | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 155                            | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                  | 1          |                 | 5.1.1.5.5         | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                  | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 159                            | Otras prestaciones sociales y económicas                                             | 1          |                 | 5.1.1.5.9         | Otras prestaciones sociales y económicas                                             | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 171                            | Estímulos                                                                            | 1          |                 | 5.1.1.6.1         | Estímulos                                                                            | 2.1.1.1.6 | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP          |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                        |            |                 |                   |                                                                                        |           |                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                         | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                        |           |                                                                             |
|                                |                                                                                        |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                           | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 172                            | Recompensas                                                                            | 1          |                 | 5.1.1.6.2         | Recompensas                                                                            | 2.1.1.1.6 | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP                              |
| 211                            | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 1          |                 | 5.1.2.1.1         | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 212                            | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 1          |                 | 5.1.2.1.2         | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 213                            | Material estadístico y geográfico                                                      | 1          |                 | 5.1.2.1.3         | Material estadístico y geográfico                                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 214                            | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1          |                 | 5.1.2.1.4         | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 215                            | Material impreso e información digital                                                 | 1          |                 | 5.1.2.1.5         | Material impreso e información digital                                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 216                            | Material de limpieza                                                                   | 1          |                 | 5.1.2.1.6         | Material de limpieza                                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 217                            | Materiales y útiles de enseñanza                                                       | 1          |                 | 5.1.2.1.7         | Materiales y útiles de enseñanza                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 218                            | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 1          |                 | 5.1.2.1.8         | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 221                            | Productos alimenticios para personas                                                   | 1          |                 | 5.1.2.2.1         | Productos alimenticios para personas                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 222                            | Productos alimenticios para animales                                                   | 1          |                 | 5.1.2.2.2         | Productos alimenticios para animales                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 223                            | Utensilios para el servicio de alimentación                                            | 1          |                 | 5.1.2.2.3         | Utensilios para el servicio de alimentación                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 231                            | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima       | 1          |                 | 5.1.2.3.1         | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                           |            |                 |                   |                                                                                           |           |                                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                            | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                           |           |                                                                             |
|                                |                                                                                           |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                              | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 232                            | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            | 1          |                 | 5.1.2.3.2         | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 233                            | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 1          |                 | 5.1.2.3.3         | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 234                            | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1          |                 | 5.1.2.3.4         | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 235                            | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1          |                 | 5.1.2.3.5         | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 236                            | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 1          |                 | 5.1.2.3.6         | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 237                            | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 1          |                 | 5.1.2.3.7         | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 238                            | Mercancías adquiridas para su comercialización                                            | 1          |                 | 5.1.2.3.8         | Mercancías adquiridas para su comercialización                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 239                            | Otros productos adquiridos como materia prima                                             | 1          |                 | 5.1.2.3.9         | Otros productos adquiridos como materia prima                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 241                            | Productos minerales no metálicos                                                          | 1          |                 | 5.1.2.4.1         | Productos minerales no metálicos                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 242                            | Cemento y productos de concreto                                                           | 1          |                 | 5.1.2.4.2         | Cemento y productos de concreto                                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 243                            | Cal, yeso y productos de yeso                                                             | 1          |                 | 5.1.2.4.3         | Cal, yeso y productos de yeso                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                           |            |                 |                   |                                                           |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                            | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                           |           |                                                                             |
|                                |                                                           |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                              | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 244                            | Madera y productos de madera                              | 1          |                 | 5.1.2.4.4         | Madera y productos de madera                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 245                            | Vidrio y productos de vidrio                              | 1          |                 | 5.1.2.4.5         | Vidrio y productos de vidrio                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 246                            | Material eléctrico y electrónico                          | 1          |                 | 5.1.2.4.6         | Material eléctrico y electrónico                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 247                            | Artículos metálicos para la construcción                  | 1          |                 | 5.1.2.4.7         | Artículos metálicos para la construcción                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 248                            | Materiales complementarios                                | 1          |                 | 5.1.2.4.8         | Materiales complementarios                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 249                            | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1          |                 | 5.1.2.4.9         | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 251                            | Productos químicos básicos                                | 1          |                 | 5.1.2.5.1         | Productos químicos básicos                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 252                            | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 1          |                 | 5.1.2.5.2         | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 253                            | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 1          |                 | 5.1.2.5.3         | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 254                            | Materiales, accesorios y suministros médicos              | 1          |                 | 5.1.2.5.4         | Materiales, accesorios y suministros médicos              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 255                            | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio       | 1          |                 | 5.1.2.5.5         | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 256                            | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados           | 1          |                 | 5.1.2.5.6         | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 259                            | Otros productos químicos                                  | 1          |                 | 5.1.2.5.9         | Otros productos químicos                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 261                            | Combustibles, lubricantes y aditivos                      | 1          |                 | 5.1.2.6.1         | Combustibles, lubricantes y aditivos                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 262                            | Carbón y sus derivados                                    | 1          |                 | 5.1.2.6.2         | Carbón y sus derivados                                    | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                     |            |                 |                   |                                                                                                     |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                      | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                     |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                     |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                        | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 271                            | Vestuario y uniformes                                                                               | 1          |                 | 5.1.2.7.1         | Vestuario y uniformes                                                                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 272                            | Prendas de seguridad y protección personal                                                          | 1          |                 | 5.1.2.7.2         | Prendas de seguridad y protección personal                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 273                            | Artículos deportivos                                                                                | 1          |                 | 5.1.2.7.3         | Artículos deportivos                                                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 274                            | Productos textiles                                                                                  | 1          |                 | 5.1.2.7.4         | Productos textiles                                                                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 275                            | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | 1          |                 | 5.1.2.7.5         | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 281                            | Sustancias y materiales explosivos                                                                  | 1          |                 | 5.1.2.8.1         | Sustancias y materiales explosivos                                                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 282                            | Materiales de seguridad pública                                                                     | 1          |                 | 5.1.2.8.2         | Materiales de seguridad pública                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 283                            | Prendas de protección para seguridad pública y nacional                                             | 1          |                 | 5.1.2.8.3         | Prendas de protección para seguridad pública y nacional                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 291                            | Herramientas menores                                                                                | 1          |                 | 5.1.2.9.1         | Herramientas menores                                                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 292                            | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       | 1          |                 | 5.1.2.9.2         | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 293                            | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                 | 5.1.2.9.3         | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 294                            | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |                 | 5.1.2.9.4         | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |





| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                   |            |                 |                   |                                                                                   |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                    | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                   |           |                                                                             |
|                                |                                                                                   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                      | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 295                            | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1          |                 | 5.1.2.9.5         | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 296                            | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                          | 1          |                 | 5.1.2.9.6         | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 297                            | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                 | 1          |                 | 5.1.2.9.7         | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 298                            | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                    | 1          |                 | 5.1.2.9.8         | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                    | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 299                            | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                             | 1          |                 | 5.1.2.9.9         | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 311                            | Energía eléctrica                                                                 | 1          |                 | 5.1.3.1.1         | Energía eléctrica                                                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 312                            | Gas                                                                               | 1          |                 | 5.1.3.1.2         | Gas                                                                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 313                            | Agua                                                                              | 1          |                 | 5.1.3.1.3         | Agua                                                                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 314                            | Telefonía tradicional                                                             | 1          |                 | 5.1.3.1.4         | Telefonía tradicional                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 315                            | Telefonía celular                                                                 | 1          |                 | 5.1.3.1.5         | Telefonía celular                                                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 316                            | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                       | 1          |                 | 5.1.3.1.6         | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 317                            | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información             | 1          |                 | 5.1.3.1.7         | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                  |            |                 |                   |                                                                                  |           |                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                                                                             |
|                                |                                                                                  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 318                            | Servicios postales y telegráficos                                                | 1          |                 | 5.1.3.1.8         | Servicios postales y telegráficos                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 319                            | Servicios integrales y otros servicios                                           | 1          |                 | 5.1.3.1.9         | Servicios integrales y otros servicios                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 321                            | Arrendamiento de terrenos                                                        | 1          |                 | 5.1.3.2.1         | Arrendamiento de terrenos                                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 322                            | Arrendamiento de edificios                                                       | 1          |                 | 5.1.3.2.2         | Arrendamiento de edificios                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 323                            | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                 | 5.1.3.2.3         | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 324                            | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                 | 5.1.3.2.4         | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 325                            | Arrendamiento de equipo de transporte                                            | 1          |                 | 5.1.3.2.5         | Arrendamiento de equipo de transporte                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 326                            | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        | 1          |                 | 5.1.3.2.6         | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 327                            | Arrendamiento de activos intangibles                                             | 1          |                 | 5.1.3.2.7         | Arrendamiento de activos intangibles                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 328                            | Arrendamiento financiero                                                         | 1          |                 | 5.1.3.2.8         | Arrendamiento financiero                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 329                            | Otros arrendamientos                                                             | 1          |                 | 5.1.3.2.9         | Otros arrendamientos                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 331                            | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                     | 1          |                 | 5.1.3.3.1         | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 332                            | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas         | 1          |                 | 5.1.3.3.2         | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                               |            |                 |                   |                                                                                               |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                               |           |                                                                             |
|                                |                                                                                               |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                  | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 333                            | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1          |                 | 5.1.3.3.3         | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 334                            | Servicios de capacitación                                                                     | 1          |                 | 5.1.3.3.4         | Servicios de capacitación                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 335                            | Servicios de investigación científica y desarrollo                                            | 1          |                 | 5.1.3.3.5         | Servicios de investigación científica y desarrollo                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 336                            | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 1          |                 | 5.1.3.3.6         | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 337                            | Servicios de protección y seguridad                                                           | 1          |                 | 5.1.3.3.7         | Servicios de protección y seguridad                                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 338                            | Servicios de vigilancia                                                                       | 1          |                 | 5.1.3.3.8         | Servicios de vigilancia                                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 339                            | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | 1          |                 | 5.1.3.3.9         | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 341                            | Servicios financieros y bancarios                                                             | 1          |                 | 5.1.3.4.1         | Servicios financieros y bancarios                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 342                            | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | 1          |                 | 5.1.3.4.2         | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 343                            | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores                                      | 1          |                 | 5.1.3.4.3         | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 344                            | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas                                              | 1          |                 | 5.1.3.4.4         | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas                                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 345                            | Seguro de bienes patrimoniales                                                                | 1          |                 | 5.1.3.4.5         | Seguro de bienes patrimoniales                                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                            |            |                 |                   |                                                                                                            |           |                                                                             |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                             | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                            |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                            |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                               | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 346                            | Almacenaje, envase y embalaje                                                                              | 1          |                 | 5.1.3.4.6         | Almacenaje, envase y embalaje                                                                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 347                            | Fletes y maniobras                                                                                         | 1          |                 | 5.1.3.4.7         | Fletes y maniobras                                                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 348                            | Comisiones por ventas                                                                                      | 1          |                 | 5.1.3.4.8         | Comisiones por ventas                                                                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 349                            | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales                                                  | 1          |                 | 5.1.3.4.9         | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales                                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 351                            | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                            | 1          |                 | 5.1.3.5.1         | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 352                            | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |                 | 5.1.3.5.2         | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 353                            | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |                 | 5.1.3.5.3         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 354                            | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |                 | 5.1.3.5.4         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 355                            | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                         | 1          |                 | 5.1.3.5.5         | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 356                            | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                                | 1          |                 | 5.1.3.5.6         | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 357                            | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                         | 1          |                 | 5.1.3.5.7         | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                    |            |                 |                   |                                                                                                                    |           |                                                                             |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                     | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                                    |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                                    |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                       | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 358                            | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                                         | 1          |                 | 5.1.3.5.8         | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 359                            | Servicios de jardinería y fumigación                                                                               | 1          |                 | 5.1.3.5.9         | Servicios de jardinería y fumigación                                                                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 361                            | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 1          |                 | 5.1.3.6.1         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 362                            | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1          |                 | 5.1.3.6.2         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 363                            | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet                               | 1          |                 | 5.1.3.6.3         | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 364                            | Servicios de revelado de fotografías                                                                               | 1          |                 | 5.1.3.6.4         | Servicios de revelado de fotografías                                                                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 365                            | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video                                                          | 1          |                 | 5.1.3.6.5         | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 366                            | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   | 1          |                 | 5.1.3.6.6         | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 369                            | Otros servicios de información                                                                                     | 1          |                 | 5.1.3.6.9         | Otros servicios de información                                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 371                            | Pasajes aéreos                                                                                                     | 1          |                 | 5.1.3.7.1         | Pasajes aéreos                                                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 372                            | Pasajes terrestres                                                                                                 | 1          |                 | 5.1.3.7.2         | Pasajes terrestres                                                                                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 373                            | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales                                                                           | 1          |                 | 5.1.3.7.3         | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales                                                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                    |            |                 |                   |                                                    |           |                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                     | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                    |           |                                                                             |
|                                |                                                    |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                       | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 374                            | Autotransporte                                     | 1          |                 | 5.1.3.7.4         | Autotransporte                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 375                            | Viáticos en el país                                | 1          |                 | 5.1.3.7.5         | Viáticos en el país                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 376                            | Viáticos en el extranjero                          | 1          |                 | 5.1.3.7.6         | Viáticos en el extranjero                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 377                            | Gastos de instalación y traslado de menaje         | 1          |                 | 5.1.3.7.7         | Gastos de instalación y traslado de menaje         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 378                            | Servicios integrales de traslado y viáticos        | 1          |                 | 5.1.3.7.8         | Servicios integrales de traslado y viáticos        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 379                            | Otros servicios de traslado y hospedaje            | 1          |                 | 5.1.3.7.9         | Otros servicios de traslado y hospedaje            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 381                            | Gastos de ceremonial                               | 1          |                 | 5.1.3.8.1         | Gastos de ceremonial                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 382                            | Gastos de orden social y cultural                  | 1          |                 | 5.1.3.8.2         | Gastos de orden social y cultural                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 383                            | Congresos y convenciones                           | 1          |                 | 5.1.3.8.3         | Congresos y convenciones                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 384                            | Exposiciones                                       | 1          |                 | 5.1.3.8.4         | Exposiciones                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 385                            | Gastos de representación                           | 1          |                 | 5.1.3.8.5         | Gastos de representación                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 391                            | Servicios funerarios y de cementerios              | 1          |                 | 5.1.3.9.1         | Servicios funerarios y de cementerios              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 392                            | Impuestos y derechos                               | 1          |                 | 5.1.3.9.2         | Impuestos y derechos                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 393                            | Impuestos y derechos de importación                | 1          |                 | 5.1.3.9.3         | Impuestos y derechos de importación                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 394                            | Sentencias y resoluciones por autoridad competente | 1          |                 | 5.1.3.9.4         | Sentencias y resoluciones por autoridad competente | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 395                            | Penas, multas, accesorios y actualizaciones        | 1          |                 | 5.1.3.9.5         | Penas, multas, accesorios y actualizaciones        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                                               |            |                 |                   |                                                                                               |           |                                                                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                                                | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                               |           |                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                               |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                  | Abono     | Cuenta Abono                                                                      |
| 396                            | Otros gastos por responsabilidades                                                                                                            | 1          |                 | 5.1.3.9.6         | Otros gastos por responsabilidades                                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       |
| 397                            | Utilidades Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014                                                            | 1          |                 | 5.1.3.9.7         | Utilidades                                                                                    | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       |
| 398                            | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014 | 1          |                 | 5.1.3.9.8         | Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral                         | 2.1.1.7.5 | Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP |
| 399                            | Otros servicios generales                                                                                                                     | 1          |                 | 5.1.3.9.9         | Otros servicios generales                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       |
| 411                            | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo                                                                                               | 1          |                 | 5.2.1.1.1         | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo                                               | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          |
| 412                            | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo                                                                                             | 1          |                 | 5.2.1.1.2         | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo                                             | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          |
| 413                            | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial                                                                                                | 1          |                 | 5.2.1.1.3         | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial                                                | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          |
| 414                            | Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos                                                                                              | 1          |                 | 5.2.1.1.4         | Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos                                              | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          |
| 415                            | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras                                                 | 1          |                 | 5.2.1.2.1         | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                            |            |                 |                   |                                                                                            |           |                                                          |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                             | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                            |           |                                                          |
|                                |                                                                                            |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                               | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 416                            | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras | 1          |                 | 5.2.1.2.2         | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público |
| 417                            | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros   | 1          |                 | 5.2.1.2.3         | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros   | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público |
| 418                            | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras       | 1          |                 | 5.2.1.2.4         | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras       | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público |
| 419                            | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                      | 1          |                 | 5.2.1.2.5         | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                      | 2.1.1.5.1 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público |
| 421                            | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras       | 1          |                 | 5.2.2.1.1         | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras       | 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público               |
| 422                            | Transferencias otorgadas para paraestatales empresariales y no financieras                 | 1          |                 | 5.2.2.1.2         | Transferencias otorgadas para paraestatales empresariales y no financieras                 | 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público               |
| 423                            | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras             | 1          |                 | 5.2.2.1.3         | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras             | 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público               |
| 424                            | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                              | 1          |                 | 5.2.2.2.1         | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                              | 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público               |
| 425                            | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                        | 1          |                 | 5.2.2.2.2         | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                        | 2.1.1.5.2 | Transferencias al Resto del Sector Público               |





Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



#### A.1 Matriz Devengado de Gastos

| COG | Nombre del COG                                                                                                                   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                         |           |                          |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|
|     |                                                                                                                                  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                            | Abono     | Cuenta Abono             |
| 431 | Subsidios a la producción                                                                                                        | 1          |                 | 5.2.3.1.1         | Subsidios a la producción                               | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 432 | Subsidios a la distribución                                                                                                      | 1          |                 | 5.2.3.1.2         | Subsidios a la distribución                             | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 433 | Subsidios a la inversión                                                                                                         | 1          |                 | 5.2.3.1.3         | Subsidios a la inversión                                | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 434 | Subsidios a la prestación de servicios públicos                                                                                  | 1          |                 | 5.2.3.1.4         | Subsidios a la prestación de servicios públicos         | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 435 | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés                                                                          | 1          |                 | 5.2.3.1.5         | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 436 | Subsidios a la vivienda                                                                                                          | 1          |                 | 5.2.3.1.6         | Subsidios a la vivienda                                 | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 437 | Subvenciones al consumo                                                                                                          | 1          |                 | 5.2.3.2.1         | Subvenciones al consumo                                 | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 438 | Subsidios a entidades federativas y municipios<br><i>Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014</i> | 1          |                 | 5.2.3.1.7         | Subsidios a entidades federativas y municipios          | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 439 | Otros subsidios<br><i>Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014</i>                                | 1          |                 | 5.2.3.1.8         | Otros subsidios                                         | 2.1.1.5.5 | Subsidios y Subvenciones |
| 441 | Ayudas sociales a personas                                                                                                       | 1          |                 | 5.2.4.1.1         | Ayudas sociales a personas                              | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales          |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación                                                                              | 1          |                 | 5.2.4.2.1         | Becas y otras ayudas para programas de capacitación     | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales          |
| 443 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza                                                                                     | 1          |                 | 5.2.4.3.1         | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza            | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales          |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas                                                                           | 1          |                 | 5.2.4.3.2         | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas  | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales          |
| 445 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro                                                                               | 1          |                 | 5.2.4.3.3         | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro      | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales          |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                     |            |                 |                   |                                                                                                     |           |                                                              |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                      | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                     |           |                                                              |
|                                |                                                                                                     |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                        | Abono     | Cuenta Abono                                                 |
| 446                            | Ayudas sociales a cooperativas                                                                      | 1          |                 | 5.2.4.3.4         | Ayudas sociales a cooperativas                                                                      | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales                                              |
| 447                            | Ayudas sociales a entidades de interés público                                                      | 1          |                 | 5.2.4.3.5         | Ayudas sociales a entidades de interés público                                                      | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales                                              |
| 448                            | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros                                                   | 1          |                 | 5.2.4.4.1         | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros                                                   | 2.1.1.5.6 | Ayudas Sociales                                              |
| 451                            | Pensiones<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>                                          | 4          |                 | 5.2.5.1.1         | Pensiones                                                                                           | 2.1.1.5.7 | Pensiones y Jubilaciones                                     |
| 452                            | Jubilaciones<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>                                       | 4          |                 | 5.2.5.2.1         | Jubilaciones                                                                                        | 2.1.1.5.7 | Pensiones y Jubilaciones                                     |
| 459                            | Otras pensiones y jubilaciones<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>                     | 4          |                 | 5.2.5.9.1         | Otras Pensiones y Jubilaciones                                                                      | 2.1.1.5.7 | Pensiones y Jubilaciones                                     |
| 461                            | Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo                                                   | 1          |                 | 5.2.6.1.1         | Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo                                                   | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 462                            | Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo                                                 | 1          |                 | 5.2.6.1.2         | Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo                                                 | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 463                            | Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial                                                    | 1          |                 | 5.2.6.1.3         | Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial                                                    | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 464                            | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |                 | 5.2.6.2.1         | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 465                            | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |                 | 5.2.6.2.2         | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras    | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos                                                                                                                                           |                                                                                       |            |                 |                   |                                                                     |           |                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|
| COG                                                                                                                                                                      | Nombre del COG                                                                        | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                     |           |                                                              |
|                                                                                                                                                                          |                                                                                       |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                        | Abono     | Cuenta Abono                                                 |
| 466                                                                                                                                                                      | Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras                   | 1          |                 | 5.2.6.2.3         | Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 469                                                                                                                                                                      | Otras transferencias a fideicomisos<br><i>Partida adicionada DOF 23-12-2015</i>       | 1          |                 | 5.2.6.1.4         | Otras Transferencias a Fideicomisos                                 | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| 469                                                                                                                                                                      | Otras transferencias a fideicomisos<br><i>Partida adicionada DOF 23-12-2015</i>       | 1          |                 | 5.2.6.2.4         | Otras Transferencias a Fideicomisos                                 | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos |
| Nota. Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.6.1 o 5.2.6.2 con la partida genérica del COG 469, ésta deberá ser desagregada a nivel de partida específica. |                                                                                       |            |                 |                   |                                                                     |           |                                                              |
| 471                                                                                                                                                                      | Transferencias por obligación de ley<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i> | 4          |                 | 5.2.7.1.1         | Transferencias por Obligación de Ley                                | 2.1.1.5.9 | Transferencias a la Seguridad Social                         |
| 481                                                                                                                                                                      | Donativos a instituciones sin fines de lucro                                          | 1          |                 | 5.2.8.1.1         | Donativos a instituciones sin fines de lucro                        | 2.1.1.5.8 | Donativos                                                    |
| 482                                                                                                                                                                      | Donativos a entidades federativas                                                     | 1          |                 | 5.2.8.2.1         | Donativos a entidades federativas                                   | 2.1.1.5.8 | Donativos                                                    |
| 483                                                                                                                                                                      | Donativos a fideicomisos privados                                                     | 1          |                 | 5.2.8.3.1         | Donativos a fideicomisos privados                                   | 2.1.1.5.8 | Donativos                                                    |
| 484                                                                                                                                                                      | Donativos a fideicomisos estatales                                                    | 1          |                 | 5.2.8.4.1         | Donativos a fideicomisos estatales                                  | 2.1.1.5.8 | Donativos                                                    |
| 485                                                                                                                                                                      | Donativos internacionales                                                             | 1          |                 | 5.2.8.5.1         | Donativos internacionales                                           | 2.1.1.5.8 | Donativos                                                    |
| 491                                                                                                                                                                      | Transferencias para gobiernos extranjeros                                             | 1          |                 | 5.2.9.1.1         | Transferencias para gobiernos extranjeros                           | 2.1.1.5.4 | Transferencias al Exterior                                   |
| 492                                                                                                                                                                      | Transferencias para organismos internacionales                                        | 1          |                 | 5.2.9.1.2         | Transferencias para organismos internacionales                      | 2.1.1.5.4 | Transferencias al Exterior                                   |
| 493                                                                                                                                                                      | Transferencias para el sector privado externo                                         | 1          |                 | 5.2.9.2.1         | Transferencias para el sector privado externo                       | 2.1.1.5.4 | Transferencias al Exterior                                   |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                      |            |                 |                   |                                                      |           |                                                                                  |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                       | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                      |           |                                                                                  |
|                                |                                                      |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                         | Abono     | Cuenta Abono                                                                     |
| 511                            | Muebles de Oficina y Estantería                      | 2          |                 | 1.2.4.1.1         | Muebles de Oficina y Estantería                      | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 512                            | Muebles, excepto de Oficina y Estantería             | 2          |                 | 1.2.4.1.2         | Muebles, excepto de Oficina y Estantería             | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 513                            | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos          | 2          |                 | 1.2.4.7.1         | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos          | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 514                            | Objetos de Valor                                     | 2          |                 | 1.2.4.7.2         | Objetos de Valor                                     | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 515                            | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 2          |                 | 1.2.4.1.3         | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 519                            | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración        | 2          |                 | 1.2.4.1.9         | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 521                            | Equipos y Aparatos Audiovisuales                     | 2          |                 | 1.2.4.2.1         | Equipos y Aparatos Audiovisuales                     | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 522                            | Aparatos Deportivos                                  | 2          |                 | 1.2.4.2.2         | Aparatos Deportivos                                  | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 523                            | Cámaras Fotográficas y de Video                      | 2          |                 | 1.2.4.2.3         | Cámaras Fotográficas y de Video                      | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 529                            | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo      | 2          |                 | 1.2.4.2.9         | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo      | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 531                            | Equipo Médico y de Laboratorio                       | 2          |                 | 1.2.4.3.1         | Equipo Médico y de Laboratorio                       | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 532                            | Instrumental Médico y de Laboratorio                 | 2          |                 | 1.2.4.3.2         | Instrumental Médico y de Laboratorio                 | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                               |            |                 |                   |                                     |           |                                                                                  |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                     |           |                                                                                  |
|                                |                                                                                                               |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                        | Abono     | Cuenta Abono                                                                     |
| 541                            | Vehículos y Equipo Terrestre<br><i>Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014</i> | 2          |                 | 1.2.4.4.1         | Vehículos y Equipo Terrestre        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 542                            | Carrocerías y Remolques                                                                                       | 2          |                 | 1.2.4.4.2         | Carrocerías y Remolques             | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 543                            | Equipo Aeroespacial                                                                                           | 2          |                 | 1.2.4.4.3         | Equipo Aeroespacial                 | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 544                            | Equipo Ferroviario                                                                                            | 2          |                 | 1.2.4.4.4         | Equipo Ferroviario                  | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 545                            | Embarcaciones                                                                                                 | 2          |                 | 1.2.4.4.5         | Embarcaciones                       | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 549                            | Otros Equipos de Transporte                                                                                   | 2          |                 | 1.2.4.4.9         | Otros Equipos de Transporte         | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 551                            | Equipo de Defensa y Seguridad                                                                                 | 2          |                 | 1.2.4.5.1         | Equipo de Defensa y Seguridad       | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 561                            | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                                                              | 2          |                 | 1.2.4.6.1         | Maquinaria y Equipo Agropecuario    | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 562                            | Maquinaria y Equipo Industrial                                                                                | 2          |                 | 1.2.4.6.2         | Maquinaria y Equipo Industrial      | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 563                            | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                                           | 2          |                 | 1.2.4.6.3         | Maquinaria y Equipo de Construcción | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                       |            |                 |                   |                                                                                       |           |                                                                                  |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                        | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                       |           |                                                                                  |
|                                |                                                                                       |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                          | Abono     | Cuenta Abono                                                                     |
| 564                            | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2          |                 | 1.2.4.6.4         | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 565                            | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             | 2          |                 | 1.2.4.6.5         | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 566                            | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 2          |                 | 1.2.4.6.6         | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 567                            | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   | 2          |                 | 1.2.4.6.7         | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 569                            | Otros Equipos                                                                         | 2          |                 | 1.2.4.6.9         | Otros Equipos                                                                         | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 571                            | Bovinos                                                                               | 2          |                 | 1.2.4.8.1         | Bovinos                                                                               | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 572                            | Porcinos                                                                              | 2          |                 | 1.2.4.8.2         | Porcinos                                                                              | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 573                            | Aves                                                                                  | 2          |                 | 1.2.4.8.3         | Aves                                                                                  | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 574                            | Ovinos y Caprinos                                                                     | 2          |                 | 1.2.4.8.4         | Ovinos y Caprinos                                                                     | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 575                            | Peces y Acuicultura                                                                   | 2          |                 | 1.2.4.8.5         | Peces y Acuicultura                                                                   | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 576                            | Equinos                                                                               | 2          |                 | 1.2.4.8.6         | Equinos                                                                               | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                 |            |                 |                   |                                 |           |                                                                                  |
|--------------------------------|---------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                  | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                 |           |                                                                                  |
|                                |                                 |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                    | Abono     | Cuenta Abono                                                                     |
| 577                            | Especies Menores y de Zoológico | 2          |                 | 1.2.4.8.7         | Especies Menores y de Zoológico | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 578                            | Árboles y Plantas               | 2          |                 | 1.2.4.8.8         | Árboles y Plantas               | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 579                            | Otros Activos Biológicos        | 2          |                 | 1.2.4.8.9         | Otros Activos Biológicos        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 581                            | Terrenos                        | 2          |                 | 1.2.3.1.1         | Terrenos                        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 582                            | Viviendas                       | 2          |                 | 1.2.3.2.1         | Viviendas                       | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 583                            | Edificios no Residenciales      | 2          |                 | 1.2.3.3.1         | Edificios no Residenciales      | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 589                            | Otros Bienes Inmuebles          | 2          |                 | 1.2.3.9.1         | Otros Bienes Inmuebles          | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 591                            | Software                        | 2          |                 | 1.2.5.1.1         | Software                        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 592                            | Patentes                        | 2          |                 | 1.2.5.2.1         | Patentes                        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 593                            | Marcas                          | 2          |                 | 1.2.5.2.2         | Marcas                          | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 594                            | Derechos                        | 2          |                 | 1.2.5.2.3         | Derechos                        | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 595                            | Concesiones                     | 2          |                 | 1.2.5.3.1         | Concesiones                     | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                        |            |                 |                   |                                                                                                                   |           |                                                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                         | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                                   |           |                                                                                  |
|                                |                                                                                                        |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                      | Abono     | Cuenta Abono                                                                     |
| 596                            | Franquicias                                                                                            | 2          |                 | 1.2.5.3.2         | Franquicias                                                                                                       | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 597                            | Licencias Informáticas e Intelectuales                                                                 | 2          |                 | 1.2.5.4.1         | Licencias Informáticas e Intelectuales                                                                            | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 598                            | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                                                            | 2          |                 | 1.2.5.4.2         | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                                                                       | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 599                            | Otros Activos Intangibles                                                                              | 2          |                 | 1.2.5.9.1         | Otros Activos Intangibles                                                                                         | 2.1.1.2.2 | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP |
| 611                            | Edificación Habitacional                                                                               | 2          |                 | 1.2.3.5.1         | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |
| 612                            | Edificación no Habitacional                                                                            | 2          |                 | 1.2.3.5.2         | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |
| 613                            | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones | 2          |                 | 1.2.3.5.3         | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |
| 614                            | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización                                           | 2          |                 | 1.2.3.5.4         | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |
| 615                            | Construcción de Vías de Comunicación                                                                   | 2          |                 | 1.2.3.5.5         | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |
| 616                            | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada                                                 | 2          |                 | 1.2.3.5.6         | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |
| 617                            | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones                                                         | 2          |                 | 1.2.3.5.7         | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP      |





| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                   |            |                        |                   |                                                                                                                   |           |                                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                    | Tipo Gasto | Características        | Cuentas Contables |                                                                                                                   |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                                   |            |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                      | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 619                            | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                             | 2          |                        | 1.2.3.5.9         | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP |
| 621                            | Edificación Habitacional                                                                                          | 2          |                        | 1.2.3.6.1         | Edificación Habitacional en Proceso                                                                               | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 622                            | Edificación no Habitacional                                                                                       | 2          |                        | 1.2.3.6.2         | Edificación no Habitacional en Proceso                                                                            | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 623                            | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones            | 2          |                        | 1.2.3.6.3         | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 624                            | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización                                                      | 2          |                        | 1.2.3.6.4         | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso                                           | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 625                            | Construcción de Vías de Comunicación                                                                              | 2          |                        | 1.2.3.6.5         | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                                                   | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 626                            | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada                                                            | 2          |                        | 1.2.3.6.6         | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                                                 | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 627                            | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones                                                                    | 2          |                        | 1.2.3.6.7         | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                                                         | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 629                            | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                             | 2          |                        | 1.2.3.6.9         | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 631                            | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | 2          | S/cartera de Inversión | 1.2.7.1.1         | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                                    |            |                        |                   |                                                                                                                   |           |                                                                             |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                                     | Tipo Gasto | Características        | Cuentas Contables |                                                                                                                   |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                                                    |            |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                      | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 631                            | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                  | 2          | S/cartera Inversión de | 1.2.7.1.1         | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 632                            | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                                           | 2          | S/cartera Inversión de | 1.2.7.1.2         | Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo                          | 2.1.1.3.1 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP |
| 632                            | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                                           | 2          | S/cartera Inversión de | 1.2.7.1.2         | Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo                          | 2.1.1.3.2 | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            |
| 721                            | Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                                               | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    |
| 722                            | Acciones y Participaciones de Capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                                               | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    |
| 723                            | Acciones y Participaciones de Capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | 2          |                        | 1.2.1.4.1         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público                                               | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    |
| 724                            | Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de política económica                                         | 2          |                        | 1.2.1.4.2         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado                                               | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                     |            |                 |                   |                                                                     |           |                                                          |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                      | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                     |           |                                                          |
|                                |                                                                                                     |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                        | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 725                            | Acciones y Participaciones de Capital en organismos internacionales con fines de política económica | 2          |                 | 1.2.1.4.3         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP |
| 726                            | Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de política económica          | 2          |                 | 1.2.1.4.3         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP |
| 727                            | Acciones y Participaciones de Capital en el sector público con fines de gestión de liquidez         | 2          |                 | 1.2.1.4.1         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP |
| 728                            | Acciones y Participaciones de Capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez         | 2          |                 | 1.2.1.4.2         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP |
| 729                            | Acciones y Participaciones de Capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez         | 2          |                 | 1.2.1.4.3         | Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo | 2.1.1.9.6 | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP |
| 731                            | Bonos                                                                                               | 2          |                 | 1.2.1.2.1         | Bonos a LP                                                          | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                             |
| 732                            | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica                         | 2          |                 | 1.2.1.2.2         | Valores Representativos de Deuda a LP                               | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                             |
| 733                            | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez                        | 2          |                 | 1.2.1.2.2         | Valores Representativos de Deuda a LP                               | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                             |
| 734                            | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica                                 | 2          |                 | 1.2.1.2.3         | Obligaciones Negociables a LP                                       | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                             |
| 735                            | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez                                | 2          |                 | 1.2.1.2.3         | Obligaciones Negociables a LP                                       | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                             |
| 739                            | Otros valores                                                                                       | 2          |                 | 1.2.1.2.9         | Otros Valores a LP                                                  | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                             |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                    |            |                 |                   |                                                                 |           |                                                                                                             |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                     | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                 |           |                                                                                                             |
|                                |                                                                                                                    |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                    | Abono     | Cuenta Abono                                                                                                |
| 741                            | Concesión de Préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 742                            | Concesión de Préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 743                            | Concesión de Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 744                            | Concesión de Préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica                        | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 745                            | Concesión de Préstamos al sector privado con fines de política económica                                           | 2          |                 | 1.2.2.4.2         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 746                            | Concesión de Préstamos al sector externo con fines de política económica                                           | 2          |                 | 1.2.2.4.3         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 747                            | Concesión de Préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                          | 2          |                 | 1.2.2.4.1         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Público                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 748                            | Concesión de Préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                          | 2          |                 | 1.2.2.4.2         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 749                            | Concesión de Préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                          | 2          |                 | 1.2.2.4.3         | Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo                      | 2.1.1.9.5 | Préstamos Otorgados por Pagar a CP                                                                          |
| 751                            | Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo                                                                    | 2          |                 | 1.2.1.3.1         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                   |            |                 |                   |                                                                                                     |           |                                                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                    | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                     |           |                                                                                                             |
|                                |                                                                                   |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                        | Abono     | Cuenta Abono                                                                                                |
| 752                            | Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo                                 | 2          |                 | 1.2.1.3.2         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                                   | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 753                            | Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial                                    | 2          |                 | 1.2.1.3.3         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                                      | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 754                            | Inversiones en Fideicomisos públicos no empresariales y no financieros            | 2          |                 | 1.2.1.3.4         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros              | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 755                            | Inversiones en Fideicomisos públicos empresariales y no financieros               | 2          |                 | 1.2.1.3.5         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros                 | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 756                            | Inversiones en Fideicomisos públicos financieros                                  | 2          |                 | 1.2.1.3.6         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros                                    | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 757                            | Inversiones en Fideicomisos de entidades federativas                              | 2          |                 | 1.2.1.3.7         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                                | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 758                            | Inversiones en Fideicomisos de municipios                                         | 2          |                 | 1.2.1.3.8         | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                                           | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 759                            | Otras inversiones en fideicomisos<br><i>Reforma nombre partida DOF 23-12-2015</i> | 2          |                 | 1.2.1.3.9         | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma nombre subcuenta DOF 23-12-2015</i> | 2.1.1.5.3 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> |
| 761                            | Depósitos a largo plazo en moneda nacional                                        | 2          |                 | 1.2.1.1.1         | Depósitos a LP en Moneda Nacional                                                                   | 2.1.1.9.9 | Otras Cuentas por Pagar a CP                                                                                |
| 811                            | Fondo general de participaciones<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i> | 5          |                 | 5.3.1.1.1         | Fondo general de participaciones                                                                    | 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP                                                                              |
| 812                            | Fondo de fomento municipal                                                        | 5          |                 | 5.3.1.1.2         | Fondo de fomento municipal                                                                          | 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP                                                                              |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                             |            |                 |                   |                                                                            |           |                                |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                              | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                            |           |                                |
|                                |                                                                                                                             |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                               | Abono     | Cuenta Abono                   |
|                                | <i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i>                                                                           |            |                 |                   |                                                                            |           |                                |
| 813                            | Participaciones de las entidades federativas a los municipios<br><i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i>          | 5          |                 | 5.3.1.2.1         | Participaciones de las entidades federativas a los municipios              | 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP |
| 814                            | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas<br><i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i> | 5          |                 | 5.3.1.1.3         | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas     | 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP |
| 815                            | Otros conceptos participables de la Federación a municipios<br><i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i>            | 5          |                 | 5.3.1.1.4         | Otros conceptos participables de la Federación a municipios                | 2.1.1.4.1 | Participaciones por Pagar a CP |
| 816                            | Convenios de colaboración administrativa<br><i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i>                               | 5          |                 | 5.3.1.1.5         | Convenios de colaboración administrativa                                   | 2.1.1.4.3 | Convenios por Pagar a CP       |
| 831                            | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                                                                   | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1.1         | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                  | 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP    |
| 832                            | Aportaciones de la Federación a municipios                                                                                  | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1.2         | Aportaciones de la Federación a municipios                                 | 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP    |
| 833                            | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                                                                  | 1 - 2      |                 | 5.3.2.2.1         | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                 | 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP    |
| 834                            | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social                                                  | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1.3         | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social | 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP    |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                |            |                 |                   |                                                                                                |           |                                                                   |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                 | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                |           |                                                                   |
|                                |                                                                                                |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                   | Abono     | Cuenta Abono                                                      |
| 835                            | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1 - 2      |                 | 5.3.2.1.4         | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 2.1.1.4.2 | Aportaciones por Pagar a CP                                       |
| 851                            | Convenios de reasignación                                                                      | 1 - 2      |                 | 5.3.3.1.1         | Convenios de reasignación                                                                      | 2.1.1.4.3 | Convenios por Pagar a CP                                          |
| 852                            | Convenios de descentralización                                                                 | 1 - 2      |                 | 5.3.3.2.1         | Convenios de descentralización                                                                 | 2.1.1.4.3 | Convenios por Pagar a CP                                          |
| 853                            | Otros convenios                                                                                | 1 - 2      |                 | 5.3.3.2.2         | Otros convenios                                                                                | 2.1.1.4.3 | Convenios por Pagar a CP                                          |
| 921                            | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito                                     | 1          |                 | 5.4.1.1.1         | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito                                     | 2.1.1.6.1 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| 922                            | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                                      | 1          |                 | 5.4.1.1.2         | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                                      | 2.1.1.6.1 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| 923                            | Intereses por arrendamientos financieros nacionales                                            | 1          |                 | 5.4.1.1.3         | Intereses por arrendamientos financieros nacionales                                            | 2.1.1.6.1 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP |
| 924                            | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito                                     | 1          |                 | 5.4.1.2.1         | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito                                     | 2.1.1.6.2 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 925                            | Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales                               | 1          |                 | 5.4.1.2.2         | Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales                               | 2.1.1.6.2 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 926                            | Intereses de la deuda bilateral                                                                | 1          |                 | 5.4.1.2.3         | Intereses de la deuda bilateral                                                                | 2.1.1.6.2 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 927                            | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior                       | 1          |                 | 5.4.1.2.4         | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior                       | 2.1.1.6.2 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 928                            | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                                       | 1          |                 | 5.4.1.2.5         | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                                       | 2.1.1.6.2 | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP |
| 931                            | Comisiones de la deuda pública interna                                                         | 1          |                 | 5.4.2.1.1         | Comisiones de la deuda pública interna                                                         | 2.1.1.6.3 | Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP             |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                |            |                 |                   |                                                                                                                |           |                                                                 |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                 | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                                |           |                                                                 |
|                                |                                                                                                                |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                   | Abono     | Cuenta Abono                                                    |
| 932                            | Comisiones de la deuda pública externa                                                                         | 1          |                 | 5.4.2.2.1         | Comisiones de la deuda pública externa                                                                         | 2.1.1.6.4 | Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP           |
| 941                            | Gastos de la deuda pública interna                                                                             | 1          |                 | 5.4.3.1.1         | Gastos de la deuda pública interna                                                                             | 2.1.1.6.5 | Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP               |
| 942                            | Gastos de la deuda pública externa                                                                             | 1          |                 | 5.4.3.2.1         | Gastos de la deuda pública externa                                                                             | 2.1.1.6.6 | Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP               |
| 951                            | Costos por coberturas                                                                                          | 1          |                 | 5.4.4.1.1         | Costos por coberturas                                                                                          | 2.1.1.6.7 | Costos por Coberturas por Pagar a CP                            |
| 961                            | Apoyos a intermediarios financieros                                                                            | 1          |                 | 5.4.5.1.1         | Apoyos a intermediarios financieros                                                                            | 2.1.1.6.8 | Apoyos Financieros por Pagar a CP                               |
| 962                            | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional                                                | 1          |                 | 5.4.5.2.1         | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional                                                | 2.1.1.6.8 | Apoyos Financieros por Pagar a CP                               |
| 112                            | Haberes                                                                                                        | 2          |                 | 5.1.1.1.2         | Haberes                                                                                                        | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 113                            | Sueldos base al personal permanente                                                                            | 2          |                 | 5.1.1.1.3         | Sueldos base al personal permanente                                                                            | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 114                            | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero                                                        | 2          |                 | 5.1.1.1.4         | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero                                                        | 2.1.1.1.1 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  |
| 121                            | Honorarios asimilables a salarios                                                                              | 2          |                 | 5.1.1.2.1         | Honorarios asimilables a salarios                                                                              | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 122                            | Sueldos base al personal eventual                                                                              | 2          |                 | 5.1.1.2.2         | Sueldos base al personal eventual                                                                              | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 123                            | Retribuciones por servicios de carácter social                                                                 | 2          |                 | 5.1.1.2.3         | Retribuciones por servicios de carácter social                                                                 | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 124                            | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 2          |                 | 5.1.1.2.4         | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 2.1.1.1.2 | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP |
| 131                            | Primas por años de servicios efectivos prestados                                                               | 2          |                 | 5.1.1.3.1         | Primas por años de servicios efectivos prestados                                                               | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |
| 132                            | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                                                  | 2          |                 | 5.1.1.3.2         | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                                                  | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          |





| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                      |            |                 |                   |                                                                                      |           |                                                         |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                      |           |                                                         |
|                                |                                                                                      |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                         | Abono     | Cuenta Abono                                            |
| 133                            | Horas extraordinarias                                                                | 2          |                 | 5.1.1.3.3         | Horas extraordinarias                                                                | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 134                            | Compensaciones                                                                       | 2          |                 | 5.1.1.3.4         | Compensaciones                                                                       | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 135                            | Sobrehaberes                                                                         | 2          |                 | 5.1.1.3.5         | Sobrehaberes                                                                         | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 136                            | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 2          |                 | 5.1.1.3.6         | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 137                            | Honorarios especiales                                                                | 2          |                 | 5.1.1.3.7         | Honorarios especiales                                                                | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 138                            | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 2          |                 | 5.1.1.3.8         | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 2.1.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  |
| 141                            | Aportaciones de seguridad social                                                     | 2          |                 | 5.1.1.4.1         | Aportaciones de seguridad social                                                     | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 142                            | Aportaciones a fondos de vivienda                                                    | 2          |                 | 5.1.1.4.2         | Aportaciones a fondos de vivienda                                                    | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 143                            | Aportaciones al sistema para el retiro                                               | 2          |                 | 5.1.1.4.3         | Aportaciones al sistema para el retiro                                               | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 144                            | Aportaciones para seguros                                                            | 2          |                 | 5.1.1.4.4         | Aportaciones para seguros                                                            | 2.1.1.1.4 | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               |
| 151                            | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                    | 2          |                 | 5.1.1.5.1         | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                    | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 152                            | Indemnizaciones                                                                      | 2          |                 | 5.1.1.5.2         | Indemnizaciones                                                                      | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 153                            | Prestaciones y haberes de retiro                                                     | 2          |                 | 5.1.1.5.3         | Prestaciones y haberes de retiro                                                     | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 154                            | Prestaciones contractuales                                                           | 2          |                 | 5.1.1.5.4         | Prestaciones contractuales                                                           | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 155                            | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                  | 2          |                 | 5.1.1.5.5         | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                  | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |
| 159                            | Otras prestaciones sociales y económicas                                             | 2          |                 | 5.1.1.5.9         | Otras prestaciones sociales y económicas                                             | 2.1.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                        |            |                 |                   |                                                                                        |           |                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                         | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                        |           |                                                                             |
|                                |                                                                                        |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                           | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 171                            | Estímulos                                                                              | 2          |                 | 5.1.1.6.1         | Estímulos                                                                              | 2.1.1.1.6 | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP                              |
| 172                            | Recompensas                                                                            | 2          |                 | 5.1.1.6.2         | Recompensas                                                                            | 2.1.1.1.6 | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP                              |
| 211                            | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 2          |                 | 5.1.2.1.1         | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 212                            | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 2          |                 | 5.1.2.1.2         | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 213                            | Material estadístico y geográfico                                                      | 2          |                 | 5.1.2.1.3         | Material estadístico y geográfico                                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 214                            | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 2          |                 | 5.1.2.1.4         | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 215                            | Material impreso e información digital                                                 | 2          |                 | 5.1.2.1.5         | Material impreso e información digital                                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 216                            | Material de limpieza                                                                   | 2          |                 | 5.1.2.1.6         | Material de limpieza                                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 217                            | Materiales y útiles de enseñanza                                                       | 2          |                 | 5.1.2.1.7         | Materiales y útiles de enseñanza                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 218                            | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 2          |                 | 5.1.2.1.8         | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 221                            | Productos alimenticios para personas                                                   | 2          |                 | 5.1.2.2.1         | Productos alimenticios para personas                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 222                            | Productos alimenticios para animales                                                   | 2          |                 | 5.1.2.2.2         | Productos alimenticios para animales                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 223                            | Utensilios para el servicio de alimentación                                            | 2          |                 | 5.1.2.2.3         | Utensilios para el servicio de alimentación                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 231                            | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima       | 2          |                 | 5.1.2.3.1         | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                           |            |                 |                   |                                                                                           |           |                                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                            | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                           |           |                                                                             |
|                                |                                                                                           |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                              | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 232                            | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            | 2          |                 | 5.1.2.3.2         | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 233                            | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 2          |                 | 5.1.2.3.3         | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 234                            | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 2          |                 | 5.1.2.3.4         | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 235                            | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 2          |                 | 5.1.2.3.5         | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 236                            | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 2          |                 | 5.1.2.3.6         | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 237                            | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 2          |                 | 5.1.2.3.7         | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 238                            | Mercancías adquiridas para su comercialización                                            | 2          |                 | 5.1.2.3.8         | Mercancías adquiridas para su comercialización                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 239                            | Otros productos adquiridos como materia prima                                             | 2          |                 | 5.1.2.3.9         | Otros productos adquiridos como materia prima                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 241                            | Productos minerales no metálicos                                                          | 2          |                 | 5.1.2.4.1         | Productos minerales no metálicos                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 242                            | Cemento y productos de concreto                                                           | 2          |                 | 5.1.2.4.2         | Cemento y productos de concreto                                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 243                            | Cal, yeso y productos de yeso                                                             | 2          |                 | 5.1.2.4.3         | Cal, yeso y productos de yeso                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 244                            | Madera y productos de madera                                                              | 2          |                 | 5.1.2.4.4         | Madera y productos de madera                                                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                           |            |                 |                   |                                                           |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                            | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                           |           |                                                                             |
|                                |                                                           |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                              | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 245                            | Vidrio y productos de vidrio                              | 2          |                 | 5.1.2.4.5         | Vidrio y productos de vidrio                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 246                            | Material eléctrico y electrónico                          | 2          |                 | 5.1.2.4.6         | Material eléctrico y electrónico                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 247                            | Artículos metálicos para la construcción                  | 2          |                 | 5.1.2.4.7         | Artículos metálicos para la construcción                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 248                            | Materiales complementarios                                | 2          |                 | 5.1.2.4.8         | Materiales complementarios                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 249                            | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 2          |                 | 5.1.2.4.9         | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 251                            | Productos químicos básicos                                | 2          |                 | 5.1.2.5.1         | Productos químicos básicos                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 252                            | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 2          |                 | 5.1.2.5.2         | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 253                            | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 2          |                 | 5.1.2.5.3         | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 254                            | Materiales, accesorios y suministros médicos              | 2          |                 | 5.1.2.5.4         | Materiales, accesorios y suministros médicos              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 255                            | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio       | 2          |                 | 5.1.2.5.5         | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 256                            | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados           | 2          |                 | 5.1.2.5.6         | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 259                            | Otros productos químicos                                  | 2          |                 | 5.1.2.5.9         | Otros productos químicos                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 261                            | Combustibles, lubricantes y aditivos                      | 2          |                 | 5.1.2.6.1         | Combustibles, lubricantes y aditivos                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 262                            | Carbón y sus derivados                                    | 2          |                 | 5.1.2.6.2         | Carbón y sus derivados                                    | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 271                            | Vestuario y uniformes                                     | 2          |                 | 5.1.2.7.1         | Vestuario y uniformes                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 272                            | Prendas de seguridad y protección personal                | 2          |                 | 5.1.2.7.2         | Prendas de seguridad y protección personal                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 273                            | Artículos deportivos                                      | 2          |                 | 5.1.2.7.3         | Artículos deportivos                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                     |            |                 |                   |                                                                                                     |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                      | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                     |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                     |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                        | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 274                            | Productos textiles                                                                                  | 2          |                 | 5.1.2.7.4         | Productos textiles                                                                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 275                            | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | 2          |                 | 5.1.2.7.5         | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 281                            | Sustancias y materiales explosivos                                                                  | 2          |                 | 5.1.2.8.1         | Sustancias y materiales explosivos                                                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 282                            | Materiales de seguridad pública                                                                     | 2          |                 | 5.1.2.8.2         | Materiales de seguridad pública                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 283                            | Prendas de protección para seguridad pública y nacional                                             | 2          |                 | 5.1.2.8.3         | Prendas de protección para seguridad pública y nacional                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 291                            | Herramientas menores                                                                                | 2          |                 | 5.1.2.9.1         | Herramientas menores                                                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 292                            | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       | 2          |                 | 5.1.2.9.2         | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 293                            | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                 | 5.1.2.9.3         | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 294                            | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2          |                 | 5.1.2.9.4         | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 295                            | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                 | 5.1.2.9.5         | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 296                            | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                            | 2          |                 | 5.1.2.9.6         | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 297                            | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 2          |                 | 5.1.2.9.7         | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 298                            | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 2          |                 | 5.1.2.9.8         | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                  |            |                 |                   |                                                                                  |           |                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                   | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                                                                             |
|                                |                                                                                  |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 299                            | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                            | 2          |                 | 5.1.2.9.9         | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 311                            | Energía eléctrica                                                                | 2          |                 | 5.1.3.1.1         | Energía eléctrica                                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 312                            | Gas                                                                              | 2          |                 | 5.1.3.1.2         | Gas                                                                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 313                            | Agua                                                                             | 2          |                 | 5.1.3.1.3         | Agua                                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 314                            | Telefonía tradicional                                                            | 2          |                 | 5.1.3.1.4         | Telefonía tradicional                                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 315                            | Telefonía celular                                                                | 2          |                 | 5.1.3.1.5         | Telefonía celular                                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 316                            | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                      | 2          |                 | 5.1.3.1.6         | Servicios de telecomunicaciones y satélites                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 317                            | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información            | 2          |                 | 5.1.3.1.7         | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 318                            | Servicios postales y telegráficos                                                | 2          |                 | 5.1.3.1.8         | Servicios postales y telegráficos                                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 319                            | Servicios integrales y otros servicios                                           | 2          |                 | 5.1.3.1.9         | Servicios integrales y otros servicios                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 321                            | Arrendamiento de terrenos                                                        | 2          |                 | 5.1.3.2.1         | Arrendamiento de terrenos                                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 322                            | Arrendamiento de edificios                                                       | 2          |                 | 5.1.3.2.2         | Arrendamiento de edificios                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 323                            | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                 | 5.1.3.2.3         | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 324                            | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                 | 5.1.3.2.4         | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 325                            | Arrendamiento de equipo de transporte                                            | 2          |                 | 5.1.3.2.5         | Arrendamiento de equipo de transporte                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                               |            |                 |                   |                                                                                               |           |                                                                             |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                               |           |                                                                             |
|                                |                                                                                               |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                  | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 326                            | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 2          |                 | 5.1.3.2.6         | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 327                            | Arrendamiento de activos intangibles                                                          | 2          |                 | 5.1.3.2.7         | Arrendamiento de activos intangibles                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 329                            | Otros arrendamientos                                                                          | 2          |                 | 5.1.3.2.9         | Otros arrendamientos                                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 331                            | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 2          |                 | 5.1.3.3.1         | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 332                            | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 2          |                 | 5.1.3.3.2         | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 333                            | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 2          |                 | 5.1.3.3.3         | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 334                            | Servicios de capacitación                                                                     | 2          |                 | 5.1.3.3.4         | Servicios de capacitación                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 335                            | Servicios de investigación científica y desarrollo                                            | 2          |                 | 5.1.3.3.5         | Servicios de investigación científica y desarrollo                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 336                            | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 2          |                 | 5.1.3.3.6         | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 337                            | Servicios de protección y seguridad                                                           | 2          |                 | 5.1.3.3.7         | Servicios de protección y seguridad                                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 338                            | Servicios de vigilancia                                                                       | 2          |                 | 5.1.3.3.8         | Servicios de vigilancia                                                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 339                            | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | 2          |                 | 5.1.3.3.9         | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales                                    | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 341                            | Servicios financieros y bancarios                                                             | 2          |                 | 5.1.3.4.1         | Servicios financieros y bancarios                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 342                            | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | 2          |                 | 5.1.3.4.2         | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |





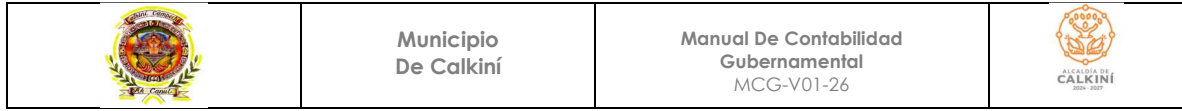
| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                            |            |                 |                   |                                                                                                            |           |                                                                             |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                             | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                            |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                            |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                               | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 343                            | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores                                                   | 2          |                 | 5.1.3.4.3         | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores                                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 344                            | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas                                                           | 2          |                 | 5.1.3.4.4         | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas                                                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 345                            | Seguro de bienes patrimoniales                                                                             | 2          |                 | 5.1.3.4.5         | Seguro de bienes patrimoniales                                                                             | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 346                            | Almacenaje, envase y embalaje                                                                              | 2          |                 | 5.1.3.4.6         | Almacenaje, envase y embalaje                                                                              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 347                            | Fletes y maniobras                                                                                         | 2          |                 | 5.1.3.4.7         | Fletes y maniobras                                                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 348                            | Comisiones por ventas                                                                                      | 2          |                 | 5.1.3.4.8         | Comisiones por ventas                                                                                      | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 349                            | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales                                                  | 2          |                 | 5.1.3.4.9         | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales                                                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 351                            | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                            | 2          |                 | 5.1.3.5.1         | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 352                            | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |                 | 5.1.3.5.2         | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 353                            | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2          |                 | 5.1.3.5.3         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 354                            | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |                 | 5.1.3.5.4         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 355                            | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                         | 2          |                 | 5.1.3.5.5         | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                                                                                    |            |                 |                   |                                                                                                                    |           |                                                                             |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                                                                                     | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                                                                                    |           |                                                                             |
|                                |                                                                                                                    |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                       | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 356                            | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                                        | 2          |                 | 5.1.3.5.6         | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                                        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 357                            | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | 2          |                 | 5.1.3.5.7         | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 358                            | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                                         | 2          |                 | 5.1.3.5.8         | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                                         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 359                            | Servicios de jardinería y fumigación                                                                               | 2          |                 | 5.1.3.5.9         | Servicios de jardinería y fumigación                                                                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 361                            | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 2          |                 | 5.1.3.6.1         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 362                            | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 2          |                 | 5.1.3.6.2         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 363                            | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet                               | 2          |                 | 5.1.3.6.3         | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 364                            | Servicios de revelado de fotografías                                                                               | 2          |                 | 5.1.3.6.4         | Servicios de revelado de fotografías                                                                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 365                            | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video                                                          | 2          |                 | 5.1.3.6.5         | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video                                                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 366                            | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   | 2          |                 | 5.1.3.6.6         | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 369                            | Otros servicios de información                                                                                     | 2          |                 | 5.1.3.6.9         | Otros servicios de información                                                                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                                    |            |                 |                   |                                                    |           |                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|----------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                                     | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                                    |           |                                                                             |
|                                |                                                    |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                       | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 371                            | Pasajes aéreos                                     | 2          |                 | 5.1.3.7.1         | Pasajes aéreos                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 372                            | Pasajes terrestres                                 | 2          |                 | 5.1.3.7.2         | Pasajes terrestres                                 | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 373                            | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales           | 2          |                 | 5.1.3.7.3         | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 374                            | Autotransporte                                     | 2          |                 | 5.1.3.7.4         | Autotransporte                                     | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 375                            | Viáticos en el país                                | 2          |                 | 5.1.3.7.5         | Viáticos en el país                                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 376                            | Viáticos en el extranjero                          | 2          |                 | 5.1.3.7.6         | Viáticos en el extranjero                          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 377                            | Gastos de instalación y traslado de menaje         | 2          |                 | 5.1.3.7.7         | Gastos de instalación y traslado de menaje         | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 378                            | Servicios integrales de traslado y viáticos        | 2          |                 | 5.1.3.7.8         | Servicios integrales de traslado y viáticos        | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 379                            | Otros servicios de traslado y hospedaje            | 2          |                 | 5.1.3.7.9         | Otros servicios de traslado y hospedaje            | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 381                            | Gastos de ceremonial                               | 2          |                 | 5.1.3.8.1         | Gastos de ceremonial                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 382                            | Gastos de orden social y cultural                  | 2          |                 | 5.1.3.8.2         | Gastos de orden social y cultural                  | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 383                            | Congresos y convenciones                           | 2          |                 | 5.1.3.8.3         | Congresos y convenciones                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 384                            | Exposiciones                                       | 2          |                 | 5.1.3.8.4         | Exposiciones                                       | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 385                            | Gastos de representación                           | 2          |                 | 5.1.3.8.5         | Gastos de representación                           | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 391                            | Servicios funerarios y de cementerios              | 2          |                 | 5.1.3.9.1         | Servicios funerarios y de cementerios              | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 392                            | Impuestos y derechos                               | 2          |                 | 5.1.3.9.2         | Impuestos y derechos                               | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 393                            | Impuestos y derechos de importación                | 2          |                 | 5.1.3.9.3         | Impuestos y derechos de importación                | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 394                            | Sentencias y resoluciones por autoridad competente | 2          |                 | 5.1.3.9.4         | Sentencias y resoluciones por autoridad competente | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |



**Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26**



| A.1 Matriz Devengado de Gastos |                                             |            |                 |                   |                                             |           |                                                                             |
|--------------------------------|---------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| COG                            | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                             |           |                                                                             |
|                                |                                             |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 395                            | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 2          |                 | 5.1.3.9.5         | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 396                            | Otros gastos por responsabilidades          | 2          |                 | 5.1.3.9.6         | Otros gastos por responsabilidades          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 399                            | Otros servicios generales                   | 2          |                 | 5.1.3.9.9         | Otros servicios generales                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
|                                |                                             |            |                 |                   |                                             |           |                                                                             |

| COG | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables |                                             |           |                                                                             |
|-----|---------------------------------------------|------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
|     |                                             |            |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                | Abono     | Cuenta Abono                                                                |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 2          |                 | 5.1.3.9.5         | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades          | 2          |                 | 5.1.3.9.6         | Otros gastos por responsabilidades          | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |
| 399 | Otros servicios generales                   | 2          |                 | 5.1.3.9.9         | Otros servicios generales                   | 2.1.1.2.1 | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP |

#### A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                |            |            |                  |                   |                                                                 |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                 | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                 |           |                        |
|                             |                                                                                                                |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                    | Abono     | Cuenta Abono           |
| 111                         | Dietas                                                                                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 112                         | Haberes                                                                                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 113                         | Sueldos base al personal permanente                                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 114                         | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero                                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 121                         | Honorarios asimilables a salarios                                                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 122                         | Sueldos base al personal eventual                                                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 123                         | Retribuciones por servicios de carácter social                                                                 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 124                         | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                      |            |            |                  |                   |                                                        |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                        |           |                        |
|                             |                                                                                      |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                           | Abono     | Cuenta Abono           |
| 131                         | Primas por años de servicios efectivos prestados                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 132                         | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 133                         | Horas extraordinarias                                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 134                         | Compensaciones                                                                       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 135                         | Sobrehaberes                                                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 136                         | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 137                         | Honorarios especiales                                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 138                         | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                     |            |            |                  |                   |                                                         |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                      | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                         |           |                        |
|                             |                                                     |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                            | Abono     | Cuenta Abono           |
| 141                         | Aportaciones de seguridad social                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 142                         | Aportaciones a fondos de vivienda                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 143                         | Aportaciones al sistema para el retiro              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 144                         | Aportaciones para seguros                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 151                         | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 152                         | Indemnizaciones                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 153                         | Prestaciones y haberes de retiro                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 154                         | Prestaciones contractuales                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 155                         | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 159                         | Otras prestaciones sociales y económicas            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 171                         | Estímulos                                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.6         | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 172                         | Recompensas                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.6         | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                        |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                         | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                        |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 211                         | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 212                         | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 213                         | Material estadístico y geográfico                                                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 214                         | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 215                         | Material impreso e información digital                                                 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 216                         | Material de limpieza                                                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 217                         | Materiales y útiles de enseñanza                                                       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                  |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                   | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                  |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 218                         | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 221                         | Productos alimenticios para personas                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 222                         | Productos alimenticios para animales                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 223                         | Utensilios para el servicio de alimentación                                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 231                         | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 232                         | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 233                         | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                           |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                            | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                           |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 234                         | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 235                         | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 236                         | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 237                         | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 238                         | Mercancías adquiridas para su comercialización                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 239                         | Otros productos adquiridos como materia prima                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 241                         | Productos minerales no metálicos                                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 242                         | Cemento y productos de concreto                                                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                           |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                            | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                           |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 243                         | Cal, yeso y productos de yeso                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 244                         | Madera y productos de madera                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 245                         | Vidrio y productos de vidrio                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 246                         | Material eléctrico y electrónico                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 247                         | Artículos metálicos para la construcción                  | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 248                         | Materiales complementarios                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 249                         | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 251                         | Productos químicos básicos                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                     |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                      | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                     |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 252                         | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 253                         | Medicinas y productos farmacéuticos                 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 254                         | Materiales, accesorios y suministros médicos        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 255                         | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 256                         | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 259                         | Otros productos químicos                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 261                         | Combustibles, lubricantes y aditivos                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                               |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 262                         | Carbón y sus derivados                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 271                         | Vestuario y uniformes                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 272                         | Prendas de seguridad y protección personal                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 273                         | Artículos deportivos                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 274                         | Productos textiles                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 275                         | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 281                         | Sustancias y materiales explosivos                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 282                         | Materiales de seguridad pública                               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                     |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                      | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                     |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 283                         | Prendas de protección para seguridad pública y nacional                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 291                         | Herramientas menores                                                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 292                         | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 293                         | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 294                         | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 295                         | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 296                         | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 297                         | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                 | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 298                         | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 299                         | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 311                         | Energía eléctrica                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 312                         | Gas                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 313                         | Agua                                                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 314                         | Telefonía tradicional                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 315                         | Telefonía celular                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 316                         | Servicios de telecomunicaciones y satélites                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                  |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                   | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                  |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 317                         | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 318                         | Servicios postales y telegráficos                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 319                         | Servicios integrales y otros servicios                                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 321                         | Arrendamiento de terrenos                                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 322                         | Arrendamiento de edificios                                                       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 323                         | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 324                         | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                               |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 325                         | Arrendamiento de equipo de transporte                                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 326                         | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 327                         | Arrendamiento de activos intangibles                                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 328                         | Arrendamiento financiero                                                                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 329                         | Otros arrendamientos                                                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 331                         | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 332                         | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 333                         | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |





Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                        |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                         | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                        |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 334                         | Servicios de capacitación                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 335                         | Servicios de investigación científica y desarrollo                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 336                         | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 337                         | Servicios de protección y seguridad                                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 338                         | Servicios de vigilancia                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 339                         | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 341                         | Servicios financieros y bancarios                                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 342                         | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                           |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                            | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                           |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 343                         | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores  | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 344                         | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 345                         | Seguro de bienes patrimoniales                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 346                         | Almacenaje, envase y embalaje                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 347                         | Fletes y maniobras                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 348                         | Comisiones por ventas                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 349                         | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 351                         | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                            |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                             | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                            |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 352                         | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 353                         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 354                         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 355                         | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 356                         | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 357                         | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 358                         | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                                 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                    |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                     | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                                    |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 359                         | Servicios de jardinería y fumigación                                                                               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 361                         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 362                         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 363                         | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet                               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 364                         | Servicios de revelado de fotografías                                                                               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 365                         | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video                                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 366                         | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                            |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                             | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                            |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 369                         | Otros servicios de información             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 371                         | Pasajes aéreos                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 372                         | Pasajes terrestres                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 373                         | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 374                         | Autotransporte                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 375                         | Viáticos en el país                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 376                         | Viáticos en el extranjero                  | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 377                         | Gastos de instalación y traslado de menaje | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                             |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                             |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 378                         | Servicios integrales de traslado y viáticos | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 379                         | Otros servicios de traslado y hospedaje     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 381                         | Gastos de ceremonial                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 382                         | Gastos de orden social y cultural           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 383                         | Congresos y convenciones                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 384                         | Exposiciones                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 385                         | Gastos de representación                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 391                         | Servicios funerarios y de cementerios       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                                               |            |            |                  |                   |                                                                                   |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                   |           |                        |
|                             |                                                                                                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                      | Abono     | Cuenta Abono           |
| 392                         | Impuestos y derechos                                                                                                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 393                         | Impuestos y derechos de importación                                                                                                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 394                         | Sentencias y resoluciones por autoridad competente                                                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 395                         | Penas, multas, accesorios y actualizaciones                                                                                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 396                         | Otros gastos por responsabilidades                                                                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 397                         | Utilidades Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 398                         | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.7.5         | Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                               |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 399                         | Otros servicios generales                                                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 411                         | Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo                                               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 412                         | Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 413                         | Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 414                         | Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 415                         | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 416                         | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 417                         | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 418                         | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                      |            |            |                  |                   |                                                          |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                          |           |                        |
|                             |                                                                                      |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                             | Abono     | Cuenta Abono           |
| 419                         | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.1         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 421                         | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.2         | Transferencias al Resto del Sector Público               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 422                         | Transferencias otorgadas para paraestatales empresariales y no financieras           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.2         | Transferencias al Resto del Sector Público               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 423                         | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.2         | Transferencias al Resto del Sector Público               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 424                         | Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.2         | Transferencias al Resto del Sector Público               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 425                         | Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios                  | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.2         | Transferencias al Resto del Sector Público               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 431                         | Subsidios a la producción                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y                                 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 432                         | Subsidios a la distribución                                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y                                 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 433                         | Subsidios a la inversión                                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y                                 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 434                         | Subsidios a la prestación de servicios públicos                                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y                                 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 435                         | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y                                 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                           |            |            |                  |                   |                          |           |                 |        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|--------------------------|-----------|-----------------|--------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                            | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                          |           |                 |        |
|                             |                                                                                                                           |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo             | Abono     | Cuenta Abono    |        |
| 436                         | Subsidios a la vivienda                                                                                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 437                         | Subvenciones al consumo                                                                                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 438                         | Subsidios a entidades federativas y municipios<br>Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 439                         | Otros subsidios<br>Adicionado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.5         | Subsidios Subvenciones y | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 441                         | Ayudas sociales a personas                                                                                                | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 442                         | Becas y otras ayudas para programas de capacitación                                                                       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 443                         | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza                                                                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 444                         | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas                                                                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 445                         | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro                                                                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 446                         | Ayudas sociales a cooperativas                                                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 447                         | Ayudas sociales a entidades de interés público                                                                            | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |
| 448                         | Ayudas por desastres naturales y otros siniestros                                                                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.6         | Ayudas Sociales          | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional | Moneda |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                 |            |            |                     |                   |                                                                       |           |              |        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|--------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                  | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago       | Cuentas Contables |                                                                       |           |              |        |
|                             |                                                                                                                 |            | ticas      |                     | Cargo             | Cuenta Cargo                                                          | Abono     | Cuenta Abono |        |
| 451                         | Pensiones<br><i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i>                                                  | 4          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.7         | Pensiones y<br>Jubilaciones                                           | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 452                         | Jubilaciones<br><i>Tipo de Gasto Reformado<br/>DOF 30-09-2015</i>                                               | 4          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.7         | Pensiones y<br>Jubilaciones                                           | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 459                         | Otras pensiones y<br>jubilaciones<br><i>Adición DOF 30-09-2015</i>                                              | 4          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.7         | Pensiones y<br>Jubilaciones                                           | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 461                         | Transferencias a<br>fideicomisos del Poder<br>Ejecutivo                                                         | 1          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a<br>Fideicomisos,<br>Mandatos y Contratos<br>Análogos | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 462                         | Transferencias a<br>fideicomisos del Poder<br>Legislativo                                                       | 1          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a<br>Fideicomisos,<br>Mandatos y Contratos<br>Análogos | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 463                         | Transferencias a<br>fideicomisos del Poder<br>Judicial                                                          | 1          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a<br>Fideicomisos,<br>Mandatos y Contratos<br>Análogos | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 464                         | Transferencias a<br>fideicomisos públicos de<br>entidades paraestatales no<br>empresariales y no<br>financieras | 1          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a<br>Fideicomisos,<br>Mandatos y Contratos<br>Análogos | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 465                         | Transferencias a<br>fideicomisos públicos de<br>entidades paraestatales<br>empresariales y no<br>financieras    | 1          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a<br>Fideicomisos,<br>Mandatos y Contratos<br>Análogos | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |
| 466                         | Transferencias a<br>fideicomisos de                                                                             | 1          |            | Banco<br>Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a<br>Fideicomisos,                                     | 1.1.1.2.1 | Bancos       | Moneda |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                       |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                        | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                                                       |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
|                             | instituciones públicas financieras                                    |            |            |                  |                   | Mandatos y Contratos Análogos                                                    |           |                        |
| 469                         | OtrasTransferencias a fideicomisos<br><i>Adición DOF 23-12-2015</i>   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                     | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 471                         | Transferencias por obligación de ley<br><i>Adición DOF 30-09-2015</i> | 4          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.9         | Transferencias a la Seguridad Social                                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 481                         | Donativos a instituciones sin fines de lucro                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.8         | Donativos                                                                        | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 482                         | Donativos a entidades federativas                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.8         | Donativos                                                                        | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 483                         | Donativos a fideicomisos privados                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.8         | Donativos                                                                        | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 484                         | Donativos a fideicomisos estatales                                    | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.8         | Donativos                                                                        | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 485                         | Donativos internacionales                                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.8         | Donativos                                                                        | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 491                         | Transferencias para gobiernos extranjeros                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.4         | Transferencias al Exterior                                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 492                         | Transferencias para organismos internacionales                        | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.4         | Transferencias al Exterior                                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 493                         | Transferencias para el sector privado externo                         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.4         | Transferencias al Exterior                                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 511                         | Muebles de Oficina y Estantería                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                      |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                       | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                                      |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
| 512                         | Muebles, excepto de Oficina y Estantería             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 513                         | Bienes artísticos, culturales y científicos          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 514                         | Objetos de Valor                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 515                         | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 519                         | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 521                         | Equipos y Aparatos Audiovisuales                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 522                         | Aparatos Deportivos                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                               |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                                                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
| 523                         | Cámaras Fotográficas y de Video                                                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 529                         | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 531                         | Equipo Médico y de Laboratorio                                                                                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 532                         | Instrumental Médico y de Laboratorio                                                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 541                         | Vehículos y Equipo Terrestre<br><i>Reformado DOF 02-01-2013; adoptado CIPACAM 25-11-2013 y POE 19-03-2014</i> | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 542                         | Carrocerías y Remolques                                                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 543                         | Equipo Aeroespacial                                                                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e                            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                  |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                   | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                  |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
|                             |                                  |            |            |                  |                   | Intangibles por Pagar a CP                                                       |           |                        |
| 544                         | Equipo Ferroviario               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 545                         | Embarcaciones                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 549                         | Otros Equipos de Transporte      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 551                         | Equipo de Defensa y Seguridad    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 561                         | Maquinaria y Equipo Agropecuario | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 562                         | Maquinaria y Equipo Industrial   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                       |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                        | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                                                                       |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
| 563                         | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 564                         | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 565                         | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 566                         | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 567                         | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 569                         | Otros Equipos                                                                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 571                         | Bovinos                                                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |





Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                 |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                  | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                 |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
| 572                         | Porcinos                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 573                         | Aves                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 574                         | Ovinos y caprinos               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 575                         | Peces y Acuicultura             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 576                         | Equinos                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 577                         | Especies Menores y de Zoológico | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 578                         | Árboles y Plantas               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                            |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG             | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                            |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
| 579                         | Otros Activos Biológicos   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 581                         | Terrenos                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 582                         | Viviendas                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 583                         | Edificios no residenciales | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 589                         | Otros Bienes Inmuebles     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 591                         | Software                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 592                         | Patentes                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                             |            |            |                  |                   |                                                                                  |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                  |           |                        |
|                             |                                             |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                     | Abono     | Cuenta Abono           |
| 593                         | Marcas                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 594                         | Derechos                                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 595                         | Concesiones                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 596                         | Franquicias                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 597                         | Licencias Informáticas e Intelectuales      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 598                         | Licencias Industriales, Comerciales y Otras | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 599                         | Otros Activos Intangibles                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.2         | Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                        |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                         | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                        |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 611                         | Edificación Habitacional                                                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 612                         | Edificación no Habitacional                                                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 613                         | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 614                         | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 615                         | Construcción de Vías de Comunicación                                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 616                         | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada                                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 617                         | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones                                                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 619                         | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                   |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                    | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                                   |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 621                         | Edificación Habitacional                                                                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 622                         | Edificación no Habitacional                                                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 623                         | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 624                         | División de terrenos y construcción de obras de urbanización                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 625                         | Construcción de vías de comunicación                                                                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 626                         | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada                                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 627                         | Instalaciones y equipamiento en construcciones                                                                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 629                         | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 631                         | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 631                         | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                                    |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                                     | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                                                    |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 632                         | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.1         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 632                         | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.3.2         | Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a CP            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 721                         | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 722                         | Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 723                         | Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 724                         | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica                                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 725                         | Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica                                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                             |            |            |                  |                   |                                                          |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                              | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                          |           |                        |
|                             |                                                                                             |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                             | Abono     | Cuenta Abono           |
| 726                         | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 727                         | Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 728                         | Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 729                         | Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.6         | Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 731                         | Bonos                                                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 732                         | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 733                         | Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 734                         | Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 735                         | Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 739                         | Otros valores                                                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                    |            |            |                  |                   |                                    |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                     | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                    |           |                        |
|                             |                                                                                                                    |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                       | Abono     | Cuenta Abono           |
| 741                         | Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 742                         | Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 743                         | Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 744                         | Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 745                         | Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 746                         | Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 747                         | Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 748                         | Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 749                         | Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.5         | Préstamos Otorgados por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                        |            |            |                  |                   |                                                                                                          |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                         | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                                          |           |                        |
|                             |                                                                        |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                             | Abono     | Cuenta Abono           |
| 751                         | Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 752                         | Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 753                         | Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 754                         | Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                     |            |            |                  |                   |                                                                                                          |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                      | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                                          |           |                        |
|                             |                                                                     |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                             | Abono     | Cuenta Abono           |
| 755                         | Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 756                         | Inversiones en fideicomisos públicos financieros                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 757                         | Inversiones en fideicomisos de entidades federativas                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 758                         | Inversiones en fideicomisos de municipios                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma <i>cambio</i> cuenta DOF 23-12-2015 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                         |            |            |                  |                   |                                                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                          | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                                         |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 759                         | Otras inversiones en fideicomisos<br><i>Reforma nombre partida DOF 23-12-2015</i>                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5.3         | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos<br><i>Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015</i> | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 761                         | Depósitos a largo plazo en moneda nacional                                                                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.9.9         | Otras Cuentas por Pagar a CP                                                                                | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 811                         | Fondo general de participaciones<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>                                       | 5          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.1         | Participaciones por Pagar a CP                                                                              | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 812                         | Fondo de fomento municipal<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>                                             | 5          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.1         | Participaciones por Pagar a CP                                                                              | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 813                         | Participaciones de las entidades federativas a los municipios<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>          | 5          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.1         | Participaciones por Pagar a CP                                                                              | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 814                         | Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i> | 5          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.1         | Participaciones por Pagar a CP                                                                              | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 815                         | Otros conceptos participables de la Federación a municipios<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>            | 5          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.1         | Participaciones por Pagar a CP                                                                              | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                |            |            |                  |                   |                                                                   |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                 | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                   |           |                        |
|                             |                                                                                                |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                      | Abono     | Cuenta Abono           |
| 816                         | Convenios de colaboración administrativa<br><i>Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015</i>      | 5          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.1         | Participaciones por Pagar a CP                                    | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 831                         | Aportaciones de la Federación a las entidades federativas                                      | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.2         | Aportaciones por Pagar a CP                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 832                         | Aportaciones de la Federación a municipios                                                     | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.2         | Aportaciones por Pagar a CP                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 833                         | Aportaciones de las entidades federativas a los municipios                                     | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.2         | Aportaciones por Pagar a CP                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 834                         | Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social                     | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.2         | Aportaciones por Pagar a CP                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 835                         | Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.2         | Aportaciones por Pagar a CP                                       | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 851                         | Convenios de reasignación                                                                      | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.3         | Convenios por Pagar a CP                                          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 852                         | Convenios de descentralización                                                                 | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.3         | Convenios por Pagar a CP                                          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 853                         | Otros convenios                                                                                | 1 - 2      |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.4.3         | Convenios por Pagar a CP                                          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 921                         | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito                                     | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.1         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 922                         | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores                                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.1         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                          |            |            |                  |                   |                                                                   |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                           | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                   |           |                        |
|                             |                                                                          |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                      | Abono     | Cuenta Abono           |
| 923                         | Intereses por arrendamientos financieros nacionales                      | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.1         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 924                         | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito               | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.2         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 925                         | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales         | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.2         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 926                         | Intereses de la deuda bilateral                                          | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.2         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 927                         | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.2         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 928                         | Intereses por arrendamientos financieros internacionales                 | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.2         | Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 931                         | Comisiones de la deuda pública interna                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.3         | Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 932                         | Comisiones de la deuda pública externa                                   | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.4         | Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP             | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 941                         | Gastos de la deuda pública interna                                       | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.5         | Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a CP                 | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                 |            |            |                  |                   |                                                                 |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                  | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                 |           |                        |
|                             |                                                                 |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                    | Abono     | Cuenta Abono           |
| 942                         | Gastos de la deuda pública externa                              | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.6         | Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 951                         | Costos por coberturas                                           | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.7         | Costos por Coberturas por Pagar a CP                            | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 961                         | Apoyos a intermediarios financieros                             | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.8         | Apoyos Financieros por Pagar a CP                               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 962                         | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | 1          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.6.8         | Apoyos Financieros por Pagar a CP                               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 112                         | Haberes                                                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 113                         | Sueldos base al personal permanente                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 114                         | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.1         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 121                         | Honorarios asimilables a salarios                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 122                         | Sueldos base al personal eventual                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 123                         | Retribuciones por servicios de carácter social                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                                |            |            |                  |                   |                                                                 |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                                 | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                 |           |                        |
|                             |                                                                                                                |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                    | Abono     | Cuenta Abono           |
| 124                         | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.2         | Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 131                         | Primas por años de servicios efectivos prestados                                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 132                         | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 133                         | Horas extraordinarias                                                                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 134                         | Compensaciones                                                                                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 135                         | Sobrehaberes                                                                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 136                         | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial                                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 137                         | Honorarios especiales                                                                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                      |            |            |                  |                   |                                                         |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                         |           |                        |
|                             |                                                                                      |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                            | Abono     | Cuenta Abono           |
| 138                         | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.3         | Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP  | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 141                         | Aportaciones de seguridad social                                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 142                         | Aportaciones a fondos de vivienda                                                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 143                         | Aportaciones al sistema para el retiro                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 144                         | Aportaciones para seguros                                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.4         | Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP               | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 151                         | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo                                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 152                         | Indemnizaciones                                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 153                         | Prestaciones y haberes de retiro                                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 154                         | Prestaciones contractuales                                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 155                         | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 159                         | Otras prestaciones sociales y económicas                                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.5         | Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 171                         | Estímulos                                                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.6         | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 172                         | Recompensas                                                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1.6         | Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a CP          | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                        |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                         | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                        |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 211                         | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 212                         | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 213                         | Material estadístico y geográfico                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 214                         | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 215                         | Material impreso e información digital                                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 216                         | Material de limpieza                                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 217                         | Materiales y útiles de enseñanza                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 218                         | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                           |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                            | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                           |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 221                         | Productos alimenticios para personas                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 222                         | Productos alimenticios para animales                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 223                         | Utensilios para el servicio de alimentación                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 231                         | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 232                         | Insumos textiles adquiridos como materia prima                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 233                         | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 234                         | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 235                         | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                      |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                      |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 236                         | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 237                         | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 238                         | Mercancías adquiridas para su Comercialización                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 239                         | Otros productos adquiridos como materia prima                                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 241                         | Productos minerales no metálicos                                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 242                         | Cemento y productos de concreto                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 243                         | Cal, yeso y productos de yeso                                                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 244                         | Madera y productos de madera                                                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                           |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                            | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                           |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 245                         | Vidrio y productos de vidrio                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 246                         | Material eléctrico y electrónico                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 247                         | Artículos metálicos para la construcción                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 248                         | Materiales complementarios                                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 249                         | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 251                         | Productos químicos básicos                                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 252                         | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 253                         | Medicinas y productos farmacéuticos                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                     |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                      | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                     |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 254                         | Materiales, accesorios y suministros médicos        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 255                         | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 256                         | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 259                         | Otros productos químicos                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 261                         | Combustibles, lubricantes y aditivos                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 262                         | Carbón y sus derivados                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 271                         | Vestuario y uniformes                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 272                         | Prendas de seguridad y protección personal          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                               |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 273                         | Artículos deportivos                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 274                         | Productos textiles                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 275                         | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 281                         | Sustancias y materiales explosivos                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 282                         | Materiales de seguridad pública                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 283                         | Prendas de protección para seguridad pública y nacional       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 291                         | Herramientas menores                                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 292                         | Refacciones y accesorios menores de edificios                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                     |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                      | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                     |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 293                         | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 294                         | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 295                         | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 296                         | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 297                         | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 298                         | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 299                         | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles                                               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 311                         | Energía eléctrica                                                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                       |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                        | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                       |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 312                         | Gas                                                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 313                         | Agua                                                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 314                         | Telefonía tradicional                                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 315                         | Telefonía celular                                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 316                         | Servicios de telecomunicaciones y satélites                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 317                         | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 318                         | Servicios postales y telegráficos                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 319                         | Servicios integrales y otros servicios                                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                  |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                   | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                  |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 321                         | Arrendamiento de terrenos                                                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 322                         | Arrendamiento de edificios                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 323                         | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 324                         | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 325                         | Arrendamiento de equipo de transporte                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 326                         | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 327                         | Arrendamiento de activos intangibles                                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 329                         | Otros arrendamientos                                                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



Municipio  
De Calkiní

Manual De Contabilidad  
Gubernamental  
MCG-V01-26



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                               |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                               |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 331                         | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 332                         | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 333                         | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 334                         | Servicios de capacitación                                                                     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 335                         | Servicios de investigación científica y desarrollo                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 336                         | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 337                         | Servicios de protección y seguridad                                                           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                            |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                             | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                            |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 338                         | Servicios de vigilancia                                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 339                         | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 341                         | Servicios financieros y bancarios                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 342                         | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 343                         | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 344                         | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas           | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 345                         | Seguro de bienes patrimoniales                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                            |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                             | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                            |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 346                         | Almacenaje, envase y embalaje                                                                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 347                         | Fletes y maniobras                                                                                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 348                         | Comisiones por ventas                                                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 349                         | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales                                                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 351                         | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 352                         | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 353                         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                                         |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                                          | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                                         |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 354                         | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio                | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 355                         | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 356                         | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad                                             | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 357                         | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                      | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 358                         | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 359                         | Servicios de jardinería y fumigación                                                                    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 361                         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 362                         | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales                                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                                                      |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                                                       | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                                                      |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
|                             | para promover la venta de bienes o servicios                                         |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
| 363                         | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 364                         | Servicios de revelado de fotografías                                                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 365                         | Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video                            | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 366                         | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 369                         | Otros servicios de información                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 371                         | Pasajes aéreos                                                                       | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                             |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                              | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                             |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 372                         | Pasajes terrestres                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 373                         | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales    | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 374                         | Autotransporte                              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 375                         | Viáticos en el país                         | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 376                         | Viáticos en el extranjero                   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 377                         | Gastos de instalación y traslado de menaje  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 378                         | Servicios integrales de traslado y viáticos | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |
| 379                         | Otros servicios de traslado y hospedaje     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Nacional Moneda |

| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                       |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|---------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                        | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                       |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 381                         | Gastos de ceremonial                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 382                         | Gastos de orden social y cultural     | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 383                         | Congresos y convenciones              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 384                         | Exposiciones                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 385                         | Gastos de representación              | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 391                         | Servicios funerarios y de cementerios | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 392                         | Impuestos y derechos                  | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 393                         | Impuestos y derechos de importación   | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |



| A.2 Matriz Pagado de Gastos |                                                    |            |            |                  |                   |                                                                             |           |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------|------------|------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|
| COG                         | Nombre del COG                                     | Tipo Gasto | Caracterís | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                                                                             |           |                        |
|                             |                                                    |            | ticas      |                  | Cargo             | Cuenta Cargo                                                                | Abono     | Cuenta Abono           |
| 394                         | Sentencias y resoluciones por autoridad competente | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 395                         | Penas, multas, accesorios y actualizaciones        | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 396                         | Otros gastos por responsabilidades                 | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |
| 399                         | Otros servicios generales                          | 2          |            | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2.1         | Deudas Por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 1.1.1.2.1 | Bancos Moneda Nacional |

### B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                              |                   |                   |                                                          |            |                                                                                                |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI               | Características   | Cuentas Contables |                                                          |            |                                                                                                |
|                                |                              |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                             | Abono      | Cuenta Abono                                                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                     | 4.1.1.1.01 | Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                     | 4.1.1.1.02 | Sobre Servicios de Hospedaje                                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                     | 4.1.1.1.03 | Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                     | 4.1.1.1.04 | Sobre Espectáculos Públicos                                                                    |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                     | 4.1.1.1.05 | Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales                                           |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.1.1.01 | Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.1.1.02 | Sobre Servicios de Hospedaje                                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.1.1.03 | Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.1.1.04 | Sobre Espectáculos Públicos                                                                    |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.1.1.05 | Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales                                           |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.1.1.01 | Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.1.1.02 | Sobre Servicios de Hospedaje                                                                   |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.1.1.03 | Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.1.1.04 | Sobre Espectáculos Públicos                                                                    |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.1.1.05 | Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales                                           |

| CRI | Nombre del CRI                | Características        | B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                               |            |                                                                                                |
|-----|-------------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                               |                        | Cuentas Contables              |                                                               |            |                                                                                                |
|     |                               |                        | Cargo                          | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                   |
| 11  | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7                      | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.1.01 | Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas                                                   |
| 11  | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7                      | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.1.02 | Sobre Servicios de Hospedaje                                                                   |
| 11  | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7                      | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.1.03 | Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos |
| 11  | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7                      | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.1.04 | Sobre Espectáculos Públicos                                                                    |
| 11  | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7                      | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.1.05 | Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales                                           |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | 1.1.2.4.1                      | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.2.01 | Sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                                              |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | 1.1.2.4.1                      | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.2.02 | Predial                                                                                        |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | 1.1.2.4.1                      | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.2.03 | Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares              |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | 1.1.2.4.1                      | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.2.04 | Sobre Adquisición de Inmuebles                                                                 |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | 1.1.2.4.6                      | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.2.01 | Sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                                              |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | 1.1.2.4.6                      | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.2.02 | Predial                                                                                        |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | 1.1.2.4.6                      | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.2.03 | Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares              |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | 1.1.2.4.6                      | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.2.04 | Sobre Adquisición de Inmuebles                                                                 |
| 12  | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8                      | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.2.01 | Sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                                              |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                               |                        |                   |                                                               |            |                                                                                   |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                   |
|                                |                                                               |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.2.02 | Predial                                                                           |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.2.03 | Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.2.04 | Sobre Adquisición de Inmuebles                                                    |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.2.01 | Sobre Tenencia o Uso de Vehículos                                                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.2.02 | Predial                                                                           |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.2.03 | Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.2.04 | Sobre Adquisición de Inmuebles                                                    |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.3.01 | Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo                            |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.3.02 | Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales                           |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.3.01 | Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo                            |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.3.02 | Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales                           |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.3.01 | Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo                            |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.3.02 | Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales                           |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.3.01 | Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo                            |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                               |                        |                   |                                                               |            |                                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                         |
|                                |                                                               |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                            |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.3.02 | Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.4    | Impuestos al comercio exterior                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.4    | Impuestos al comercio exterior                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.4    | Impuestos al comercio exterior                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.4    | Impuestos al comercio exterior                          |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables                         | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.5.01 | Sobre Nominas                                           |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables                         | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.5.01 | Sobre Nominas                                           |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables                         | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.5.01 | Sobre Nominas                                           |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables                         | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.5.01 | Sobre Nominas                                           |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                                          | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.6    | Impuestos Ecológicos                                    |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                                          | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.6    | Impuestos Ecológicos                                    |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                                          | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.6    | Impuestos Ecológicos                                    |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                                          | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.6    | Impuestos Ecológicos                                    |
| 17                             | Accesorios                                                    | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.7.01 | Recargos                                                |
| 17                             | Accesorios                                                    | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.7.02 | Multas                                                  |
| 17                             | Accesorios                                                    | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.7.03 | Honorarios de Ejecución                                 |
| 17                             | Accesorios                                                    | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.1.7.04 | 20% Devolución de Cheques                               |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                 |                        |                   |                                                               |            |                           |
|--------------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI  | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                           |
|                                |                 |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono              |
| 17                             | Accesorios      | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.7.01 | Recargos                  |
| 17                             | Accesorios      | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.7.02 | Multas                    |
| 17                             | Accesorios      | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.7.03 | Honorarios de Ejecución   |
| 17                             | Accesorios      | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.7.04 | 20% Devolución de Cheques |
| 17                             | Accesorios      | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.7.01 | Recargos                  |
| 17                             | Accesorios      | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.7.02 | Multas                    |
| 17                             | Accesorios      | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.7.03 | Honorarios de Ejecución   |
| 17                             | Accesorios      | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.7.04 | 20% Devolución de Cheques |
| 17                             | Accesorios      | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.7.01 | Recargos                  |
| 17                             | Accesorios      | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.7.02 | Multas                    |
| 17                             | Accesorios      | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.7.03 | Honorarios de Ejecución   |
| 17                             | Accesorios      | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.7.04 | 20% Devolución de Cheques |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | 1.1.2.4.9         | Otras Contribuciones por Cobrar                               | 4.1.1.9    | Otros Impuestos           |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                                                                                                               |                        |                   |                                                               |         |                                                                                                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características        | Cuentas Contables |                                                               |         |                                                                                                                                               |
|                                |                                                                                                                                               |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono   | Cuenta Abono                                                                                                                                  |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.1.9 | Otros Impuestos                                                                                                                               |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.1.9 | Otros Impuestos                                                                                                                               |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.1.9 | Otros Impuestos                                                                                                                               |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.9.1 | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.9.1 | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.9.1 | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.9.1 | Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.2.1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                      |                        |                   |                                                               |            |                                                                         |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                       | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                         |
|                                |                                                      |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                            |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                 | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.2.1    | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                    |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                 | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.2.1    | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                    |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social                         | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.2.2    | Cuotas para el Seguro Social                                            |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social                         | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.2.2    | Cuotas para el Seguro Social                                            |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social                         | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.2.2    | Cuotas para el Seguro Social                                            |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social                         | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.2.2    | Cuotas para el Seguro Social                                            |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.2.3    | Cuotas de Ahorro para el Retiro                                         |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.2.3    | Cuotas de Ahorro para el Retiro                                         |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.2.3    | Cuotas de Ahorro para el Retiro                                         |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.2.3    | Cuotas de Ahorro para el Retiro                                         |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | 1.1.2.4.9         | Otras Contribuciones por Cobrar                               | 4.1.2.9.01 | Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.2.9.01 | Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.2.9.01 | Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.2.9.01 | Cuotas y Aportaciones para la Seguridad y Servicios Sociales del Estado |



| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                                                                                                                               |                        |                   |                                                               |            |                                                                                                                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                                | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                                                                                               |
|                                |                                                                                                                                                               |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                                  |
| 25                             | Accesorios                                                                                                                                                    | Pago en término        | 1.1.2.4.1         | Impuestos por Cobrar                                          | 4.1.2.4    | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                       |
| 25                             | Accesorios                                                                                                                                                    | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.2.4    | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                       |
| 25                             | Accesorios                                                                                                                                                    | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.2.4    | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                       |
| 25                             | Accesorios                                                                                                                                                    | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.2.4    | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                                       |
| 31                             | Contribución de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                    | Pago en término        | 1.1.2.4.2         | Contribuciones de Mejoras por Cobrar                          | 4.1.3.1    | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                  |
| 39                             | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | 1.1.2.4.2         | Contribuciones de Mejoras por Cobrar                          | 4.1.9.2.01 | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público                                                                         | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.1.01 | Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado                                                                      |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público                                                                         | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.1.02 | Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública                                                                                                                   |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público                                                                         | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.1.01 | Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado                                                                      |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público                                                                         | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.1.02 | Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública                                                                                                                   |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público                                                                         | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.1.01 | Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado                                                                      |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                                                       |                        |                   |                                                               |            |                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                        | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                       |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                      |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.1.02 | Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública                                                                                                       |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.1.01 | Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado                                                          |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.1.02 | Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública                                                                                                       |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.2    | Derechos a los hidrocarburos                                                                                                                      |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.2    | Derechos a los hidrocarburos                                                                                                                      |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.2    | Derechos a los hidrocarburos                                                                                                                      |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.2    | Derechos a los hidrocarburos                                                                                                                      |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.3.01 | En el Registro Civil                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.3.02 | En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio                                                                                             |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.3.03 | Por Certificaciones y Copias Certificadas                                                                                                         |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.3.04 | Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales                                                                                       |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.3.05 | Por Expedición de Títulos                                                                                                                         |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.3.06 | Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados |

|     | B.1 Matriz Ingresos Devengados |     |            |    |                 |                   |                     |            |                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------|-----|------------|----|-----------------|-------------------|---------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI | Nombre del CRI                 |     |            |    | Características | Cuentas Contables |                     |            |                                                                                                                                                        |
|     |                                |     |            |    |                 | Cargo             | Cuenta Cargo        | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                           |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.07 | Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares                                                                                          |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.08 | Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.09 | Por Servicios de Tránsito                                                                                                                              |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.10 | Por Uso de Rastro Público                                                                                                                              |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.11 | Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura                                                                                               |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.12 | Por servicio de Alumbrado Público                                                                                                                      |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.13 | Por Servicios de Agua Potable                                                                                                                          |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.14 | Por Servicios en Panteones                                                                                                                             |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.15 | Por Servicios en Mercados                                                                                                                              |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.16 | Por Licencia de Construcción                                                                                                                           |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.17 | Por Licencia de Urbanización                                                                                                                           |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.18 | Por Licencia de Uso de Suelo                                                                                                                           |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.19 | Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación                                                                                       |
| 43  | Derechos servicios             | por | prestación | de | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar | 4.1.4.3.20 | Por Autorización de Rotura de Pavimento                                                                                                                |

| CRI | B.1 Matriz Ingresos Devengados       |  |                 |                   |                                               |            |                                                                                                                                                   |  |
|-----|--------------------------------------|--|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|     | Nombre del CRI                       |  | Características | Cuentas Contables |                                               |            |                                                                                                                                                   |  |
|     |                                      |  |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                      |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                           | 4.1.4.3.21 | Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad                                                                  |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                           | 4.1.4.3.22 | Por Expedición de Cedula Catastral                                                                                                                |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                           | 4.1.4.3.23 | Por Registro de Directores Responsables de Obra                                                                                                   |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                           | 4.1.4.3.24 | Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos                                                        |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                           | 4.1.4.3.25 | Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos                                                                                                 |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Pago en término | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                           | 4.1.4.3.26 | Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado                                                               |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.01 | En el Registro Civil                                                                                                                              |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.02 | En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio                                                                                             |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.03 | Por Certificaciones y Copias Certificadas                                                                                                         |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.04 | Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales                                                                                       |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.05 | Por Expedición de Títulos                                                                                                                         |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.06 | Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios |  | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.07 | Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares                                                                                     |  |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                      |                 |                   |                                               |            |                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características | Cuentas Contables |                                               |            |                                                                                                                                                        |
|                                |                                      |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.08 | Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.09 | Por Servicios de Tránsito                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.10 | Por Uso de Rastro Público                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.11 | Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura                                                                                               |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.12 | Por servicio de Alumbrado Público                                                                                                                      |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.13 | Por Servicios de Agua Potable                                                                                                                          |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.14 | Por Servicios en Panteones                                                                                                                             |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.15 | Por Servicios en Mercados                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.16 | Por Licencia de Construcción                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.17 | Por Licencia de Urbanización                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.18 | Por Licencia de Uso de Suelo                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.19 | Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación                                                                                       |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.20 | Por Autorización de Rotura de Pavimento                                                                                                                |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.21 | Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad                                                                       |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio        | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades | 4.1.4.3.22 | Por Expedición de Cedula Catastral                                                                                                                     |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                      |                   |                   |                                                          |            |                                                                                                                                                   |  |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características   | Cuentas Contables |                                                          |            |                                                                                                                                                   |  |
|                                |                                      |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                             | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                      |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.4.3.23 | Por Registro de Directores Responsables de Obra                                                                                                   |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.4.3.24 | Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos                                                        |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.4.3.25 | Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos                                                                                                 |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Convenio          | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            | 4.1.4.3.26 | Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado                                                               |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.01 | En el Registro Civil                                                                                                                              |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.02 | En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio                                                                                             |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.03 | Por Certificaciones y Copias Certificadas                                                                                                         |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.04 | Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales                                                                                       |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.05 | Por Expedición de Títulos                                                                                                                         |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.06 | Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados |  |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.07 | Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares                                                                                     |  |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                      |                   |                   |                                                          |            |                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características   | Cuentas Contables |                                                          |            |                                                                                                                                                        |
|                                |                                      |                   | Cargo             | Cuenta Cargo                                             | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.08 | Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.09 | Por Servicios de Tránsito                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.10 | Por Uso de Rastro Público                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.11 | Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura                                                                                               |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.12 | Por servicio de Alumbrado Público                                                                                                                      |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.13 | Por Servicios de Agua Potable                                                                                                                          |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.14 | Por Servicios en Panteones                                                                                                                             |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.15 | Por Servicios en Mercados                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.16 | Por Licencia de Construcción                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.17 | Por Licencia de Urbanización                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.18 | Por Licencia de Uso de Suelo                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.19 | Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación                                                                                       |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales | 4.1.4.3.20 | Por Autorización de Rotura de Pavimento                                                                                                                |

| CRI | B.1 Matriz Ingresos Devengados       |                        |                   |                                                               |            |                                                                                            |  |
|-----|--------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|     | Nombre del CRI                       | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                            |  |
|     |                                      |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                               |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.3.21 | Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad           |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.3.22 | Por Expedición de Cedula Catastral                                                         |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.3.23 | Por Registro de Directores Responsables de Obra                                            |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.3.24 | Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.3.25 | Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos                                          |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.3.26 | Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado        |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.01 | En el Registro Civil                                                                       |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.02 | En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio                                      |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.03 | Por Certificaciones y Copias Certificadas                                                  |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.04 | Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales                                |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.05 | Por Expedición de Títulos                                                                  |  |



| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                      |                        |                   |                                                               |            |                                                                                                                                                        |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                                                                                        |
|                                |                                      |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                           |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.06 | Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados      |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.07 | Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehiculares                                                                                          |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.08 | Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadores de Bebidas Alcohólicas |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.09 | Por Servicios de Tránsito                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.10 | Por Uso de Rastro Público                                                                                                                              |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.11 | Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura                                                                                               |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.12 | Por servicio de Alumbrado Público                                                                                                                      |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.13 | Por Servicios de Agua Potable                                                                                                                          |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.14 | Por Servicios en Panteones                                                                                                                             |

| CRI | B.1 Matriz Ingresos Devengados       |                        |                   |                                                               |            |                                                                                            |  |
|-----|--------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|     | Nombre del CRI                       | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                            |  |
|     |                                      |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                               |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.15 | Por Servicios en Mercados                                                                  |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.16 | Por Licencia de Construcción                                                               |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.17 | Por Licencia de Urbanización                                                               |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.18 | Por Licencia de Uso de Suelo                                                               |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.19 | Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación                           |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.20 | Por Autorización de Rotura de Pavimento                                                    |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.21 | Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad           |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.22 | Por Expedición de Cedula Catastral                                                         |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.23 | Por Registro de Directores Responsables de Obra                                            |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.24 | Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos |  |
| 43  | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.25 | Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos                                          |  |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                      |                        |                   |                                                               |            |                                                                                     |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                     |
|                                |                                      |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                        |
| 43                             | Derechos por prestación de servicios | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.3.26 | Por Servicios Prestados por los Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado |
| 44                             | Otros Derechos                       | Pago en término        | 1.1.2.4.9         | Otras Contribuciones por Cobrar                               | 4.1.4.9    | Otros Derechos                                                                      |
| 44                             | Otros Derechos                       | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.9    | Otros Derechos                                                                      |
| 44                             | Otros Derechos                       | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.9    | Otros Derechos                                                                      |
| 44                             | Otros Derechos                       | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.9    | Otros Derechos                                                                      |
| 45                             | Accesorios                           | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.4.01 | Recargos                                                                            |
| 45                             | Accesorios                           | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.4.02 | Multas                                                                              |
| 45                             | Accesorios                           | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.4.03 | Honorarios de Ejecución                                                             |
| 45                             | Accesorios                           | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.4.4.04 | 20% Devolución de Cheques                                                           |
| 45                             | Accesorios                           | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.4.01 | Recargos                                                                            |
| 45                             | Accesorios                           | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.4.02 | Multas                                                                              |
| 45                             | Accesorios                           | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.4.03 | Honorarios de Ejecución                                                             |
| 45                             | Accesorios                           | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.4.4.04 | 20% Devolución de Cheques                                                           |
| 45                             | Accesorios                           | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.4.01 | Recargos                                                                            |
| 45                             | Accesorios                           | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.4.02 | Multas                                                                              |
| 45                             | Accesorios                           | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.4.03 | Honorarios de Ejecución                                                             |
| 45                             | Accesorios                           | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.4.4.04 | 20% Devolución de Cheques                                                           |
| 45                             | Accesorios                           | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.4.01 | Recargos                                                                            |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                                                                                                              |                        |                   |                                                               |            |                                                                                                                                   |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                               | Características        | Cuentas Contables |                                                               |            |                                                                                                                                   |
|                                |                                                                                                                                              |                        | Cargo             | Cuenta Cargo                                                  | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                      |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.4.02 | Multas                                                                                                                            |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.4.03 | Honorarios de Ejecución                                                                                                           |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.4.4.04 | 20% Devolución de Cheques                                                                                                         |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | 1.1.2.4.3         | Derechos por Cobrar                                           | 4.1.9.2.02 | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio               | 1.1.2.4.6         | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 | 4.1.9.2.02 | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo      | 1.1.2.4.8         | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      | 4.1.9.2.02 | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | 1.1.2.4.7         | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva | 4.1.9.2.02 | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago |
| 51                             | Productos de tipo corriente                                                                                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.4         | Productos por Cobrar                                          | 4.1.5.1.01 | Por Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado                                                                        |
| 51                             | Productos de tipo corriente                                                                                                                  | Pago en término        | 1.1.2.4.4         | Productos por Cobrar                                          | 4.1.5.1.02 | Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dependencias y Otros                                                           |

| CRI | Nombre del CRI              | Características | B.1 Matriz Ingresos Devengados |                      |            |                                                                                                                                      |
|-----|-----------------------------|-----------------|--------------------------------|----------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                             |                 | Cuentas Contables              |                      |            |                                                                                                                                      |
|     |                             |                 | Cargo                          | Cuenta Cargo         | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                         |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.1.03 | Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio                                                                        |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.2.01 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Estado                                                              |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.2.02 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados de Dependencias y Otros                                                 |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.2.03 | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados del Municipio                                                           |
| 51  | Productos de tipo corriente |                 | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.3.01 | Recargos                                                                                                                             |
| 51  | Productos de tipo corriente |                 | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.3.02 | Multas                                                                                                                               |
| 51  | Productos de tipo corriente |                 | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.3.03 | Honorarios de Ejecución                                                                                                              |
| 51  | Productos de tipo corriente |                 | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.3.04 | 20% Devolución de Cheques                                                                                                            |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.01 | Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado                                                                                 |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.02 | Por Bienes Mostrencos y Vacantes                                                                                                     |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.03 | Instituciones de Asistencia Social                                                                                                   |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.04 | Utilidades de las Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal o Municipal y Fideicomisos |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.05 | Intereses Financieros                                                                                                                |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.06 | Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos                                                                                         |
| 51  | Productos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar | 4.1.5.9.07 | Otros Productos                                                                                                                      |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                      |                 |                   |                                                                         |           |                                                      |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI       | Características | Cuentas Contables |                                                                         |           |                                                      |
|                                |                      |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                            | Abono     | Cuenta Abono                                         |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.3.1.1 | Terrenos                                             |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.3.2.1 | Viviendas                                            |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.3.3.1 | Edificios no Residenciales                           |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.3.9.1 | Otros Bienes Inmuebles                               |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería                      |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería             |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración        |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales                     |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos                                  |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video                      |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                      |                 |                   |                                                                         |           |                                                 |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI       | Características | Cuentas Contables |                                                                         |           |                                                 |
|                                |                      |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                            | Abono     | Cuenta Abono                                    |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio                  |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio            |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.4.1 | Vehículos y Equipo Terrestre                    |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques                         |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial                             |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario                              |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.4.5 | Embarcaciones                                   |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte                     |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.5.1 | Equipo de Defensa y Seguridad                   |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario                |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                      |                 |                   |                                                                         |           |                                                                                       |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI       | Características | Cuentas Contables |                                                                         |           |                                                                                       |
|                                |                      |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                            | Abono     | Cuenta Abono                                                                          |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial                                                        |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción                                                   |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                             |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.6 | Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                      |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                                   |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.6.9 | Otros Equipos                                                                         |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.7.1 | Bienes artísticos, culturales y científicos                                           |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.7.2 | Objetos de Valor                                                                      |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.1 | Bovinos                                                                               |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.2 | Porcinos                                                                              |



| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                      |                 |                   |                                                                         |           |                                 |
|--------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI       | Características | Cuentas Contables |                                                                         |           |                                 |
|                                |                      |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                            | Abono     | Cuenta Abono                    |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.3 | Aves                            |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.4 | Ovinos y Caprinos               |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.5 | Peces y Acuicultura             |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.6 | Equinos                         |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.7 | Especies Menores y de Zoológico |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.8 | Árboles y Plantas               |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.4.8.9 | Otros Activos Biológicos        |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.1.1 | Software                        |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.2.1 | Patentes                        |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.2.2 | Marcas                          |
| 52                             | Productos de capital |                 | 1.1.2.2.2         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.2.3 | Derechos                        |

| CRI | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características | B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                                         |            |                                                                                                                                               |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                                                                                               |                 | Cuentas Contables              |                                                                         |            |                                                                                                                                               |
|     |                                                                                                                                               |                 | Cargo                          | Cuenta Cargo                                                            | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                  |
| 52  | Productos de capital                                                                                                                          |                 | 1.1.2.2.2                      | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.3.1  | Concesiones                                                                                                                                   |
| 52  | Productos de capital                                                                                                                          |                 | 1.1.2.2.2                      | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.3.2  | Franquicias                                                                                                                                   |
| 52  | Productos de capital                                                                                                                          |                 | 1.1.2.2.2                      | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.4.1  | Licencias Informáticas e Intelectuales                                                                                                        |
| 52  | Productos de capital                                                                                                                          |                 | 1.1.2.2.2                      | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.4.2  | Licencias Industriales, Comerciales y Otras                                                                                                   |
| 52  | Productos de capital                                                                                                                          |                 | 1.1.2.2.2                      | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles | 1.2.5.9.1  | Otros Activos Intangibles                                                                                                                     |
| 59  | Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |                 | 1.1.2.4.4                      | Productos por Cobrar                                                    | 4.1.9.2.03 | Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.01 | Multas Federales no Fiscales                                                                                                                  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.02 | 5% al Millar                                                                                                                                  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.03 | Incentivos de Auditoría Conjunta                                                                                                              |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.04 | Zona Federal Marítimo Terrestre                                                                                                               |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.05 | Recargos Federales                                                                                                                            |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.06 | Multas Federales                                                                                                                              |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | 1.1.2.4.5                      | Aprovechamientos por Cobrar                                             | 4.1.6.1.07 | Impuesto sobre la Renta                                                                                                                       |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                    |                 |                   |                             |            |                                                                  |  |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------|------------------------------------------------------------------|--|
| CRI                            | Nombre del CRI                     | Características | Cuentas Contables |                             |            |                                                                  |  |
|                                |                                    |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                | Abono      | Cuenta Abono                                                     |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.1.08 | Impuesto al Valor Agregado                                       |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.1.09 | Impuesto al Comercio Exterior                                    |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.1.10 | Impuesto al Activo                                               |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.1.11 | Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)                         |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.1.12 | Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.1.13 | Otros Incentivos                                                 |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.2.01 | Multas Estatales                                                 |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.2.02 | Multas de Dependencias, Entidades y Otros                        |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.2.03 | Multas Municipales                                               |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.3.01 | Indemnizaciones a favor del Estado                               |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.3.02 | Indemnizaciones por responsabilidades fincadas a terceros        |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.3.03 | Indemnizaciones por daños a bienes municipales                   |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.4    | Reintegros                                                       |  |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.5.01 | 1% Sobre Obras que se Realicen en el Estado                      |  |

| CRI | B.1 Matriz Ingresos Devengados                                                                                                                       |                 |                   |                             |            |                                                                                                                                                      |  |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|     | Nombre del CRI                                                                                                                                       | Características | Cuentas Contables |                             |            |                                                                                                                                                      |  |
|     |                                                                                                                                                      |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                | Abono      | Cuenta Abono                                                                                                                                         |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.6    | Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes                                                                             |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.7    | Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones                                                                                                    |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.8.01 | Recargos                                                                                                                                             |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.8.02 | Multas                                                                                                                                               |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.8.03 | Honorarios de Ejecución                                                                                                                              |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.8.04 | 20% Devolución de Cheques                                                                                                                            |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.01 | Donaciones                                                                                                                                           |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.02 | Concesiones y Contratos                                                                                                                              |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.03 | Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Estado o Municipios                                                                 |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.04 | Garantías                                                                                                                                            |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.05 | Reintegros Presupuestarios                                                                                                                           |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.06 | Aprovechamientos Diversos                                                                                                                            |  |
| 61  | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                                   | Pago en término | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.6.9.07 | Otros Aprovechamientos                                                                                                                               |  |
| 69  | Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |                 | 1.1.2.4.5         | Aprovechamientos por Cobrar | 4.1.9.2.04 | Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |  |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                                                               |                 |                   |                                                                  |            |                                                                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                | Características | Cuentas Contables |                                                                  |            |                                                                                      |
|                                |                                                                                               |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                                     | Abono      | Cuenta Abono                                                                         |
| 71                             | Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados                      |                 | 1.1.2.2.1         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 4.1.7.3    | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados              |
| 72                             | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales                                |                 | 1.1.2.2.1         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 4.1.7.4    | Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras      |
| 73                             | Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central |                 | 1.1.2.2.1         | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 4.1.7.2    | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno |
| 81                             | Participaciones                                                                               | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                               | 4.2.1.1.01 | Participaciones del Estado                                                           |
| 81                             | Participaciones                                                                               | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          | 4.2.1.1.02 | Participaciones del Municipio                                                        |
| 82                             | Aportaciones                                                                                  | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                               | 4.2.1.2.01 | Fondos de Aportaciones Federales para la Entidad Federativa                          |
| 82                             | Aportaciones                                                                                  | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          | 4.2.1.2.02 | Fondos de Aportaciones para Municipios                                               |
| 82                             | Aportaciones                                                                                  | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          | 4.2.1.2.03 | Fondos de Aportaciones para Dependencias, Entidades y Otros                          |
| 83                             | Convenios                                                                                     | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                               | 4.2.1.3.01 | Convenios o Programas de Aportación Federal para la Entidad Federativa               |
| 83                             | Convenios                                                                                     | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          | 4.2.1.3.02 | Convenios o Programas de Aportación Municipal para la Entidad Federativa             |
| 83                             | Convenios                                                                                     | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                               | 4.2.1.3.03 | Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio                        |
| 83                             | Convenios                                                                                     | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          | 4.2.1.3.03 | Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio                        |

| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                                                           |                 |                   |                                                         |            |                                                                                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                            | Características | Cuentas Contables |                                                         |            |                                                                                                      |
|                                |                                                           |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                            | Abono      | Cuenta Abono                                                                                         |
| 83                             | Convenios                                                 | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                      | 4.2.1.3.04 | Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros                            |
| 83                             | Convenios                                                 | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.1.3.04 | Convenios o Programas de Aportación Federal para las Dependencias u Otros                            |
| 83                             | Convenios                                                 | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.1.3.05 | Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios                                      |
| 83                             | Convenios                                                 | S/Origen        | 1.1.2.2.9         | Otras Cuentas por Cobrar                                | 4.2.1.3.06 | Convenios o Programas de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa                   |
| 83                             | Convenios                                                 | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.1.3.07 | Convenios o Programas de Aportación Depositados en la Entidad para las Dependencias u Otros          |
| 83                             | Convenios                                                 | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.1.3.08 | Convenios o Programas de Aportación Estatal para las Dependencias u Otros                            |
| 91                             | Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.2.1.01 | Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes |
| 91                             | Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.2.1.02 | Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital |
| 92                             | Transferencias del Resto del Sector Público               | S/Origen        | 1.1.2.2.9         | Otras Cuentas por Cobrar                                | 4.2.2.2.01 | Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes  |
| 92                             | Transferencias del Resto del Sector Público               | S/Origen        | 1.1.2.2.9         | Otras Cuentas por Cobrar                                | 4.2.2.2.02 | Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector                                           |



| B.1 Matriz Ingresos Devengados |                          |                 |                   |                                                         |         |                                          |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI           | Características | Cuentas Contables |                                                         |         |                                          |
|                                |                          |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                                            | Abono   | Cuenta Abono                             |
|                                |                          |                 |                   |                                                         |         | Público para Financiar Gastos de Capital |
| 93                             | Subsidios y Subvenciones | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                      | 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones                 |
| 93                             | Subsidios y Subvenciones | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.2.3 | Subsidios y Subvenciones                 |
| 94                             | Ayudas sociales          | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                      | 4.2.2.4 | Ayudas Sociales                          |
| 94                             | Ayudas sociales          | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.2.4 | Ayudas Sociales                          |
| 95                             | Pensiones y Jubilaciones | S/Origen        | 1.1.2.2.5         | Cuentas por Cobrar a la Federación                      | 4.2.2.5 | Pensiones y Jubilaciones                 |
| 95                             | Pensiones y Jubilaciones | S/Origen        | 1.1.2.2.6         | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios | 4.2.2.5 | Pensiones y Jubilaciones                 |

|     | B.1 Matriz Ingresos Devengados |                 |                   |              |       |              |
|-----|--------------------------------|-----------------|-------------------|--------------|-------|--------------|
| CRI | Nombre del CRI                 | Características | Cuentas Contables |              |       |              |
|     |                                |                 | Cargo             | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
|     |                                |                 |                   |              |       |              |



## B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADO

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                              |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI               | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                              |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                              |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI               | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                              |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 11                             | Impuestos sobre los ingresos  | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por                               |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
|                                |                               |                        |                      |                   |                        |           | Incumplimientos Fiscales                                      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 12                             | Impuestos sobre el patrimonio                                 | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                               |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                                               |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 13                             | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 14                             | Impuestos al comercio exterior                                | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                             |                      |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI              | Características      | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                             |                      |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Convenio          | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 14                             | Impuestos comercio exterior | al Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                       |                           |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                        | Características           | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                       |                           |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 14                             | Impuestos comercio exterior           | al Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago en término           | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago en término           | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago en término           | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago en término           | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                       |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                        | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                       |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                       |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |  |
|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|--|
| CRI                            | Nombre del CRI                        | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |  |
|                                |                                       |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |  |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                       |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                        | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                       |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 15                             | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 16                             | Impuestos Ecológicos                  | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 16                             | Impuestos Ecológicos | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 17                             | Accesorios           | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 17                             | Accesorios           | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 17                             | Accesorios           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 17                             | Accesorios           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 17                             | Accesorios           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 17                             | Accesorios           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 17                             | Accesorios           | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 17                             | Accesorios           | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 17                             | Accesorios           | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 17                             | Accesorios           | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 17                             | Accesorios           | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|----------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 17                             | Accesorios     | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 17                             | Accesorios     | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 17                             | Accesorios     | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 17                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 17                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 17                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 17                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 17                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 17                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 17                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 17                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                 |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-----------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI  | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                 |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 17                             | Accesorios      | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 17                             | Accesorios      | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                 |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-----------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI  | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                 |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 18                             | Otros Impuestos | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 18                             | Otros Impuestos | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 18                             | Otros Impuestos | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 18                             | Otros Impuestos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 18                             | Otros Impuestos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 18                             | Otros Impuestos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 18                             | Otros Impuestos | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 18                             | Otros Impuestos | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 18                             | Otros Impuestos | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                                                                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 18                             | Otros Impuestos                                                                                                                               | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                 |                      |                   |                |           |                      |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|----------------|-----------|----------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                |           |                      |
|                                |                                                                                                                                               |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono     | Cuenta Abono         |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos       | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos      | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                                                                                                                               |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                   |                      |                   |                |           |                                                          |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|----------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                |           |                                                          |
|                                |                                                                                                                                               |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos       | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos      | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                                                                                                                               |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio          | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                 |                      |                   |                |           |                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|----------------|-----------|-----------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                |           |                                               |
|                                |                                                                                                                                               |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono     | Cuenta Abono                                  |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos       | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos      | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                                                                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                        |                      |                   |                |           |                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|----------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                |           |                                                               |
|                                |                                                                                                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo   | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos       | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos      | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                                                                                                               |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 19                             | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                      |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                      |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Convenio          | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 21                             | Aportaciones para Fondos de Vivienda | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social         | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social         | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social         | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social         | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social         | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social         | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                              |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI               | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                              |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Convenio          | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social | Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                 |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                  | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                 |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 22                             | Cuotas para el Seguro Social    | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                 |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|---------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                  | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                 |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago en término   | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                     |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                 |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                  | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                 |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 23                             | Cuotas de Ahorro para el Retiro                      | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Pago extemporáneo      | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 24                             | Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago en término        | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.1 | Impuestos por Cobrar                                          |
| 25                             | Accesorios                                           | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar                                   |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|----------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
|                                |                |                   |                      |                   |                        |           | Incumplimientos Fiscales                                 |
| 25                             | Accesorios     | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 25                             | Accesorios     | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 25                             | Accesorios     | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 25                             | Accesorios     | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 25                             | Accesorios     | Pago extemporáneo | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 25                             | Accesorios     | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 25                             | Accesorios     | Convenio          | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 25                             | Accesorios     | Convenio          | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|----------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 25                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 25                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 25                             | Accesorios     | Convenio               | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 25                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 25                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 25                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.1         | Embargos               | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 25                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.2         | Decomisos              | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 25                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.3         | Aseguramientos         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 25                             | Accesorios     | Resolución judicial CP | En especies          | 1.1.9.3.4         | Dación en Pago         | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                                               |                 |                      |                   |                        |           |                                      |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|--------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                                | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                      |
|                                |                                                                                                                                                               |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                         |
| 31                             | Contribución de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                    | Pago en término | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.2 | Contribuciones de Mejoras por Cobrar |
| 31                             | Contribución de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                                    | Pago en término | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.2 | Contribuciones de Mejoras por Cobrar |
| 39                             | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.2 | Contribuciones de Mejoras por Cobrar |
| 39                             | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.2 | Contribuciones de Mejoras por Cobrar |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público                                                                         | Pago en término | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                  |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                       |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                        | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                                                                       |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Pago en término   | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                      |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Convenio          | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                       |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                        | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                                                       |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 41                             | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos                                                          | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                      |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                       | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                      |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 42                             | Derechos a los hidrocarburos         | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 43                             | Derechos prestación servicios por de | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 44                             | Otros Derechos                       | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |
| 44                             | Otros Derechos                       | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.9 | Otras Contribuciones por Cobrar                               |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|----------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 44                             | Otros Derechos | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 44                             | Otros Derechos | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 44                             | Otros Derechos | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 44                             | Otros Derechos | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 44                             | Otros Derechos | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 44                             | Otros Derechos | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 45                             | Accesorios     | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 45                             | Accesorios     | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 45                             | Accesorios     | Pago extemporáneo      | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |
| 45                             | Accesorios     | Pago extemporáneo      | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales      |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                              |                        |                      |                   |                        |           |                                                               |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                               | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                               |
|                                |                                                                                                                                              |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                  |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Convenio               | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                 |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 45                             | Accesorios                                                                                                                                   | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.3 | Derechos por Cobrar                                           |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                              |                   |                      |                   |                        |           |                                                          |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                               | Características   | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                          |
|                                |                                                                                                                                              |                   |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                             |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago extemporáneo | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 1.1.2.4.8 | Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio          | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades            |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                              |                        |                      |                   |                        |           |                                                                         |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                               | Características        | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                                         |
|                                |                                                                                                                                              |                        |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                            |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Convenio               | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.6 | Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades                           |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva           |
| 49                             | Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Resolución judicial CP | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.7 | Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva           |
| 51                             | Productos de tipo corriente                                                                                                                  | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.4 | Productos por Cobrar                                                    |
| 51                             | Productos de tipo corriente                                                                                                                  | Pago en término        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.4 | Productos por Cobrar                                                    |
| 52                             | Productos de capital                                                                                                                         | Pago en término        | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.2.2 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                               |                 |                      |                   |                        |           |                                                                         |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                                         |
|                                |                                                                                                                                               |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                            |
| 52                             | Productos de capital                                                                                                                          | Pago en término | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.2 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles |
| 59                             | Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.4 | Productos por Cobrar                                                    |
| 59                             | Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | Pago en término | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.4 | Productos por Cobrar                                                    |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.5 | Aprovechamientos por Cobrar                                             |
| 61                             | Aprovechamientos de tipo corriente                                                                                                            | Pago en término | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.5 | Aprovechamientos por Cobrar                                             |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                                                                                      |                 |                      |                   |                        |           |                                                                  |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                                                                       | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                                  |
|                                |                                                                                                                                                      |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                     |
| 69                             | Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |                 | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.4.5 | Aprovechamientos por Cobrar                                      |
| 69                             | Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |                 | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.4.5 | Aprovechamientos por Cobrar                                      |
| 71                             | Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados                                                                             |                 | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.2.1 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 71                             | Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados                                                                             |                 | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.1 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 72                             | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales                                                                                       |                 | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.2.1 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |



| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                                                                               |                 |                      |                   |                        |           |                                                                  |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                                                                                | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                                  |
|                                |                                                                                               |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                                     |
| 72                             | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales                                |                 | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.1 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 73                             | Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central |                 | Caja                 | 1.1.1.1.1         | Caja                   | 1.1.2.2.1 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 73                             | Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central |                 | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.1 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 81                             | Participaciones                                                                               | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.5 | Cuentas por Cobrar a la Federación                               |
| 81                             | Participaciones                                                                               | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          |
| 82                             | Aportaciones                                                                                  | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.5 | Cuentas por Cobrar a la Federación                               |
| 82                             | Aportaciones                                                                                  | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios          |
| 83                             | Convenios                                                                                     | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.5 | Cuentas por Cobrar a la Federación                               |

| B.2 Matriz Ingresos Recaudados |                                              |                 |                      |                   |                        |           |                                                         |
|--------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------|
| CRI                            | Nombre del CRI                               | Características | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |           |                                                         |
|                                |                                              |                 |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono     | Cuenta Abono                                            |
| 83                             | Convenios                                    | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios |
| 83                             | Convenios                                    | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.9 | Otras Cuentas por Cobrar                                |
| 91                             | Transferencias Internas y del Sector Público | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios |
| 92                             | Transferencias del Resto del Sector Público  | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.9 | Otras Cuentas por Cobrar                                |
| 93                             | Subsidios y Subvenciones                     | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.5 | Cuentas por Cobrar a la Federación                      |
| 93                             | Subsidios y Subvenciones                     | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios |
| 94                             | Ayudas sociales                              | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.5 | Cuentas por Cobrar a la Federación                      |
| 94                             | Ayudas sociales                              | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios |
| 95                             | Pensiones y Jubilaciones                     | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.5 | Cuentas por Cobrar a la Federación                      |
| 95                             | Pensiones y Jubilaciones                     | S/Origen        | Banco Moned.Nac.     | 1.1.1.2.1         | Bancos Nacional Moneda | 1.1.2.2.6 | Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios |

| B.2a Matriz de Recaudado de Ingresos sin Devengado Previo de Ingresos |                                                           |                      |                   |                        |            |                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRI                                                                   | Nombre del CRI                                            | Medio de Recaudación | Cuentas Contables |                        |            |                                                                                                      |
|                                                                       |                                                           |                      | Cargo             | Cuenta Cargo           | Abono      | Cuenta Abono                                                                                         |
| 81                                                                    | Participaciones                                           | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.1.1.01 | Participaciones del Estado                                                                           |
| 81                                                                    | Participaciones                                           | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.1.1.02 | Participaciones del Municipio                                                                        |
| 91                                                                    | Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.1.01 | Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes |
| 91                                                                    | Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.1.02 | Transferencias Internas y Asignaciones Recibidas del Sector Público para Financiar Gastos de Capital |
| 92                                                                    | Transferencias del Resto del Sector Público               | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.2.01 | Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos Corrientes  |
| 92                                                                    | Transferencias del Resto del Sector Público               | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.2.02 | Transferencias Recibidas de Entidades del Resto del Sector Público para Financiar Gastos de Capital  |
| 93                                                                    | Subsidios y Subvenciones                                  | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.3    | Subsidios y Subvenciones                                                                             |
| 94                                                                    | Ayudas sociales                                           | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.4    | Ayudas Sociales                                                                                      |
| 95                                                                    | Pensiones y Jubilaciones                                  | Banco Moned. Nac.    | 1.1.1.2.1         | Bancos Moneda Nacional | 4.2.2.5    | Pensiones y Jubilaciones                                                                             |